

Revista de

CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

24

Tiempos perdidos en América Latina: ciudadanías vulneradas y violencia



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA



FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES



DEPARTAMENTO
DE SOCIOLOGÍA



COMISIÓN SECTORIAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

Revista de Ciencias Sociales

Comité Editorial

Miguel Serna (Coordinador y Editor Responsable)

Felipe Arocena

Alfredo Falero

Augusto Longhi (†)

Geyser Margel

Secretaría de Redacción

Helvecia Pérez

Consejo Académico

César Aguiar

Rosario Aguirre

Irma Arriagada (Cepal - Chile)

Fernando Cortés (Colegio de México)

Gerónimo de Sierra

María Ángeles Durán (Csic – España)

Norma Giarraca (UBA – Argentina)

Horacio González (UBA – Argentina)

Hilda Herzer (UBA – Argentina)

Elizabeth Jelin (UBA – Argentina)

Susana Mallo

Mario Margulis (UBA – Argentina)

Enrique Mazzei

Miguel Murmis (U. Nal. Gral. Sarmiento – Argentina)

Daniel Pécaut (École des Hautes Études en Sciences Sociales – Francia)

Jacqueline Peschard (Colegio de México)

Diego Piñeiro

Domingo Rivarola (CEPES – Paraguay)

Jean Ruffier (INIDET – Lyon – Francia)

Francisco Sabatini (PUC de Chile)

Marcos Supervielle

José Vicente Tavares Dos Santos (UFRGS – Brasil)

Ana Clara Torres Riveiro (UFRJ - Brasil)

Danilo Veiga

Jorge Walter (UBA – Argentina)

Artículos indexados en:

Sociological Abstract

Latindex –Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.

Augusto Longhi

In memoriam (1956-2008)

Augusto Longhi, colega del Departamento de Sociología e integrante del Comité Editorial de esta revista tuvo una intensa carrera como sociólogo en la docencia y en la investigación científica. Comenzó su formación en tiempos muy difícil para las Ciencias Sociales en el Grado de Sociología del CLAEH, obtuvo título de maestría en FLACSO Ecuador y realizó estudios de Doctorado en la Universidad de Salamanca. En la su carrera de investigación se destaca su actividad en CIEDUR y luego sul ingreso al régimen de Dedicación Total de la Universidad de la República en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y en la Facultad de Ciencias Sociales. Publicó numerosos artículos académicos y libros, tanto en co-autoría como en forma individual; mantuvo una constante actividad como docente en el área de metodología de las ciencias sociales. Mediante su investigación se ha podido avanzar significativamente en el conocimiento sobre la desigualdad creciente que caracteriza a nuestra sociedad, la pobreza y las dificultades de nuestro mercado de trabajo, temas que él abordó con dedicación y lucidez, con reconocimientos relevantes de la comunidad científica como ser la integración del Fondo Nacional de Investigadores y la obtención de múltiples proyectos de investigación. Tenía cincuenta y dos años cuando sorpresivamente nos abandonó, privándonos de un colega comprometido con sus ideas, dispuesto siempre al debate y que supo ganarse el aprecio de todos sus compañeros del trabajo.

Departamento de Sociología

Revista de Ciencias Sociales

Año XXI - Nº 24 – OCTUBRE DE 2008

Facultad de Ciencias Sociales

Decano: Diego E. Piñeiro

Departamento de Sociología

Director: Francisco Pucci

INVESTIGADORES ESTABLES PROFESORES TITULARES

Rosario Aguirre
Gerónimo de Sierra
Susana Mallo
Enrique Mazzei
Diego E. Piñeiro
Marcos Supervielle
Danilo Veiga

PROFESORES AGREGADOS

Marcelo Boado
Verónica Filardo
Adriana Marrero
Francisco Pucci
Alberto Riella

PROFESORES ADJUNTOS

Felipe Arocena
Karina Batthyány
Tabaré Fernández
Inés Iens
Ema Massera
Augusto Longhi (†)
Mariela Quiñones
Miguel Serna
Geyser Margel

PROFESORES ASISTENTES

Pablo de la Rosa
Alfredo Falero
Pablo Hein
Carlos Muñoz
Rafael Paternain
Ana Laura Rivoir

Departamento de Sociología
Constituyente 1502, piso 5, esq. Martínez Trueba.
C.P.: 11200 Montevideo
Tels.: 4103855 – 4103857 / Fax: 4103859
Correo Electrónico: revista@fcs.edu.uy
Página web: <http://www.rau.edu.uy/fcs/soc>

- D O S S I E R -

Tiempos perdidos en América Latina: Ciudadanías vulneradas y violencia

Susana Mallo Reynal*

(Coordinadora)

*En los países latinoamericanos, la hegemonía del mercado está rompiendo los lazos de solidaridad y haciendo trizas el tejido social comunitario.
¿Qué destino tienen los nadies, los dueños de nada,
en países donde el derecho a la propiedad se está convirtiendo en el único derecho?
¿Y los hijos de los nadies? A muchos, que son cada vez más muchos,
el hambre los empuja al robo, a la mendicidad y a la prostitución;
y la sociedad de consumo los insulta ofreciendo lo que niega...*

Eduardo Galeano, Patas arriba: la escuela del mundo al revés

Presentación

El objetivo del dossier es destacar los resultados de investigación, debatir teóricamente los desafíos y límites que éstos proponen en la construcción de una ciudadanía incluyente en un contexto de crisis y efectos sociales posteriores con la emergencia de nuevas formas de desigualdad y exclusión social. La relación entre ciudadanía, exclusión y violencia, adquiere una significación sociológica particular en tiempos recientes para comprender los vínculos frágiles entre estado y sociedad. Las crisis cíclicas y el incremento de la deuda social acumulada en América Latina, plantea viejas y nuevas cuestiones sociales para pensar el desarrollo. Así pues, la temática de las desigualdades sociales aparece nuevamente como un área central para la reflexión y estudio en la Sociología contemporánea. Es en este sentido, que se pretende apuntar a nuevos conceptos para referir a las transformaciones de las desigualdades sociales, como ser la exclusión social, la vulnerabilidad, el capital social, en tanto temática sociológica en sus vínculos con la formación de la ciudadanía participante, sustento último de la democracia. Esto recuerda a su vez, a otro autor clásico, Marshall¹ quien formuló con suma agudeza la relevancia del modo y tipos de extensión de la ciudadanía para la estructura social y los tipos de democracia.

1 Marshall T.H. (1967) Ciudadanía, clase social e status, Rio de Janeiro, Ed. Zahar.

* Profesora Investigadora Titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

El concepto de ciudadanía consiste en que cada cual sea tratado como miembro pleno en una sociedad de iguales. En países postergados como los nuestros, es casi imposible satisfacer esta demanda, la omisión de un Estado de bienestar y de una democracia sustantiva han hecho difícil la satisfacción de las obligaciones mínimas y han acentuado distancias y diferencias sociales que en estos últimos años, a pesar de las políticas públicas llevadas a cabo, no han podido ser acortadas y/o resueltas. En esta situación se hace imposible exigir a ciudadanos postergados cumplir con obligaciones, reivindicaciones de participación ciudadana u obligar a quien se encuentra en situación de dependencia a cumplir con las mismas obligaciones que los demás. Esto es algo esencial para alcanzar la igualdad.

Una política social efectiva debe colocar sus beneficios bajo las obligaciones comunes a todos los ciudadanos en lugar de eximirlos de ellas². En este sentido, una de las soluciones de corte teórico social que se propone es la creación de redes asociativas de la sociedad civil, grupos de carácter voluntario que construyen competencias y capacidad de ciudadanía a través de concepciones de responsabilidad personal y de compromiso mutuo de constituirse como sujetos verdaderamente responsables de su historia y de su futuro.

A partir de esta problemática, el dossier plantea la posibilidad de superar la noción exclusivamente normativa de democracia y justicia para incorporar e integrar la concepción de un ciudadano activo que ejerza derechos democráticos y alcance niveles básicos de igualdad y justicia. Es en este marco, que se hace imprescindible la incorporación de lo que se ha denominado el “pluralismo cultural”, es decir la aceptación de otro ya no sólo como individuo, sino como grupo (etnias, mujeres, jóvenes, minorías postergadas, etc.).

Para ello, hacen falta políticas diferenciadas ante grupos culturalmente excluidos con necesidades particulares. Tales problemas se reflejan de manera insoslayable en nuestro continente donde dicha marginación y exclusión producen violencias y acosos sistemáticos de ciertos sectores de la sociedad.

Estas situaciones de exclusión se encuentran reforzadas por la retórica del miedo y la tan mentada inseguridad. El impacto que produce la exaltación de los miedos, sobre todo a través de los medios de comunicación, acentúa el debilitamiento de las políticas de contención del Estado Social y la emergencia de políticas represivas típicas del Estado Penal. En este contexto, el Estado aparece en una encrucijada entre dos caminos, el uso estatal de la violencia para reproducir la exclusión de grupos sociales postergados, o por otro lado, cartografiar la violencia de manera de identificar los núcleos más duros de la exclusión para revertir los círculos viciosos entre violencia y exclusión.

En América Latina, a partir de mediados de los '90, el escenario de la crisis hizo eclosión en la región, comenzando por México en 1994, desplazándose hacia el sur posteriormente afectando primero a Brasil en 1999, luego a Argentina en 2001 y Uruguay en 2002. A partir de este proceso, la posibilidad de predecir el devenir del bienestar social en función del crecimiento económico se ha quebrado, observándose un desacople de los indicadores sociales básicos. En teoría, sería esperable que estos últimos correlacionen positivamente (aunque con cierto rezago) con la oscilación de los ciclos económicos. Sin embargo, las desigualdades persistentes en América Latina y los fenómenos de pobreza masiva han determinado crecientes procesos de fragmentación social.

Las consecuencias de estas transformaciones se aprecian al comparar el desempeño de los sectores de bajos ingresos respecto a

2 Lawrence Mead *Beyond Entitlement: the social obligations and citizenship*, New York, Free Press, 1986.

los estratos medios y altos en los principales indicadores sociales. El devenir de variables como la distribución del ingreso, la dispersión salarial, la tasa de desempleo, el rezago y la deserción escolar, entre otras, indican el aumento de las distancias sociales en múltiples niveles. En términos analíticos, los principales efectos de la rigidez social se registran en los planos sociocultural y político.

En el terreno sociocultural, destruye valores y metas socialmente compartidas, en tanto transforma la orientación de los individuos respecto a las normas sociales. En conjunto, ambos procesos alteran las formas históricas de cooperación social e institucionalizan circuitos perversos de desafección. Esto es observable en las opiniones de los ciudadanos en temas como la desigualdad, la delincuencia, el acceso a bienes públicos y la confianza interpersonal.

En la esfera política, reduce la capacidad de los sectores más vulnerables de apropiarse de sus derechos y asumir sus responsabilidades, inhibiendo la formación de capital cívico y obstaculizando la creación de espacios de participación ciudadana. Desde el punto de vista de la calidad democrática, la combinación de ambos efectos determina la existencia de una sociedad dual respecto a sus niveles de bienestar, y una ciudadanía segmentada en términos de capital ciudadano y niveles de participación social. Y como han señalado algunos autores, las democracias de baja intensidad se retroalimentan en contextos sociales duales.

A partir de esta situación, se propone una revisión de resultados de investigación, e indicadores sociales, como asimismo un diagnóstico sobre la deuda social de las crisis. Paralelamente, una revisión de los impactos en el comportamiento y conformación de la ciudadanía en esta sociedad fragmentada y recientemente escindida.

La crisis marcó un punto de inflexión en el desarrollo social de los países latinoamericanos. La acumulación de una deuda social incrementada, un Estado ausente y sistemas de bienestar social debilitados, unidos a una sociedad más fragmentada con nuevas formas de desigualdades sociales, han planteado crecientes desafíos para la democracia y la construcción de la ciudadanía.

En tiempos de transformaciones en los proyectos de gobierno, en los cuales la agenda social del desarrollo ha pasado a ocupar un lugar prioritario para las políticas sociales, surgen nuevas interrogantes. ¿Es posible superar las consecuencias sociales negativas heredadas y las limitantes de la hegemonía del pensamiento económico neoliberal en las políticas públicas? ¿Cuáles son las concepciones dominantes y las nuevas formas emergentes del desarrollo? ¿Cuál es la capacidad de la sociedad salarial y el mundo laboral de recomponer los lazos sociales?

Es en este contexto que las políticas sociales son concebidas como emergentes o provisorias, más que como políticas permanentes. Los pobres encuentran barreras en la práctica para ejercer sus derechos como ciudadanos. Así, mientras que para determinados sectores sociales el ejercicio de la ciudadanía queda reducido a la posibilidad de consumo de los individuos y la participación pasiva en las elecciones, en los sectores sociales más vulnerables no pueden siquiera ejercer en su totalidad esos derechos. En este sentido, es necesario recuperar la capacidad crítica de las promesas y garantías de los derechos ciudadanos radicalizando el sentido de la democracia.

Todo ello, plantea la urgencia de repensar las nuevas condiciones de exclusión de los sectores postergados y la búsqueda de mecanismos de inclusión alternativos, que regeneren formas de inserción e integración en la vida social. Las nuevas formas de la exclusión

social se caracterizan por la no participación y la reducción a un mínimo de usufructo de la riqueza socialmente construida. Pero lo más grave, reside en el desacoplamiento de las estructuras fundamentales de integración social, de la desarticulación creciente entre el mundo del trabajo, la educación y la familia. Esto supone regenerar vínculos, redes, mecanismos y lazos que permitan una real inclusión e integración de los individuos en la sociedad.

Es a partir de estas problemáticas que el dossier pretende contribuir a un debate crítico de paradigmas y perspectivas para comprender la relación entre exclusión social, violencia y políticas públicas de inclusión ciudadana. El análisis se orientará a comprender los supuestos y categorías teóricas, desde diferentes perspectivas. Asimismo, plantear qué tipo de ciudadanías se proponen y cuáles son los desafíos para la construcción de una ciudadanía incluyente en el marco de las transformaciones de las relaciones entre Estado y Sociedad. Recuperar una visión ampliada de una identidad compartida, una pertenencia comunitaria y una cultura ciudadana participativa es el largo y difícil camino que los gobiernos de centro izquierda o denominados progresistas deberán recorrer.

Los artículos que componen este dossier abordan la temática desde distintas perspectivas. Comienzo con una reflexión sobre los desafíos comunes y específicos de América Latina y El Caribe, en un clima político ideológico y de movilización social pautado

entre la indignación y la esperanza. El artículo de los investigadores Felipe Arocena y Jessica Elfstrom analiza los debates contemporáneos de la cuestión racial y las políticas públicas en democracia desde el caso brasileño. El aporte del professor Yamandú Acota retoma la idea de ciudadanía, mostrando las tensiones entre los proyectos alternativos de la modernidad y de la democracia en las democracias postransicionales en América Latina, entendidas como la última transición del autoritarismo a la democracia de los 80 a 90. El trabajo de Miguel Serna plantea los desafíos de continuidad y transformación de las políticas de la pobreza a partir del pos consenso de Washington. El artículo de Anabel Rieiro busca reflexionar sobre las potencialidades y limitantes de regenerar y construir nuevas formas de ciudadanía en sectores vulnerados a través del análisis de las prácticas de autogestión colectiva llevadas a cabo por las unidades productivas recuperadas por sus trabajadores en Uruguay. Nilia Viscardi aborda los fenómenos de violencia difusa y juventud como la violencia doméstica, interpersonal y delictiva fundamentalmente en jóvenes marginados. Finalmente, el artículo de Pilar Calveiro plantea la difícil relación entre violencia y política, a la luz de algunas de las experiencias de las últimas décadas en América Latina que refutan la pertinencia tanto de una visión guerrera de la política como de una mirada pacificada y hasta cierto punto de vista in-
genua.

América Latina y El Caribe: entre la indignación y la esperanza

Susana Mallo Reynal*

*"No hay que pedir a los camaradas
más de lo que pueden hacer.
Quiero camaradas, y no santos,
No tengo confianza en los santos..."*

André Malraux. La condición humana

Se plantea contribuir con un mapeo ideológico-político de nuestra América Latina, desde un análisis histórico-político general de los procesos de democratización transcurridos en las últimas décadas. Para ello, se proponen algunas categorías a nivel teórico-abstracto para luego contrastarlas y problematizarlas, según la realidad específica de cada Nación. El artículo, pretende aportar al análisis regional, planteando limitantes y potencialidades para profundizar los procesos de democratización en marcha.

Nuestra América, ¿qué América?

Hablar de la región Latinoamericana supone la presunción de que efectivamente existe "una" América Latina que más allá de su diversidad puede ser estudiada como construcción única. En tal sentido es preciso señalar algunos elementos comunes y diferenciadores.

Por un lado, cada país es una construcción particular, con su propia historia, su idea de destino y de desarrollo, cada país construye su propia identidad a partir de lo que es, de su geografía, sus recursos, su población, su nivel educativo, las especificidades de lo que serían sus recursos naturales, la acumulación de capital humano, lo que son sus etnias y también

de sus trayectorias históricas e imaginarios colectivos.

Por otro lado, sostendremos a partir de Alain Rouquié (1989) que existen factores de unidad en estos países como ser: su posición periférica en lo que refiere al mercado mundial, una cultura tercermundista fuertemente influida por occidente (diferenciándose así de África y Asia), un cierto paralelismo en las evoluciones históricas (comenzando por la 'larga espera' en la destrucción del estado colonial hasta la implantación de un modelo de desarrollo en las últimas décadas), coincidencia de coacciones y estructuras similares (concentración de tierra, procesos de modernización y grandes contrastes) y procesos de dominación comunes (a pesar de las distintas intensidades).

Retomemos entonces las últimas décadas para luego proponer una radiografía actual de la situación política en América Latina.

* Profesora Investigadora Titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. susana@fcs.edu.uy

Luego de la segunda guerra mundial existía la esperanza de pasar del supuesto 'subdesarrollo' al 'desarrollo' a través de la sustitución de importaciones, estimulando el mercado interno y la diversificación productiva, fortaleciendo un sector dinámico interno que ayudara a transferir "los centros de decisión" y acelerara las 'etapas' que había que reproducir para alcanzar el desarrollo. A pesar de todos estos esfuerzos de 'modernización', las diferencias sociales se siguieron profundizando y las 'recetas' para desarrollar el capitalismo y las teorías del 'desarrollismo por etapas' parecieron no dar cuenta de nuestras realidades.

Los escasos progresos en materia de democracia que se encontraron a mediados del siglo pasado, la 'década perdida' (años setenta-ochenta) no significó una pérdida tan sólo entendida como 'suspensión' de la democratización política sino un profundo y violento retroceso de la democracia dejando hondas cicatrices aún sin sanar¹. Este proceso se encarna sobre todo en las dictaduras del área Sur, que encontraron métodos brutales y duraderos efectos, aún en países que habían demostrado importantes progresos en la ampliación de la ciudadanía política, como ser Chile y Uruguay.

En una era de grandes tensiones y radicalizaciones que llevó a enfrentar a los denominados radicales y antisubversivos, de este modo la intervención militar posibilitó a una elite mantener un orden social y sus intereses correspondientes, paralizando las nuevas fuerzas que se enfrentaban a veces con métodos extremos, debido al agotamiento de un modelo de 'desarrollo hacia dentro'. "Los gobiernos dictatoriales emergieron no solamente en aquellos casos donde se daba una amenaza revolucionaria (...) sino como un medio de reemplazar a los civiles que se mostraban incapaces de definir las políticas para resolver los problemas crónicos del país" (Del Pozo, 2001 :265).

En estos últimos quince años se ha reconstruido un sistema democrático que si bien no ha superado en completitud los lastres provenientes de décadas anteriores, ha significado un avance en los procesos

de institucionalización. Dicha hipótesis podría ser refutada por la presencia de una cantidad importante de presidentes que no han terminado su ciclo constitucional, no obstante se sostendrá que el proceso de democratización, visto en cuanto tal, se ha ido consolidando sostenidamente a nivel general.

Por otro lado, este proceso que llamaremos de 'democratización con altibajos' fue acompañado de una creciente concentración y polarización económica que condujo a la debacle económica en muchos países, caso Argentina, Uruguay y México. Lo que ha direccionado el debate sobre la bifurcación entre la constitución de una ciudadanía ideal y una ciudadanía real.

Las sociedades latinoamericanas profundizaron durante la década del noventa un modelo con bases neoliberales, políticas de ajuste estructural basadas en la liberalización y desregulación de mercados. Esto significó naciones que abrieron sus puertas a la explotación de sus recursos permitiendo la intervención en territorios estratégicos, prueba de ello es el Plan Colombia, Plan Puebla-Panamá y el ALCA.

Al mismo tiempo, los niveles de polarización económica, discriminación, desempleo, migración, degradación de los recursos naturales, niveles de violencia y exclusión aumentaron, contribuyendo a la crisis de legitimidad que ha sido base de rebeliones y protestas populares cuestionadoras del modelo ensayado por las 'nuevas' democracias regionales.

¿Qué ha sucedido con la organización social? Ante la reducción del Estado, liberalización de mercados locales, desregulación del mercado de trabajo y privatización de empresas públicas, las formas tradicionales de acción sindical se vieron debilitadas; sin embargo, se observa que algunos movimientos sociales adquieren un importante rol en las luchas democráticas, logrando transformaciones a nivel de agendas públicas, pero también resignificando nociones de ciudadanía, participación y representación política.

En la actualidad, el panorama regional está reconfigurándose. Entre noviembre del 2005 y diciembre de 2006 se eligieron 12 presidentes de los países de América Latina que representan al 85% de la población del continente, dibujando el perfil político de la región para la segunda mitad de la década.

¿Significa esta nueva configuración nuevos vientos democratizadores? Se ha visto en la región que la mayor democratización "legal y formal" no se traduce

1 Un ejemplo sería el tema de los desaparecidos y los pocos indicios de 'justicia' frente a la impunidad de los que ejercieron un terrorismo de Estado. Ej. Stroessner y Pinochet que mueren sin ser enjuiciados. En el caso argentino se están juzgando a los responsables del terrorismo de estado y en el caso de Uruguay existen demandas de derogar la ley de caducidad estando bajo prisión domiciliaria Bordaberry.

en “real” debido a la inexistencia de una sociedad civil fortalecida, que pueda aprovechar los nuevos espacios. Algunos ejemplos ilustrativos serían: Colombia con su proyecto de Asamblea Constituyente del 91, Bolivia y Ecuador, con presidentes en el primer caso indígena, en el segundo caso defensor de minorías étnicas.

Si bien no serán el eje central de este artículo, delimitaremos algunos perfiles en la configuración de un mapa de los principales movimientos sociales de América Latina, con la finalidad de analizar la situación específica de cada gobierno y su significado en la construcción de la democracia con las particularidades propias que involucra el proceso de cada nación.

Dentro de la gran variedad y diversidad de actores y situaciones, podemos destacar a grandes rasgos algunos movimientos a nivel regional, como ser:

- a) Campesinos (la lucha más encarnizada es por la reforma agraria, el derecho a la tierra y créditos, llevada a cabo por algunos movimientos como el MST Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, la coalición llamada “El Campo No aguanta Más” en México, la MCNOC y Federación Rural en Paraguay, los bananeros en Panamá, la CSUTCB en Bolivia, la Coordinadora Nacional Agraria en Colombia, etc.).
- b) Indígenas (se busca el respeto a la diversidad y afirmación de la identidad cultural, social y política indígena. Algunos casos emblemáticos son: la CIDOB en Bolivia, la CONAIE en Ecuador, el zapatismo en México, los Mapuches en Chile y Argentina, los mayas en América Central, la ONIC en Colombia, llamando la atención los quechuas y aymaras andinos, donde la mayoría de su población no hace parte de grupos considerados indígenas, sino campesinos (particularmente en Bolivia y Perú).
- c) Mujeres (una particularidad en la región ha sido que las agrupaciones de mujeres no sólo giran en torno a reivindicaciones específicas de género sino a protestas sociales más amplias. Como ejemplo destacable están las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, la Ruta Pacífica y Mujeres de Negro en Colombia, La Marcha de las Mujeres, el Consejo de Mujeres Mayas en Guatemala, entre otros).
- d) Negros (surgen varias organizaciones especialmente en lugares históricamente esclavistas, que luchan contra la actual discriminación social, para mencionar alguna experiencia está el Norte de Brasil y la costa de Colombia).
- e) Medio ambiente (es un sector en ebullición mayormente articulado por las ONGs. Ante los graves problemas medioambientales que representan una amenaza para el desarrollo sustentable de nuestros pueblos, el tema se ha incorporado a la agenda de varios grupos como ser los indígenas, las mujeres y los campesinos, como el caso de los Sin Tierra).
- f) Sindicatos (el ‘nuevo sindicalismo’ de los años 70 se vio golpeado por el desmantelamiento neoliberal; sin embargo, surgen o se reformulan algunas experiencias de reivindicación a tener en cuenta como la CUT-A Paraguay, CUT Brasil y Colombia, CTA Argentina, PIT-CNT en Uruguay).
- g) Movimientos urbanos (hay una gran variedad, algunos serían: Movimiento de Trabajadores Desocupados, trabajadores de las fábricas tomadas y las asambleas barriales en Argentina, las Minorías sexuales, movimientos culturales y juveniles en todo el continente, los Sin Techo en Brasil y Paraguay, los NATs Niños y Adolescentes Trabajadores en especial en los países andinos, así como también otras expresiones llamadas de clase media como los jubilados, las ligas de ama de casa y las luchas más puntuales de los ahorristas de Argentina y Ecuador).
- h) Derechos humanos (las organizaciones en defensa de los derechos humanos y ciudadanos nacidas en su mayoría con las denuncias frente a las dictaduras militares del Cono Sur, la violencia en Perú de los 80, el genocidio indígena en Centroamérica y la guerra en Colombia, han mostrado una gran contribución a la gobernabilidad democrática y ‘la política de derechos’.
- i) Movimientos religiosos (el desarrollo que tuvo la iglesia católica con los grupos populares a partir de la ‘Iglesia del Pueblo’ y la ‘teología de la liberación’ se repliega en el 92 con la conferencia de Santo Domingo, donde comienza un retorno a las tradiciones antiguas y una desvinculación con la Política. Al mismo tiempo, se observa la explosión de evangélicos y protestantes que muchas veces tienen un rol alienante, alejando a las personas de grupos sociales y políticos. Esto sin

dejar de defender dogmas tradicionales como la educación religiosa o la expresa prohibición de políticas anticonceptivas).

¿A qué nos referimos al hablar de democracia en América Latina?

Existe en América Latina la necesidad de una reconstrucción de la democracia, un trabajo de todos los días en el cual se debe tener en cuenta que no es sólo un cambio de gobierno a través del voto, sino como lo definió Tocqueville “una pasión por la igualdad”, una exigencia para terminar con la exclusión. La democracia aún manipulada, orientada o restringida se autoalimenta y termina recreándose a sí misma.

Si la definición de la política para los griegos era “lo justo, lo bello y lo verdadero” los actuales procesos de nuestra región muestran serias falencias. Esto se debe a la compleja situación de exclusión y polarización extremas que sufre una porción importante de nuestro continente. Pese a la creciente bonanza actual de las economías latinoamericanas, producto de una creciente demanda de sus productos primarios, continúan siendo apropiados por enclaves que no logran derramarse, el crecimiento se da pero éste lleva intrínsecamente mayor polarización y exclusión.

¿Qué democracia queremos?

La discusión de qué democracia queremos, se constituye en un tema fundamental. Los cambios sufridos en la denominada política tradicional son muchos pero aún insuficientes. Hemos pasado de un sistema de participación partidaria a lo que algunos teóricos denominan ‘la virtualidad de la política’, donde las encuestas son herramientas permanentes, pese que sólo reflejan instantáneas de lo que la sociedad piensa en ese momento. Por otra parte, el manejo de una información excesiva que conduce a una banalización de la misma, hace que los partidos no puedan seguir siendo lo que fueron en el siglo XX.

El papel de los partidos es contribuir a la expresión del sufragio universal como primera obligación, pero también representar la expresión de la opinión pública. Los nuevos reclamos y actores sociales emergentes en esta esfera, aún siguen sin encontrar canales desde donde disentir y construir democracia; por ello es que sus interpretaciones sobre las nece-

sidades, los deseos y la cultura siguen sin poder ser representadas.

Delineando las curvas ideológicas de una región en movimiento

Con el riesgo de simplificar, pero en pos del objetivo de clarificar y sintetizar las diferencias que permitan el análisis, se puede distinguir en la actualidad tres corrientes que impregnan el mapa de la región.

1. Corriente de centro-derecha

Para algunos autores el liberalismo nunca fue una doctrina de izquierda, siempre fue la quintaesencia de la doctrina del centro. Sus defensores estaban seguros de su moderación, su sabiduría y su humanidad. Su postura iba a la vez, según ellos, en contra de un pasado arcaico de privilegio injustificado (ideología conservadora) y una nivelación desenfadada que no tomaba en cuenta la virtud ni el mérito (ideología socialista/radical).

En nuestra región, el liberalismo comienza como un impulso de renovación contra fracciones más conservadoras, como propuesta universalista, racional, llevada a cabo por los liberales que trataron de propagar sus ideas e introducir su lógica en todas las instituciones sociales, para limpiar los residuos ‘irracionales’. Ya el turbulento periodo que siguió a las independencias condujo a muchos liberales a moderar sus propuestas igualitaristas y a inscribir de hecho aquel movimiento con ciertas posiciones conservadoras.

Se impone así la ‘dictadura liberal’, en la cual las élites poseedoras de los bienes y del saber debían tutelar los intereses de la nación con considerable autonomía respecto de las masas, cuya participación política quedaba relegada a una etapa posterior resuelta por la vía transformista. El positivismo fue altamente compatible con esta posición ideológica. Los teóricos-políticos de esta corriente manejan la disrupción en la política como un gran fracaso. Dicho pensamiento acuerda que la política es exitosa cuando se eliminan las divergencias, las disonancias, las resistencias, el conflicto o el antagonismo reduciendo la política a la tarea jurídico-administrativa encargada de estabilizar los sujetos político-morales al consenso, o a la consolidación de comunidades e identidades.

De esta forma surgieron ideas y prácticas que penetraron no sólo a los sectores gobernantes sino

que fueron compartidas incluso por fuerzas que en otros aspectos trataban de cuestionar políticamente aquella dominación. (Bobbio, 1982 :932)

Las deficiencias de las democracias emergentes se relacionaron con la disociación entre el funcionamiento de las instituciones políticas de la democracia representativa, las contradicciones del desarrollo económico capitalista y la ausencia de un desarrollo de una sociedad más democrática e igualitaria.

Este último diagnóstico conduce a una problemática más general, la relación entre democracia y desigualdad. En este sentido, la tesis formulada por Carlos Strasser (1999) sobre la paradójica cohabitación entre Democracia y Desigualdad, fue muy sugerente para ilustrar la tensión no resuelta entre las democracias liberales y el desarrollo capitalista.

En su perspectiva, la democracia ha sido el mejor régimen de gobierno comparado en términos de garantizar la representación popular. Sin embargo, los principios fundantes de igualdad y libertad no se agotaron con el formato de Estado de Derecho Liberal, dado que hasta ahora se realizaron en contextos reales “limitados y precarios”. Las democracias se han desarrollado en un orden capitalista liberal de dominación y han sido en los últimos tiempos acompañadas de “irritantes y crecientes” niveles de desigualdad. Sin embargo, las democracias “reales” e “imperfectas” han constituido dos principios “bifrontes”, libertad e igualdad, por tanto la “posibilidad” de reproducción de la democracia no puede sostenerse a largo plazo exclusivamente en el mantenimiento de las libertades civiles sino se deben producir paralelamente avances hacia una mayor igualdad entre los ciudadanos, ese es el desafío principal.

“América como tierra de promisión” pasó a constituir prácticamente un contenido ideológico propio del sentido común.

2. Corriente de centro-izquierda

Esta corriente es heredera y defensora de la revolución francesa, pero se diferencia de los liberales en su programa político proponiendo acelerar el curso de la historia (por ello revolución antes que reforma), mediante una gran lucha contra las fuerzas que se le resistan. Mientras que los liberales se han apoyado en la búsqueda del mejoramiento a través de la evaluación racional hecha por especialistas y reformas sociales ‘inteligentes’, la acción de la izquierda alimenta mayor escepticismo sobre las reformas y sobre todo

de la voluntad inteligente. Se incorpora el elemento de la exclusión y la presión popular como base para el progreso “Si el progreso era inevitable sólo porque la presión popular era inevitable, los especialistas por sí, sólo eran impotentes” (Wallerstein, 1996 : 98).

Las versiones de centro izquierda en Latinoamérica muestran gran diversidad, entre ellas encontramos: la tradición obrera (Brasil), socialdemócrata (Chile) o una izquierda que intenta ser refundadora (caso Bolivia con su proyecto de asambleas constituyentes que proponen cambiar las reglas del juego para construir una democracia plebiscitaria, en la misma línea se plantea el proyecto ecuatoriano). Como último y más reciente ejemplo, encontramos a Paraguay, donde un dirigente como Fernando Lugo ha logrado aglutinar distintos sectores sociales sobre todo con apoyo de movimientos de trabajadores y campesinos además del tradicional partido liberal.

A nivel general, entendemos que la izquierda a partir de “la cuestión social” denuncia el carácter plutocrático y oligárquico en que desembocó el proyecto liberal. La crítica, entonces, no se detiene en el aspecto económico sino que cuestiona el mismo tipo de ejercicio de la política y de la representatividad imaginada por el liberalismo para la participación de las masas en el poder.

En este proyecto progresista, como tema actual, se ha centrado la discusión en cómo dar cabida a la diversidad de movimientos sociales que se han desarrollado a partir de un descreimiento en los partidos tradicionales. Dicha relación plantea el eje central en los problemas de gobernanza y acciones colectivas, potencia una lógica distinta en la solución de los conflictos sociales. Se forman nuevos lazos éticos que van variando a lo largo de los procesos, destacándose como tema esencial la solidaridad como forma no sólo política sino también de integración y aceptación social. Los nuevos procesos históricos apuntan precisamente a una constitución de la ciudadanía donde las posibilidades de liberación moral acompañen la capacidad de desarrollo tecnológico, pero también una comunidad de valores.

En este sentido, afirma Hannah Arendt (1997) que la posibilidad de crear un ámbito plural, en el que quienes participan puedan ser visualizados, con lo cual la política le confiere sentido y durabilidad al mundo en el que vivimos.

La filosofía occidental nunca tuvo un concepto claro de la realidad política y no podía tener uno,

ya que por necesidad, ha hablado del hombre, y sólo tangencialmente se ha ocupado de la pluralidad.

En América Latina ha sido un tema de gran tensión lograr que la oposición sea integrada al sistema democrático, sobre todo cuando ésta posee un signo de centro-izquierda progresista o izquierda. Así, se ha observado la estigmatización de todo pensamiento transformador o cuestionador por parte del sistema que hemos dado en llamar 'liberal', aclarando que se retoma tal como ha sido interpretado y utilizado en nuestro continente.

Tal como afirma Mouffe la política ha sido entendida como amigo-enemigo y no como posibilidad de construir democracia intentando transformar el enfrentamiento con el enemigo en lo que denomina el "antagonismo con el adversario". Porque con éste se discute, existe por lo tanto la posibilidad de coincidencia parcial y provisionalmente la existencia de acuerdos. La política consiste en domesticar la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas (Mouffe, 1999 :14).

3. Populismo

Desde el populismo se critica al liberalismo, pero también al marxismo, por considerarlas concepciones alejadas de la realidad latinoamericana. De esta manera, se busca generar y construir un proceso de identidad nacional a través de núcleos originarios que cada cultura habría de recorrer según su propio pasado.

La descripción del populismo sería un arsenal de herramientas retóricas (significantes flotantes) que pueden tener los usos ideológicos más diversos. Pero en este punto debe establecerse una distinción crucial. El hecho que el sentido político de esos significantes flotantes dependa completamente de articulaciones coyunturales no significa, necesariamente, que su uso implique una manipulación puramente cínica o instrumental por parte de los políticos (Laclau, 2005 :237 :238)

Continuando con dicho pensamiento, para nuestra región definimos el populismo no en un sentido peyorativo, sino en lo que se ha llamado una apelación al pueblo, entendido en su dimensión participativa, nacional y popular.

Algunos ejemplos históricos serían el aprismo peruano de Víctor Raúl Haya, en Bolivia el Movimien-

to Nacionalista Revolucionario de Víctor Paz Estensoro, Getulio Vargas en Brasil y Perón en Argentina.

En contraposición, el análisis tradicional de Krauze señala algunos rasgos específicos del populismo como: existencia de un líder carismático que se propone como 'solución de los males del pueblo', un abuso de la palabra como 'intérprete supremo de la verdad general', una utilización de los fondos públicos sin paciencia ni sutilezas, que propone todo gasto como inversión, una distribución directa, un incentivo a la polarización de clases entre 'el pueblo' y los ricos y por último, una fustigación al 'enemigo externo' como chivo expiatorio (Krauze, 2006).

Por último, antes de analizar la situación en cada país, recordemos que todas las categorías tratadas, se proponen a nivel ideal, no encontrándose en la realidad en su total manifestación.

También queremos señalar que en la actualidad las consecuencias de las formas represivas del llamado 'socialismo real' en relación a la participación democrática, han alentado a retomar algunas de las ideas liberales más tradicionales por parte de la izquierda, conformando una corriente ideológica liberal socialista. Por otra parte, la crisis de la fórmula neoliberal más pura ha llevado, frente a la persistencia de la pobreza y la exclusión, a una profunda crítica, considerando el incremento de ambos fenómenos un hecho intrínseco antes que un desajuste en la implantación del modelo.

La polisemia del término populista se presenta para las dos concepciones citadas. Sin embargo, el concepto de pueblo, remitiéndonos a lo que afirma Laclau, no se debe limitar a una serie de identificaciones que empobrecen el concepto, al acotarlo a los movimientos de la derecha radical o a las tendencias que lo ven como una oposición a las lógicas constitucionalistas operantes en las democracias contemporáneas. Por el contrario, el pueblo es el soberano del régimen político y el único referente legítimo para interpretar las demandas sociales, económicas y culturales. Las elites gobernantes han dejado de lado esta tradición en nombre de un gobierno de "expertos" o una democracia "formal".

Pensar el populismo como una tendencia estable y coherente, es una construcción típica de la derecha, de ahí su uso peyorativo. Difieren de la concepción quienes defienden que lo popular es menos una familia política que una mediación del registro discursivo y normativo adoptado por los actores po-

líticos, constituyéndose en una reserva al alcance de la mano, disponible para una pluralidad de actores. (Surel Y. 2003 :116)

Panorámica de un continente en cambios

Al analizar América Latina y tratar de crear una tipología, ésta será sin duda ecléctica, y a veces poco precisa, sobre todo si entendemos la política como un tipo de acción y como campo institucional donde las mediaciones entre los actores no operan conforme a un consenso total o a una guerra total. Por lo tanto, es posible concebir a la sociedad como un esquema mixto de cooperación y de conflicto.

Es a partir de estas apreciaciones que hemos construido un mapa que intenta caracterizar el entramado político de los países, siendo conscientes de las dificultades que ofrece encasillar un país dentro de un esquema que puede, a pesar de los esfuerzos, ser rígido y/o polivalente.

Pese a la complejidad intrínseca de cada realidad nacional y de manera cuasi-esquemática intentamos un mapa político-ideológico de América Latina que nos permita visualizar las diferencias planteadas anteriormente.

- Bloque de Centro-derecha: tradición socialdemócrata (Costa Rica), centro derecha (Colombia, Guatemala, México y Perú)



- Bloque Centro-izquierda: formas socialdemócratas (Chile) proyecto de izquierda participativa (Bolivia y Ecuador), de izquierda consensual (Uruguay) y Paraguay, izquierda
- Bloque populista: Venezuela y Nicaragua

Conclusiones

El corazón de la política en América Latina y el Caribe ha transitado a partir de los noventa una "democratización con altibajos".

Esta democratización inconstante se delata en episodios claves como el fin de la guerra civil con acuerdos de paz en El Salvador (1992) y Guatemala (1996), el comienzo de alternancia de partidos en México (2000). Países que han recorrido, con diversidad de parámetros institucionales, la vida política.

Sintetizando algunos rasgos, como aspectos positivos podríamos destacar: a.) los procesos electorales que se han constituido en una realidad formal estable, aunque -vale la pena aclarar- no siempre estabilizadora y b) la profundización o emergencia de nuevas formas políticas que generan una nueva demarcación y polarización a nivel nacional, presentándose como representantes de los más postergados (Ej. Partido de los Trabajadores en Brasil)

Sin embargo, estos procesos dejan abiertas grandes interrogantes, provenientes de sus propias limitantes. Algunos de los elementos negativos o desafíos a destacar serían: a) la participación en los procesos electorales presenta grandes altibajos a pesar de la mayor institucionalidad (ej. El plebiscito para ratificar la nueva Constitución en Colombia en 1990 contó con el apenas el 30% de la población, en Guatemala menos del 20% del electorado se presentó a votar en el referendo de 1999 que debía consagrar las reformas constitucionales y acuerdos de paz, un último ejemplo serían las elecciones parlamentarias de Argentina en 2001 donde cerca del 40% de los electores se abstuvieron). b) por otro lado, se encuentran formas que personalizan el poder; esto, más allá de su utilización como estrategia política, puede hacer perder el contenido programático e ideológico político al concentrarse en torno a la personalidad de un candidato (Ej. Chávez). c) El uso de la violencia explícita ha disminuido notablemente, pero ha encontrado nuevas formas de permanecer (ej. En el 2000 Colombia encabezó la lista de países más violentos con 78 muertos

por cada 100.000 habitantes², luego de las frustradas negociaciones de paz, el “proceso de pacificación” llevado a cabo por Uribe, ha dejado sombras a nivel de derechos humanos), la violencia explícita del narcotraficante en México, ha cobrado miles de muertos. d) Por último, el incipiente período de democratización, si bien ha dejado atrás las dictaduras militares, en algunos casos se han mantenido fuertes enclaves y concentración de poder en las antiguas elites, obteniéndose aún escasos resultados en las causas intentadas contra los responsables de los crímenes (Ej. Stroessner, Pinochet)

A modo de conclusión, la disminución de ciertas tensiones en la región a partir de los años noventa no ha encontrado soluciones a las grandes problemáticas. Aunque se evidencia una mayor estabilidad política, persisten dificultades para lograr una vida democrática auténtica. En particular, las desigualdades sociales no sólo han subsistido en el nuevo modelo de desarrollo implantado, sino mostrado su carácter intrínseco.

El liberalismo y los gobiernos de derecha no han logrado dar una respuesta satisfactoria a las necesidades básicas de las poblaciones de la región. La falta de solución a las reivindicaciones de los pueblos autóctonos y sus reclamos articulados a través de acciones colectivas, la incapacidad de hacer justicia frente a violaciones de derechos humanos y el problema la deuda exterior no logran una fácil resolución. Los nuevos gobiernos de centro-izquierda se encuentran con un pesado legado.

Sobre ellos se proyectan altas expectativas pero que han terminado no pocas veces en altas cuotas de frustración. Los descontentos de sectores de la izquierda con los gobiernos de esa tendencia tampoco han estado ausentes, Rouquié aclara que no en pocos casos se trata de presidentes y no gobiernos de izquierda.

Dado el largo periodo de tiempo y gobiernos constitucionales, la democracia parece estar restaurada –o instaurada en algunos casos como El Salvador–; sin embargo, el triunfo democrático en nuestra región crece sobre un terreno donde reina la incertidumbre.

Los cambios implementados se enfrentan a problemas persistentes que no logran resolverse. El tema de la inequidad aún no ha podido ser abordado cabal-

mente, de acuerdo a las urgencias que habitan en los cuerpos de los más desposeídos.

El crecimiento económico no garantiza de manera automática mayor equidad –siendo en algunos casos lo contrario–, es por ello la necesidad de entender la centralidad de la política, en este sentido la redefinición estatal será central en el camino de construcción de formas de afirmación nacional y regional que logren concretar un proyecto de autonomía económica, pero también política y cultural.

El crecimiento económico necesita de políticas concretas y focalizadas para que llegue a todos los sectores de la sociedad, haciendo que la población lo viva en el barrio, en la escuela, en el consultorio de salud, es decir, focalizar políticas que colaboren a mejorar la atención primaria.

Ante la difícil situación que viven nuestras sociedades, retomamos el pensamiento de Pablo González Casanova al hablar de los intelectuales y pensadores de nuestro continente reafirmando la necesidad de luchar contra el “conocimiento indolente”, lo que Slavoj Žižek llama la “suspensión política de la ética”. En otras palabras, la necesidad de comprometerse en la construcción de conocimiento propio y auténtico, *con* (y no sólo *para*) los más desfavorecidos, siendo prioritaria la búsqueda del despojo a categorías coloniales que nos han impedido comprender nuestras realidades profundas. Para ello se necesita *reinventar la democracia*.

América Latina está intentando transformaciones que a pesar de su incuestionable urgencia, producen tensiones en los procesos democráticos y torsiones en la interpretación de sus intenciones. Los casos extremos: Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Argentina y Uruguay desde ópticas distintas no escapan a las presiones de una oposición que en el caso uruguayo no se define como derecha, apoyándose en la crítica de políticas económicas del gobierno que han profundizado componentes redistributivistas sin cambiar ninguno de los elementos de la lógica liberal y en muchos casos neoliberal. Argentina ha sufrido los embates del sector tradicional autodenominado “el campo” siendo denostada la propuesta gubernamental.

En el caso chileno, la concertación no ha logrado sus objetivos fundamentales, planteados como mejorar la distribución de la riqueza disminuyendo la pobreza. Tanto el gobierno de Lagos como Michelle Bachelet no han podido desarticular los viejos encla-

2 La Presse. Montreal, 06-06- 2000

ves económicos que se consolidaron durante la dictadura. Asimismo desde el inicio de su mandato ha debido afrontar problemas con el transporte urbano y actualmente con la Ley de Educación, lo cual ha significado grandes movilizaciones opositoras, sobre las cuales el gobierno no ha tenido capacidad de respuesta.

Para que la propuesta de Tocqueville de 'un hombre, un voto' en verdad funcione y no se transforme en pantalla que esfume las injusticias reales bajo el nombre de democracia es necesario alcanzar mayores índices de inclusión e igualdad. En este camino, la ampliación de una ciudadanía participativa aparece como clave. Las elecciones sin democracia pierden sentido, lo mismo ocurre con una democracia sin ciudadanía.

Los recorridos a partir de construcciones republicanas han comenzado en nuestra región hace más de cien años, sin embargo que la democracia extendida tanto en las dimensiones políticas, sociales y económicas siguen a veces en la soledad.

Bibliografía

ARENDT, Hannah 1998 *Crisis de la República* Madrid: Taurus

ARENDT, Hannah 1997 *¿Qué es política?* Traducido por Rosa Sala Carbó. Ediciones Paidós, Barcelona.

BOBBIO, Norberto 1982 *Diccionario de Política* (México: Siglo XXI)

DEL POZO, José 2002 *Historia de América Latina y del Caribe 1825-2001* (Santiago de Chile: LOM).

KRAUZE, Enrique 2006 *"El mesías tropical"* en Letras Libres. Junio.

KRAUZE, Enrique 2003 *Travesía liberal* México, Tusquets.

LACLAU, Ernesto 2005 *La razón populista* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

PORTANTIERO, Juan Carlos 2000 *El tiempo de la política*. Buenos Aires: Tema Grupo Editorial.

ROUQUIÉ, Alain 1989 (1987) *América Latina: Introducción al extremo occidente* (México: Siglo XXI)

ROUQUIÉ, Alain 2006. Conferencia "La democracia es una cultura" Alianza Francesa de Buenos Aires. 2-11-06

STRASSER, Carlos 1999 *Democracia & Desigualdad*. Sobre la "democracia real" a fines del siglo XXI. CLACSO-Asdi

YUREL Y 2003 en Olivier Y et al *La tentation populista en Europe*. Paris: La Decourmete

WALLERSTEIN, Immanuel 1996 *Después del liberalismo* (México: Ed. Siglo XXI)

WALLERSTEIN, Immanuel 1979 *El moderno sistema Mundial*. México: Siglo XXI.

ZIZEK, Slavoj 2003 *"Ideología"* México, FCE.

Resumen

Se pretende contribuir a un mapeo ideológico-político de nuestra América Latina, desde un análisis histórico-político general de los procesos de democratización transcurridos en las últimas décadas.

Para ello, se proponen algunas categorías a nivel teórico-abstracto para luego contrastarlas y problematizarlas, según la realidad específica de cada Nación.

El artículo, pretende aportar al análisis regional, planteando limitantes y potencialidades para profundizar los procesos de democratización en marcha.

Palabras clave: Ciudadanía / Participación / Liberalismo / Populismo / Política.

Abstract

The article focuses on building an ideological and political map of Latin America from the nineties to the present. The study analyzes different democratization processes from historical and political perspectives. Some theoretical categories were used to compare different democratization processes in Latin America. The paper highlights limits and potentialities of these ongoing processes.

Keywords: Citizenship / Participation / Liberalism / Populism / Politic.

Brasil: de la democracia racial al Estatuto de la igualdad racial

Felipe Arocena - Jessica Elfstrom¹

La intelectualidad brasileña, con escasas excepciones, se negó sistemáticamente a reconocer que en el país existía un problema de discriminación contra negros e indios. Predominó en cambio la convicción de que, a diferencia de los Estados Unidos de América, Brasil había integrado armoniosamente las diferentes razas que componen el grueso de su población: portugueses, negros e indios. El Estado brasileño reconoció por primera vez públicamente recién en 1995, bajo el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, que el país sufría un grave problema de racismo. A partir de ese sinceramiento, apoyado por una abundante cantidad de datos empíricos que demuestran inequívocamente el problema, Brasil se ha embarcado decididamente en el camino de las políticas afirmativas. Este artículo analizará esa radical transformación que va desde la concepción del país como una democracia racial, hacia el Estatuto de la igualdad racial. Esta última es una ley ya aprobada por unanimidad en el senado –falta todavía la aprobación en diputados–, que radicalmente cuestiona la concepción histórica anterior y oficialmente define las políticas afirmativas para combatir el racismo.

—;No hay racismo en Brasil! Yo tengo la sangre de todas las razas —blanca, negra e indígena. ¿Cómo podríamos ser racistas?

Pero luego de una pausa de reflexión el hombre agregó:

—Tenemos un dicho aquí en Brasil: si uno no es blanco es negro. Eso no es realmente verdad, ¿sabe? Aquí uno puede ser otras cosas, como yo, que soy un moreno. Pero para un hombre blanco yo soy un moreno sólo si le gusto; si no le caigo bien entonces soy un mulato, o incluso un preto (negro). Ellos juegan

a ese juego, ¿sabe? Me parece que el verdadero dicho debería ser: si uno no es blanco, está jodido.

(Conversación registrada por el antropólogo John Burdick en un bar de las afueras de Rio de Janeiro, citada en Yelvington 2005).

¿Cuál racismo?

Brasil tiene la mayor población negra fuera de África y fue el último país occidental en abolir la esclavitud en 1888. Estos dos elementos ya bastarían para reconocer que la discusión sobre racismo y discriminación hacia la población negra es de crucial importancia en este país (Roberge 2006). Con la súbita aparición de una verdadera ola de iniciativas legales que toman en consideración el sistema de cuotas

1 Felipe Arocena, Universidad de la República – farocena@fcs.edu.uy; Jessica Elfstrom, Dartmouth College, EE.UU.

raciales, Brasil se ha visto sacudido por un debate sobre el tema racial que había sido ignorado durante décadas (Da Silva et al 2004). La opinión más generalizada en la sociedad brasileña es que el país es una democracia racial (Lloyd 2004a). Sin embargo, una fuerte ironía aparece en la contradicción evidente entre estas propuestas que incluyen acciones afirmativas en el sistema jurídico, y el discurso tradicional y hegemónico de la armonía racial (Da Silva et al 2004) ¿Es que Brasil, finalmente, ha cerrado el círculo y actualmente acoge precisamente aquellas medidas que una vez se consideraron inapropiadas para su democracia racial? (Skidmore 2003).

La ideología de la democracia racial tuvo su mayor inspirador en Gilberto Freyre y su obra prima *Casa Grande y Senzala* publicada en 1933. A partir de allí fue utilizada como base de ese autoproclamado legado único brasileño en el que se habrían resuelto los conflictos raciales. Según esta mirada, el país estaba en proceso de formación de su propia y singular población a través del proceso de mestizaje y asimilación cultural. Ambos procesos, el mestizaje y la asimilación, resultarían muy positivas porque evidenciaban el complemento de sus diferentes poblaciones y culturas. La implicancia de esta ideología fue que el color no importa porque estos procesos eliminaban las diferencias raciales (Skidmore 1992). Los brasileños determinaron que el racismo no existía en el país porque no había odio racial ni segregación formal como en los Estados Unidos, y esa ausencia se plasmaba en una nueva identidad brasileña uniforme y mestiza. Debido a esta falta de interés en el problema racial, el gobierno nacional ni siquiera entendió importante incluir categorías raciales en los censos hasta entrados los años ochenta. Incluso cuando en los años noventa el movimiento afro-brasileño cobró mayor vigor y logró llamar la atención para la cuestión racial, sus reivindicaciones fueron hostilmente rechazadas y ellas mismas fueron calificadas de racistas (Da Silva et al 2004). Considerando que esta auto imagen ha estado en el centro de la identidad del país si los defensores de una nueva política racial logran imponerse, toda esta idea podría cambiar (*The Economist* 2006), y los parlamentarios que proponen una nueva legislación basada en la clasificación racial verdaderamente harían zozobrar la identidad nacional.

Quienes todavía defienden la veracidad de la democracia racial cuestionan la viabilidad de la acción

afirmativa en el país, puesto que la población está completamente mezclada y nadie puede saber a ciencia cierta quién es negro. Si se aplicara el criterio de una sola gota basta (cuando apenas una ínfima parte de sangre negra determina si alguien es o no negro), como en Estados Unidos, entonces las acciones afirmativas no tendrían más sentido porque prácticamente toda la población calificaría como negra ya que la inmensa mayoría puede invocar algún antepasado negro si le fuera conveniente (Da Silva et al 2004). Contra este argumento, el senador Paulo Paim —uno de los más activos defensores de las acciones afirmativas y quien impulsara el Estatuto de la igualdad racial, una extensa ley ya aprobada por el senado— sostiene que esa es la primera excusa que dan. Cuando hablamos del lado problemático de la sociedad ellos identifican a los negros fácilmente, pero cuando llegamos a la cuestión de compensarlos ¡entonces nadie sabe quién es verdaderamente negro! (Htun 2005:1). La respuesta de quienes defienden las acciones afirmativas es que se debe considerar negros a quienes se auto identifiquen como tales. Esto, no obstante, tiene su lado problemático porque hay estudios que registraron hasta 136 términos populares diferentes con los cuales la población brasileña se autodefine según el color de su piel y no hay una manera sencilla para responder qué significa ser pardo o qué clasifica a un negro como tal (Lloyd 2004b).

José Luis Petrucelli, estadístico uruguayo especialista en Brasil, en una conferencia brindada en la Universidad de la República, Uruguay, en el año 2001, analizó las formas de clasificar la raza en los censos y encuestas nacionales brasileños. El primer relevamiento estadístico público en Brasil que incluía preguntas sobre el color o raza de la población, fue en 1872. Distinguía entre las categorías de *branco*, *preto*, *pardo* (que en 1890 se sustituye por mestizo) y *caboclo*. En 1940 se incorpora la categoría amarilla, y recién en 1991 indígena. Pero cuando, como en 1976 y 1998, se preguntó en forma abierta, sin establecer un conjunto de respuestas predeterminadas, el color o raza del entrevistado, se obtuvieron respectivamente 136 y 143 nombres diferentes. Ello despertó un fuerte debate donde muchos sostenían que no era posible saber ciertamente quién era negro y quien no, y en consecuencia, defendían la imposibilidad de definir quién podría beneficiarse con políticas de acción afirmativa. Pero en realidad, de los 143 nombres encontrados en 1998, más de la mitad aparecen una

sola vez. Un 10% refieren a regiones de Brasil y casi un 15% son diferentes maneras de llamarse blanco. Sólo 7 categorías acumulan el 97% de las respuestas, y varias de ellas aparecen por sinónimos regionales, como morena, que es de uso típico en Recife, y parda, que aparece más al sur.²

El impacto y la persistencia de la democracia racial es sorprendente. Los brasileños, orgullosos de la ausencia de racismo en su sociedad, raramente percibieron la estrecha asociación entre las divisiones raciales y el profundo abismo que separa a los que tienen riqueza de los que no la tienen. Recordemos que el país presenta uno de los índices de Gini más altos del mundo y, aunque ha mejorando sensiblemente en los últimos diez años, todavía se ubica entre los más desiguales. Los datos son tan contundentes que ya no puede caber la menor duda de que el color de la piel correlaciona fuertemente con la estratificación social y ningún brasileño sensato negaría esto (Skidmore 1992:9). Es verdad que resulta difícil definir quiénes serían los beneficiarios de las acciones afirmativas porque, pese a la contundencia de los estudios estadísticos sobre desigualdad, la identidad afro-brasileña queda encubierta en la vida cotidiana y las supuestas relaciones cordiales entre las razas (Da Silva et al 2004). Quienes critican el actual estado de las relaciones raciales en Brasil llevan adelante su causa simplemente afirmando que el racismo es generalizado y no desaparecerá hasta que no se haga algo específicamente a este respecto (Htun 2005). Puesto que además la información estadística que establece claramente la conexión entre raza y pobreza ha comenzado a difundirse hace poco tiempo, la sociedad brasileña todavía está confundida y evaluando cómo lidiar con esta nueva realidad. ¿Será posible que los brasileños blancos acepten los datos que muestran crudamente la discriminación y apoyen acciones compensatorias? (Skidmore 1992). Y los afro-brasileños, que representan aproximadamente la mitad de la población, ¿serán capaces de organizarse para empujar una nueva legislación?

Las acciones recientes contra la discriminación racial en Brasil han sido en buena medida modeladas según la legislación estadounidense, y el extremo de esta situación son las expresiones del ex embajador brasileño en Estados Unidos, Juracy Magalhães, quien

afirmaba que lo que es bueno para los Estados Unidos es bueno para el Brasil (Veja 2006). *Veja*, una de las revistas más importantes de Brasil, también afirmó que: en un país que siempre se deslumbró con las invenciones americanas como los blue jeans, la Coca Cola y Disney, era inevitable que se adoptaran iniciativas al respecto de las acciones afirmativas (*Wall Street Journal* 1996). Mientras que las historias de ambos países han estado manchadas por el racismo y la esclavitud, la voluntad de enfrentar este pasado —y presente— discriminatorio apenas ha comenzado en el país sudamericano y lo ha hecho de forma muy heterogénea (Toni 2004). De una rápida comparación entre tres países que padecieron una historia racial con ciertos puntos de contacto, por ejemplo Estados Unidos, Sudáfrica y Brasil, este último es tal vez el que enfrenta un techo más difícil de alcanzar dado que la emergencia de la cuestión racial es muy reciente, está precedida de muchos años de negación y su población negra no está suficientemente movilizadora (Ikenberry 2002). Es verdad que los académicos frecuentemente realizan comparaciones entre Estados Unidos y Brasil, sin embargo esto no es tan sencillo porque obviamente muchas condiciones —sociales, culturales, ideológicas y económicas— difieren drásticamente entre ambos países. El uso equivocado de los escenarios estadounidenses, ya sea para apoyar o rechazar la necesidad de acciones afirmativas en Brasil, parece estar complicando, más que ayudando, a esta discusión entre raza y políticas públicas.

Es cierto que la experiencia estadounidense ha sido instructiva porque los antecedentes de la Suprema Corte sirven para entender cómo los programas se han diseñado (Toni 2004). No obstante, las diferencias son muy notorias, empezando por los propios colonos del norte que desembarcaron con sus familias y no se mezclaron sexualmente ni con los indígenas ni los negros. Tampoco en Brasil existieron las terribles leyes de Jim Crow que establecían la aceptación legal del racismo y por eso el sentido de culpa de las elites estadounidenses es muy superior al de las brasileñas. Brasil necesita mirar hacia adentro para desarrollar un programa propio de políticas afirmativas que esté de acuerdo a su condición nacional.

2 Debemos este comentario de Petrucelli a Sebastián Aguiar, profesor de la Universidad de la República.

El camino hacia las políticas afirmativas en Brasil

A diferencia de los Estados Unidos, Brasil no ha tenido un movimiento social fuerte e integrado de lucha por los derechos civiles. La ausencia de una coalición contra la discriminación racial fue, en parte, una consecuencia del largo período dictatorial entre 1964 y 1985 que suprimió todo tipo de protesta social. Pero incluso cuando la oposición logró aparecer, las movilizaciones no incluyeron entre sus banderas la cuestión racial, porque toda la energía estaba enfocada en la redemocratización política. Es más, con el argumento de mantener una unidad en el movimiento de oposición contra el régimen autoritario, las reivindicaciones de la igualdad racial fueron percibidas como una molestia que restaba fuerzas. A pesar de todas las hostilidades contra la cuestión racial, su momento ha llegado sobre finales del siglo 20. A continuación destacaremos parte del difícil camino histórico que transitó las organizaciones negras que intentaron movilizarse contra la discriminación racial y el trayecto de estas demandas. Seguiremos en este recorrido parte de la información aportada por Da Silva, Medeiros y Larkin (2004).

- 1931 Se crea el Frente Negro Brasileño, censurado y prohibido en 1937 por la dictadura.
- 1941 Abdias do Nascimento, uno de los principales líderes negros, funda el Teatro Experimental Negro (TEN). Sus objetivos son combatir la discriminación racial en general y en particular dentro del teatro, reconstruyendo la herencia cultural africana y reivindicando la identidad negra en el país.
- 1945-6 A impulso del TEN se crea el Comité Democrático Afro-Brasileño luego de caída la dictadura y se organizan Convenciones Nacionales Afro-Brasileñas en San Pablo (1945) y Río de Janeiro (1946). De estas convenciones surgió el Manifiesto a la Nación Brasileña, que incluía seis demandas, entre ellas el subsidio para aquellos estudiantes negros que accedieran a la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en instituciones públicas como privadas.
- 1950 El TEN organiza y realiza el Primer Congreso del Negro Brasileño en Río de Janeiro para discutir los problemas que enfrentaba la po-

blación negra, su disparidad educacional, la protección de sus derechos y la defensa la identidad negra.

- 1964 La dictadura reprime violentamente toda forma de discusión sobre racismo y do Nascimento debe irse del país exilado, continuando con su prédica desde África.
- 1968 La última dictadura prohíbe mediante decreto la discusión pública sobre racismo.
- 1978 Lo poco que queda del movimiento negro y sus militantes se reúnen en el Teatro Municipal de San Pablo desafiando el poder militar y fundan el Movimiento Negro Unificado (MNU).
- 1982 Se decide que el Tercer Congreso Latinoamericano de Cultura Negra se desarrolle en San Pablo y éste se constituye en un hito en la historia internacional de la conciencia de la diáspora africana, donde se critican duramente a las posiciones inspiradas en el marxismo que entienden que los problemas de discriminación racial en América Latina son problemas de clase y no específicamente de racismo. De este congreso derivaron un conjunto de reivindicaciones para combatir directamente la discriminación racial con políticas públicas.
- 1982 Abdias do Nascimento logra ser elegido diputado federal en las primeras elecciones legislativas directas durante la dictadura militar. Introduce el proyecto de ley 1.332/83 que promueve la creación de medidas compensatorias hacia los negros para promover la igualdad de oportunidades, apoyando subsidios e incentivos para empresas privadas que adoptasen iniciativas para promover la diversidad. Establece además que el 40% de todas las becas y subsidios en el prestigioso instituto de la diplomacia brasileña Barón de Río Branco sean otorgadas a negros. Obliga a todas las instituciones de enseñanza a que introduzcan en su currículo la historia de África y del negro. Este proyecto de ley nunca llegó a ser votado en el congreso y en su momento fue acusado de promover e incentivar el racismo, en vez de combatirlo. Sin embargo, veinte años después, muchas de sus propuestas fueron transformadas en ley.
- 1984 Se crea el Grupo Cultural Olodum en la ciudad de Salvador, Bahía. Este grupo surgió

- puntualmente en 1979 como un conjunto carnavalesco, pero evolucionó hacia una institución fundamental dentro del movimiento negro, realizando un trabajo cultural y social sobre la cultura africana en Brasil, que alcanzó repercusión internacional a través del samba-reggae.
- 1986 Desde filas de la iglesia metodista se crea la Comisión Nacional de Combate al Racismo, un impulso importante para la visibilidad de los problemas de inequidad racial.
- 1988 Por primera vez algunas de las demandas del movimiento afro-brasileño fueron incluidas en la nueva Constitución, que sanciona el racismo como un crimen no sujeto a fianza; delimita las tierras de los quilombos que todavía existen; redefine la nación como una nación multicultural; y garantiza la protección de las manifestaciones afro-brasileñas.
- 1988/9 El movimiento negro define que el 20 de noviembre será el Día Nacional de la Conciencia Negra en conmemoración de la fecha de la muerte de Zumbi, el líder del quilombo Palmares, que se transformó en el héroe máximo de los afro-brasileños. En cambio el 13 de mayo, fecha oficial de conmemoración de la abolición de la esclavitud, pasa a ser apenas un día para la reflexión sobre la falsedad de la abolición.
- 1991 El gobierno estatal de Río de Janeiro crea la Secretaría Extraordinaria de Defensa y Promoción de las Poblaciones Afro-brasileñas —SEAFRO, la primera institución que adoptará políticas públicas específicas para la defensa de los afro-brasileños.
- 1991 Se produce el Encuentro Nacional de Entidades Negras en San Pablo, nuevamente con el fin de unificar y coordinar esfuerzos dispersos; su éxito no ha sido evaluado todavía convincentemente.
- 1993 En la revisión de los cinco años de vigencia de la nueva Constitución llevada adelante por el Congreso Nacional, el senador Florestán Fernández propuso a la cámara una enmienda que dedicaba un capítulo entero a las compensaciones por discriminación racial y articulaba por primera vez el principio de la acción afirmativa. La enmienda no fue aprobada, pero fue un antecedente crucial para futuras discusiones sobre el tema.
- 1994 SEAFRO es clausurada por la legislatura debido a acusaciones de racismo inverso.
- 1995 Un reporte oficial realizado por los delegados del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirma que si bien oficialmente el racismo no existe en el país, es necesario adoptar medidas de investigación y políticas para cerrar el círculo vicioso de discriminación y negación de la naturaleza racial de la desigualdad, conclusiones directamente opuestas a la complaciente percepción de la democracia racial brasileña.
- 1995 Treinta mil personas realizaron una demostración en Brasilia para presentar un Programa para Superar el Racismo y la Desigualdad Racial, que se convierte en la síntesis de las demandas de políticas públicas del movimiento negro.
- 1995 La senadora Benedita da Silva presentó la enmienda constitucional 14/95 estableciendo una cuota del 10% en los cupos de entrada de los programas de educación superior para los indígenas y negros, pero nunca fue votada.
- 1995 El 20 de noviembre el presidente Fernando Henrique Cardoso crea por decreto el Grupo de Trabajo Interministerial para la Valorización de la Población Negra— GTI. En esta acción sin precedentes, el Estado brasileño reconoce oficialmente por primera vez la existencia de racismo y se propone combatirlo utilizando políticas públicas. El GTI promueve una serie de seminarios nacionales para discutir las políticas de acción afirmativa y en un foro internacional redacta 46 políticas contra la discriminación racial.
- 1995 El senador Paulo Paim también presentó el proyecto de ley 1.239/95 en el cual se hace referencia a la deuda moral y material que el Estado brasileño mantiene con la población afro-brasileña debido al régimen esclavista y a la ausencia de medidas integradoras después de la abolición.
- 1996 Se crea la Coordinación Nacional de Comunidades Quilombolas—CONAQ, en el Estado de Bahía. Sus impulsores son residentes de viejos quilombos —comunidades donde se agrupaban los esclavos que se escapaban o conseguían su libertad— y reivindican que

- se les otorgue la propiedad comunal de la tierra donde habitan.
- 1996 Se publica en Brasil el décimo Reporte de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que se recomienda al Estado adoptar acciones positivas para promover la igualdad y específicamente políticas públicas que ayuden a la población negra a acceder a la educación terciaria (Htun 2005).
- 2000 Se publican los informes del Instituto de Pesquisas Económicas Aplicadas con información contundente acerca de la persistencia de las desigualdades raciales. Esta información tuvo un enorme eco en la prensa y la opinión pública y la evidencia fue tan clara que el Estado ya no pudo permanecer sordo a la discusión sobre raza (Htun 2005).
- 2001 La Conferencia Mundial Sobre Racismo que se realizó en Durban, África del Sur, tuvo un fuerte impacto en el país y sus resultados actuaron como catalizador de las políticas de acción afirmativa.
- 2001 En este año se presentaron 14 proyectos diferentes de ley en el Congreso nacional que contemplaban algún tipo de cuotas raciales para instituciones federales. En una acción independiente el Estado de Río de Janeiro adopta una cuota de 40% para los afro-brasileños en sus universidades estatales. Los Estados de Bahía y Minas Gerais adoptaron la misma política.
- 2002 El nuevo presidente Luis Ignacio Lula da Silva indica a Joaquim Barbosa para integrar la Suprema Corte de Justicia; es el primer negro en la historia del país que ocupa ese cargo. Cuando se entera, Barbosa dice públicamente que creía que un negro nunca tendría esa posibilidad. Además Lula nombra 4 ministros negros en su nuevo gabinete y crea el Ministerio para la Igualdad Racial.
- 2003 Se crea la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial—SEPPIR, bajo la órbita del Ministerio para la Igualdad Racial. La tarea más importante que esta secretaría lleva adelante es el estudio para implementar la igualdad racial en la educación. Sus resultados fueron publicados como la Política Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial. El trabajo enfatizó con vehemencia la necesidad de implementar acciones afirmativas.
- 2003 Una serie de recursos contra las leyes de cuotas se presentaron ante la justicia y eso produjo una campaña masiva a favor de las cuotas. En esa movilización participaron instituciones de mucho peso y, sobre todo, las organizaciones del movimiento negro firmaron contra los recursos como *amicus curiae* (personas ajenas al litigio que aportan al juez información que consideran relevante) presentando material sociológico y político defendiendo los principios de la acción afirmativa.
- 2004 Frustrado con la prolongada discusión en el Congreso sobre el proyecto de cuotas, el presidente Lula emite un decreto en el mes de septiembre que obliga a las universidades privadas que reciben exenciones fiscales a que reserven un porcentaje de sus lugares para estudiantes negros.
- 2005 El senado de la república aprueba por unanimidad el Estatuto de la Igualdad Racial, un proyecto de ley de treinta y cinco páginas de extensión presentado por el senador oficialista Paulo Paim varios años atrás, en el que se establecen políticas afirmativas en todos los niveles de las instituciones públicas. Este proyecto, de alcances todavía incalculables por la magnitud de los cambios que implica, aún no ha sido votado en diputados y ha generado una discusión muy intensa en la opinión pública.
- 2007 También está pendiente de aprobación en el congreso el Proyecto de Cuotas Raciales (número 73/99) firmado por el senador Tarso Genro por el cual se establece que todas las instituciones públicas de enseñanza terciaria deben reservar la mitad de sus lugares para alumnos provenientes de la educación pública, y además ese 50% debe ser distribuido de acuerdo al peso de la composición racial existente en el Estado donde funciona la institución.

Esta línea temporal—incompleta naturalmente—ilustra la evolución de los principales acontecimientos que, encadenados, desembocan en una radical transformación sobre la cuestión racial en Brasil.

El movimiento negro raramente consiguió movilizar grandes cantidades de gente a pesar de que, según el último censo nacional del año 2000 casi la mitad de la población del país se considera negra (6%) o parda (38%). Sin embargo, a la larga fue muy exitoso en crear una conciencia nueva sobre los viejos problemas raciales, utilizando argumentos sólidos, apoyados en datos empíricos contundentes, que fueron fundamentales para los avances legislativos de los últimos años. Para nuestros fines consideramos como parte del movimiento negro a la confederación de todas las organizaciones —culturales, religiosas, económicas, políticas— que tienen como objetivo defender y promover los derechos de la población afro-brasileña (UNDP 2005). El conjunto de estas instituciones, algunas con mayor visibilidad e impacto que otras, y sin tener una coordinación muy eficiente entre ellas, logró instalar, parece que definitivamente, el problema de la discriminación racial en el país y, tan importante como lo anterior, logró que se instrumenten políticas públicas concretas de acción afirmativa para atacarla.

Cuatro dilemas en torno de las acciones afirmativas

La polémica sobre las acciones afirmativas en Brasil está que arde y hay personas inteligentes y prestigiosas tanto a favor como en contra. Como una de las áreas de mayor discusión sobre estas políticas es la educación terciaria, presentaremos a continuación una breve discusión en base a cuatro argumentos contrarios a las cuotas raciales, destacados en una serie de entrevistas realizadas a los propios estudiantes de pos graduación de la Universidad Federal de Brasilia (seguimos aquí a Lobato-dos Santos 2003).

El primero sostiene que: la acción afirmativa es inconstitucional puesto que el artículo 5 de la Constitución establece que todos los ciudadanos son iguales ante la ley sin distinción alguna. Desde este punto de vista las intenciones podrán ser muy loables, pero no pueden utilizarse instrumentos que contradigan la igualdad ante la ley que garantiza la carta magna. Si de profundizar la democracia se trata no es posible utilizar nuevas leyes que pongan en riesgo el principio fundamental de que todos los ciudadanos deben ser tratados por igual sin distinción de clase, raza o religión, cimiento de la democracia. Con este argumento simple y claro, más de 200 estudiantes

blancos que fueron rechazados debido a las cuotas en la universidad estatal de Río de Janeiro presentaron recursos en la Suprema Corte. En estos escritos también se menciona el antecedente jurídico del fallo de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de 1978: Regentes de la Universidad de California versus Bakke en el que se declara inconstitucional el sistema de cuotas para decidir las admisiones a la universidad. Los defensores de las políticas de acción afirmativa, por su parte, sostienen que la igualdad entre ciudadanos no se logra tratando a todos de la misma manera, sino en cambio tratando diferencialmente a personas en situaciones distintas para que efectivamente pueda cumplirse con el principio superior de que todos deben tener igualdad de oportunidades (Lobato-dos Santos 2003). Desde este otro punto de vista, las acciones afirmativas no estarían creando derechos diferentes en la población, sino simplemente extendiendo la ciudadanía a la mitad de la población que históricamente fue excluida de la sociedad: a los indígenas y los negros (Motta-Dantas 2006). Por ello, para garantizar el principio de igualdad el Estado debe pagar sus deudas históricas, compensando a quienes fueron objeto de discriminación y reconociendo que la esclavitud es una de las causas de la presente desigualdad. Sería muy poco probable que la Suprema Corte brasileña aceptase la racionalidad de los recursos antepuestos ya que ella misma ha adoptado el sistema de cuotas en el Supremo Tribunal Federal, el órgano de mayor jerarquía del Poder Judicial que trata asuntos de inconstitucionalidad.

Una segunda crítica contra las cuotas raciales en el sistema educativo, mencionadas por los propios estudiantes, es que los negros que se benefician de la acción afirmativa serán estigmatizados y sufrirán aún más discriminación. Ellos simplemente serán vistos como incompetentes. En este sentido, Peter Fry sostiene que: si hay un defecto que Brasil no tiene es el conflicto racial abierto, y una batalla sobre quién es blanco o negro [introducida por la legislación de acciones afirmativas] puede generar eso (*The Economist* 2006), estigmatizando categorías raciales y profundizando la división. También se ha destacado que los estudiantes se sentirán incómodos por haber recibido esta oportunidad a través de cuotas si uno no tiene las calificaciones que otro estudiante blanco tiene (Roberge 2006). Del otro lado se sostiene que el estigma negativo hacia los afro-descendientes no aparecerá por los —aún muy pocos lugares— que

ocuparán en la educación superior, sino que ya está presente desde mucho antes y una de las maneras en que se expresa es precisamente su ausencia casi total en la universidad. Si un estudiante negro fuere capaz de superar su situación desventajosa y conseguir un lugar debido a la ley de cuotas, es muy probable que se aferrará a la oportunidad con mayor empeño y entusiasmo para lograr el éxito (Da Silva et al 2004).

En tercer lugar, otra crítica frecuente mencionada por los estudiantes es que el mérito debería ser el criterio exclusivo para la selección de los puestos en la universidad. Es necesario elegir a los mejores estudiantes independientemente de la raza de los mismos. Incluso las críticas van más allá y cínicamente sostienen que la propia ley de cuotas es, en el fondo, el reconocimiento de que los negros son intelectualmente inferiores. ¿Usted querría ser operado del corazón por alguien que entró en la universidad porque era negro o porque era competente? Algunos estudiantes negros provenientes del sistema público de enseñanza han sido admitidos en las universidades públicas brasileñas con resultados en los exámenes vestibulares de 58.75%, comparado con puntajes que están por arriba del 95%. Estas diferencias serían un problema para los estudiantes negros, que tendrían pocas oportunidades de poder integrarse en clases que estarán por encima de su nivel real de conocimiento y preparación (Lloyd 2004b). Ante estas críticas, quienes defienden la ley de cuotas en la admisión a la universidad, sostienen que una baja puntuación en el vestibular no implica necesariamente un bajo rendimiento futuro y que hay que tener en cuenta que para quienes vienen de la educación pública es prácticamente imposible un buen rendimiento en esta etapa. Incluso que un estudiante negro haya llegado hasta el vestibular sorteando las etapas previas a pesar de las dificultades que debió sufrir, muy probablemente sea ya un indicador de su talento y capacidad, que se potenciaría con la oportunidad de continuar educándose.

La cuarta crítica está asociada a una evaluación diferente sobre las causas del problema y por ende a cómo solucionarlo. La ausencia de negros en la universidad se debe a la pésima calidad de la enseñanza pública en Brasilia y en todo el país, y no a la discriminación racial. Existe evidencia empírica para apoyar este razonamiento porque, según datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas: el 45% de los estudiantes universitarios provienen

del 10% de las familias más ricas, mientras que sólo el 6,9% proviene del 50% de las familias más pobres (Lloyd 2004b). Dado que existen muchos estudiantes blancos que también son pobres y no acceden a la universidad, la crítica gana fuerza. Precisamente una chica negra habitante de una favela sostenía que ella no podía apoyar una política de cuotas que le diera a ella prioridad porque tenía vecinos blancos que estaban en la misma situación de pobreza que ella (*Folha de São Paulo* 2006). Hay que tener presente que las universidades públicas brasileñas son las más prestigiosas, de mayor nivel académico y además son gratis. Para ser admitidos, los estudiantes deben rendir el examen vestibular, una exigencia alta si no se cuenta con el dinero suficiente para pagarse una preparación específica de este examen. La gran paradoja del sistema educativo brasileño es que, como los institutos públicos de enseñanza hasta el nivel secundario son de mucho menor nivel que los privados, quienes pasan el vestibular son aquellos estudiantes de mejor posición económica que tienen recursos para prepararse. Las universidades públicas, que son gratis, terminan admitiendo a quienes tienen más dinero, mientras que los más pobres y menos preparados deben ir a universidades privadas, de menor nivel y además pagas. Es evidente que casi la totalidad de los afro-brasileños no tienen solvencia para asistir a escuelas y liceos privados y menos aún de financiar la preparación del vestibular porque el ingreso de una familia negra es apenas el 43% del de una blanca y un trabajador negro recibe, en promedio, el 57% del salario de un trabajador blanco en la misma posición (Toni 2004). Esta última crítica al sistema de cuotas raciales resalta que el verdadero problema no es la discriminación racial, sino la pobreza y la falta de recursos en la enseñanza pública de los niveles primario y secundario. Para solucionarlo lo que se requiere son mayores recursos en el sistema educativo en general que mejoren la calidad de la enseñanza y preparen mejor a los más pobres. Estas dificultades hacen comprensible porqué muchos progresistas están llegando a la conclusión de que todo el sistema arbitrario de cuotas raciales debería desecharse en favor de un abordaje genuinamente liberal que combine políticas neutrales desde el punto de vista racial con políticas afirmativas para todos los desposeídos sin distinción (Lind 1998:43). Posición que se alinea con aquella que evalúa como la más justa y neutra a la fórmula que simplemente refuerza los programas

universales contra la pobreza, puesto que ser pobre y ser negro son casi sinónimos en Brasil (*Wall Street Journal* 1996). Es verdad que políticas sociales universales que ataquen la pobreza o la educación pública en general estarían beneficiando a los negros junto a todos los que están en situación de pobreza, pero el problema es que tampoco se puede dejar de ver que los negros son objeto de discriminación flagrante en la sociedad brasileña, como la evidencia reciente lo muestra meridianamente claro: los negros asisten al sistema educativo un promedio de 4,6 años mientras que los blancos lo hacen 6,6 años. Apenas 15 de los 513 miembros de la cámara baja del Congreso y 3 de los 81 senadores son negros 99% de los diplomáticos son blancos y 98,5% de los jueces (Lloyd 2004b). Los defensores del sistema de cuotas sostienen que las políticas públicas universales que apuntan a solucionar los problemas socioeconómicos de forma general no son suficientes ni efectivas para abordar la profundidad de la discriminación racial.

Una ley radical

El Estatuto de la igualdad racial fue presentado en el Congreso nacional en el año 1988 por el senador del Partido de los Trabajadores Paulo Paim; luego de siete años fue aprobado por unanimidad en la Cámara de senadores en el año 2005 y todavía los diputados no se han puesto de acuerdo para decidir su futuro. La discusión que ha generado en la opinión pública ha sido muy intensa y esto puede verse en la multiplicidad de artículos periodísticos publicados en los principales diarios, en muchísimos trabajos académicos y en la toma de partido a favor o en contra por parte de personalidades sobresalientes. Lo interesante es que hay casi tantas opiniones a favor como en contra, así como hay personas capaces de ambos lados. No es de extrañar que este proyecto de ley haya despertado tanta polémica, porque, como se mencionó al principio de este trabajo, en sus 85 artículos presenta una visión de la sociedad brasileña radicalmente distinta a la que predominó durante toda la historia de la república más joven de América del Sur. Entre los cambios más profundos debe mencionarse en primer lugar la redefinición de la población brasileña utilizando la categoría oficial afro-brasileño, entendida como: las personas que se clasifican como tales, o como negros, pretos, pardos o por definición análoga (Art 2º III). Al utilizar esta

nueva clasificación se suman aquellas dos categorías que en el último censo estaban separadas —pardos y pretos— y los afro-brasileños representan el 45% de la población. Desde este punto de vista esto es mucho más razonable que la separación anterior que apenas reconocía un 6% de negros en el país. Cualquiera que haya vivido un tiempo en Brasil sabe perfectamente bien que la proporción de negros es mucho más alta pero que muchos negros se definieron como pardos debido al preconceito negativo asociado al negro y también por el deseo de blanqueamiento —la disminución de la parte negra de la población—, tan caro para la historia brasileña. Además de esta redefinición de la población brasileña, la ley se propone combatir la discriminación racial en la sociedad, entendida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color, descendencia u origen nacional o étnica (Art 2º I) que determina desigualdad racial, concebida como toda situación de diferenciación de acceso al gozo de bienes, servicios y oportunidades, en la esfera pública o privada (Art 2º II). Claro, hablar de un Brasil con la mitad de su población afro-brasileña y afectado de racismo, es hablar de un país completamente diferente al que se imaginaron muchos brasileños.

Por eso es que recientemente se escribió un libro titulado *No somos racistas* en el que se puede leer: “Cuando nos despertamos, nos asustamos. Por lo menos yo me asusté y supongo que muchos otros también se asustaron: ¿entonces somos un pueblo racista? Una nación de blancos y negros donde los blancos oprimen a los negros. Otro susto: aquel país no es el mío”. Ali Kamel, el autor de estas palabras, no puede dar crédito de que el movimiento negro, acompañado por sociólogos como Florestán Fernández y Fernando Henrique Cardoso, haya creado una imagen del país tan diferente de la que él tiene. Kamel critica la redefinición que utiliza la categoría afro-brasileño porque divide en dos grandes grupos a la mayoría de la población, imitando al sistema estadounidense, cuando en realidad el contexto brasileño es muy diferente debido a su mestizaje exuberante. Y también critica la ley porque, según su punto de vista, la sociedad brasileña no es racista, tal como se la califica en el Estatuto. No es para menos el susto que se llevó este periodista, porque el proyecto de ley derriba uno de los grandes mitos nacionales, el de la armonía racial brasileña, el del café con leche, el del país mulato, el del país cordial. Al concebir un

país diferente, también nuevos instrumentos deben utilizarse para entenderlo mejor y corregir sus nuevos viejos problemas. Estos instrumentos son las políticas públicas de acción afirmativa.

El Estatuto incluye diez grandes capítulos vinculados a la población afro-brasileña: I) sobre los derechos de salud, II) derechos a la educación, III) libertad de creencia y cultos religiosos, IV) financiamiento de iniciativas para la igualdad racial, V) derechos de la mujer afro-brasileña, VI) propiedad territorial de los quilombos, VII) mercado de trabajo, VIII) sistema de cuotas, IX) medios de comunicación, y X) órganos específicos para investigar denuncias de discriminación. Estos diez capítulos dan una idea de la envergadura de la nueva ley, en la cual las cuotas son una más de las políticas sociales que se proponen. Nos gustaría mencionar apenas dos medidas concretas de la ley que llaman mucho la atención, no porque sean las más importantes, sino porque reflejan la importancia que tiene para entender la propia sociedad. En el capítulo sobre los derechos de salud se establece que todas las instituciones de salud pasen a recabar la información de sus usuarios utilizando la categoría raza. Esto que puede no entenderse a primera vista es vital porque existen enfermedades que afectan fundamentalmente a los negros, como la anemia falciforme, que se transmite genéticamente y que puede ser diagnosticada si se hacen los análisis correspondientes. Es decir, hay enfermedades específicas que afectan a los negros, para las cuales existen estudios concretos que el Estado debe incorporar entre sus análisis de cobertura clínica y que nunca lo hizo porque simplemente afectan a los que no tuvieron voz. Otra de las medidas que vale la pena destacar es aquella que obliga a los programas televisivos, a las piezas publicitarias y a las películas de cine a incluir al menos un 20% de afro-brasileños entre sus personajes. La razón es muy simple, la democracia racial brasileña no aparecía en los medios de comunicación, donde la abrumadora mayoría de los actores y personajes siempre fueron blancos.

Existe un manifiesto firmado por 114 personalidades brasileñas en contra del Estatuto y del proyecto de Ley de cupos en las universidades. Entre las firmas reconocidas se encuentran las de los científicos sociales Gilberto Velho, Luiz Werneck Vianna, Bolívar Lamounier y Wanderley Guilherme dos Santos, del músico Caetano Veloso, y del poeta Ferreira Gullar (con seguridad no es por casualidad que

todos estos firmantes destacados en la prensa sean blancos), entre muchos otros de igual reconocimiento en sus respectivas áreas. Solamente el hecho de que estas personas se hayan decidido a firmar un manifiesto público contra el Estatuto es razón de peso para reconocer lo controvertido del tema. Werneck Vianna resume su preocupación de esta manera: “Estamos delante de la posibilidad de que aprobemos un proyecto que puede dejar un rastro muy triste en la historia del país, una cuña racial”. Y Caetano Veloso (*El País* 2006) lo rechaza porque ese proyecto de ley “crea una definición del ciudadano brasileño a partir del concepto de raza. Brasil tiene algo mucho más interesante que imitar los esquemas estadounidenses. Como una larga tradición de convivencia sin conflicto racial, de considerar aberrante cualquier discriminación y, sobre todo, cualquier segregación racial. Esa tradición es un tesoro cultural nuestro”.

Existe otro manifiesto a favor de las dos leyes firmado por un número similar de personas que, aunque no tan reconocidas como las anteriores, incluye por ejemplo a los profesores Kabengele Munanga de la Universidad de San Pablo, Nilma Lino Gomes de la Universidad Federal de Minas Gerais, y José Jorge de la Universidad de Brasilia. Su defensa es la misma que propone el Estatuto: no es posible seguir hablando de armonía racial frente a los datos que muestran tan evidentemente que los negros en Brasil son ciudadanos de segunda categoría aunque no exista una ley que los defina así, y las políticas generales no son suficientes para resolver este problema.

Conclusiones

En este trabajo hemos planteado el cuestionamiento a la representación de la sociedad brasileña como una democracia racial en la cual la integración positiva de las tres principales razas que históricamente la formaron —indígenas, portugueses y negros— se habrían completado unas a otras. Ese cuestionamiento adquirió mucha fuerza en los últimos diez años en buena parte debido a una masa de información estadística confiable que reveló la brutal desigualdad económica y social que sufre la población negra en el país. La conclusión de estos estudios es muy clara: los negros no llegan a ocupar posiciones de relevancia en la sociedad solamente por ser más pobres que el resto, sino porque son negros. A igual nivel educativo un negro y un blanco reciben

en promedio una remuneración muy diferente a favor de los segundos. Esta discriminación debe llamarse con el nombre adecuado: racismo.

Para llegar a este cuestionamiento de la democracia racial el movimiento negro brasileño ha sido fundamental por la persistente y lenta acumulación de eventos que se sucedieron durante décadas. Si bien no ha existido un movimiento negro capaz de convocar e integrar masivamente a la población, ni capaz de organizarse bajo una única institución que englobe su accionar, el esfuerzo de diversas instituciones con un objetivo común de lucha contra la discriminación racial debe reconocerse como una de las razones fundamentales para criticar esa identidad nacional en la que no había lugar para la cuestión racial. A ese proceso histórico que se detalla en este trabajo debe sumarse la apertura desde el propio Estado, que por primera vez sanciona constitucionalmente el crimen de racismo en el año 1988. Dicha apertura ha continuado con el diseño de políticas públicas de acción afirmativa, tanto a nivel estatal como federal, que toman como uno de sus puntos centrales las cuotas o cupos para los afro-brasileños.

Las dos leyes de mayor alcance en este sentido son el proyecto de Ley de cupos y el Estatuto de la igualdad racial. El primero establece que la mitad de los lugares en las universidades públicas federales deben adjudicarse a estudiantes provenientes de la educación secundaria pública y además que esa mitad debe incluir un mínimo de autodeclarados negros e indígenas según el peso que tengan esas poblaciones en la región donde está ubicada cada universidad. El Estatuto es una ley mucho más profunda, que redefine la población brasileña englobando a negros y mulatos bajo la categoría afro-brasileño, e incorporándola como base de las políticas afirmativas. Estas dos leyes aún no han sido aprobadas por el parlamento porque dispararon una enorme polémica pública y han sido criticadas porque ellas mismas oficializan el racismo en el país en vez de combatirlo con políticas neutras y universales. Cualquiera sea el desenlace final de esta polémica general sobre la democracia racial brasileña y sobre las políticas afirmativas, este artículo se propuso demostrar que ya hay varias victorias muy positivas para los afro-descendientes brasileños. La primera es la visibilidad que adquirió la cuestión racial en la población. La segunda es que se ha generado información suficientemente clara como para demostrar la discriminación racial estructural que

existe en la sociedad. Y la tercera es la participación activa del Estado para inventar políticas públicas, sean cuales sean, que la combatan eficientemente.

Referencias

- AROCENA, Felipe (2006). "Multiculturalismo, mestizaje y nacionalidad. Un estudio comparado sobre Brasil, Bolivia y Perú; en *El Uruguay desde la sociología IV*, Universidad de la República, Montevideo.
- BARRY, Brian (2001). *Culture and Equality: An Egalitarian Critique of Multiculturalism*. Cambridge, Harvard University Press.
- BERNARDINO, Joaze, y GALDINO, Daniela (Eds.) (2004). *Levando a Raça a Sério: Ação Afirmativa e Universidade*, Rio de Janeiro, DP&A Editora.
- DA SILVA, Sérgio et al (2004). "Paving Paradise: The Road from 'Racial Democracy' to Affirmative Action in Brazil"; en *Journal of Black Studies* 34: 787-816.
- DANIEL, G. Reginald (2006). *Race and Multiraciality in Brazil and the United States: Converging Paths?* University Park, Pennsylvania State University Press.
- DAVIS, Darién (1999). *Afro-Brazilians: Time for Recognition*, London, Minority Rights Group International.
- DEUTSCHER, Irwin (2002). *Accommodating Diversity: National Policies that Prevent Ethnic Conflict*, Lanham, MD: Lexington Books.
- DOWNIE, Andrew (2001). "Brazil Latest to Try Racial Preferences"; en *Christian Science Monitor* 93: 1.
- FERREIRA, Renato (2007). "Ações Afirmativas e Efetividade de Direitos: o Projeto de Lei 73/99"; en *Programa Políticas do Cor*, 20 de Mayo. <http://www.politicadacor.net/boletim/25/artigo.htm>
- FOBANJONG, John (2001). *Understanding the Backlash Against Affirmative Action*, Huntington, NY, Nova Science Publishers.
- FOLHA DE SÃO PAULO (2006) Discriminação Oficial, 5 Julio, opinião: A2.
- HTUN, Mala (2004). "From 'Racial Democracy' to Affirmative Action: Changing State Policy on Race in Brazil"; en *Latin American Research Review* 39: 60-89.
- HTUN, Mala (2005). "Racial Quotas for a 'Racial Democracy'"; en *NACLA Report on the Americas* 38: 20-25.
- IKENBERRY, John G. (2002). "Beyond Racism: Race and Inequality in Brazil, South Africa, and the United States"; en *Foreign Affairs* 81: 199.
- KAMEL, Ali (2006). *Não somos racistas*, San Pablo, Editora Nova Fronteira.
- LESSER, Jeffery (1999). *Negotiating National Identity: Immigrants, Minorities and the Struggle for Ethnicity in Brazil*, Durham, Duke University Press.

- LEVINE, Robert y CROCITTI, John (Eds.) (1999) *The Brazil Reader*, Durham, Duke University Press.
- LIND, Michael (1998). "Race and Reason"; en *Washington Monthly* 30: 43-44.
- LLOYD, Marion (2004a). "In Brazil, A New Debate over Color"; en *Chronicle of Higher Education* 50: A38-A40.
- LLOYD, Marion (2004b). "In Brazil, A Different Approach to Affirmative Action"; en *Chronicle of Higher Education* 51: A49-A52.
- LOBATO, Fátima y DOS SANTOS, Emerson (Ed.) (2003). *Ações afirmativas: Políticas Públicas contra as Desigualdades Raciais*, Rio de Janeiro, DP&A Editora.
- LOOBUYCK, Patrick (2005). "Liberal Multiculturalism: A Defense of Liberal Multicultural Measures Without Minority Rights"; en *Ethnicities* 5: 108-123.
- MEDEIROS, Carlos Alberto (2004). *Na Lei e Na Raça: Legislação e Relações Raciais, Brasil – Estados Unidos*, Rio de Janeiro, DP&A Editora, Laboratório Políticas Públicas.
- MOTTA, Athayde y DANTAS, Iracema (2006). Oportunidade Histórica; en *Folha de São Paulo*, 2 de agosto.
- NÚCLEO DE ESTUDOS AFRO-BRASILEIROS (2005). *Kulé Kulé: Educação e Identidade Negra*, Universidade Federal de Alagoas.
- PAGE, Joseph (1995) *The Brazilians*, Da Capo Press.
- RIBEIRO, Darcy (1995). *O Povo Brasileiro: A Formação e o Sentido do Brasil*, San Pablo, Companhia das Letras.
- ROBERGE, Nicole (2006). "Brazil Experiences the Growing Pains of Affirmative Action"; en *Issues in Higher Education* 23:16.
- ROSENFELD, Michel (1991). *Affirmative Action and Justice: A Philosophical and Constitutional Inquiry*, New Haven, Yale University Press.
- SANTOS, Gevanilda y da Silva, Maria (2005). *Racismo no Brasil: Percepções da Discriminação e do Preconceito Racial do Século XXI*, San Pablo, Editora Fundação Perseu Abramo.
- SIEDER, Rachel (Ed.) (2002). *Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, Palgrave Macmillan.
- SKIDMORE, Thomas (1992). "Fact and Myth: Discovering a Racial Problem in Brazil", Kellogg Institute Working Paper #173.
- SKIDMORE, Thomas (2003). "Racial Mixture and Affirmative Action. The Cases of Brazil and the United States"; en *The American Historical Review* 108.5.
- TELLES, Edward Eric (2004). *Race in Another America: The Significance of Skin Color in Brazil*, Princeton, Princeton University Press.
- THE ECONOMIST (2001). "I'm Black. Be Fairer to Me", 20 de octubre.
- THE ECONOMIST (2006). "No Black and White Matter", 15 de julio.
- TONI, Ana (2004). "For Brazil, First Steps Toward Affirmative Action", *Ford Foundation Report* 35: 26-27.
- UNDP (2004). *Cultural Liberty in Today's Diverse World*. Human Development Report.
- UNDP (20005). *Relatório de Desenvolvimento Humano: Racismo, Pobreza, e Violência. Brasil*.
- VEJA (2006). Não o Remédio, Mas a Doença, 25 de octubre.
- VELOSO, Caetano (2006). Entrevista realizada por Carlos Galilea para el diario *El País*, 15 de octubre.
- WALL STREET JOURNAL (1996). "A Racial 'Democracy' Begins Painful Debate on Affirmative Action", 6 de agosto.
- YELVINGSTON, Kevin A. (2005). "Patterns of Race, Ethnicity, Class and Nationalism"; en Hillman, Richard (Ed): *Understanding Contemporary Latin America*, Boulder-London, Lynne Rienner Publishers.

Resumen

La intelectualidad brasileña, con escasas excepciones, se negó sistemáticamente a reconocer que en el país existía un problema de discriminación contra negros e indios. Predominó en cambio la convicción de que, a diferencia de los Estados Unidos de América, Brasil había integrado armoniosamente las diferentes razas que componen el grueso de su población: portugueses, negros e indios. El Estado brasileño reconoció por primera vez públicamente recién en 1995, bajo el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, que el país sufría un grave problema de racismo. A partir de ese sinceramiento, apoyado por una abundante cantidad de datos empíricos que demuestran inequívocamente el problema, Brasil se ha embarcado decididamente en el camino de las políticas afirmativas. Este artículo analizará esa radical transformación que va desde la concepción del país como una democracia racial, hacia el Estatuto de la igualdad racial. Esta última es una ley ya aprobada por unanimidad en el senado —falta todavía la aprobación en diputados—, que radicalmente cuestiona la concepción histórica anterior y oficialmente define las políticas afirmativas para combatir el racismo.

Palabras clave: Afro-brasileños / Identidad nacional / Racismo.

Abstract

Brazilian intellectuals, with few exceptions, systematically refused to accept that there was a problem of racism against Blacks and Indians in their country. For them Brazil, in opposition to what happened in the US, had integrated harmoniously the three main races of its population: Blacks, Portuguese and Indians. It was not until 1995 when the State, under the government of Fernando Henrique Cardoso, acknowledged publicly that the country suffered from the burden of racism. Since that recognition, supported by abundant empirical data, which unmistakably demonstrates the problem, Brazil has unwaveringly embarked on the path towards affirmative action. This article analyzes the radical transformation that goes from the conception of the country as a racial democracy, to the Statute for the Equality of Race. This law, approved unanimously by the senate—but still waiting approval by the lower chamber—radically challenges the historic perception of racial integration and officially outlines affirmative action policies to fight racism.

Keywords: Afro-brazilians / National identity / Racism.

Ciudadanía y democracia postransicional en América Latina

Yamandú Acosta*

Pasada la “tercera ola” de democratizaciones del siglo pasado, en la agenda de “La democracia en América Latina” del primer lustro del siglo XXI se elaboran insumos y lineamientos estratégicos orientados “hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”. Se trata de una agenda por cierto política, social y cultural, pero también académica que cuenta con el respaldo e impulso institucional de un organismo de prestigio mundial como lo es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sustraerse a sus planteamientos, puede implicar pecar de “políticamente incorrecto”. Sin respuestas definitivas, el objetivo del artículo es reflexionar sobre sentidos histórica y teóricamente vigentes de democracia y ciudadanía al interior de las democracias postransicionales en América Latina en el contexto del capitalismo sin ciudadanía, a los efectos de aportar algunos discernimientos en la perspectiva de la construcción de ciudadanía.

La ciudadanía en los proyectos alternativos de la modernidad

Revisitamos la idea de *ciudadanía* en el juego de lenguaje que acompaña a la revolución burguesa en expresiones teóricas fundantes (Hobbes, Locke, Rousseau), a la que consideramos como el lugar conceptual que en el mismo condensa tensiones y equilibrios de este primer proyecto de la modernidad, entre orden liberal y orden democrático que constituyen su avanzada, así como entre regulación y emancipación que los trascienden.

Ello da ocasión para considerar las respectivas ideas reguladoras -el *súbdito*, el *propietario* y el *ciu-*

dadano (Flisfisch, A., 1991: 61-63) en su relación a los respectivos pilares de regulación -Estado, mercado y comunidad- (Santos, B. de S., 1998: 285-343), todo ello sobre los supuestos del hipotético contrato social fundante y sus implicaciones en términos de libertad / igualdad, inclusión / exclusión y regulación / emancipación.

La tríada de las ideas reguladoras de las referidas expresiones teóricas contractualistas y jusnaturalistas fundantes del primer proyecto de la modernidad, hace plausible la identificación dialéctica de la idea de *ciudadano* como una síntesis que subsumiría y por lo tanto superaría las contradicciones entre la idea del *súbdito* que como tesis habría provocado en su emergencia la del *propietario* como su antítesis.

Ello implicaría suponer que tanto el *súbdito* como el *propietario* cohabitan en el *ciudadano*, por lo que *obediencia* y *propiedad* constituirían la verdad

* Mag. Profesor Titular CEIC, Facultad de Humanidades y Facultad de Derecho, UdelaR. yamacoro@adinet.com.uy

de la *ciudadanía moderna* en el proyecto de la revolución burguesa, así como también de la *ciudadanía posmoderna* en el marco del proyecto de la contrarrevolución burguesa con epicentro en las dictaduras de nuevo tipo de la década de los '70 del siglo XX en el Cono Sur de América Latina. Esta "contrarrevolución burguesa" o si se quiere "revolución contrarrevolucionaria", a diferencia de la primera revolución burguesa de los siglos XVII y XVIII que tuvo el carácter de transformación y superación de estructuras e instituciones del pasado, ha tenido el sentido de impedir la transformación de estructuras e instituciones vigentes en el sentido de una superación de sus límites emancipatorios, asistiéndose por su mediación a transformaciones anti-emancipatorias a través de la profundización y totalización de las estructuras e instituciones vigentes. Para ello fueron "suspendidas" en su efectiva vigencia -dictaduras mediante-, las instituciones democráticas, por el lapso que se estimaba necesario para salvar a la democracia de las amenazas (marxistas, comunistas, populistas) que la habían puesto en peligro. Dictaduras que se legitimaban en nombre de la defensa de la Democracia.

Si en la primera revolución burguesa, la figura del *ciudadano* (Rousseau) subsumió a las del *súbdito* (Hobbes) y el *propietario* (Locke), superando por integración sus contradicciones, constituyéndose verosímilmente como figura histórico-teórica de la realización de la *libertad* y la *igualdad* de los seres humanos sin exclusión, en esta nueva revolución burguesa de identidad contrarrevolucionaria, la figura del *ciudadano* parece tender a ser transfigurada por el creciente peso y consecuente visibilidad que las figuras del *súbdito* y el *propietario* en ella contenidas, han adquirido.

En la nueva *ciudadanía* que resulta de esta "revolución contrarrevolucionaria", la *libertad* parece ser desplazada por la *sujeción*, *obediencia* o *sometimiento* y la *igualdad* jurídica parece consolidarse como principio legitimador de desigualdades económicas y sociales que se profundizan.

No resistir a la mencionada identificación dialéctica, asumiendo los riesgos de toda especulación, se justifica aquí en la hipótesis de que la misma promete aportar algunas claves para el discernimiento de las implicaciones teóricas contenidas en la idea de *ciudadanía* propia de la estructura teórica de la modernidad burguesa. Subsidiariamente supone aceptar la siguiente hipótesis: los relatos filosófico-

jurídico-políticos de Hobbes, Locke y Rousseau y sus correspondientes ideas reguladoras o ideas-fuerzas identificatorias del ser humano, coexisten tensionalmente en cuanto instituyentes e instituidas en la producción y reproducción de la modernidad dominante así como de su profundización en el registro de la posmodernidad, subsumidas en la idea de *ciudadanía*, la que como idea de referencia, no obstante resignificaciones y mutaciones, no ha dejado de tener centralidad.

En el relato de Hobbes, el ser humano puede pasar a ser *propietario* y *ciudadano* solamente a partir de la institución del *Leviatán* (Hobbes, Th., 1994: I y II) en relación al que se constituye como *súbdito*. El individuo como *súbdito* es la condición trascendental del individuo como *propietario* (esfera del interés privado) y del individuo como *ciudadano* (esfera del interés público). A su vez, la condición trascendental de esta condición trascendental es el *Leviatán* fuera de cuya dominación – protección, la vida del individuo y la de la sociedad se tornan imposibles. En este relato la "verdad" tanto del *propietario* como del *ciudadano*, es el *súbdito*. Esto es, el derecho de propiedad individual cuenta con un límite superior que es la "razón de Estado" y el ejercicio de la ciudadanía es de una radical heteronomía en la cual, el interés público –si nos movemos en la tensión público/privado tan característica de la modernidad- o el interés común –si trascendemos los límites de la modernidad y la posmodernidad-, queda reducido a la "razón de Estado" al ser identificado con ella.

En la construcción teórica de Locke (Locke, J., 1994), a partir de que el ser humano es naturalmente un *propietario*, pasa a ser por la mediación del hipotético pacto fundante de la sociedad civil o sociedad política o Estado (civil y político), sincrónicamente *súbdito* y *ciudadano*. Hay una razón, que es la razón de todas las razones y que es la del individuo y su propiedad, la del *propietario*, por lo que el interés privado se constituye en criterio para el interés público o el interés común, que queda reducido a la suma de intereses privados.

En el relato de Rousseau (Rousseau, J.J., 1993), se asiste a la centralidad del *pueblo* quien se autoconstituye como *soberano* a través del pacto fundante, en relación al cual, cada individuo es *ciudadano*, esto es, miembro del *soberano* que verifica su ejercicio de *ciudadanía* y de *soberanía* al concurrir con los otros a la formación de la *voluntad general* la que

expresa y procura el *interés general*, y por la que en cuanto se obedece a sí mismo al obedecerla, todo acto de *obediencia* del ciudadano es un acto de *libertad*, habiendo ganado además la *igualdad* civil allí donde la naturaleza hubiera determinado la desigualdad, así como transformado en *propiedad* lo que era simple posesión.

La referencia al proyecto revolucionario que desde el siglo XIX procura trascender en términos de emancipación e inclusión los límites de aquella revolución burguesa pone en escena los principios reguladores del *homo faber* (Marx), esto es el ser humano como aquel que se reproduce como tal ser humano por la producción de sus medios de vida, lo cual marca la centralidad del *trabajo*, y del "*hombre necesitado*" (marxismo posclásico) (Flisfisch, A., 1991: 61-73) que escenifica conceptualmente al ser humano como *sujeto de necesidades*.

Esta referencia, que trasciende los límites del hipotético contrato fundante y que se hace visible por los efectos de regulación y exclusión del mismo sobre los no emancipados ni incluidos que son mayoría, interpela al conjunto de la construcción, a las implicaciones y límites de la libertad y la igualdad burguesas que la misma supone y específicamente a la noción de *ciudadanía* como lugar conceptual de condensación de las tensiones entre regulación y emancipación y, por lo tanto de los sentidos con que la *construcción de ciudadanía* desde los pilares complementarios y alternativos de la regulación (Estado, mercado, comunidad) *identifica* al *ciudadano* negando la *identidad* del ser humano como sujeto.

El modelo alternativo trasciende el hipotético contrato social hacia las relaciones de producción, aquellas que los seres humanos contraen entre sí necesariamente e independientemente de su voluntad al producir y reproducir materialmente su vida, que como trascendentalidad inmanente al Estado, al mercado y a la comunidad en la configuración de la modernidad, los determina en los lugares complementarios y contrapuestos del capital y el trabajo, por lo que quedan identificados como burgueses y proletarios¹ (Marx, C. y Engels, F., 1955: T. I, 13-51 y Marx, C., 1955: T. I, 339-343).

1 Los relatos fundantes del primer proyecto de la modernidad, el de la revolución burguesa, no obstante sus matices y diferencias, coinciden en el contrato entre seres libres e iguales que concurren voluntariamente a la

Así como *sociedad civil* es también *sociedad burguesa*², el *ciudadano* y por lo tanto la *ciudadanía* lo es en el registro *civil-burgués* que implica la articulación *súbdito-propietario* como su "verdad".

Ciudadano es la síntesis que como nueva tesis genera la antítesis del *homo faber*, contraposición dialéctica que se resuelve en la subsunción superadora de ambas en la síntesis del "*hombre necesitado*" o *sujeto de necesidades*. "*Ciudadano*" dice libertad e igualdad al tiempo que oculta y legitima dominación y desigualdad. "*Homo faber*" o *sujeto productor*, "desciende" de la esfera jurídico-política a la esfera económico-social, en la que se advierte la falta de libertad de los productores sometidos por el imperio de la necesidad a suscribir un contrato con los propietarios de los medios de producción, y por lo tanto la radical desigualdad que los separa, en un orden en el que la *sujeción* a la ley favorece inocultablemente a los propietarios³. De la dialéctica entre el "*ciudadano*" del proyecto burgués (que incluye al *súbdito* y al *propietario*) como tesis y el "*homo faber*" o *sujeto productor* del proyecto antiburgués, proletario o de emancipación que como antítesis rechaza en aquella tesis la falta de libertad y la apariencia de igualdad, orientándose a realizar el "reino de la libertad" cuya condición es la vigencia de la igualdad, surge como síntesis que subsume y supera las señaladas contradicciones, la figura del "*hombre necesitado*" o *sujeto de necesidades*. En efecto, la igualdad entre el *pro-*

constitución de la sociedad civil, como su fundamento. El relato fundante del segundo proyecto de la modernidad, el de la revolución proletaria, remite el contrato de la anterior a relaciones objetivas y no intencionales que los agentes humanos contraen entre sí al producir sus medios de vida, las que implican lugares económico-sociales radicalmente desiguales. La igualdad jurídica abstracta consagrada por el primer proyecto, es discernida como desigualdad económico-social concreta en el segundo, la libertad en aquél como sometimiento en éste, por lo que el contrato en cuanto expresión de condiciones asimétricas deja de ser fuente de legitimidad, para pasar a ser identificado como expresión y pretendida consolidación de desigualdad, explotación y dominación.

2 La expresión alemana "*bürgerliche Gesellschaft*" puede traducirse indistintamente como sociedad civil o como sociedad burguesa.

3 Rousseau lo había advertido y señalado con claridad: "De hecho, las leyes son siempre útiles para los que poseen algo y perjudiciales para los que nada tienen" (Rousseau, J. J., 1993: 23).

ductor y el *propietario* no puede encontrarse al interior de la condición de *ciudadano*, que en tanto incluye al *súbdito* – *propietario* excluye al productor no-propietario; puede en cambio encontrarse en la condición de *sujeto de necesidades*, que trasciende a aquellas determinaciones, como su condición de posibilidad.

La condición de *sujeto de necesidades* es la síntesis que en el proyecto de la segunda emancipación ocupa el lugar del *ciudadano* y de la *ciudadanía*. Mientras la idea de *ciudadano* incluía a las de *súbdito* y *propietario* como su “verdad”, que no es otra que la “verdad” del proyecto burgués; la de *sujeto de necesidades* es la síntesis de un proyecto explícitamente anti-burgués, por lo que incluye como su “verdad” la superación de aquella *ciudadanía* y a las ideas que la colonizan desde dentro en su contraposición con la idea del “*homo faber*” o *sujeto productor*, lo que dice acerca de un orden alternativo e incluyente, en que todos concurren con su trabajo como productores y todos satisfacen sus necesidades.

En tanto que el proyecto anti-burgués fue desplazado por el de la “contrarrevolución burguesa”, de la mano de éste que es la profundización del proyecto originario de la revolución burguesa, la idea de *ciudadano* y de *ciudadanía* sigue manteniendo su condición de síntesis, pero ahora en referencia a la tesis de la revolución burguesa que incluye la articulación *súbdito* – *propietario* y a la antítesis de la revolución anti-burguesa que supone *sujeto productor* y *sujeto de necesidades*, síntesis que implica una más fuerte tensionalidad porque subsume tesis y antítesis contrapuestas, pero no ya al interior de un mismo proyecto, sino de proyectos contrapuestos.

Frente a la inevitable heteronomía de las *identificaciones* procedentes de las lógicas de regulación del Estado, el mercado o la comunidad, debe contraponerse la *autonomía* de la construcción de *identidad* emergente en la lógica de emancipación propia de la afirmación del ser humano como sujeto, cuya última instancia es su condición de sujeto corporal de necesidades⁴.

4 En la puesta de acento entre “identificación” e “identidad”, que estimamos relevante, seguimos a Helio Gallardo quien en sus consideraciones sobre los movimientos sociales y la “autoconstitución de sujetos” en el marco de las relaciones de dominación vigentes, expresa: “Moverse contra el carácter del poder autoritario y la sujeción a *identificaciones* inerciales contiene la au-

Construcción de identidad ciudadana desde la corporalidad del ser humano como sujeto de necesidades, no implica la nihilización de las variantes culturales socio-históricamente operantes, sino que implica simplemente la consideración de la corporalidad como “última instancia” o criterio fundante en la construcción de *identidad* y por lo tanto en el discernimiento de las *identificaciones*.

Democracia: entre los procedimientos y la sustantividad

La distinción entre *identificaciones* e *identidad* que permiten trazar una línea divisoria firme entre modos de construir, entender y practicar la condición de *ciudadano* y el ejercicio de la *ciudadanía*, es atinente a los efectos de un discernimiento semejante en lo que hace referencia a la *democracia*, especialmente cuando comienza a adquirir carta de ciudadanía –valga la redundancia– la idea de una “*democracia de ciudadanas y ciudadanos*” (PNUD, 2004).

Frente a la *identificación* schumpeteriana dominante que reduce la democracia a régimen de gobierno y procedimientos por los que las élites políticas compiten por el voto de los electores, y que además proscribía toda adjetivación para ese modo de construir, entender y practicar la democracia al *identificarlo* como *la democracia*; emergen modos de construir, entender y practicar la *identidad* democrática que exigen adjetivarla: *democracia sustantiva*.

“*Democracia sustantiva*” implica la dimensión política de la democracia liberada de los constreñimientos politicistas, juristicistas y procedimentalistas. En ella, “quién” gobierna es la clave de *identidad democrática* y de “cómo” se gobierna⁵. La *democracia sustantiva* en su dimensión política implica el poder del pueblo – titular de la *potentia*, condición de posibilidad y de legitimidad de la *potestas* (Dussel, E.,

toconstitución de sujetos (autonomía). El concepto contiene un plano abstracto y uno situacional, testimonial y específico: el de la producción y *autoproducción de identidades* populares efectivas” (Gallardo, 2006: 115). Las cursivas son nuestras. En lo atinente a la construcción de ciudadanía desde el ser humano como sujeto de necesidades, ver “Sujeto, Democracia y Ciudadanía” (Acosta, Y., 2005: 143-156).

5 Escribía José Martí en 1891: “...la razón de todos en las cosas de todos, y no la razón universitaria de unos sobre la razón campestre de los otros” (Martí, J., 1992: 484).

2006: 23-33)- de manera tal que la representación es mediación legítima en tanto como “poder *obediencial*” (Dussel, E., 2006: 34-39) responde a las orientaciones de la última instancia del soberano articulado en lógicas participativas y deliberativas, plurales e incluyentes, en las que la convalidación de la diversidad por la afirmación de la alteridad no implica la de las asimetrías.

La *democracia sustantiva* no se reduce a su dimensión política, sino que incluye también a las dimensiones económico-social, cultural y ecológica. De esta manera, “*pueblo*” que como referente de sustantividad democrática en la dimensión política, puede implicar una homogeneización de la diversidad de condiciones económicas, sociales y culturales de los individuos, grupos o comunidades que lo constituyen, debe ser discernido a la luz del reconocimiento, respeto y satisfacción de las necesidades humanas universales y diversas de los miembros de esa comunidad / diversidad, en términos de igual dignidad humana, de acuerdo a lo “prácticamente posible” en atención a las “condiciones materiales de posibilidad” determinadas por el “producto social” que parece implicar una proverbial “escasez de medios” (Hinkelammert, F., 1990: 238-242).

El reconocimiento, respeto y satisfacción económica y culturalmente contextualizados de estas necesidades humanas, se traduce como reconocimiento, respeto y afirmación de los derechos humanos. Siendo toda democracia un régimen de realización de derechos humanos, la *democracia sustantiva* será aquella en la cual los derechos humanos de los seres humanos considerados en su condición universal y concreta de seres corporales y naturales, constituyan la última instancia o criterio para todos los derechos humanos y por lo tanto para la democracia.

La afirmación de los derechos de todos y cada uno de los seres humanos en su condición de seres naturales y corporales y por lo tanto de la naturaleza no humana y de su adecuada relación con ella que es su condición de posibilidad, implica la mediación de los derechos civiles y políticos, de los derechos económicos y sociales y de los derechos culturales que sobre la referencia de la integralidad del ser humano como sujeto, deben ser reconocidos, respetados y afirmados de modo sostenido y sustentable en la realización de una *democracia sustantiva*.

Histórica y teóricamente, los derechos civiles y políticos que hacen centralmente a la dimensión

jurídico-política de la democracia, remiten al *ciudadano-súbdito-propietario* como figura de lo humano construida por el proyecto burgués. Tanto la violación de los derechos civiles y políticos como su totalización, implican la violación de los derechos del ser humano en su condición de ser corporal y natural. No hay pues *democracia sustantiva* cuando la democracia se reduce a ser la realización del régimen de derechos del proyecto de la emancipación burguesa totalizados; pero tampoco puede haberla sin su presencia mediadora para el reconocimiento, respeto y afirmación de los derechos del ser humano como ser corporal y natural.

Los derechos económicos y sociales o de segunda generación, se han reivindicado frente a la totalización de los derechos civiles y políticos o de primera generación. Los derechos culturales o de tercera generación –que son de personas, grupos y comunidades– se reivindican frente a las homogeneizaciones implicadas en las respectivas totalizaciones de los de primera y los de segunda generación. Las *identidades* emergen como respuesta a las *identificaciones*.

La construcción de una *democracia sustantiva* sostenida y sustentable requiere elaborar las mediaciones y tensiones de las dimensiones jurídico-política, económico-social y cultural de la democracia, sin olvidar la reproducción del circuito humanidad-naturaleza, esto es la dimensión ecológica de la democracia que es condición de posibilidad –necesaria aunque no suficiente– para la producción y reproducción de un orden sustantivamente democrático, entendido como aquél en el cual todos pueden vivir⁶ porque aún cuando en él el crimen sea posible, en cambio no estará en él legitimado, que remite a la “última instancia” del ser humano como ser corporal y natural en todas y cada una de sus expresiones diversas y no excluyentes, como perspectiva de un universalismo concreto.

Parafraseando a Kant podría afirmarse que *democracia sustantiva* sin *democracia procedimental* es “ciega” y que *democracia procedimental* sin *democracia*

6 Escribe Norbert Lechner: “Postular –en un orden de exclusión– un pacto democrático es invocar la construcción de un *orden de todos*. Un orden de todos significa fundamentalmente un orden en que todos puedan vivir. Implica, por consiguiente, una profunda transformación de las condiciones materiales de vida” (Lechner, N., 1986: 154).

cia sustantiva es “vacía”⁷. Más allá de Kant debería reconocerse que lo sustantivo es el criterio o “última instancia” para lo procedimental.

Bajo las condiciones capitalistas de producción, en tanto que éstas lo son al mismo de compulsiva destrucción de la vida humana y la naturaleza, según el diagnóstico de Marx que parece confirmarse cada vez con mayores evidencias: “...la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: *la tierra y el hombre*” (Marx, C., 1972: 424), la construcción de un orden sustantivamente democrático parece tendencialmente imposible. De acuerdo a esta tesis la legitimidad democrática pasa por una procedimentalidad cuyo estricto cumplimiento, excluye la sustantividad democrática en términos de un universalismo incluyente.

En estas condiciones se hacen visibles también los límites de la *ciudadanía democrática* que se construye e *identifica* desde las determinaciones heterónomas del Estado, el mercado y la comunidad construidas sobre los fundamentos y limitaciones de sentido del hipotético contrato social fundante. Su afirmación emancipatoria tiene como límite el *statu quo* capitalista, por lo que se torna cómplice aunque sea de forma no intencional- del crimen estructural que privilegia la vida del sistema sobre la muerte del ser humano y la naturaleza.

Las instituciones democráticas y la ciudadanía democrática bajo condiciones de producción capitalista, en nombre de la democracia (institucional, procedimental y politicista), parecen condenadas a reproducir y legitimar un orden sustantivamente antidemocrático en sus fundamentos estructurales, bajo la cobertura legitimatoria de instituciones, formas y procedimientos funcionales a la reproducción del capitalismo.

Transformaciones de la ciudadanía en la postransición latinoamericana

Se consideran las actuales democracias en América Latina, en particular las del Cono Sur, como pos-

transicionales en relación a una última transición – del autoritarismo a la democracia- que acumula sobre sí los efectos de dos transiciones que tuvieron su “impulso” pero también su “freno” en el siglo XX: la transición incompleta de la sociedad tradicional a la sociedad moderna (entre los ’40 y los ’50) y la transición colapsada del capitalismo al socialismo (entre los ’60 y los ’70).

La transición a la democracia se procesa sobre las tensiones acumuladas de una transición a la modernidad incompleta, frustrada y conflictiva que parece haber instalado *modernización sin modernidad* (racionalidad técnica o de medios sin racionalidad práctica o de fines), y las de una transición al socialismo fracasada y/o derrotada (afirmación del capital frente al trabajo), cuyos efectos de sobredeterminación desde y sobre la conflictividad heredada de la primera transición están en la base de la instalación de los autoritarismos y las dictaduras de los ’70 a los ’80 (sin ignorar por ello los antecedentes de los ’60).

Las dictaduras promueven desde el ejercicio del terrorismo de Estado su condición totalizada de pilar de regulación (dominación, sumisión) destruyendo al *ciudadano* por su reducción a la condición de *súbdito* (Hobbes) que lo constituye.

Por la mediación totalizada del *súbdito*, el Estado terrorista impone el pilar regulador del mercado y el principio regulador de la figura del *propietario* (Locke) angostándose a los límites del *súbdito-propietario* la dimensión de la política y la condición del *ciudadano*. Obediente de la heteronomía de los poderes del Estado y el mercado, encuentra justificación de su obediencia en su *identificación* con su propiedad, al tiempo que pierde la tradicional *identificación/identidad ciudadana* en dirección a la comunidad como pilar regulador. Identificado con el pueblo arriesgaría convertirse irremediabilmente en perdedor, identificado con y por el mercado bajo el impulso del Estado autoritario, se abre la posibilidad para sí mismo de convertirse en ganador.

La transición a la democracia comienza operándose desde dictaduras transicionales, para pasar a democracias transicionales que son posdictatoriales y posautoritarias en el sentido de que dictadura y autoritarismo lejos de reducirse al pasado del presente democrático, tienen efectos de realidad en ese presente (Rico, A., 2004: 222).

De las democracias transicionales de la década de los ’80 o ’90 según los países-, se pasa a las democra-

7 Expresa Kant en la “Lógica Trascendental”, bajo el título “De la lógica en general”: “Pensamientos sin contenido son vacíos; intuiciones sin conceptos son ciegas” (Kant, I., 1967^a: 202).

cias postransicionales en curso que responden en el espíritu de su institucionalidad al de la transición: la democracia reducida a régimen de gobierno que tiene su centro en el sistema político y en particular en el sistema de partidos, en el que partidos y candidatos compiten por el voto de la *ciudadanía posautoritaria, postransicional y posmoderna*.

Se configura una *ciudadanía de ciudadanos-súbditos-propietarios-electores-competidores-consumidores* que como *propietarios* de su fuerza de trabajo y su *capital cultural* se desarrollan en el ejercicio y el imaginario de una pretendida identidad empresarial en una *lógica identificacional* producto de la correlación de fuerzas del *capital* frente al *trabajo*, que se traduce en la reducción de la humanidad a *capital social* o *capital humano*, por lo que la vida humana pasa a ser explícitamente un medio para la vida del capital, quien se apropia de la vida humana, así como de su sentido⁸.

La *democracia representativa* tiende a volverse *delegativa*, el ciudadano elige y obedece (o aparenta obedecer y se exime de cumplir con lo normativamente establecido siempre que el cálculo riesgo-beneficio individual se lo aconseje), encuentra en el *consumo* la fuente fundamental de gratificación y de *status*, que tienden a colonizar la vivencia y vigencia de la *dignidad*. En su nueva identificación como *propietario-empresario unipersonal* en el marco de la flexibilización laboral imperante, en el grado en que profundiza su capacidad de *competencia* que lo hace “ganador”, se debilita la *solidaridad* cuya presencia era más fuerte en las condiciones del trabajo salarizado y fabril del anterior paradigma productivo.

En el marco del paradigma que comenzó a entrar en crisis en la década de los ´70 del siglo XX, el *trabajo* organizado -es decir los *trabajadores* organizados- que construían su *identidad* como trabajadores, reivindicaban no sólo con legitimidad, sino con fuerza y eficacia sus necesidades como tales trabajadores -esto es como clase trabajadora y no como individuos- frente al capital, fundados en la *dignidad* del trabajo y por lo tanto de su *dignidad* como trabajadores, esto es la *dignidad* de clase de los que producen.

La destrucción de aquel paradigma implica fragmentar a los trabajadores como clase al procurar afiliarlos en su presunta condición de empresarios individuales al interés del capital. En esta afiliación, en la medida en que se impone, se hipoteca el sentido de la *dignidad* de clase, de la misma persona como trabajador, en un proceso en que la cultura del trabajo y la solidaridad es subvertida en la del consumo y el individualismo.

Democracia de ciudadanas y ciudadanos en un capitalismo sin ciudadanía

Se ha argumentado con claridad acerca de la incompatibilidad entre el modo de producción capitalista y el orden democrático, entendido este último como aquél en que todos/as puedan vivir. En condiciones capitalistas hoy totalizadas, la democracia reducida a procedimientos que suponen renunciar a la sustantividad, tiende a constituirse como institucionalidad administradora y legitimadora de procesos productivo/destructivos que cometen objetiva y compulsivamente crimen estructural. Se impone pues como orden democrático, aquel en que no solamente el crimen es posible, sino que además está legitimado.

Cuando en la primera década del siglo XXI en curso se promueve para América Latina que es parte de la periferia en una fase del capitalismo diagnosticada como “capitalismo sin ciudadanía” (Dierckxsens, 1997); la perspectiva de “una democracia de ciudadanas y ciudadanos” (PNUD: 2004), parece poder consistir en dos posibilidades alternativas: o bien se trata de una construcción de ciudadanía en que la “democracia de ciudadanas y ciudadanos” tendrá la capacidad de transformar el capitalismo como condición de realización de la democracia sobre su protagonismo ciudadano, o bien el “capitalismo sin ciudadanía” se transformará en un *capitalismo con ciudadanía* en el

8 Señala Franz Hinkelammert con alarma frente a la lógica cultural de la posmodernidad: “No hay lugar para ninguna cultura excepto que la cultura dé un aporte a la producción o implementación del propio capital humano. Si se logra realizar este proyecto, significa el fin de la cultura occidental. Se disuelve en el negocio. El propio ser humano se disuelve en la transformación en una parte de un engranaje gigantesco de un movimiento sin fin de un crecimiento económico sin destino. Aparece, entonces, el problema de la pérdida del sentido de la vida, que no tiene solución por el simple hecho de que la vida del capital humano no tiene sentido. El sentido de la vida humana es vivirla, pero el capital humano no vive su vida. Vive la vida del capital, que carece de por sí de un sentido propio” (Hinkelammert, F., 2003: 371).

que la “democracia de ciudadanas y ciudadanos” que se constituye desde el capitalismo será la reválida de una democracia de procedimientos legitimada en el aparente protagonismo de la alteridad de “ciudadanas” y “ciudadanos” como su signo de novedad, que institucionalmente relegitimarán las estructuras que amparadas en su “protagonismo” “democrático”, seguirán cometiendo asesinato estructural.

Anteriores referencias a los *ciudadanos-súbditos-electores-competidores-consumidores-propietarios* traducidos y reducidos conceptualmente a *capital social* y *capital humano* en que lo humano en los seres humanos cuenta como medio para la acumulación capitalista, quedando desplazado como fin en sí mismo, escenifican la articulación estructural-institucional vigente que viola el *imperativo categórico* de *tomar la humanidad en el ser humano como un fin* tanto en su fórmula idealista, subjetiva y burguesa, como en su fórmula materialista, objetiva y anti-burguesa, que en definitiva se complementan en la perspectiva del *imperativo categórico de la razón democrática*⁹, cuyo

cumplimiento es la condición de realización de una democracia que no sea ni ciega ni vacía.

En el contexto de nuestras democracias postransicionales en América Latina, la *identificación* de los *ciudadanos* con la *sociedad de mercado*, de los seres humanos como “capital humano”, -fórmula con la que pareciera se pretende dignificar la reducción del ser humano a “mercancía” en un proceso en que la dignidad humana sería una transferencia del capital, en lugar de ser el capital transferencia de la dignidad humana-, que bajo impronta neoliberal se ha impuesto, con más o menos resistencias, acotamientos y matices, se configuran las que dada su orientación fundamental de sentido pueden denominarse “democracias de seguridad mercantil” (Acosta, Y., 2005: 267). Ellas son directas herederas de las dictaduras de seguridad nacional que bajo el manto legitimador de la defensa de la democracia, defendieron las estructuras capitalistas y sus fundamentos -la propiedad privada y los contratos- de las demandas y proyectos de las poblaciones territorializadas que, en la medida en que transgredían los límites del proyecto de la emancipación burguesa, fueron considerados “enemigos internos”: el Estado de seguridad nacional, impuso así el poder dentro del territorio contra la población, por detentar un poder superior, que no era un poder soberano legítimo, aunque sí fáctico por su capacidad de establecer el estado de excepción de manera permanente. Las “democracias de seguridad mercantil” no hacen sino profundizar y consolidar las estructuras capitalistas y sus fundamentos con especial referencia a las relaciones mercantiles transnacionales, pero ahora con el manto de legitimidad de Estados democráticos, en los que el poder dentro de cada territorio ya no se impone al pueblo soberano, sino que deriva de él sin cortapisas, en tanto mayoritariamente ha ajustado sus demandas y proyectos a los límites del proyecto de la emancipación burguesa.

La nueva *ciudadanía* que se constituye en la transición del estadocentrismo al mercadocentrismo a nivel mundial, así como en las nuevas democracias

9 Dice la segunda fórmula del imperativo categórico de Kant: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio” (Kant, I., 1967b: 84). Por su parte, expresa Marx: “La crítica de la religión desemboca en la doctrina de que el hombre es el ser supremo para el hombre y por tanto en el imperativo categórico de acabar con todas las relaciones que hacen del hombre un ser envilecido, esclavizado, abandonado, miserable” (Marx, C., 1992: 77).

Si la fórmula de Kant, salvando los problemas de discernimiento del sentido de “humanidad”, no es articulada a las “relaciones” a que hace referencia la fórmula de Marx, podría quedar encerrada en el reino de las buenas intenciones. Si identificando adecuadamente la “humanidad” en mí mismo o en otro, procuro intencionalmente tomarla como fin y no solamente como medio, pero las “relaciones” vigentes hacen objetivamente “del hombre un ser envilecido, esclavizado, miserable”, muy probablemente más allá de mi “buena voluntad”, la humanidad habrá sido tomada objetivamente solamente como un “medio” y no como un “fin”.

Recíprocamente, si siguiendo a Marx, fuera dado en un momento hipotético “acabar con todas las relaciones en las que el ser humano es un ser envilecido, esclavizado y miserable”, pero cuando establezco “relaciones” con la “humanidad” en mí persona o en la del otro, suponiendo que la he identificado adecuadamente, la tomo solamente como un “medio” y no como un “fin”, estaré aportando a la producción de nuevas “relaciones” que hacen del hombre un ser envilecido, esclavizado, abandonado, miserable”.

El imperativo categórico del querer subjetivo de realizar la humanidad como fin y el imperativo categórico de terminar de hecho con las relaciones humanas objetivamente deshumanizantes, aportan en su conjunción el contenido contextual del que podemos bautizar como *imperativo categórico de la razón democrática*.

latinoamericanas de modo específico, es una *ciudadanía abstracta y excluyente*, que implica una “pérdida de ciudadanía” (Dierckxsens, W., 1997: 88). Es la ciudadanía de los “ganadores” que legitima su inclusión ciudadana así como la exclusión de los “perdedores” en la libre e igual concurrencia de todos en el mercado. En ella, el bien común al ser identificado como el resultado distributivo de la competencia de los intereses privados sobre el pilar de regulación del mercado, resulta de hecho destruido.

Mientras en el Estado de Bienestar Social, especialmente en su registro keynesiano nos encontrábamos con una perspectiva de seguridad social, con la solidaridad de clases y generaciones institucionalizada y una fuerte presencia del Estado; en el actual *Estado de Bienestar Mercantil* (y de *Malestar Social*), se asiste a una monetarización de solidaridades y compromisos y por lo tanto a su desdibujamiento como tales, en el marco de un Estado crecientemente ausente en materia social y, -juez y gendarme al fin-, muy presente en materia judicial y policial. Todos los compromisos se monetarizan e institucionalizan, sean los de los ciudadanos con el Estado, sean los del Estado con los ciudadanos (Dierckxsens, 1997: 88).

“Ciudadanía -sintetiza Dierckxsens- significa, a partir de entonces, la identificación con los contratos sociales entre empresarios, trabajadores y el Gobierno, con sus derechos y deberes a menudo monetarios” (Dierckxsens, 1997: 88) y agrega, “En la época neoliberal la ciudadanía adquiere la expresión más abstracta y más alienante de la historia del sistema vigente. La solidaridad y la ayuda mutua para con seres concretos pasaron a la historia. La solidaridad institucional y la seguridad social con la intervención del Estado se debilitan y cada vez más las relaciones se regulan a través del mercado. *La ciudadanía significa ahora la identificación de los individuos con ese mercado*. Lo anterior requiere un compromiso con un mercado y, por ende, con una sociedad abstracta. *Ser ciudadano significa cada vez menos ser súbdito de una nación determinada y concreta, para pasar a ser súbdito del mercado invisible sin fronteras. Ser ciudadano ya no significa cumplir deberes hacia seres vivos y concretos, ni identificarse con un contrato social con compromisos estatales y patronales, sino que significa compromiso con un mercado abstracto con sus reglas*” (Dierckxsens, W., 1997: 88-89).

En relación a la *ciudadanía abstracta* históricamente dominante y frente a ella, la construcción de

ciudadanía solamente puede serlo en los términos de una *ciudadanía concreta*. Para la construcción de esta *ciudadanía concreta* que es *ciudadanía social* como eje de referencia de una “*democracia de ciudadanas y ciudadanos*”, no alcanza con un nekeynesianismo, sea a nivel de los estados nacionales, sea a nivel planetario: implicaría la pretensión tendencialmente imposible de “armonizar la acumulación privada de los Estados Privados sin Fronteras con una política de empleo e ingresos” (Dierckxsens, W., 1997: 141-142).

Superar el extremo histórico-teórico del “capitalismo sin ciudadanía” (Dierckxsens, 1997) requiere ir mas allá de los límites visibles en una reedición del keynesianismo en el marco de la nueva lógica de acumulación del capital.

Desde y frente al “capitalismo sin ciudadanía”, la alternativa de una “*sociedad ciudadana*” (Gallardo, H., 2006: 207).

La *sociedad ciudadana* implica que “la expresión ‘*ciudadanía*’ asume la intensidad del *compromiso social*, con ello su particularización, y también la asunción de sus responsabilidades internacionales sin dejarse suplantar ni disminuir por el Estado” (Gallardo, H., 2006: 207). Si como “*ciudadanía ampliada*” implica la ampliación jurisdiccional de la lógica republicana al espacio mundial adversando la geopolítica de la globalización, como “*ciudadanía particularizada*” implica una “participación republicana socialmente determinada” (Gallardo, H., 2006: 208), tanto en el espacio local, como en el nacional y en el mundial.

A partir de estas expresiones de *ciudadanía particularizada* que se constituyen desde específicas raíces sociales y culturales, por su participación en los espacios local y nacional, que como *ciudadanía ampliada* constituyen jurisdicción en el espacio mundial, se aporta también a la construcción de la perspectiva del “Bien Común planetario” (Dierckxsens, W., 1997: 144-151), sin cuya referencia orientadora no es posible ir más allá de los límites implícitos en un nekeynesianismo planetario como alternativa a la totalización del mercado en ninguno de los espacios de referencia.

El “Bien Común planetario” no es otra cosa que la afirmación de la vida humana y de sus condiciones de posibilidad. Es el “*a priori* antropológico” (Roig, A., 1981: 9-17) cabalmente entendido tanto el sujeto humano como sus condiciones de posibilidad (Hinkelammert, F., 1990: 231-275): la racionalidad

reproductiva ser humano-naturaleza que trasciende la racionalidad del cálculo de utilidad.

El “*a priori* antropológico”, que implica que el sujeto “se tenga a sí mismo como valioso absolutamente” (Roig, A., 1981: 11), o lo que es lo mismo, la *dignidad* humana en cada ser humano individual y concreto cuya afirmación supone el auto-reconocimiento y el reconocimiento por parte del colectivo social, mediador indispensable del auto-reconocimiento, implica la recuperación de la relación de los excluidos en especial, pero de todos en general con el *trabajo* desde que éste y no el capital es fuente de *dignidad*.

Esta recuperación de la relación con el *trabajo*, más allá de sus formas alienadas y efectos de enajenación, en términos de *identidad* humana, desde que el ser humano (como sociedad y como especie) es el que reproduce su vida produciendo sus medios de vida, es la última instancia en esta afirmación y reconocimiento de la *dignidad* en todos/as y en cada uno/a, condición ético-antropológica para una *construcción de ciudadanía*, que por su fundamento sea capaz de promover *otra ciudadanía* como condición de *otra democracia*.

Las reflexiones de Wim Dierckxsens al terminar su libro *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, atendiendo a la problemática del *trabajo* como factor de *inclusión* en la perspectiva del *Bien Común*, bosquejan algunas líneas de posibilidad en esa pretensión alternativa: “La reivindicación de la *inclusión* a partir del *Bien Común* supone una *nueva racionalidad económica* que requiere una verdadera *revaloración de los trabajos por su contenido*. Ello implica, a la vez, la desmitificación del *trabajo productivo* visto por la forma social. *En el futuro no ha de reivindicarse tanto el pleno empleo en sí, cuanto la actividad plena y socialmente útil desde la óptica de la totalidad*. Pensemos en los campesinos, el *trabajo doméstico*, la *artesanía*, el *pequeño comercio*, etc. *La remuneración de estas actividades* de la economía monetaria *no puede regirse con base a la eficiencia* que las margina o incluso las aplasta, sino a partir del *principio de solidaridad* entre la economía mercantil, la monetaria y la no-monetaria. En este aspecto, los movimientos de mujeres han desarrollado ideas importantes acerca de la remuneración del *trabajo doméstico*, por ejemplo.

Para regular las relaciones entre la economía monetaria y la no monetaria a partir del *Bien Común* a todos los niveles: global, nacional y local, la filosofía

del Estado Intervencionista Social se queda corta. *Se requiere* un salto cualitativo en el papel del Estado que lo encamine de un Estado paternalista, al cual se puede pedir y plantear reivindicaciones, a un *Estado solidario*.” (Dierckxsens, W., 1997: 151).

Complementando estas reflexiones, sin negar la pertinencia del salto a un *Estado solidario* más allá de las limitaciones de un Estado paternalista para la construcción de un orden democrático sustantivo en los espacios local, nacional, regional, internacional y mundial por su referencia al *Bien Común* planetario, se trata en el mismo movimiento, pero más como productora de aquél que como su producto, de una *ciudadanía solidaria* de *ciudadanas solidarias* y *ciudadanos solidarios* que se prefigura hoy en las figuras de la *ciudadanía particularizada* y la *ciudadanía ampliada* (Gallardo, H., 2006), cuya potenciación con orientación y pretensión alternativa en todos los espacios considerados, tal vez implique su articulación crítico-constructiva en torno al “postulado de la ‘disolución del Estado’” como idea reguladora del horizonte estratégico de “transformación de las instituciones de la esfera de la factibilidad” (Dussel, E., 2006: 151-159), con sentido de liberación humana, más allá de los límites del proyecto de la emancipación burguesa.

Conclusión

La perspectiva de una “democracia de ciudadanas y ciudadanos” como alternativa de democratización para las democracias postransicionales en América Latina en el marco del “capitalismo sin ciudadanía”, puede tal vez encontrar entre los discernimientos que el artículo ha esbozado en torno a la noción de *ciudadanía*, algunos atinentes para problematizar de modo fundado la legitimidad que *prima facie* presenta.

Bibliografía

- ACOSTA, Y. (2005), *Sujeto democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*, Nordan-Comunidad, Montevideo.
- DIERCKXSENS, W. (1997), *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, DEI, San José, Costa Rica.
- DUSSEL, E. (2006), *20 Tesis de Política*, Siglo XXI Editores, México.
- FLISFISCH, A. (1991), "Notas acerca de la idea del reformamiento de la sociedad civil", en *La política como compromiso democrático*, CIS, Siglo XXI, Madrid.
- GALLARDO, H. (2006), *Siglo XXI, producir un mundo*, Editorial Arlekin, San José, Costa Rica.
- HINKELAMMERT, F. (1990), *Crítica a la razón utópica*, DEI, 2ª ed., San José, Costa Rica.
- HINKELAMMERT, F. (2003), *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, EUNA, Costa Rica.
- HOBBS, Th. (1994), *Leviatán*, Tomos I y II, Altaya, Barcelona.
- KANT, I. (1967^a), *Crítica de la Razón Pura*, Losada S.A., 5ª edición, Tomo I, Buenos Aires.
- KANT, I. (1967^b), *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Colección Austral, Espasa-Calpe, Tercera edición, Madrid.
- LECHNER, N. (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, CIS, Siglo XXI, Madrid.
- LOCKE, J. (1994), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Altaya, Barcelona.
- MARTÍ, J. (1992), "Nuestra América", en *Obras Escogidas en tres tomos*, Editora de Ciencias Sociales, La Habana, Tomo II, 480-487.
- MARX, C. y ENGELS, F. (1955), *Manifiesto del Partido Comunista*, Editorial Progreso, Moscú, Tomo I, 13-51.
- MARX, C. (1955), *Prólogo de la "Contribución a la Crítica de la Economía Política"*, Editorial Progreso, Moscú, Tomo I, 339-343.
- MARX, C. (1972), *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Tomo I, FCE, quinta reimpresión, México.
- MARX, C. (1992), "Contribución a la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel. Introducción", en *id. La cuestión judía (y otros escritos)*, Planeta-Agostini, Barcelona, 67-85.
- PNUD (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Lima.
- RICO, A., (2004), "La dictadura, hoy", en *id. et al. (Compiladores) El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*, Trilce, Montevideo, 222-230.
- ROIG, A. (1981), *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, FCE, México.
- ROUSSEAU, J. J. (1993), *El contrato social*, Altaya, Barcelona.
- SANTOS, B. de S. (1998), *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Siglo del Hombre Editores, Ediciones UniAndes, Universidad de Los Andes, Santafé de Bogotá.

Resumen

Se presenta la construcción de ciudadanía en expresiones paradigmáticas del primer proyecto de la modernidad, sustentando la hipótesis de la integración de las ideas del súbdito (Hobbes) y el propietario (Locke) en la del ciudadano (Rousseau), que oficiaría como síntesis de las anteriores.

En referencia al segundo proyecto de la modernidad, que continúa, se opone y pretende superar al anterior, se considera la interpelación y resignificación del sentido de ciudadanía heredado de aquél, desde las ideas del homo faber o sujeto productor (Marx) y del sujeto de necesidades (marxismo posclásico).

Desde ese escenario histórico-teórico, se reflexiona sobre democracia sustantiva y democracia procedimental en las condiciones estructurales vigentes en América Latina, destacando las transformaciones de la ciudadanía en la postransición latinoamericana, para discernir fundamentos y sentidos de construcción de “una democracia de ciudadanas y ciudadanos” en el marco de “un capitalismo sin ciudadanía”.

Palabras clave: Ciudadanía / Democracia / Súbdito / Propietario / Sujeto de necesidades.

Abstract

This paper presents the citizenship construction within the First Modernity project is presented through paradigmatic expressions and supports the hypothesis of the convergence among the ideas of subject (Hobbes) and owner (Locke) with the idea of citizen (Rousseau), which works as a synthesis of the previous two.

Considering the Second Modernity project (and keeping in mind its relationship with the First one), the re-signification of the concept of citizenship, and its new meaning and heritage from the First Modernity project, are explored from the idea of homo faber or productive subject (Marx) to the idea of subject of needs (post-classic Marxism).

From this historic-theoretical framework, post-transition democracy (in its broadest sense) in Latin America is explored here focusing on citizenship transformations, democracy and gender equality, and “capitalism without citizenship”.

Keywords: Citizenship / Democracy / Subject / Owner and Subject of Needs

Las políticas de la pobreza en el pos consenso de Washington: más allá y más acá del liberalismo social¹

Miguel Serna*

"Si existe un consenso en la actualidad sobre cuáles son las estrategias con más probabilidades de promover el desarrollo de los países más pobres del mundo, es el siguiente: sólo hay consenso respecto de que el Consenso de Washington no brindó la respuesta"

J. E. Stiglitz

En este artículo se aborda comparativamente los enfoques de desarrollo y políticas sociales contra la pobreza en la agenda del Banco Mundial y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas a partir del inicio de los años dos mil. El argumento principal a presentar es que el denominado "pos-consenso de Washington" es un ciclo histórico reciente pautado por un debate global entre la persistencia de las ideas del denominado neoliberalismo típico de los noventa y la búsqueda de enfoques alternativos en materia de desarrollo social.

Los procesos de globalización e internacionalización adquieren creciente relevancia en todos los aspectos del desarrollo de las sociedades contemporáneas. Uno de ellos, refiere a la emergencia de lineamientos de política social global, que se expresan en el plano de la influencia de agencias internacionales tanto en el plano de los enfoques como el diseño de programas sociales.

En la agenda internacional, las agencias resultantes de los acuerdos de Bretton Wood, el Fondo mo-

netario internacional y el Banco mundial (BM) han cumplido un papel protagónico, especialmente este último, en la definición de las concepciones y lineamientos para las políticas sociales a nivel mundial en el ciclo histórico neoliberal de desarrollo capitalista.

Desde comienzos del nuevo milenio se producen varios debates ideológicos y académicos sobre el inicio o no de un nuevo ciclo "pos" consenso de Washington, los quiebres y alternativas emergentes a la hegemonía del neoliberalismo social. El objetivo de este artículo es discutir los alcances y perspectivas de desarrollo social de esta etapa entre el liberalismo social y el reformismo social global a través de un análisis de contenido de los principales documentos del Banco Mundial y del Programa para el Desarrollo

1 El artículo retoma una parte de los argumentos presentados en el Informe del Proyecto de investigación: Las políticas contra la pobreza en las izquierdas del cono sur: ¿un enfoque social alternativo?, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, serie Becas, Gobiernos progresistas en la era neoliberal: estructuras de poder y concepciones del desarrollo en América Latina y el Caribe", 2008

* Dr. Profesor Adjunto, Departamento de Sociología. Universidad de la República, Uruguay. miguel@fcs.edu.uy

de Naciones Unidas, en tanto agencias de desarrollo a nivel mundial.

Se pueden identificar varios ejes de conceptos claves en materia social que expresan los dilemas para la definición del desarrollo social y la pobreza como cuestión social para las políticas públicas.

En términos más globales, el debate está planteado entre dos enfoques sistémicos dicotómicos sobre el bienestar social. De un lado, el liberalismo social con su concepción de *redes sociales de seguridad* orientadas a la población en situación de pobreza y derechos sociales mínimos, de otro, la concepción *Estado y sistemas de bienestar social* entendido como un sistema global de garantías de derechos sociales básicos para el conjunto de la población.

El objeto del bienestar social. Para el enfoque más liberal lo social es un asunto de "seguridad", de atención del control social en situaciones de conflicto y amenaza de los sectores sociales perdedores de la economía de mercado que afectan el orden social. De otro lado, el papel del estado social tiene como objetivo la "protección social" de los individuos ante situaciones sociales que amenazan su desintegración social, pérdida de lazos de pertenencia y de derechos sociales básicos.

La concepción de los sujetos. De acuerdo a la visión del pensamiento económico convencional los destinatarios del bienestar social son "agentes económicos" y el "sector privado" que deben ser empoderados. El emprendedurismo aparece como la nueva ética capitalista a incorporar en los sectores en situación de pobreza. En contraposición se plantea una perspectiva de "ciudadanos", individuos con derechos básicos iguales a ser garantizados por parte de la intervención del estado social.

Los objetivos de la política pública social. En el enfoque más liberal la intervención pública social debe orientarse prioritariamente a una "focalización residual" hacia los márgenes de la sociedad considerando la pobreza como cuestión social central. Desde la concepción del Estado Social la política pública social debe combinar una acción "universal y focalización diversificada", reconociendo los derechos sociales básicos al conjunto de la población y atendiendo diversas situaciones de vulnerabilidad, discriminación y exclusión social.

Modalidad de la política social. Según el enfoque neoliberal la intervención pública debe contribuir a la "autogestión del riesgo" y aprovechamiento de las

oportunidades económicas del mercado por parte de los sectores pobres. Asimismo, el "sector privado y sociedad civil" aparecen con un 'papel importante para la implementación de políticas sociales y el control del Estado y la eficacia de las instituciones públicas mediante la exigencia de rendición de cuentas públicas. Por otro lado, los enfoques alternativos de política social ponen énfasis en la búsqueda de la "integración e inclusión social" mediante la potenciación de las "capacidades individuales" para ejercer derechos humanos básicos. Asimismo, se pone énfasis en la responsabilidad pública de las "políticas públicas" sociales, incorporando la relevancia de "rendición de cuentas" públicas asociadas a una mayor "transparencia" y "democracia" dentro del Estado.

Vínculo entre economía y sociedad. La visión dominante del liberalismo social es de una "política social compensatoria", entendida como política focalizada en la pobreza, transitoria, subsidiaria de la política económica y definida como redes sociales de seguridad consideradas como alternativa al Estado Social clásico. Los enfoques sociales alternativos emergentes, ponen énfasis en la relevancia de la política social que no debe ser subsidiaria de la economía sino que el desarrollo humano debe pasar el "centro" para la garantía de capacidades y derechos de los individuos. Asimismo, la concepción de las políticas de la pobreza y asistencia social, no se piensa como fenómenos coyunturales, sino "articulado" con el "sistema bienestar social", cuya meta principal es revertir, los "condicionamientos estructurales" de las "desigualdades sociales" que reproducen las "trampas de la pobreza".

La reconversión discursiva neoliberal de las políticas de la pobreza

En esta sección se analiza la concepción de liberalismo social impulsada por el BM y su reconversión discursiva reciente. La formulación de las políticas sociales impulsadas desde el BM se ha fundamentado en buena medida en la perspectiva del pensamiento económico convencional neoclásico o "neoliberal", donde las denominadas políticas contra la pobreza buscan cumplir una función "bomberil" y de control del conflicto social (Vilas, 1997) ante las disfuncionalidades sociales de la economía capitalista.

Esta nueva matriz de ciudadanía social se basa en algunos supuestos fundamentales, como ser a)

la subsidiariedad de las metas sociales con respecto al funcionamiento y prioridades de la economía, b) la focalización del gasto público social hacia la contención social de sectores sociales "pobres" o más desprotegidos, c) el incentivo a la privatización de los servicios sociales público y paralelamente el empoderamiento de las sociedad civil en la gestión de las políticas sociales y en la promoción de las capacidades e iniciativas de los sectores pobres hacia microemprendimientos productivos.

En la parte propositiva se fomenta la creación de *redes sociales de seguridad* que se basan en tres principios básicos (BM, 2000)

- a. El aprovechamiento de las oportunidades económicas provenientes de la expansión del mercado mundial. Estas oportunidades se vislumbran como un potencial de beneficios materiales a los pobres, tanto en lo que refiere a ser fuente de empleos como a la generación de ingresos económicos.
- b. El potenciamiento de las instituciones públicas en sus nexos y vínculos con la sociedad civil y el sector privado para la multiplicación de los activos de los pobres y garantizar una ampliación del acceso a los servicios públicos
- c. La seguridad, entendida como protección a sectores pobres vulnerables y la reducción de los riesgos provenientes de acontecimientos sociales imprevistos o excepcionales como las crisis económicas, los desastres naturales, las epidemias o la violencia letal.

La perspectiva clásica del BM sobre el desarrollo promovida desde hace varias décadas se fundamenta en una visión predominantemente "economicista" de la modernización al estilo del paradigma iniciado por Rostow. El desarrollo económico es planteado como la meta principal, es una condición necesaria y suficiente a largo plazo para alcanzar el bienestar económico y social de los países. El crecimiento económico sostenido se visualiza como meta y resultado del desarrollo económico, como símbolo de progreso material y acumulación de la riqueza.

Este enfoque evolucionista y acumulativo del progreso económico, tiene como modelo único de referencia algunos países más avanzados, las denominadas "economías de mercado consolidadas" que transitaron la ruta privilegiada del desarrollo. Son justamente esos países, recurrentemente tomados como ejemplos exitosos y evidencias empíricas donde

se ha producido el círculo virtuoso entre desarrollo económico y social, propuesto desde la denominada teoría económica del "*trickle down*" "efecto derrame, arrastre o goteo" del bienestar económico, originalmente elaborada por Kusnet. En esta perspectiva en el largo plazo, las economías que logren un mayor crecimiento económico sostenido van a alcanzar mejoras en bienestar material, expresado en altos niveles de empleo, incremento de ingresos económicos y capacidad de consumo generalizado. En ese sentido, a largo plazo, las mejoras en el desarrollo económico iban a tener consecuencias positivas en la reducción de la desigualdad económica y la pobreza.

La hegemonía del pensamiento económico convencional, la prioridad del crecimiento económico y economía de mercado "consolidado", se reforzaron en el último ciclo histórico de las denominadas reformas económicas de segunda generación bajo la hegemonía del "consenso de Washington". La contrapartida social de los procesos de ajuste y reestructuración económica fue una suerte de liberalismo social, basado en la concepción de red de seguridad y contención contra los efectos sociales disfuncionales de la implementación y profundización de las economías de mercado.

Sin embargo, luego cuatro décadas de políticas contra la pobreza la acumulación de la deuda social en especial en la década del noventa y la pobreza masiva en el tercer mundo, llevó al BM a proponer una suerte de revisionismo, especialmente a partir del Informe de desarrollo mundial del año 2000.

La autocrítica inicial parte de la inconsistencias del enfoque dominante entre los supuestos de la teoría económica y los pésimos resultados sociales obtenidos en la reducción de la pobreza. Por el contrario, se ha registrado una persistencia y agravamiento del problema de la pobreza masiva, así como una ineficacia de los mecanismos de lucha contra la pobreza.

"Nuestro mundo se caracteriza por una gran pobreza en medio de la abundancia. De un total de 6000 millones de habitantes, 2.800 millones -casi la mitad- viven con menos de U\$ 2 diarios y 1.200 millones -una quinta parte- con menos de U\$ 1 al día: el 44% de este grupo se encuentra en Asia meridional. [...] Esta situación de miseria persiste a pesar de que las condiciones humanas han mejorado más en el último siglo que en todo el resto de la historia de la humanidad: la riqueza mundial, los contactos

internacionales y la capacidad tecnológica son ahora mayores que nunca" (BM, 2000-2001:3).

Otro aspecto del revisionismo interno, es acerca de las insuficiencias de las variables económicas y los métodos cuantitativos de medición para comprender la naturaleza y alcances de la pobreza. Se reconoce pues que la pobreza es "multidimensional", consecuencia de procesos económicos, políticos y sociales mutuamente relacionados.

Las políticas contra la pobreza han ido variando los énfasis en los lineamientos a lo largo de las últimas décadas, sin embargo, el enfoque se mantiene en la prioridad dada al crecimiento económico, el incentivo del mercado y la necesidad de adaptación de la sociedad a los requerimientos de funcionamiento de la economía.

La reconversión discursiva del BM al inicio del nuevo milenio se produjo con la recuperación de la idea clásica de la agencia de redes sociales de seguridad con nuevos conceptos: oportunidad, potenciamiento y seguridad.

La idea de *oportunidades* justamente retoma el discurso clásico del pensamiento economicista de la modernización vía crecimiento, donde el crecimiento económico se transforma en una panacea potencial de generar mayores oportunidades de bienestar material para los sectores pobres. Las instituciones y estructuras nacionales o locales deben orientar sus políticas justamente a mejorar las capacidades de atracción de los mercados para generar esas nuevas oportunidades hacia los sectores pobres. Asimismo, las instituciones deben gestionar mejor la gobernabilidad social administrando los costos sociales de las reformas económicas.

"El crecimiento económico global es un factor crucial para la generación de oportunidades, como también lo son la pauta o la calidad de ese crecimiento. La introducción de reformas en los mercados puede ser un factor clave en la expansión de las oportunidades para los pobres, pero es preciso que esas reformas se enmarquen en las condiciones institucionales y estructurales locales. También se necesitan mecanismos para crear nuevas oportunidades e indemnizar a los que experimenten pérdidas durante la transición" (BM, 2000-2001:7).

La propuesta de optimizar las oportunidades y beneficios económicos de la expansión de los mercados mundiales hacia los sectores pobres va de la mano con la actuación de instituciones públicas que pro-

muevan la inversión privada y el mercado como forma de creación de empleos e ingresos económicos. Ello requiere a su vez, mejorar las condiciones institucionales legales que garanticen la libre competencia de mercado y medidas especiales para las pequeñas y medianas empresas, de manera que los pobres se integren al mercado (BM, 2000-2001:9).

Las oportunidades y beneficios de la economía del mercado se expanden a través del comercio mundial visualizado como principal herramienta para reducir la pobreza económica e incrementar los ingresos de los sectores más pobres. El papel de las instituciones y estructuras nacionales es adaptarse a los requerimientos del comercio mundial, brindando los incentivos correctos para optimizar las oportunidades económicas y minimizar los costos sociales (BM, 2000-2001:9).

Sin embargo el comercio mundial no es una panacea, ni funciona en forma de mercado competitivo y libre, se reconocen desigualdades y brechas entre países, donde las dificultades en el acceso a dichas oportunidades depende de la voluntad de los países más industrializados y centrales que deben reducir las protecciones comerciales, realizar donaciones, e iniciativas de disminución de la deuda externa de los países pobres. La cooperación voluntaria pareciera ser la herramienta de transformación de las brechas de desarrollo, intención benévola pero que choca con un orden social mundial asimétrico con núcleos de poder constituido.

El aprovechamiento de las oportunidades permite mejorar el saldo de activos en los sectores pobres para incrementar su capacidad en tanto agentes económicos. Para ello las instituciones públicas deben mejorar su gestión y reorientarla focalizadamente hacia los sectores de pobreza extrema. Por tanto, mejorar la infraestructura y servicios públicos y capital de los pobres, aumentar los accesos a la educación, salud, servicios urbanos, especialmente de agua y saneamiento. No obstante, la tarea no es sencilla para las instituciones públicas, se debe hacer transferencias de los recursos y servicios públicos para corregir las desigualdades en la estructura social, especialmente en las situaciones de pobreza extrema. (BM, 2000-2001, pag. 9-10).

En resumen, nuevos términos para viejos conceptos, nuevas oportunidades de expansión del mercado mundial, elementos de continuidad como la confianza en los beneficios del comercio mundial y el sector

privado en tanto agentes privilegiados del desarrollo económico global. Asimismo, la visión optimista de la ruta hacia el crecimiento económico sostenido como única salida de la pobreza.

Ideas nuevas como la revalorización del papel de las instituciones públicas, aunque en forma subordinada a los imperativos de las reformas económicas y la gobernabilidad social. El buen desempeño de las instituciones públicas, consiste en una administración eficiente de recursos públicos reducidos (en un contexto de reformas y ajustes económicos), reorientándolos hacia los sectores pobres y fomentando al mismo tiempo el acceso de activos hacia los pobres incrementando sus capacidades en tanto agentes económicos.

La segunda idea fuerza propuesta por el BM es la de *potenciamiento* o empoderamiento de los sectores sociales pobres. Este concepto tiene dos caras, por una parte, la valorización de las instituciones públicas, por otra, de la sociedad civil y la participación de las poblaciones pobres destinatarias de los programas. Por tanto, se busca reforzar la capacidad de participación activa de los pobres sobre las políticas públicas y fomentar la capacidad de control de la sociedad civil en la rendición de cuentas públicas para la implementación de las políticas sociales, especialmente de los públicos destinatarios (BM, 2000-2001:7).

O sea, por una parte se recupera el papel del Estado y las instituciones públicas para un buen funcionamiento de las reglas y normas de la economía de mercado y mejorar la eficacia en el uso de los recursos públicos (focalización del gasto público social). Por otro lado, se apuesta a una revalorización del papel de la sociedad civil y del sector privado mercantil para controlar las instituciones y recursos públicos, así como en las agencias multilaterales de cooperación (BM, 2000-2001:14).

La preocupación por el involucramiento de la sociedad civil está directamente vinculada a lograr instituciones públicas más democráticas y transparentes, así como para alcanzar una mejor equidad. Para un buen funcionamiento del mercado, se requiere un sistema legal transparente que asegure igualdad de derechos y obligaciones para los agentes. Se vislumbra, que una parte del problema de las políticas públicas contra la pobreza es la corrupción que estaría anidada en el Estado. Por el contrario, la sociedad civil y el sector privado en sí no aparecen como afectadas de este tipo de problemas. La participación

de la sociedad civil aparece como una herramienta estratégica para orientación y cogestión de políticas sociales.

"Establecimiento de las bases políticas y jurídicas para un desarrollo basado en la integración. Las instituciones estatales deben dar muestras de apertura y de responsabilidad hacia todos. Ello significa que deben contar con instituciones transparentes, con mecanismos democráticos y participativos para la toma de decisiones y la supervisión de su cumplimiento, respaldados por un ordenamiento jurídico que fomente el crecimiento económico y promueva la igualdad ante la ley" (BM, 2000-2001:10).

"Creación de administraciones públicas que fomenten el crecimiento y la equidad. Las administraciones públicas que son capaces de adoptar políticas con eficiencia y sin necesidad de recurrir a la corrupción o el hostigamiento mejoran la prestación de servicios del sector público y facilitan el crecimiento del sector privado" (BM, 2000-2001:11).

Los compromisos de la gobernabilidad social entre eficacia gubernamental y participación de la sociedad civil se trasladan fundamentalmente al ámbito local, promoviendo una descentralización activa de las políticas sociales. Hay un retorno al ámbito local en un doble sentido, en un sentido de reestructuración del sector público, de reducción y desplazamiento de competencias del Estado a la sociedad civil, y por otro, de valorización de las redes comunitarias locales como "capital social" plausible de optimizar mejor los recursos destinados a los sectores de pobreza extrema y generar micro iniciativas empresariales (BM, 2000-2001:11-12).

La tercera idea fuerza, en la reconversión discursiva del BM es la *seguridad*, que en realidad retoma la concepción clásica de las redes sociales de seguridad, como alternativa a los Estados y sistemas de seguridad social. Las redes de seguridad se formulan básicamente como respuesta a situaciones de riesgo y vulnerabilidad social transitorias, provenientes de fluctuaciones recesivas de la economía, de accidentes o desastres naturales; epidemias relacionadas con la salud; así como los costos sociales de guerras civiles y conflictos bélicos (BM, 2000-2001:8)

En este sentido, se plantea la necesidad de generar mecanismos de protección para los sectores pobres debido a que son los más afectados por estos riesgos y crisis transitorias, y pueden afectar negativamente la economía.

“Para conseguir una mayor seguridad, hay que considerar más atentamente la repercusión que la inseguridad puede tener en la vida y perspectivas de los pobres. Se requiere también una combinación de medidas para hacer frente a los riesgos que afectan a toda la economía o a una región y para ayudar a los pobres a superar las crisis individuales”(BM, 2000-2001:12).

De esta forma, las redes sociales de seguridad, cumplen un doble papel, por un lado, reformular las políticas sociales entendidas como programas de gestión de riesgos transitorios, y no de derechos de ciudadanía social. Las redes sirven para que los pobres autoadministren los riesgos. Por otro, una preocupación en la función de control social mediante la prevención de conflictos sociales y administración de situaciones de vulnerabilidad social que pueden amenazar el orden social.

El tema de la seguridad se incorpora pues a la agenda de las agencias multilaterales como un problema de gestión y mantenimiento del orden político y social internacional. De esta forma, la seguridad de los pobres, o las políticas para pobres se transforma en un eje para la gobernabilidad social mundial y para evitar los efectos disfuncionales de la propia economía capitalista (BM, 2000-2001:14).

La idea de seguridad va de la mano con la función preventiva o correctiva de los efectos no sociales queridos de las disfuncionalidades del mercado, o las amenazas que pueden generar sobre el orden político y social. El eje de las políticas sociales hacia la pobreza, desplaza los temas distributivos hacia la prioridad sobre el control y gestión del conflicto social.

En definitiva, nuevos términos en viejos conceptos, la función de las políticas sociales contra la pobreza es prioritariamente “bomberil” y de control social, procura la compensación, contención y regulación de las demandas de los sectores sociales más vulnerables. De acuerdo al paradigma dominante, las políticas sociales impulsadas en el ciclo neoliberal reformulan la perspectiva del desarrollo de la sociedad reduciendo su alcance hacia los márgenes, “el concepto de desarrollo social se diluye y cede terreno al de compensación social” (Vilas, 1997, p.934). La política social se rediseña en tanto política transitoria y asistencial frente a las consecuencias disfuncionales de la orientación aperturista del mercado y los ciclos económicos, orientándose hacia los sectores sociales de bajo ingreso en condiciones de pobreza extrema.

Complementariamente, se les otorga un papel económico financiero de estímulo y desarrollo de actividades microempresariales en sectores populares.

El proceso de autocrítica y revisionismo parcial del BM se reforzó en el Informe del 2006, en al menos dos puntos clave:

- a. El reconocimiento de efectos económicos disfuncionales para el mercado proveniente de mercados imperfectos con desigualdades en las oportunidades y acceso al poder y la riqueza.
- b. Reiterar la preocupación del empoderamiento de la sociedad civil y la rendición de cuentas públicas como instrumento para las políticas sociales contra la pobreza.

La novedad de este informe reside en colocar en primer plano la relevancia de la equidad para el desarrollo y las políticas contra la pobreza. Ante las recurrentes constataciones de la reproducción de las desigualdades y pocos avances con respecto a la disminución de la pobreza, se plantea las consecuencias disfuncionales que puede traer la inequidad para el funcionamiento del mercado.

El tema de la equidad se plantea desde dos claves paralelas. Por una parte, una dimensión política ciudadana, el reconocimiento de derechos liberales básicos de igualdad de oportunidades para los individuos. Por otro, como resultado económico de un buen funcionamiento de la inversión y la economía de mercado (BM, 2006:vii).

El informe del BM destaca la complementariedad de las metas de equidad con el desarrollo y crecimiento de la economía en el largo plazo. Asimismo, se señala la influencia de las instituciones políticas como herramientas para lograr combinar la prosperidad económica y la equidad social. No obstante, se advierten dificultades en los países más pobres, derivadas de la insuficiencia de desarrollo de las economías de mercado, o la existencia de mercados imperfectos, así como formas de poder político que impiden una asignación de igualdad de oportunidades y reproducen los círculos perversos de las “trampas de desigualdad”.

Por una parte, se coloca el tema desigualdad como central, por otra, se refuerzan las bondades del modelo de economía de mercado ante las deficiencias de las instituciones políticas, económicas y las estructuras sociales de los países más pobres.

La idea principal es que, en ciertos aspectos fundamentales, la equidad es complementaria de la lucha

por la prosperidad a largo plazo. Las instituciones y políticas que promueven un entorno más equilibrado –en el cual todos los miembros de la sociedad tengan oportunidades parecidas de ser activos en lo social, influyentes en lo político y productivos en lo económico– contribuyen al crecimiento sostenible y al desarrollo. Por consiguiente una mayor equidad será doblemente positiva para la lucha contra la pobreza, gracias a sus posibles efectos beneficiosos en el nivel agregado de desarrollo a largo plazo y gracias a las mayores oportunidades que abre a los grupos más pobres de cualquier sociedad.

Los elementos de complementariedad entre la equidad y la prosperidad obedecen a dos conjuntos generales de causas. Primero, los mercados de los países en desarrollo presentan muchas deficiencias, en particular los mercados de crédito, seguros, tierra y capital humano. Por este motivo es fácil que los recursos no se destinen adonde se pueda obtener el máximo rendimiento. [...]

Cuando no existen mercados o éstos son imperfectos, la forma en que se distribuyen la riqueza y el poder influye en la asignación de las oportunidades de inversión. [...]

La segunda serie de razones que explican por qué la equidad y la prosperidad a largo plazo pueden ser complementarias procede del hecho de que un nivel elevado de desigualdad económica y política suele crear instituciones económicas y mecanismos sociales que favorecen sistemáticamente los intereses de quienes tienen más influencia. Estas instituciones poco equitativas pueden acarrear costos económicos[...]. Esos efectos negativos para el desarrollo que tienen la desigualdad de oportunidades y de poder político son tanto más perjudiciales en cuanto que las desigualdades económicas, políticas y sociales tienden a reproducirse en el tiempo y a través de las generaciones. Esos fenómenos se denominan “trampas de desigualdad” (BM, 2006:2).

Las desigualdades tienen un carácter multidimensional e interrelacionado entre los ámbitos políticos, económicos y sociales. No obstante, el problema central reside en corregir los defectos de las instituciones públicas, mejorar la infraestructura de servicios para obtener un funcionamiento mejor de la economía, y la garantizar la igualdad de activos y oportunidades económicas. La tarea de las instituciones políticas no debe ser influir sobre la distribución

de ingresos, sino garantizar igual de oportunidades para la competencia e incentivo individual.

Las manifestaciones de la desigualdad de oportunidades se producen en varios planos, entre los países y dentro de los países. Las raíces de las mismas, se encuentran en desigualdades en las instituciones de poder, de riqueza y la existencia de mercados imperfectos, los cuales serían factores negativos para el desarrollo de la economía de mercado. El problema de la desigualdad, es un elemento externo que interfiere en el buen funcionamiento de la economía, y el mercado no tiene responsabilidad en la generación de las mismas. Por el contrario, se reitera que el problema de la desigualdad y subdesarrollo está en el insuficiente desarrollo de la economía de mercado (BM, 2006:8-10).

En definitiva, existen algunos elementos de continuidad y persistencia de la ortodoxia del pensamiento económico convencional. Aparecen las desigualdades sociales como obstáculo para el desarrollo, pero la economía de mercado no tiene responsabilidad en dicha producción de desigualdades, en todo caso, el problema es la realidad y no el modelo económico, son las deficiencias de mercados imperfectos y estructuras de poder. Los mercados mundiales y el crecimiento económico continúan siendo los motores fundamentales del desarrollo².

La estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico son los símbolos de progreso, y las crisis económicas son episodios transitorios y ajenos a evitar, por los efectos sociales perjudiciales. (BM, 2006, p.18). En este sentido, reducir la falta de equidad y las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados mundiales son caminos confluyentes para el mejor desarrollo (BM, 2006:19).

Por otro lado, el tema de la equidad, aparece más bien como un proceso de acercamiento a lineamientos y compromisos compartidos en la agenda internacional, especialmente del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la declaración del milenio (BM, 2006:20), que un desarrollo propio de políticas del BM.

2 La persistencia de la ortodoxia económica dominante y sus recomendaciones proverbiales, continúa presente en varios estudios del BM. Por ejemplo, en una investigación reciente (BM, 2005) sobre catorce países comparados, el eje de análisis fue el impacto del crecimiento económico sobre la pobreza

Los contrapuntos del reformismo social global³: Desarrollo y pobreza humana

Desde otra perspectiva, la formulación de la concepción de desarrollo humano por parte del PNUD desde comienzos de la década del noventa se plantea al menos como una alternativa crítica de la teoría del derrame y del pensamiento convencional economicista. Aparecen pues, elementos que tienen antecedentes en la teoría sociológica clásica del desarrollo, como ser: la naturaleza no subsumible de la sociedad y la complejidad de lo humano no reducible exclusivamente a los determinantes del crecimiento económico, así como la *multidimensionalidad e integralidad del desarrollo humano*. Asimismo, se critica el postulado del pensamiento económico único que establece las prioridades de la economía como un fin en sí mismo, reivindicando que la producción material debe ser un medio al servicio del desarrollo humano.

En forma recurrentemente desde los primeros informes sobre Desarrollo Humano a nivel mundial, se señalan las trayectorias desfasadas entre los ritmos de crecimiento económico de los países y los niveles de desarrollo humano alcanzados. El desarrollo humano se lo concibe como un desarrollo de las *capacidades y oportunidades humanas*. Entre los distintos planos del desarrollo humano se puso en la agenda la situación de la pobreza y su vinculación con la defensa de los derechos humanos, tema especialmente tratado en el Informe desarrollo mundial de 1997. En el plano de metodología de medición de pobreza, si bien los indicadores utilizados son similares a los métodos de medición cuantitativa más conocidos (línea de pobreza y necesidades básicas), existe un aporte propio en cuanto a remarcar el carácter dinámico e histórico de la pobreza, como situación social, donde se advierten características distintas de la pobreza humana en los países más industrializados y los países en desarrollo.

El esfuerzo mayor de Naciones Unidas ha estado concentrado en promover compromisos internacionales de agencias multilaterales y de los gobiernos en el plano mundial para *reconocimiento y garantías de las protecciones sociales*. En este sentido, las iniciativas llevadas especialmente desde la Cumbre social

de 1995 hasta la declaración y metas del milenio en 2000 han sido los logros más importantes obtenidos.

Los compromisos asumidos en la "Declaración del milenio" suponen por un lado, un punto de inflexión con las concepciones economicistas del desarrollo centradas únicamente en la cuestión del crecimiento económico; y por otro, reivindican una concepción amplia de desarrollo humano. Desde el punto de vista de los consensos sobre valores básicos procuran alcanzar el bienestar humano, dignidad, solidaridad e igualdad de las personas. La perspectiva de desarrollo humano, se plantea en su visión más amplia posible abarcando no sólo los derechos de bienestar social y humanos para todos los individuos, sino también en lo referido a la relación del hombre con la naturaleza, de manera de garantizar un desarrollo sustentable ambientalmente para las próximas generaciones.

"Los objetivos del Desarrollo del Milenio abordan muchos de los reveses más recurrentes del desarrollo humano. Sin embargo, al contrario de los objetivos planteados en los tres primeros decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo (años 60, 70 y 80), centrados en el crecimiento económico, en estos objetivos se da prioridad al bienestar de la humanidad y a la reducción de la pobreza, un enfoque siempre defendido por el *Informe sobre Desarrollo Humano*.

Los objetivos y la promoción de desarrollo humano comparten un ideal común y reflejan el compromiso vital de promover el bienestar de la humanidad, la dignidad, la libertad y la igualdad para todas las personas. Los Objetivos son parámetros de referencia para evaluar los progresos hacia la Declaración del Milenio, inspirada en los valores básicos de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. Estos valores comparten mucho con el concepto de bienestar de la humanidad dentro del desarrollo humano y reflejan el ideal fundamental de los derechos humanos" (PNUD, 2003, Cap.1:27).

En el plano más instrumental de orientación a la acción gubernamental y de la comunidad internacional (informe de desarrollo humano 2003), las *metas del milenio*, cumplen con un doble papel de *garantía de protecciones sociales*. La definición de objetivos concretos para el desarrollo que los gobiernos deben alcanzar y el establecimiento de metas que abarcan los distintos planos de una vida humana digna (la salud, la educación, un nivel de bienestar económico

3 El término "reformismo social global" es utilizado por Deacon Bod, Hulse Michelle, Stubbs Paul (1997)

básico, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y cooperación económica internacional).

La relevancia de las metas del milenio, no residen en definir un "nuevo modelo de desarrollo", sino el de fijar una serie de compromisos normativos para orientar la acción de los gobiernos e internacional, de establecer una agenda para los actores colectivos. A pesar del avance del consenso internacional logrado, se advierten los límites para la acción, que dependerá de los contextos y ritmos nacionales. Es más, se reconoce que en muchos aspectos son excesivamente prescriptivos y ambiciosos, en cuanto a la factibilidad y viabilidad práctica de alcanzar las metas en los plazos estipulados (PNUD, 2003, Cap.1:30).

El logro de los objetivos del milenio, no depende exclusivamente de la acción gubernamental nacional, un factor central es el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la responsabilidad compartida de la comunidad internacional y de la liberalización económica en la reducción de las brechas de desarrollo. En este sentido, Naciones Unidas aboga por una responsabilidad compartida entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo. Los países más ricos deberían contribuir al financiamiento de las medidas de desarrollo para superar los retrasos e insuficiencias de los países en desarrollo, mientras estos últimos deberían mejorar la gobernabilidad y administración de los recursos para el logro de las metas de desarrollo humano.

Para el logro de las metas se reconocen limitaciones importantes debido a la existencia de condicionamientos estructurales que lleva a que en muchos países pobres se produzcan círculos perversos de reproducción de la pobreza, las denominadas "trampas de la pobreza". Estos obstáculos, no están en las medidas específicas y focalizadas que puedan llevarse a cabo en dichos países para atacar algunos de los aspectos más dramáticos de la pobreza, sino que residen en la falta de sostenibilidad económica y ambiental, que requiere una inversión de gran envergadura en infraestructura y servicios sociales básicos, una fuerte asistencia financiera y un crecimiento económico alto.

"Estos impedimentos estructurales dejan a los países atrapados en las trampas de la pobreza pero, incluso en una situación tan grave, hay motivos para la esperanza. Es posible encontrar soluciones prácticas y demostradas contra la propagación de enfermedades, el aislamiento geográfico, la fragilidad ecoló-

gica, la excesiva dependencia de las exportaciones de materias primas, y el rápido crecimiento demográfico. Estas soluciones implican cambios en las políticas de los países ricos, así como un notable aumento de las inversiones en infraestructuras, control de enfermedades y sostenibilidad ambiental por parte de los países pobres, respaldados por una mayor asistencia financiera de los gobiernos de los países donantes. De ahí la necesidad del Pacto de Desarrollo del Milenio: sin él, los países pobres continuarán atrapados en la pobreza, con un crecimiento económico bajo o negativo." (PNUD, 2003:17)

La pobreza tiene una faceta básica, fundada en una desigualdad económica, una insuficiencia de ingresos económicos básicos para los individuos, aspecto que sólo se puede superar si se produce un proceso de desarrollo y crecimiento económico significativo. Sin embargo, la vinculación entre crecimiento económico, incremento del bienestar material y reducción de la pobreza no es automática. A su vez, ese incremento de la riqueza material debe ser acompañado de políticas públicas que aseguren que el crecimiento llegue a los sectores pobres. Las trampas de la pobreza, señalan en el fondo un obstáculo en el balance distributivo que enfrentan los países y sectores más pobres (PNUD, 2003:17) (Pacto del Milenio, Informe Desarrollo Humano 2003)

Para resolver los problemas de las denominadas trampas de la pobreza, argumenta la relevancia del papel de las *políticas públicas* y el *Estado* para impulsar medidas redistributivas de la riqueza.

La relevancia de las políticas públicas se plantea no meramente como un problema de programas y medidas coyunturales contra la pobreza, sino como desafíos estructurales de desarrollo. Por tanto, se deben combinar políticas de largo plazo de inversión en desarrollo humano, en infraestructura, desarrollo industrial y productivo con políticas públicas orientadas hacia el acceso a "servicios" básicos, "accesibilidad financiera", y "rendición de cuentas" (PNUD, 2005:60)

Para el logro de las metas se requiere a su vez de un acuerdo internacional (Pacto del Milenio 2003) con diversos actores e instituciones colectivas. En ese sentido se plantea la inclusión metas del milenio en las instituciones financieras internacionales, así como en las rondas y negociaciones del comercio internacional, de manera de permitir una mayor contribución financiera al desarrollo, una apertura de

mercados y la reducción de las subvenciones de los países desarrollados.

La convocatoria internacional al *pacto del milenio*, es muy ambiciosa y amplia en cuanto a diversidad de actores involucrados. De una parte, supone una búsqueda de nuevos actores de la sociedad civil para involucrar junto a los gobiernos en las políticas públicas para el desarrollo. Por otra parte, la búsqueda de confluencia en la agenda internacional del desarrollo entre las diversas agencias de financiamiento y apoyo en el ámbito mundial. En ese plano, la cooperación internacional se pone en primer plano, como una herramienta para el desarrollo.

En este último sentido, se destacan así, tres pilares centrales que debe enfrentar la cooperación internacional: "a) La asistencia para el desarrollo se caracteriza por dos carencias: déficit crónico de financiamiento y mala calidad [...] b) el potencial del comercio internacional, hoy restringido por políticas comerciales injustas, [...] c) seguridad humana y conflictos armados, atender los costos sociales de los conflictos armados y procurar acuerdos de paz" (PNUD, 2005:2-3). Sin embargo, es justamente, la denominada cooperación internacional la que evidencia varios problemas y limitantes críticos para poder resolver las brechas de desarrollo en el ámbito mundial, y por tanto también se pone en cuestión el impacto que pueda tener a largo plazo para revertir dichos procesos.

Más allá de las buenas intenciones, del reformismo social global, ciertamente la temática de la *desigualdad* sigue estando como principal *dificultad y desafío* para el desarrollo humano.

En el Informe sobre desarrollo humano 2005 se señalan como centrales cinco aspectos vinculados directamente con la desigualdad (PNUD, 2005: Cap2).

- a. Preocupación pública y social por la "Justicia social y la moralidad" (PNUD, 2005:59) de atender a las privaciones más extremas.
- b. "Prioridad a los pobres" (PNUD, 2005:59) en la distribución de ingresos y mejoramiento del bienestar económico como meta política y económica de los gobiernos.
- c. "Crecimiento y eficiencia", se señala que muchas veces en los gobiernos se presenta la oposición entre crecimiento y distribución, no obstante, la disyuntiva es en sentido contrario, la extrema pobreza también es perjudicial para el crecimiento económico. "La eficacia a largo plazo y

mayor igualdad pueden ser complementarias" (PNUD, 2005:59).

- d. "Legitimidad política. Las desigualdades extremas también debilitan la legitimidad política y corroen las instituciones pues cuando se dan en el ámbito de los ingresos y las capacidades humanas suelen reflejar disparidades en el poder político. Los grupos desfavorecidos, es decir, los pobres, las mujeres, las poblaciones rurales y las comunidades indígenas, lo son en parte porque su participación política es débil, lo que a su vez se debe a la condición de desventaja social en la que viven" (PNUD, 2005:60)

La novedad es que en la raíz de los problemas de la desigualdad se colocan factores políticos, vinculados a la intolerancia pública de altos niveles de inequidad, los *efectos políticos y económicos negativos de las desigualdades extremas*, así como la oportunidad y necesidad de reorientar el bienestar social y la distribución de ingresos hacia los sectores sociales más pobres. No obstante, llama la atención la recarga de las obligaciones y compromisos de la política y las instituciones públicas en la responsabilidad de la mala distribución de ingresos, sin hacer referencia a las causas estructurales en el plano de la estructura económica.

Otro eje del desarrollo humano es la crítica de la "teoría del derrame" de sus postulados y sus resultados, buscando invertir los supuestos centrales. Así pues, se señalan argumentos teóricos y evidencias empíricas en el sentido contrario, cómo las medidas y reorientación de recursos en políticas públicas destinadas a favor de los pobres pueden contribuir al desarrollo económico. Lejos de percibir la pobreza como una carga para el desarrollo económico, y que sólo se superará en cuanto el crecimiento económico sea sostenido y de largo plazo, se sostiene que una política a favor de la equidad en los sectores de desigualdad extrema puede tener consecuencias positivas para el desarrollo económico de los países (PNUD, 2005:72).

Pero el cambio principal, no es exclusivamente la crítica a las insuficiencias de la "teoría del efecto derrame", sino colocar el *problema distributivo* y la búsqueda de otro modelo "progresista" de "*crecimiento compartido*". Para avanzar en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza se deben potenciar los cambios a través de "pequeños desplazamientos distributivos" a favor de los sectores de desigualdad extrema. La relación entre crecimiento econó-

mico y desigualdad social no se resuelve meramente o automáticamente por un crecimiento de la "torta" derivado del ritmo de crecimiento de la producción material, sino que debe haber cambios en la ecuación distributiva que permitan un mejor beneficio para los sectores más desfavorecidos. Se deben pues, atacar a las desigualdades estructurales que generan las situaciones de privación generalizada e impiden un desarrollo humano más equitativo.

Por ello, nuevamente las políticas y programas dirigidos a disminuir la pobreza extrema vuelven a estar en el centro de la agenda internacional. El enfoque de la pobreza se vincula pues a la problemática de la desigualdad social y la cuestión distributiva. A su vez, se invierte la relación de causalidad entre crecimiento y pobreza, se considera que las mejoras en el combate de la pobreza pueden tener efectos positivos en el desarrollo económico.

"Así como con la maternidad y la tarta de manzana, son partidarios del 'crecimiento a favor de los pobres'. El concepto al igual que su variante más reciente y cada vez más popular –el 'crecimiento compartido'–, capta la idea de la importancia que reviste la calidad del crecimiento, así como su cantidad, para la reducción de la pobreza. Sin embargo, el concepto tiene diferentes significados para personas distintas. Por ejemplo, el Banco Mundial y los organismos internacionales de desarrollo propician una definición absoluta del crecimiento a favor de los pobres donde lo que importa no es si el ingreso de este segmento aumenta en relación con el ingreso promedio, sino cuán rápido es ese aumento. Según esta definición, el crecimiento a favor de los pobres podría coincidir con el aumento de la desigualdad, incluso en aquellos países ya caracterizados por desigualdades extremas.

La definición progresista del crecimiento a favor de los pobres que se usa en este Informe se concentra en la posición relativa de los propios pobres y destaca el potencial de pequeños desplazamientos distributivos para producir ganancias importantes en materia de reducción de pobreza.

¿Se trata sólo de diferencias semánticas? ¿O acaso tienen importancia directa para el desarrollo humano? [...]

Sin embargo, hay dos temas muy importantes en juego, ambos relacionados con el equilibrio necesario entre crecimiento económico y distribución.

El primer tema está relacionado con la justicia social. Según la definición absoluta, el crecimiento

neutro en términos de distribución favorece a los pobres: todo crecimiento que aumente el ingreso de los pobres puede considerarse como crecimiento que los favorece. Es difícil conciliar lo anterior con la noción básica de justicia social. Si, conforme al actual patrón de distribución, todos los habitantes de Brasil participaran del aumento en el crecimiento, el 20% más rico recibiría 85 centavos de dólar; el 20% más pobre, recibiría tres centavos. Todos, entre ellos los pobres, mejorarían su situación, entonces el crecimiento podría considerarse como a favor de los pobres. Pero si le asignamos más importancia al bienestar de los pobres, ese patrón de distribución no es coherente con los principios básicos de equidad y justicia social.

El segundo tema está relacionado con la conversión del crecimiento en pobreza. Si intensificar el efecto del crecimiento en la reducción de la pobreza es un objetivo central de las políticas públicas, entonces la distribución sí importa. Si todo lo demás permanece inalterado, mientras mayor sea la proporción del aumento del crecimiento captado por los pobres, más rápido disminuirá la pobreza. Aumentar la proporción de crecimiento adicional que se destina a los pobres puede acelerar la tasa a la cual la prosperidad creciente reduce la pobreza, al tiempo que aumenta la tasa de crecimiento general.

El enfoque de crecimiento progresivo centra su atención en las desigualdades estructurales que privan a los pobres y marginados de la oportunidad de contribuir al crecimiento y participar de él en términos más equitativos, con lo cual pone a la distribución, junto con el crecimiento, en el centro del programa de políticas destinadas a reducir la extrema pobreza" (PNUD, 2005:73).

Para alcanzar dichos objetivos de redistribución a favor de los sectores pobres más desfavorecidos se argumenta la importancia del papel que cumplen las "transferencias fiscales" como herramientas de transformación de la distribución de ingresos y logros de mayor equidad social.

Pobres ciudadanos: resistencia a la hegemonía del liberalismo social y las dificultades de las alternativas

En resumen, el debate, a veces explícito, otras veces implícito entre el liberalismo social y el reformismo social global muestra claros síntomas de agotamiento de la hegemonía neoliberal.

Pasadas las reformas económicas neoliberales, los efectos sociales regresivos, agravados por la sucesión de crisis económicas en América Latina, y la creciente fragmentación de las sociedades, se reabre el debate público sobre el papel de las políticas sociales y los límites del modelo de desarrollo hegemónico.

El síntoma más patético se vislumbra en la revisión “culposa” del Banco Mundial (2000-2001), constatando que luego de tres décadas de políticas de lucha contra la pobreza, la “teoría del derrame” de un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico y la experiencia positiva de las “economías de mercado consolidado” no se produjo en América Latina ni en el mundo subdesarrollado. También aparece la crítica a la falta de equidad e igualdad de oportunidades como obstáculo para el desarrollo. No obstante, la autocrítica no llega tan lejos, la respuesta se encuentra nuevamente en las bondades de la economía de mercado, esta vez impulsando la capacidad empresarial, los activos y el empoderamiento voluntarista de los sectores pobres -víctimas del mismo proceso de exclusión económica-.

En la concepción de desarrollo social, persiste una suerte de liberalismo social basado en redes sociales de seguridad. La propuesta es funcional a los procesos de desmantelamiento del estado de bienestar, y el desplazamiento de responsabilidades en materia de políticas sociales hacia el sector privado, la sociedad civil, los sectores marginados involucrados y además, del nuevo papel de liderazgo en la materia buscado por el BM (Deacon Bod, Hulse Michelle, Stubbs Paul, 1997). Las políticas de combate a la pobreza han desplazado la función distributiva (de los Estados de Bienestar) hacia el control social, contención del conflicto y de las amenazas al statu quo.

En cuanto a la reconversión discursiva, aparece un nuevo énfasis en mejorar la gobernabilidad social desde las instituciones públicas y bajo el control y corresponsabilidad de la sociedad civil y los grupos destinatarios. Nuevamente, se abren dudas, sobre los alcances de este fortalecimiento de las instituciones públicas, en contextos sociales y políticos marcados por la inestabilidad, la fragmentación y conflicto, así como la ausencia de incorporación de actores colectivos⁴).

4 En este sentido, es interesante citar la incorporación la promoción de la noción de gobernanza en las políticas públicas (Graña, 2005). La idea de gobernanza retoma el supuesto de debilitamiento de la función del Estado

Asimismo, se procura moralizar las aristas más deshumanas de la pobreza masiva pero desvinculada del mundo de las transformaciones del mundo del trabajo y de la economía de mercado.

Por otra parte, las críticas del reformismo social se orientan a las insuficiencias de los paradigmas de modernización economicista y de la teoría del derrame. Además, se reconocen las desigualdades sociales persistentes y la pobreza económica masiva en tanto prioridad ineludible para el desarrollo social, puesto en primer plano, con los compromisos del milenio.

En las perspectivas sobre la pobreza, se identifica un giro de enfoque reivindicando la multidimensionalidad de aspectos que expresan las situaciones de pobreza y su vinculación con la reproducción de las desigualdades estructurales.

En el plano de las políticas sociales, trazos de continuidad y cambio. La necesidad del gasto público social aunque reconociendo su insuficiencia para atender los desafíos de las desigualdades estructurales y el desarrollo. En esa ruta, deben confluír las voluntades de los Estados nación con la asistencia financiera internacional. Una novedad, es la preocupación por las transferencias fiscales directas hacia los sectores pobres.

En el diseño de las políticas públicas, también se identifican líneas de continuidad y cambio. Por una parte, políticas sociales para pobres se plantean como desarticuladas de la política económica. Se hace mucho énfasis en la focalización sectores sociales más vulnerables y la eficiencia en el uso de los recursos públicos pero no se realizan críticas a la influencia de la estructura económica en los procesos de exclusión social. En cuanto a los síntomas de cambio, se refuerza la idea de participación de la sociedad civil y el capital social aunque no se vislumbran cuáles serían las bases materiales y humanas de sustento.

Los desafíos planteados son enormes y ambiciosos, sin embargo las propuestas siguen apostando a políticas reformistas para alcanzar las metas y la

de Bienestar, pero para proponer una revalorización del papel del Estado no desde su centralidad sino desde su papel de copartípe con la Sociedad Civil de las políticas públicas. El papel del Estado aparece capturado en una doble dimensión, la de regulador y orientación de políticas, pero al mismo tiempo de reconocimiento de sus límites, llamando a la participación de la sociedad civil en la corresponsabilidad de las políticas públicas.

convocatoria de amplios pactos sociales basados en objetivos concretos.

Retornado a la cuestión central planteada en este artículo ¿en qué medida se está asistiendo a una sustitución o mero reconocimiento de las insuficiencias del enfoque de liberalismo social hegemónico en la década del noventa? El análisis sugiere que los

debates sobre las políticas sociales expresan un contexto de ideológico político de agotamiento del denominado consenso de Washington y el pensamiento económico neoliberal convencional, aunque aún no se vislumbra la emergencia de un paradigma social alternativo.

Anexo: Metas e instrumentos de influencia de los organismos multilaterales de desarrollo

Instrumento	Aplicación
Préstamos con condiciones sociales	Banco Mundial presta con condiciones de cambios en las políticas sociales
Préstamos con condiciones económicas	Fondo Monetario Internacional presta con condiciones de cambios en las políticas económicas
Incentivos adicionales	Unión Europea provee partidas concedidas a recursos locales
Regulaciones legales	Consejo Europeo tiene poderes para informar deficiencias en la política social de los países miembros de acuerdo a la Carta Social, similar a la Organización Internacional del Trabajo cuando los países ratifican la política de la OIT
Capacitación y asistencia técnica	OIT, UE, BM, OECD, UNICEF, UNDP, etc. Provisión de recomendaciones técnicas y cursos de capacitación.
Compromisos políticos	Acuerdos de la Unión Europea con sus estados miembros
Redistribución de recursos (no basadas en préstamos)	Fondos estructurales UE (extendidos a la CEE), Fondo de desarrollo social del Consejo Europeo; PNUD proyectos de ayuda
Coordinación de conferencias y publicaciones asociadas	Abiertas a todos, influencia en la opinión pública internacional
Receptividad y sostenimiento	PNUD aunque no directamente contratado, puede alojar y/o financiar el trabajo de la OIT

Traducción propia tabla 4.9 de Deacon Bod, Hulse Michelle, Stubbs Paul (1997) *Global Social Policy. International organizations and the future of welfare*, (London: Sage).

Bibliografía

- ADELANTADO, José (2006) "¿Dificultan las políticas sociales focalizadas el desarrollo de la democracia en América Latina?" en Xavier Bonal (comp) *Globalización, educación y pobreza en América Latina: ¿hacia una nueva agenda política?* (Barcelona: CIDOB Editorial).
- BANCO MUNDIAL
(2006) *Informe sobre el Desarrollo Mundial. Equidad y Desarrollo* (Washington: BIRF-BM).
(2004) *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. (Washington: BIRF-BM).
- (2000-2001) *Informe sobre el Desarrollo Mundial. Lucha contra la pobreza* (Washington: BIRF-BM).
(2005) *Pro-Poor Growth in the 1990s. Lessons and insights from 14 countries* (Washington: Operationalizing Pro-Poor Growth Research Program).
- BURCHARDT, Hans-Jürgen (2004) "El nuevo combate internacional contra la pobreza. ¿Perspectivas para América Latina?" en *Revista Nueva Sociedad*, N° 193: 119-132 (Caracas: Nueva Sociedad).
- COMPARATIVE RESEARCH PROGRAMME ON POVERTY (2001) *A critical review of the World Bank Report: world development report 2000/2001. Attacking poverty* (<http://www.wb.org>, enero 2007).

- DEACON, Bod; HULSE, Michelle; STUBBS, Paul (1997) *Global Social Policy. International organizations and the future of welfare*, (London: Sage).
- DEACON, Bob; NOEL, Alain (2005) "From 'safety nets' back to 'universal social provision' Is the global tide turning" en *Global Social Policy*, 5:19(SAGE).
- GRAÑA, François (2005) Diálogo social y gobernanza en la era del "Estado mínimo" (Montevideo: Cinterfor/OIT).
- PNUD (2005) Informe sobre Desarrollo Humano Cap. 1 (<http://www.undp.org> Febrero 2007).
- (2005) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y El Caribe (<http://www.undp.org> Diciembre 2007).
- (2003) Informe sobre Desarrollo Humano. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio Caps. 1 y 2 (<http://www.undp.org> Diciembre 2007).
- (1997) Informe sobre Desarrollo Humano para Erradicar la Pobreza. Caps. 1, 5 y 6. (<http://www.undp.org> Diciembre 2007).
- (1990-2006) Informe sobre Desarrollo Humano Mundial.
- (1999, 2001, 2005) Informe sobre Desarrollo Humano y Propuestas Uruguay.
- RAMBLA, Xavier (2005) "Los instrumentos de la lucha contra la pobreza: una revisión de dos tesis sociológicas sobre las estrategias de focalización y activación" en *Revista Argentina de Sociología*, Año/vol. 3, número 005:135-155 (Bs.As.: Consejo de Profesionales en Sociología).
- RAMBLA, Xavier, Valiente Oscar, Verger Antoni (2006) "Inducir a los pobres a superar su propia adversidad: la fuerza de una idea sobre la educación y la pobreza en Chile" en STIGLITZ, J. E. (2005) *El consenso post-consenso de Washington*, The Initiative for Policy Dialogue, Barcelona.
- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (2004) *Análisis de las políticas aplicadas en países de América Latina y el Caribe para la reducción de la pobreza* (Caracas: Secretaría permanente SELA).
- VILAS, Carlos (1997) "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo" en *Revista Desarrollo Económico*, Vol.36, n 144 (Bs.As.: IDES).
- XAVIER, Bonal (comp) *Globalización, educación y pobreza en América Latina: ¿hacia una nueva agenda política?* (Barcelona: CIDOB Editorial).

Resumen

Desde comienzos del nuevo milenio se produce varios debates ideológicos y académicos sobre el inicio o no de un nuevo ciclo "pos" consenso de Washington, los quiebres y alternativas emergentes a la hegemonía del neoliberalismo social. El objetivo de este artículo es discutir los alcances y perspectivas de desarrollo social de esta etapa entre el liberalismo social y el reformismo social global a través de un análisis de contenido de los principales documentos del Banco Mundial y del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, en tanto agencias de desarrollo a nivel mundial.

Palabras clave: Desarrollo / Política social / Pobreza.

Abstract

The new millenium triggers international forums on social development agencies. The discussions focus on neoliberalism paradigm continuisms or changes at the new period named "Washington pos consensus". The article compares different approaches between social liberalism and social reformism by using the content analysis technique on World Bank and United Nations Development Program.

Key Words: Development / Social policy / Poverty.

Desentrañando la autogestión desde la sociología política

Anabel Rieiro¹

*“Elimina solamente los grados,
destempla esa cuerda,
y ¡oye, cuánta disonancia!;
todo está en pugna.”*

Shakespeare

El artículo aborda la cuestión de la autogestión como concreta posibilidad de los trabajadores en la participación de la esfera pública. Se analiza la relación entre: por un lado, la conformación de subjetividades colectivas específicas construidas en base a la resistencia, la recuperación del trabajo y formas de organización autogestionarias nacidas desde la realidad concreta uruguaya, y, por otro lado, la construcción de ciudadanía y los procesos democratizadores que intentan ensayarse en el país. La hipótesis central sería la participación en la esfera productiva no se remite únicamente a exigir y recuperar el trabajo como derecho ciudadano, sino también podría posibilitar la conformación de espacios políticos basados en lo productivo desde donde se habilita la acción y la conformación de actores sociales capaces de escribir su propia historia, aún estando bajo el riesgo de exclusión.

Contextualización económico-política a nivel nacional

La consolidación democrática no parece haberse dado bajo un proceso de democratización profunda en Uruguay, entendiendo esta última como “la ex-

tensión de la idea de la igualdad de los hombres y los efectos de dicha extensión sobre todos los dominios de la vida social y material” (Schnapper D, 2004 :16).

Más allá de los enfoques comparados en los que ha predominado una visión optimista frente al proceso democrático uruguayo (Porzecanski 2002, PNUD 1999) se sostendrá que, a pesar de las características ‘amortiguadoras’ de nuestra sociedad, la implantación de un modelo de desarrollo capitalista de ‘interdependencia-asimétrica’ ha instaurado dinámicas

1 Docente, investigadora y extensionista de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. anaclau@adinet.com.uy

donde el crecimiento económico va acompañado de mayor polarización y exclusión (Olesker, 2001).

En las primeras décadas del siglo XX, la fusión simbólica entre los procesos de institucionalización y democratización social llevados a cabo por el estado, generó articulaciones originales entre éste y la sociedad civil creando un original acceso a derechos de ciudadanía política, económica y social.

Tras el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones la 'nueva' modernización se busca a través de la reducción y desregulación estatales, desindustrializando y delineando un perfil de 'país de servicios' donde los derechos de los trabajadores se desdibujan (Moreira C, 1998).

Si bien la ciudadanía política y el sistema político han mostrado signos de fortaleza –exceptuando el periodo dictatorial– la ciudadanía económica y social es la que ha sido mayormente afectada a fines del siglo. El diseño político comenzado cuatro décadas atrás, no ha logrado construir modos de producción autónomos, expropiando las condiciones de vida de nuestra población a través de la sostenida vulneración de las relaciones salariales y la creciente expulsión y desprotección de cada vez más individuos que pasan a engrosar el sector informal. Situación que fragmenta el tejido social, generando un atomismo e individualismo extremo, donde se logra deslizar la pobreza de la inequidad.

La crisis del 2002 ayudó a objetivar la triste realidad: el esperado derrame se transformó apenas en un delgado goteo desembocando en una feroz crisis. Ante el quiebre y cierre de unidades productivas, muchos desempleados no fueron absorbidos por la apertura de otras empresas siendo destinados a una sostenida exclusión del mercado de trabajo, que provoca des-afiliación constituyendo un núcleo duro de exclusión.

En nuestra organización social, la pérdida de empleo, conlleva no sólo a la pérdida de ingresos sino –en muchos casos– a la pérdida de derechos sociales como ser la salud, la jubilación y, en ocasiones, la vivienda.

Se hace manifiesta la necesidad de encontrar nuevas definiciones y convergencias entre políticas económico-productivas y políticas públicas dedicadas a la cuestión social. Se observa en nuestra sociedad, que mientras las primeras se sigan basando en la lógica de un modelo intrínsecamente polarizante y

excluyente, las segundas verán acotado su impacto reduciéndose al asistencialismo.

Ante un contexto de desempleo, precarización laboral e informalidad, en el último período se han implementado políticas de distinta naturaleza, de las cuales se señalarán tres a modo de ejemplificar fortalezas y limitantes:

1. *'El ingreso ciudadano'*: se garantiza un mínimo a través del otorgamiento de un subsidio a las familias de extrema vulnerabilidad, el objetivo sería cortar con la mayor desnutrición y sostenida caída en la calidad de vida de este sector. Algunas críticas que se han realizado a este tipo de políticas las acusan de convertirse en "un incentivo para no trabajar" dado que en algunos casos los salarios ofrecidos en el mercado de trabajo no varían sustancialmente de los subsidios, por lo que la gente decide no trabajar. Se sostiene que esta realidad, más que cuestionar la política subsidiaria delata las condiciones de precariedad extrema de nuestra estructura laboral. De ser un ingreso básico universal (y no focalizado como lo es) el ingreso ciudadano podría significar un aporte en la problemática de la distribución del ingreso del sector productivo, aliviarla, garantizando al menos un ingreso básico que no solamente sirva de sostén a la cobertura de necesidades básicas, sino que genere una diferente posición de negociación de los trabajadores en el mercado de empleo. Sin embargo, al no lograr ser una medida 'universal' este efecto se encuentra limitado, generando desquebrajamientos en el tejido social y en las zonas geográficamente más vulnerables al aplicar criterios de selección –siempre arbitrarios– que pueden adquirir un 'impulso hacia abajo' además de poder convertirse en altamente estigmatizantes.

2. *"Políticas de capacitación"*: Varios programas derivados de la Dirección Nacional de Empleo y la Junta Nacional de Empleo, han intentado seguir la evolución en la demanda de calificaciones dentro del mercado para orientar y capacitar a los trabajadores a través de cursos específicos (Ej. Capacitación para trabajadores en seguro de paro, Projovent, Promujer, etc). Se observa que a pesar de la incorporación de mayor capital cultural –a través de mayor instrucción, formación y especialización– los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en materia de empleo, no pueden explicarse desde la poca flexibilidad e inadaptación de los trabajadores a adquirir nuevos

conocimientos y adaptarse a nuevas modalidades de trabajo, sino que se explican a través de la reducción sistemática de la demanda total de trabajo. De este modo, los trabajadores con mayores expectativas de reinserción, al salir a ofrecer sus fuerzas productivas, se encuentran con una muralla cerrada en el mercado de trabajo formal, impermeable en muchos casos a su mayor capacitación. El resultado termina siendo el sentimiento de impotencia que marca la subjetividad de la ensanchada masa de desocupados e informales.

“Las políticas activas de empleo encuentran sosten en el mismo sistema que ha generado los procesos de desempleo, exclusión y segregación social (...) actuando sobre el capital humano sin contemplar la estructura de oportunidades desde donde se les excluye” (Barrera V, 2007 :4 y 5).

3. Por último, se señalará las políticas de autoempleo como ser “Trabajo por Uruguay”, desde donde se llamó a los beneficiarios del Ingreso Ciudadano a un sorteo para cubrir plazas de trabajo con el fin de realizar tareas comunitarias por cuatro meses, estableciendo como incentivo el cobro del doble que el subsidio con el que contaban anteriormente. Esta experiencia laboral, a través de un empleo transitorio, buscaba reinsertar a las personas a la sociedad a través de la adquisición de ‘hábitos de trabajo’ y experiencia que luego les permitiera con mayor facilidad encontrar otro empleo por su propia iniciativa.

Como experiencia laboral encontró límites para la promoción de sus participantes en el resto del mercado laboral, dado el corto período y también la estigmatización que implicaba pertenecer a la población del ingreso ciudadano. Por otro lado, en lo correspondiente a ‘nuevos hábitos’ más allá de que en ciertas condiciones de vulnerabilidad se genere una cultura específica edificada sobre el esqueleto de la exclusión, pudiendo reforzar actitudes autoexcluyentes, en nuestro contexto (a diferencia con economías de mayor dinámica y oferta de trabajo) el problema central del desempleo y la exclusión no es ‘la actitud’ (la cual debe ser entendida como consecuencia y no causa). Los ciudadanos que cumplieron y terminaron los cuatro meses en Trabajo por Uruguay en gran parte pierden lo conseguido volviendo a su situación inicial, sumada la frustración de no mantener la mejora. Las políticas de autoempleo necesitan ser pensadas relacionamente. Esto implica que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, debe ser enmarcado en el sistema global, social y colectivo.

Viene a cuenta la advertencia sobre la necesidad de atacar directamente a “una visión del mundo que intenta reducir la política a la ética, con el afán de convertir a cada agente social en un pequeño empresario de su propia vida, responsable de su éxito, pero también de su fracaso, de su miseria económica, cultural y simbólica”. (Bourdieu P, 2005 :8)

Algunos de los posteriores programas como ser “Rutas de salida” y “Cooperativas sociales” han intentado avanzar en la generación de proyectos de índole colectiva; sin embargo, no se han pensado en continuidad y en un mismo proyecto desde donde construir ciudadanía, inclusión y autonomía a corto, mediano y largo plazo.

Más allá de las mejoras recientes en nuestra economía y la baja del desempleo, se sostendrá que, a largo plazo, las políticas públicas han enfrentado las consecuencias de la implantación de un modelo de política de corte neoliberal, sin encontrar la resolución al problema que lo genera: la exclusión sistemática en el mercado de trabajo y sus subjetividades “solos”, competitivas e individualistas.

En este sentido, la recuperación de unidades productivas por parte de sus trabajadores al no centrarse en planes y subsidios laborales, sino en reconstruir las propias fuentes de trabajo aparecen como una ‘zona’ promisorio a explorar. La reconstrucción de los lazos sociales y la tendencia a la territorialización que estos emprendimientos representan pueden revalorizar el saber productivo de los trabajadores, reconocer su capacidad de iniciativa y creatividad, implantar nuevas formas de organización, promover la descentralización del poder capitalista y garantizar una distribución más equitativa.

La intervención en lo social encuentra nuevos ‘territorios’ desde donde se denuncia la existencia de aquellos poderes y luchas dando forma a un sujeto colectivo de praxis.

Los trabajadores de las unidades recuperadas productivas reaccionan a una necesidad de mantener su fuente laboral, en contrapartida al clima de inseguridad que genera la destrucción de fuerzas productivas y el auto-conocimiento de su inempleabilidad. Es por ello que el fenómeno, si bien ha existido anteriormente se condensa y toma visibilidad con la crisis del 2002.

Su posición es defensiva -ante la ofensiva del capital-, si bien su acción puede jaquear la propiedad privada, no se dirige *contra* ésta sino *a pesar* de ésta.

Ante la escalofriante realidad que lo rodea, su primer objetivo es *mantener* su fuente de trabajo, ya que lo que comienza como *expulsión violenta* de la esfera del

trabajo formal, se convierte en uno de los primeros síntomas que repercute en un deterioro psicológico y moral (Rieiro, 2006 :4).

Tabla 1. Unidades recuperadas y en proceso de recuperación por sus trabajadores en Uruguay. 2007

Nombre del Emprendimiento	Localización	No Trab	Año de inicio	Forma Jurídica	Situación	Rubro de actividad
<i>Uruven (EX –MIDOBES'S)</i>	Montevideo	60	1997	Cooperativa	En funcionamiento	Curtiembre
<i>COFATEX (EX – SELTAR S.A.)</i>	Montevideo	5	2003	Cooperativa	En funcionamiento	Vestimenta en tejido de punto
<i>URUTRANSFOR (EX – MAK)</i>	Montevideo	60	1999	Sociedad Anónima	En funcionamiento	Transformadores de distribución y potencia
INGRACO (EX – Incarpa)	Montevideo	18	2003	Cooperativa	En funcionamiento	Industria gráfica, papelería y envases
Cooperativa NIBOPLAST	Montevideo	20	2000	Cooperativa	En funcionamiento	Artículos plásticos
Cooperativa de Molino Santa Rosa	Canelones	62	1999	Cooperativa	En funcionamiento	Harinas de trigo y maíz
FUNSACoop Uruguay	Montevideo	250	2003	Cooperativa parte de S.A.	En funcionamiento	Guantes de latex Neumáticos de caucho
COOPDY (EX – DYMAG)	Montevideo	100	2002	Cooperativa	En proceso de recuperación	Vestimenta en tejido plano
21 de Abril (ex Cristalerías del Uruguay)	Montevideo	60	2008	Cooperativa	En funcionamiento	Recuperación de envases de vidrio. Baldosas con componentes de vidrio
COFUESA (EX – Urreta)	Salto	18	2002	Cooperativa	En funcionamiento	Embotellado y comercialización de agua mineral y refrescos
<i>Cooperativa La Serrana</i>	Lavalleja	14	1997	Cooperativa	En funcionamiento	Fabricación de productos porcinos
Coop Industrial Maragata (ex Polímeros SA)	San José	45	2005	Cooperativa	En proceso de reapertura	Fibra cortada de poliéster
COPRAICA (EX – ALUR)	Canelones	73	2003	Cooperativa	En proceso de recuperación	Conductores eléctricos, cables de transmisión, cables de acero
Unidad Coop Lavadero (exlavadero Casmu)	Montevideo	54	1993	Cooperativa	En funcionamiento	Lavadero industrial de ropa hospitalaria
<i>Cooperativa CREAZIONI (ex Vimore)</i>	Montevideo	12	2002	Cooperativa	En funcionamiento	Marroquinería (monederos, billeteras)
CODES (Junta departamental)	Montevideo	25	2001	Cooperativa	En funcionamiento	Servicios de limpieza
Molino Caorsi	Tacuarembó	25	1964	Cooperativa	En funcionamiento	Molino harinas y trigo
Trabajadores de IMZAMA S.A.	Montevideo	6	2007	Sin definir.	En proceso de recuperación	Empresa metalúrgica uruguaya fundada en el año 1983
Trabajadores de BAO S.A.	Montevideo	27	2007	Sin definir.	En proceso de recuperación	Jabones

Fuente: elaboración propia

Para finalizar esta breve contextualización económico-política vale la pena recordar que el actual desempleo, tal cual muestra el análisis planteado anteriormente, no se debe a la inadaptación o falta de adquisición de capacidades por parte de los trabajadores a los nuevos procesos productivos. Esta idea haría responsables a las víctimas de un sistema, ocultando su lógica excluyente.

¿Qué ciudadanía? Un análisis fractal de nuestra economía-política

La teoría política contemporánea ha abordado la cuestión de democracia y ciudadanía desde una concepción liberal de sujeto, proponiendo a los individuos como anteriores a la sociedad: en tanto portadores de derechos naturales (Rawls, 1993) o en tanto agentes de maximización de los beneficios como sujetos racionales (Habermas, 1995).

Para conciliar la teoría democrática con la realidad, al modelo agregativo y al abordaje racionalista deberá sumársele el estudio de las condiciones de existencia de los sujetos, para lo cual avanzar sobre el espacio productivo parece clave.

Enfrentar seriamente estos problemas significa vislumbrar la ciudadanía democrática desde una perspectiva diferente, haciendo énfasis en los tipos de prácticas y no tanto en las formas de argumentación. Los sujetos no están –ni deberán ser– abstraídos de las relaciones sociales y relaciones de poder ya que éstas le son constituyentes; es decir, los ciudadanos también son el lenguaje, la cultura y todo el conjunto de prácticas que tornan la acción posible. (Mouffe C, 2005 :17 :18)

Desde los orígenes de la concepción de ciudadanía, ésta ha encontrado un carácter excluyente. En Francia, con la constitución de 1791 se otorgó la ciudadanía activa a 4 millones y medio de personas, en tanto que se contaba con 6 millones de hombres mayores a veinticinco años de edad (por supuesto las mujeres fueron excluidas sin discusión). Todos esos ‘ciudadanos pasivos’ eran juzgados como incapaces de formar un juicio independiente y competente sobre los asuntos públicos (Schnapper D, 2004 :64 y 65).

La distinción entre ciudadanos ‘activos’ y ‘pasivos’, si bien tal como fuera formulada en 1791 se tornó ilegítima, se encuentra que a nivel de nuestros imaginarios sociales siguen existiendo criterios de exclusión, mayoritariamente hoy basados en la parti-

cipación o no en el mercado formal de trabajo como fuente de legitimación ciudadana.

Tal como lo plantea Rubén Lo Vuolo (2002 :145) al empleo se le otorga en nuestro sistema socio-cultural una función social y política muy importante: a nivel social, es la puerta de entrada para acceder al resto de los beneficios sociales (seguridad social, salud, etc.); a nivel político, es crucial para definir quiénes son o no productivos existiendo una cierta conexión en el imaginario de quiénes merecen o no ser ciudadanos.

Nuestra realidad, plantea la contradicción de supuestos o imaginarios sociales que proponen al empleo como fuente de ‘dignidad’, dejando expuesta la contradicción entre la dignificación por el trabajo en una sociedad que cada vez lo ofrece en menor medida. Fortalecido de la historia nacional del Uruguay como “país de clases medias”, sobre el empleo visualizado como forma de movilidad social, en el último período la realidad muestra (en especial para algunos sectores) un camino inevitable a la des-afiliación, experimentando mayores grados de precarización y movilidad descendente.

En este contexto, la ciudadanía queda prisionera sufriendo una pérdida de valor en su identidad social y política a nivel nacional. Se debilita el valor colectivo y nacional, creando un tipo de individualidad ciudadana dispuesta a pertenecer a cualquier otro espacio, con tal que ese espacio otorgue trabajo y seguridad social, pero la migración no es una posibilidad para los sectores más vulnerables.

‘Si los límites políticos impacientan a los hombres democráticos, ¿qué decir entonces de sus condiciones materiales de existencia? el vínculo entre la ciudadanía del individuo y sus condiciones materiales caracteriza a la ciudadanía moderna. La autonomía económica es la condición [aunque no garantía] para la autonomía política de los individuos-ciudadanos. (Schnapper D, 2004 :95)

La contradicción entre el modelo político democrático basado sobre un modelo abstracto de ciudadanía participativa, informada y activa en relación a la cultura proveniente de relaciones sociales autoritarias estructuradas bajo el modo de producción capitalista nos incita a reflexionar sobre las restricciones engendradas por la separación entre el hombre como productor y el hombre como ciudadano.

El consumo productivo de los cuerpos en el capitalismo presupone un proceso simultáneo de expro-

piación de su poder, implica su minimización política y maximización productiva (Foucault 1989).

Extender la visión política al ámbito productivo cuestiona la relación privada del empleo, es decir, cuestiona lo que se propone como un 'contrato voluntario' entre agentes privados 'independientes y autónomos'.

El problema de basarse en un modelo ideal de dichas características es que como plantea Robert Castel (1997) cuando estas prerrogativas positivas del individualismo se aplican a individuos que, en cuanto a la libertad, conocen sobre todo la falta de vínculos, y de la autonomía, la ausencia de sostén; en la estructura del contrato no hay en efecto ninguna referencia a cualquier colectivo, salvo el que constituyen los contratantes entre sí. Tampoco hay ninguna referencia a protecciones, salvo las garantías jurídicas que aseguran la libertad y la legalidad de los contratos.

De esta manera, advierte que "esta nueva regla de juego contractual no promoverá, por lo tanto, protecciones nuevas sino que, por el contrario, destruirá el remanente de las pertenencias colectivas, acentuando de tal modo el carácter anómico de una individualidad "negativa"" (Castel R, 1997 :469).

Contrario a la propuesta de Aron (1968) sobre la conducción de la lógica liberal a la democracia por intermedio del principio de igualdad ante la ley; se sostendrá desde Wittgenstein (1980) que los principios y leyes deben ser abreviaciones de prácticas inseparables de sus formas de vida específicas y no basarse en principios universales que terminan ocultando las diferencias y particularidades, y, por lo tanto, alejando la posibilidad de construir desde ellas caminos a la igualdad y universalidad.

Con esto no se abandona el camino de construcción sobre la trascendencia política y concepciones universales (el ciudadano, la república, etc.), sino que se propone recorrerlo desde lo concreto (el individuo, sus relaciones sociales, lo económico) y no viceversa.

El poder es constitutivo de las relaciones sociales. Uno de los defectos del abordaje deliberativo es que, al postular la disponibilidad de una esfera pública en que el poder habría sido eliminado y donde un consenso racional podría ser producido, este modelo de política democrática es incapaz de reconocer la dimensión de antagonismo.

Es preciso elaborar un modelo democrático capaz de aprehender la naturaleza de lo político, desde un abordaje que inscriba la cuestión del poder y del antagonismo en su propio centro, ya que la objetividad social es constituida por medio de actos de poder. La práctica política no puede ser entendida como representación de los intereses de identidades pre-constituidas, sino como constituyente de esas propias identidades en un terreno precario y siempre vulnerable (Mouffe C, 2005 :19).

De acuerdo con el abordaje deliberativo, cuanto más democrática sea una sociedad, menos el poder será constitutivo de las relaciones sociales. Si se acepta que las relaciones de poder son constitutivas de lo social, entonces la cuestión principal para la política democrática no es cómo eliminar el poder, sino cómo constituir formas de poder más compatibles con valores democráticos.

La recuperación de las unidades productivas por parte de sus trabajadores, se presenta entonces no sólo como un avance hacia un espacio aparentemente abandonado (el de la producción), sino que también posee un sentido, una direccionalidad hacia la defensa de una identidad construida *sobre* el trabajo y *para* el trabajo y, junto con esta identidad, las posibilidades materiales de su reproducción (Rebón J, 2004 :42)

En búsqueda de un sistema democrático, frente a las disputas ciudadanas, las instituciones deben abrir camino para que el disenso y las diferencias puedan ser manifestadas en vez de intentar disfrazarlos sobre la racionalidad y la moralidad.

Autogestión en la esfera productiva: excluyendo al desempleo

Para aquellos cuya situación depende de un contrato de trabajo, el cierre de la empresa se encarna en una gran inseguridad y precariedad que caracteriza a los des-afiliados. Robert Castel propone un "pacto de solidaridad, pacto de trabajo, pacto de ciudadanía: pensar las condiciones de la inclusión de todos para que ellos puedan tener comercio juntos, como se decía en los tiempos de la ilustración, es decir 'hacer sociedad'" (Castel R, 1997 :24)

Pero, ¿se hace sociedad apelando a la 'solidaridad' o afrontando la lucha de poder e intereses existentes, para fortalecer y promover a los más vulnerables?

Se propone interpretar la pobreza más que consecuencia 'tangencial' del modo de producción, necesidad intrínseca y central en la reproducción social del modo existente. En este sentido, la recuperación de empresas por parte de sus trabajadores aparecería como una anomalía original a la incorporación dócil de los trabajadores a la reserva del ejército industrial, para lo cual se conforman nuevas formas colectivas que escapan a la estructura puramente contractual de la relación salarial.

Una porción de la ciudadanía tomó en sus manos lo que no estaba dispuesta a delegar: la reproducción y defensa de su propia identidad social. Los procesos de recuperación implican un embrionario y heterogéneo proceso de autonomización, que ante una estructura de oportunidades políticas favorables expande un clima de desobediencia a la determinación capitalista sobre abandonar la producción. (Rebón, 2004 :47)

Entre la integración y la des-afiliación (ausencia de participación en actividades productivas y aislamiento relacional) existe una zona intermedia que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad. Es desde esta zona que los trabajadores intentan recuperar su empleo, entendido ya no en tanto que relación técnica de producción, sino como soporte privilegiado de inscripción en la estructura social y la participación en las redes de sociabilidad y sistemas de protección.

Desde ya se advierte que la recuperación no será en todos casos un proyecto "viable" –concepto nunca dado y siempre en construcción-, dado que los emprendimientos necesitan construir a largo plazo una mínima viabilidad económica (que también depende de poder 'competir' con leyes del mercado actual) y social. Sin embargo, podrá convertirse en una herramienta poderosa en la recuperación de unidades productivas que cierran por errores de gestión y la retirada empresarial ante la imposibilidad de maximizar la ganancia en la producción. Para los trabajadores, lo central será mantener la fuente de ingresos centran-do la discusión en el trabajo y no la maximización de ganancias.

El ámbito privilegiado del conflicto en las unidades recuperadas por sus trabajadores es el económico, donde los ejes de confrontación van cambiando: desde la lucha contra los patrones, se pasa al ámbito judicial frente a la competencia intercapitalista y la justicia penal frente a la tensión que genera el

derecho al trabajo frente al derecho de propiedad. Quizás desde este punto de vista se explique que las unidades recuperadas centralizadas en el Movimiento Sindical (PIT-CNT) hayan formado en octubre del 2007 una asociación civil independiente (ANERT-Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores).

Kafka, describió en *El Proceso* las formas jurídicas más temibles en el cambio de una sociedad disciplinadora a una sociedad de control: de la suspensión aparente de las primeras (entre dos encierros) se pasaría a la moratoria ilimitada de las segundas (en variación continua).

La recuperación de unidades productivas hace referencia al trabajo, dejando la condición de empleado pero no la de trabajador, de este modo la "recuperación" plantea una situación de continuidad frente a la vida del emprendimiento, a la vez que a través de la inexistencia del empresario o 'dueño' plantea la posibilidad de quiebres con su modelo de gestión y categorización anterior.

Las luchas lejos de ser –ni plantearse como– contrarias son complementarias. "La reapropiación de la producción por parte de los trabajadores presupone, en simultáneo, un proceso embrionario de reapropiación del saber obrero históricamente expropiado por el capital. Paralelamente a las recuperaciones, se desarrolla un proceso incipiente de recalificación y enriquecimiento de la fuerza de trabajo para enfrentar el desafío de la producción" (Rebón, 2004 :139) lo que reposiciona a los antiguos empleados dependientes.

El impacto que estas acciones colectivas, llevadas a cabo en la esfera del trabajo, implican a nivel social-político desde una perspectiva democrática ha sido aún escasamente abordada. Los estudios sobre el trabajo han basado su análisis en la enajenación que conllevan las formas organizacionales, en este artículo lo que se intentará analizar es la influencia que implican estas construcciones en la propia concepción de ciudadanía.

¿De una sociedad disciplinaria a una de control?

La recuperación, para Rebón (2004 :81) podría representar el incumplimiento de ciertas relaciones sociales y su reemplazo por otras, rompiendo con ciertos "encierros" para poder establecer alianzas y

formas sociales distintas. La crisis de la heteronomía del capital en la unidad productiva generaría así condiciones para una autonomización con mayores grados de libertad, de los trabajadores.

En este sentido, en la autogestión, el trabajador es incorporado en el trabajo, comenzando a participar de instancias colectivas de decisión sobre sus condiciones concretas, donde -más allá de las diferencias en responsabilidades y divisiones jerárquicas- la concepción igualitaria de “una persona, un voto” pasa a constituir un rol prioritario en la búsqueda de participación real -y no solamente formal- de los individuos-ciudadanos.

Sin embargo, este proceso genera nuevas interrogantes a nivel sociológico, en especial si se toma la propuesta de Foucault en lo concerniente al pasaje de una sociedad disciplinaria a una sociedad de control con nuevas liberaciones así como formas de servidumbre. ¿Pueden llevar estos procesos de autonomización a la individuación y atomización obrera?

En la sociedad disciplinaria la fábrica constituía a los individuos en cuerpos a través de la tensión entre alcanzar: la más alta producción (por medio del patrón o mandos medios que vigilaban a trabajadores) y los salarios más bajos (para lo cual los sindicatos movilizaban la resistencia). En el pasaje a la sociedad de control la empresa introduce una rivalidad que separa a los individuos entre ellos dividiéndolos e individualizándolos.

A la masa indiferenciada de obreros asalariados le continuaría una competencia individual que impediría la conformación de colectivos. La autonomía llevaría a anomia en la organización del trabajo y la individualización del desempeño introducirían la competencia entre los propios obreros.

¿Serán reflejo de este pasaje las nuevas organizaciones de empresas recuperadas por sus trabajadores? ¿Logran generar cooperación colectiva sin reproducir una cultura corporativa e individualista?

La autogestión se define como ejercicio colectivo de la decisión, posibilidad de intervenir directamente en cada uno de los problemas que nos conciernen. Se concibe también como práctica viva de una verdadera democracia. Pero es bien sabido que no basta pensar buenas estructuras para que la democracia se desarrolle. (Rosanvallon, 1979 :54)

La elección de la cooperativa de trabajo como forma generalizada de organización en las unidades recuperadas no presupone una concepción cooperati-

vista, sino se explica en muchos casos gracias a su accesibilidad jurídica. Por lo que a pesar de su modalidad y los principios que las caracterizan predominan lógicas y formas corporativas más que cooperativas.

En muchos casos, la fuerza social que permite el avance sobre la producción se diluye una vez que cada unidad resuelve sus necesidades más urgentes (ver nuevas formaciones y el cambio de cultura que comienza a conformarse). Desde esta perspectiva la autoexploración, la burocratización, la explotación de otros trabajadores o el sometimiento a un capitalista en el ámbito de la circulación son algunos de los riesgos latentes. (Rebón, 2004 :103)

El corporativismo puede conformar cierto ‘individualismo colectivo’ que a la larga deja paso al individual. La lucha por los medios de producción no garantiza nuevas subjetividades liberadoras si se reduce el problema de la apropiación a la sustitución del propietario individual por un nuevo propietario colectivo.

En este sentido, el proceso de **entropía democrática** se refiere al desgaste en la calidad de la representación, por un lado, y, de la participación directa, por otro lado, mostrando cómo la experiencia a lo largo del tiempo acaba siendo modelada por el sistema que la rodea, contra el cual precisamente nació. De este modo, Meister (1974) estudia las etapas en las que se da este proceso descubriendo que a la conquista le sucede la consolidación económica, luego la coexistencia entre democracia delegada y directa y por último, el poder de los administradores.

Para Rosanvallon, el proceso de entropía democrática a través del que se degeneran estos principios derivando en la administración-burocrática, se apoya en una matriz ideológica de la competencia donde se confunde el saber y la decisión.

A partir de esta confusión, se conforman relaciones de poder naturalizadas donde las decisiones se dejan en manos de ‘los que saben’. Sin embargo, como el autor argumenta “se puede ‘saber’ perfectamente cómo funciona una central nuclear y no estar calificado para decidir si hay que orientarse o no hacia el desarrollo de la energía nuclear” (Rosanvallon, 1979 :75).

La autogestión obrera, en su concepción más filosófica, debería cuidar tanto el proceso colectivo de elección como los resultados de dicho proceso. Uno de los objetivos sería no sólo el bienestar de los más vulnerados, sino la construcción de mecanismos que

garanticen la capacidad de ellos mismos para tomar sus decisiones.

Se observa que tras la consolidación del proyecto socioproductivo de las unidades recuperadas, el camino para evitar reproducir una lógica corporativista sería a partir de la conformación de una fuerza social que trascienda las distintas experiencias. Para que en dicha alianza se concreten las distintas identidades sociales, éstas deben comprometerse y sentirse parte de un colectivo ampliado, definiendo y constituyendo una lucha y objetivo en común que los aglutine.

Dependiendo del grado de coordinación que entre estas experiencias se alcance, podrán interpretarse a nivel político como un tipo de acción colectiva, entendida como “una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y/o organizaciones, involucrados en un conflicto político y/o cultural, sobre la base de una identidad colectiva compartida” (Diani, M. 1992 :1).

Basados en nuevas solidaridades y la renovación de utopías desprendidas de la prescindencia del empresario, al hacerse cargo de los medios de producción y ponerlos en funcionamiento, los obreros pueden adquirir nuevos conocimientos en gerencia y negociación, cuestionando el monopolio de la autoridad y el saber, o sea el poder constituido.

En rigor podría ser más que el cuestionamiento, se trata de la reapropiación del saber obrero, que el capital expropia cíclicamente con la racionalización y sistematización de los procesos productivos, la implantación de nuevas tecnologías y el reemplazo del trabajo “vivo” por el trabajo “muerto” (Lucita E. :7).

A nivel subjetivo y en la reconstrucción de los lazos sociales, ante el contexto de vulnerabilidad, el hecho de pasar de ser subordinado a autogestor de su trabajo y el de un colectivo, sin duda impacta en la identidad y visión del trabajador situándolo en forma diferente frente a su entorno y colectivo, lo que puede extenderse al barrio y otras organizaciones sociales, creando redes de participación política más allá de las puertas de la fábrica.

A nivel social, la construcción de nuevas subjetividades basadas en un nuevo tipo de solidaridad, que en principio permitan des-silenciar a los excluidos y los más desfavorecidos por nuestro sistema, amplía el debate y genera un espacio cuestionador del implantado “sentido común”. Ante lo propuesto por Robert Castel (1997 :72) del mercado como destructor del lazo social, a través de la separación del mundo social

entre ganadores y perdedores, explotados y explotadores, integrados y excluidos; las unidades recuperadas por los trabajadores podrían interpretarse como un movimiento de inclusión social desde los recientes des-afiliados que se resisten a abandonar el frente del trabajo.

Por último, a nivel de modelo de desarrollo, ante un contexto de globalización capitalista que genera ciclos de crisis económicas fragmentando social y culturalmente a los actores locales, la *territorialización* y *apropiación* que se efectúa a través de las unidades recuperadas por sus trabajadores podría significar un tipo de acción colectiva como mecanismo de resistencia a los efectos perversos de la alta volatilidad del capital y las crisis cíclicas que él produce. De esta manera, ante la prioridad de mantener la fuente laboral (antes que aumentar la tasa de ganancia), es posible generar desde estas unidades una ‘capacidad de subsistencia’ en tiempos de crisis capitalista (sin dejar un mar de desempleo como sucede con el capital que ante la disminución de ganancia se dirige a contextos que le son más favorables a sus intereses) y que en momentos de auge económico esté fundada sobre una organización que garantice una distribución sobre bases más equitativas.

De esta manera, la articulación de las unidades productivas recuperadas, en un movimiento de carácter autogestor y cogestor que logre trascender la competencia instalada en los propios trabajadores, pero también entre los distintos emprendimientos, habilitaría nuevas formas de resistencia frente a lo que Gilles Deleuze advierte como ‘nuevos dispositivos de control’ que ocuparían el sentido disciplinador de las prácticas e instituciones clásicas de la sociedad disciplinaria. En este camino, (a contrapelo del desarrollo realizado por el joven Rosanvallon a sus análisis posteriores), se rescatará la importancia en la confluencia y conformación de acciones colectivas que trasciendan las trayectorias y experiencias específicas.

Queda expuesto que la propuesta de *entropía democrática* se presenta como una posibilidad, pero lejos de ser el camino único e inevitable, al cual podría oponérsele a partir de la acción colectiva y la práctica política, el camino a la maduración de una conciencia política de clase.

Retomando a Gramsci (1984 :86), se proponen distintos momentos en la **conciencia política de un grupo social**, construyendo tres grandes estadios en

dicho proceso: 1. económico-corporativo, donde predomina la solidaridad con el grupo más cercano en la resolución del interés propio, 2. se logra el conocimiento de los intereses compartidos por el grupo social en su conjunto pero sin vulnerar el sistema de dominación “para lograr una igualdad política-jurídica con los grupos dominantes se reivindica el derecho a participar en la legislación y en la administración, modificándola en los marcos fundamentales existentes” 3. momento político: el grupo logra presentar y realizar su interés general alcanzando su hegemonía superando los límites de la corporación convirtiéndose en los intereses de otros grupos.

Desde este abordaje existen fuertes tensiones entre la llamada “autonomía del individuo” proclamado como soberano y la necesidad de elaborar instituciones colectivas restrictivas de carácter legítimo. Aquí es pertinente preguntarnos, en contextos signados por la alta dependencia y exclusión ¿existe en verdad para estos sujetos la autonomía individual? O ¿será que ésta sólo podría lograrse a través de la conformación de proyectos e identidades colectivas que logran mayores grados de autonomía económica y política respecto al resto de la sociedad (a pesar de sus necesarias restricciones)?

Conclusiones

Las formaciones hegemónicas coloniales y nacionales de ciudadanía han hundido en los cuerpos, pliegue sobre pliegue, arruga tras arruga, pálidas identidades construidas desde la des-afiliación, la culpabilización, la descalificación, estratificación y negación.

Para que la democracia política tenga su correlato en la democracia social y económica, la democratización del ámbito productivo y las relaciones entre sus actores tendrá que abordarse como parte central de la esfera pública.

La esfera productiva no podrá ampliarse y democratizarse sólo a través de un consenso basado sobre la ‘opinión pública’ sino a través del reconocimiento y el discurso de los cuerpos como lugar de producción de una trama social que se constituye y expresa también a través de denegaciones y subalternaciones de poblaciones ferozmente silenciadas.

Dichas diferencias y culturas con códigos propios del contexto precario en el que se generan no pueden ser combatidas en la construcción de una

ciudadanía en abstracto, sino que lejos de ser tomadas como amenaza deberán ser inscriptas y tomadas como reto a la inclusión. Las abstracciones de ciudadano como sujeto de derecho tendrán que partir del reconocimiento de los arraigos particulares y las desigualdades económicas de existencia, desde donde se comienzan a construir, a partir de nuestra realidad, políticas que tiendan a la igualdad civil, jurídica y política proclamada para todos los ciudadanos.

Partiendo de dicha concepción, la lealtad a la democracia y creencia en el valor de sus instituciones no dependen de una fundación intelectual, sino que pertenecen a lo que Wittgenstein comparó con un compromiso apasionado a un sistema de referencia. Luego, a pesar de ser creencia, es realmente un modo de vivir o de avalar una vida. (Wittgenstein, 1980 :85), lo que no puede mantenerse sin condiciones mínimas de bienestar e inclusión social.

¿Desde donde combatir la creciente polarización y exclusión en el mercado de trabajo? Las políticas ensayadas desde el Estado hasta el momento han encontrado límites insoslayables. Sin embargo, a partir de experiencias profundas de vulnerabilidad frente a la amenaza del desempleo ciertos colectivos han sido capaces de construir proyectos productivos como mecanismo de resistencia a la des-afiliación crecientemente generalizada, presentando formas de gestión que rompen con el formato clásico de las sociedades disciplinarias.

La recuperación del trabajo por parte de los trabajadores se ha analizado como posibilidad a formar parte de una acción colectiva que a su vez podrá ser vista como ampliación de ciudadanía, dado que ‘activa’ la pasividad de ciertos individuos, que a partir de la urgencia material comienzan a conformarse en colectivos desde donde exigir su inclusión y participación en las decisiones políticas que les afectan directamente. Como nos dice Melucci “lo que está en juego en los conflictos es la reapropiación individual y colectiva del significado de la acción, de forma tal que el presente sea la condición de lo posible” (Melucci, 2002 :16).

La relevancia del enfoque político dentro de la esfera productiva-económica queda sin velos en la discusión más profunda de la democracia. “La política” entendida como conjunto de prácticas, discursos e instituciones que procuran establecer un cierto orden y organizar la coexistencia humana debe incorporar “lo político” referido a la dimensión de anta-

gonismo inherente a las relaciones humanas (Mouffe C, 2005 :20).

La relación que guarda la autogestión en la esfera productiva con la ciudadanía política, dependerá de cómo estos procesos evolucionen y en la capacidad que demuestren de constituirse en identidades colectivas y articulaciones más amplias. Para no reproducir el modelo anterior, será necesario lograr renovar los imaginarios desde donde el desempleo se vuelva inadmisibles, construyendo un “nosotros” sobre nuevas relaciones sociales de producción que habiliten resignificar el espacio laboral a partir del cual participar activamente en la esfera política más amplia.

Bibliografía

- ARON, Raymond 1968. *Democracia y totalitarismo*. Barcelona, Seix Barral
- BARRERA, Verónica 2007. “Activos y estructura de oportunidades. Jóvenes y mujeres: Las desventajas de las estrategias de inserción laboral de los grupos vulnerables en el Uruguay”. Informe final de investigación becaria Junior CLACSO-ASDI.
- BOURDIEU, Pierre 2005. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CASTEL, Robert 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- DIANI, Mario 1992. “The Concept of Social Movement.” En: *The Sociological Review*. (Keele University), Vol 40, N°1.
- FAJN, Gabriel 2003 *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- FOUCAULT, Michel (1975) 1993 *Vigilar y Castigar* Madrid: Siglo XXI
- FOUCAULT, Michel (1979) 1989 *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta
- GRAMSCI, Antonio 1984 *Notas sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- GRAMSCI, Antonio 1986 “Relación entre ciencia-religión-sentido común” en *El Materialismo histórico y la filosofía de B Coce*, Cuadernos de la Cárcel, Tomo 3. México: Juan Pablo Editor.
- GROSSO, José Luis 2006 *Las relaciones interculturales en la ciudadanía y la ciudadanía en las relaciones interculturales*. Colciencias – Universidad del Valle – Gobernación del Valle del Cauca – Alcaldías de Buenaventura, Buga y Cali.
- HABERMAS, Jürgen 1995 *Reconciliation through the public use of reason: remarks on John Rawls Political liberalism*. The journal of Philosophy, Columbia, v XXCII, No 3.
- LO VUOLO, Rubén 2002 “Políticas alternativas para los problemas de empleo y exclusión social” en *Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas*. Buenos Aires: Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo.
- LUCITA, Eduardo 2002 *Fábricas ocupadas y gestión obrera en Argentina- Ocupar, resistir, producir*. Cuadernos del Sur, Buenos Aires.
- MEISTER, Albert 1974 *La participation dans les associations*. Editions Ouvrieres.
- MELUCCI, Alberto 1994 *Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales*. Zona Abierta No 69.
- MOREIRA, Constanza 1998 *Modernización, reforma del Estado y consolidación democrática: el Uruguay en el contexto de las nuevas democracias*. Documento de Trabajo No 12, Montevideo: Instituto de Ciencias políticas.
- MOUFFE, Chantal 2005 “Por un modelo agonístico de democracia” en Dossier democracias e autoritarismos Revista de Sociología Política No 24.
- OLESKER, Daniel 2001 *Crecimiento y exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000)*, Montevideo, Trilce.
- PANIZZA, Francisco 1990 *Uruguay, Batllismo y después*. Montevideo: Banda Oriental.
- PNUD 2005 *Desarrollo Humano en Uruguay. El Uruguay hacia una estrategia de desarrollo basada en el conocimiento*, Montevideo, PNUD-Uruguay.
- PORZECANSKI, Rafael 2002 “Tipos de democracia, política económica y desigualdad social en América Latina”, en VVAA Democracia, reforma económica y equidad en América Latina, Buenos Aires: CLACSO.
- PUCCI, Francisco 2003 *Sociedades de riesgo y el mundo del trabajo en el Uruguay contemporáneo*, en Mazzei, Enrique (Comp) *El Uruguay desde la Sociología*, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República.
- RAWLS, J 1993 *A Theory of Justice*. Cambridge, Mass: Harvard University.
- REBÓN, Julián 2004 *Desobedeciendo al desempleo*. La experiencia de las empresas recuperadas. Buenos Aires: Eiciones P.ICA.SO / La rosa blindada.
- RIEIRO, ANABEL 2006. *Recuperando el trabajo en economías independientes: Uruguay, un modelo de desarrollo por armar*. Informe final del concurso: Transformaciones en el mundo del trabajo. Efectos socioeconómicos y culturales en América Latina y El Caribe. Programa Regional de becas CLACSO 2006.

ROSANVALLON, Pierre 1979 *La Autogestión* Madrid: Editorial Fundamentos.

SCHNAPPER, Dominique 2004 *La democracia providencial: ensayo sobre la igualdad contemporánea* Rosario: Homo Sapiens.

SUPERVIELLE, Marcos & QUIÑONES, Mariela 2004 *La incorporación del trabajador al trabajo: Gestión y auto-gestión de los conocimientos en la sociedad de control*. Departamento de Sociología, Montevideo: Documento de Trabajo No 71.

WITTGENSTEIN L 1980 *Culture and Value*. Chicago: University of Chicago.

Resumen

Se pretende analizar el vínculo entre la autogestión y la ciudadanía, partiendo del supuesto que éstas pueden ser ejercidas únicamente a través de mínimas condiciones de inclusión e igualdad entre los sujetos. Para ello, se aborda el caso de las unidades productivas recuperadas por sus trabajadores mediante procesos autogestionarios en Uruguay. El objetivo es abordar el fenómeno desde la sociología política aportando herramientas teóricas para su comprensión. En un país en el que urge la construcción de pensamientos propios anclados a una práctica reflexiva conciliadora entre teoría y realidad, el artículo se inscribe en el marco de una investigación financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y el trabajo de extensión mantenido en una unidad productiva a través de la Incubadora universitaria de emprendimientos asociativos productivos de origen popular².

La posibilidad de ruptura y desobediencia colectiva a relaciones autoritarias de pensamiento único, no sólo en la esfera pública-política, sino también dentro de los espacios productivos, se impone como una profunda necesidad en la búsqueda de un recorrido de democratización social. El pensamiento liberal concibe la práctica política de voto 'entre iguales' separada de las relaciones sociales de poder existentes abriendo una bifurcación entre el espacio público-político del ámbito productivo, habilitando la separación entre el hombre político y el hombre productivo. ¿Es a través de la autogestión obrera que las unidades productivas dejan de ser 'lugares de encierro' y disciplinamiento? ¿Qué aporte podrían significar a los procesos de democratización? ¿Cuáles son los nuevos límites y mecanismos de control que se plantean en estas experiencias?

Palabras clave: Autogestión / Democracia / Ciudadanía.

Abstract

The objective of the article is to analyze the relationship between self-management and citizenship, behind the hypothesis that both could be practise only with minimum conditions of inclusion and equality. Therefore, we will study the case of the enterprises re-opened and managed by their workers. The goal is to analyze the subject from a politic sociology approach. In a country in urgent need of developing its own thinking that conciliates theory with reality, these article is the result from a research financed by the 'Commission of Scientific Research' and the university practice at a closed enterprise that was recovered and actually managed by their workers. Collective disobedience to authoritarian relationship is a deep necessity in a democratic sense, not only at the politic-public spheres, also to the productive spaces. Politic practices are conceived, by liberal thought, dislocated from social relationships and inequality distribution of power, separating politic and productive spheres. Could mean the self-management at worker class a democratization social process? Which are the limits and new control mechanisms that this experiences represent?

Key words: Self-management / Democracy / Citizenship.

2 El Programa Incubadora funciona en la Unidad de Estudios Cooperativos dentro del Servicio de Extensión Central de Actividades en el Medio. Consiste en la idea de conformar "Híbridos" entre universitarios y trabajadores a partir de los cuales construir autonomía y viabilidad económico-productiva-social. Se pretende generar el desarrollo de prácticas y pensamientos originales anclados a, y en diálogo con, una realidad concreta desde donde aportar a la construcción de alternativas inclusivas generadas desde bases populares.

Integración perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados

Nilia Viscardi¹

A partir de mediados de los años 70 el Uruguay comenzó a experimentar un proceso de diferenciación social signado por el aumento de la desigualdad social, siendo algunos de sus efectos más visibles el deterioro de las condiciones de vida y la paulatina reducción de la tradicional clase media del país. A partir de la década de los 90, el aumento de fenómenos de violencia consuetudinaria se sumó en el panorama nacional como nuevo hecho de la agenda. Su característica diferencial es el aumento y visibilidad de los fenómenos de violencia difusa en la sociedad uruguaya en tanto hecho que se diferencia de aquella vivida en los conflictos políticos de fines de la década del 60 e inicios de la del 70, o las violencias de Estado del período dictatorial.

Sin ser desconocidos estos fenómenos en el país, la novedad la constituye una modificación del ideal de sociedad integrada que el Uruguay tenía, así como la ruptura de la imagen de país seguro en un continente en que la violencia social se consideraba patrimonio de otras realidades. En términos del impacto en los diversos grupos sociales, la violencia que existe a diversos niveles afecta muy especialmente a niños/as, adolescentes y jóvenes que constituyen, en términos sociales, el grupo más vulnerable.

En este trabajo, focalizando la realidad de vida de jóvenes que viven en contexto de exclusión y par-

ticipan de programas de rehabilitación del INAU², abordaremos el problema a partir de un análisis que muestra trayectorias de vida signadas por la violencia difusa, estudiando sus efectos en la construcción de identidades sociales. Fundamentalmente, intentamos mostrar cómo una realidad en la que las oportunidades de integración social se construyen en redes de relaciones que tienen escasa capacidad de contención, da en la construcción de regularidades en las trayectorias de vida de jóvenes signadas por la violencia o la infracción. En este sentido es que las pensamos como emergentes del proceso de desafiliación social en el que la integración se expresa en términos de una integración “perversa” al mundo

1 Doctora en Sociología por la UFRGS-Brasil. Prof. Asistente e investigadora del Área de Sociología Política, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

2 Para ello utilizaremos los principales resultados obtenidos en nuestra tesis de doctorado denominada: “Violencia, Juventud y Control social en Uruguay. Efectos de la violencia en la construcción de identidades y trayectorias.” (UFRGS, Porto Alegre, 2007)

social. Asimismo, analizamos si es posible, en este panorama de diferenciación y fragmentación social, continuar hablando de jóvenes en el sentido estricto de una categoría social única e indivisible. Finalmente, damos cuenta de algunos ejes que, a nuestro entender, deben ser repensados para la construcción de salidas a estas vidas tempranamente marcadas por la violencia.

Violencia difusa ¿un problema de los jóvenes?

La noción de violencia difusa se instala conceptualmente para diferenciarse del proceso propiamente político (inscribiendo la noción de política en el juego propio del Estado y de sus actores fundamentales) y en la referencia a fenómenos de uso de la fuerza y daño al otro que permean el tejido social en diversos ejes de relaciones e instalan nuevas problemáticas que deben comprenderse y sobre la que se está desplegando en la actualidad un conjunto importante de políticas sociales (Tavares dos Santos, 2001). En este sentido, los problemas vinculados a la violencia doméstica, la criminalidad, los niños y jóvenes en situación de calle, la protección a la infancia y la adolescencia en riesgo, el abuso y maltrato sexual, la violencia emergente en el sistema educativo y otros fenómenos son ejes claves de la manifestación de esta realidad. En todos ellos niños, adolescentes y jóvenes son en gran parte las víctimas de un proceso social que marca la entrada del Uruguay al siglo XXI con grandes desafíos en materia de protección a los derechos humanos y construcción de ciudadanía.

Es un hecho que en un período de casi 15 años los fenómenos de violencia, medidos en base a las denuncias efectuadas en el Ministerio del Interior, han aumentando de forma sistemática. En lo que hace a la violencia contra la persona, que presenta el doble de denuncias que la violencia contra el patrimonio, la tasa se duplica en 12 años pasando de 30,4 cada 100.000 habs. en el año 1990 a casi 60 cada 100.000 habs. en el año 2002. Por otra parte, los delitos que más aumentan son los delitos contra la propiedad: la tasa de rapiñas literalmente se triplica, pasando de 8.1 a 21 cada 100.000 habitantes en 14 años. Las tasas de Hurtos y Daños por su parte se duplican: pasamos de 17,7 a 35 denuncias cada 100.000 habitantes catalogadas como daños y de 17.1 a 29 denuncias de Hurtos cada 100.000 habitantes en 14 años. Es

innegable que este aumento sostenido de los delitos vinculados al daño contra la propiedad se asienta y su pronta reversión es difícil de esperar. Este parece un proceso similar en lo que refiere a la tasa de delitos contra la persona. Las lesiones pasan de 23 a 32 cada 100.000 habitantes y las agresiones sexuales aumentan en 14 puntos, pasando de casi 26 a 40 cada 100.000 habitantes. (MIN-PSC 2203, 2004, 2005).

En este marco, la única diferencia radica en la tasa de homicidios que, de todos los indicadores, constituye el único que tras haber aumentado levemente entre los años 1990 y 1998, se mantiene estable a lo largo del período. El Uruguay tiene una tasa de homicidios que no es muy alta para el contexto regional: entre 5 y 6 homicidios cada 100.000 habitantes para un promedio de 13,3 cada 100.000 habitantes en el continente americano (Donnangelo, 2006).

Podemos afirmar entonces que el aumento progresivo de la violencia contra la persona y, también, contra la propiedad, dan cuenta de un estado de agravamiento de las relaciones que sustentan el tejido social y comunitario del Uruguay. El deterioro del tejido social y la fragilización de sus lazos son el primer dato a tomar en cuenta y, efectivamente, la violencia doméstica e interpersonal afecta muy especialmente a los jóvenes.

Partiendo de una perspectiva que visualiza la realidad social como un cuerpo fragmentado y desigual en términos de los recursos y oportunidades que poseen los distintos grupos y sectores sociales que la conforman, buscamos describir y comprender las experiencias sociales de jóvenes uruguayos socialmente excluidos y el modo en que la violencia se instala en las prácticas y se incorpora en la comprensión del mundo y de la realidad que viven. Destacamos por tanto la importancia de comprender la situación de los jóvenes como resultado de un modelo social fragmentado y desigual, insertando en este eje la explicación de los fenómenos de violencia vividos y sus diferentes manifestaciones. De hecho, postulamos que el tratamiento parcializado de la cuestión social y la disolución de políticas sociales universales junto con la instalación de un modelo social excluyente, que acentuó una realidad social de pobreza y desigualdad, se verifica en la presencia de experiencias sociales estructuralmente desiguales y subjetivamente diferentes entre los jóvenes. Gran parte del foco de las actuales políticas sociales procura revertir

los efectos de este modelo. No obstante, las categorías sociales y sociológicas con que contamos para comprender estas realidades son aún insuficientes y hacen a la necesidad de avances en materia de una sociología de la juventud y la violencia.

La profundización de las distancias entre los distintos grupos sociales en general, y de los jóvenes en particular, es el signo en que se inscribe la conformación de la modernidad tardía en Uruguay. Lo que el recorte sociológico procura es mostrar los mecanismos de producción y acentuación de las desigualdades sociales en las generaciones más jóvenes, comprendiendo cómo contribuyen los marcos de sentido que se instalan en la consolidación de prácticas sociales vinculadas a la violencia.

Fue en función de los principales planteos encontrados en los estudios referidos al tema que se partió del reconocimiento de que la juventud no constituye una categoría social única. Está pautada por los procesos generales que actúan en la sociedad constituidos por diferencias de género, de clase y de acceso al saber (Velho, 1994). Esto impide hablar de “una juventud” y nos obliga a referirnos a “juventudes” (Margulis, Urresti, 1998). De hecho, Tavares dos Santos identifica diversos tipos ideales de juventud que, aunque pensados para la realidad de Brasil, bien pueden asimilarse al caso uruguayo. De un lado la “juventud dorada”, perteneciendo a clases altas y medias altas. Luego, la “juventud en inestabilidad”, compuesta por jóvenes que de modo amplio se sitúan en las clases medias y medias bajas. Por otra parte, la “juventud trabajadora”, que integra un amplio componente de jóvenes que reciben el salario mínimo y “la juventud de los carentes”, miembros de las clases populares que residen en las periferias de las grandes ciudades. Finalmente, la “juventud en vulnerabilidad”: los niños de la calle, miembros de la clase baja que viven proceso de exclusión social en las ciudades medias y grandes y la “juventud de los infractores”, un grupo de población joven que comete delitos y pasa a vivir bajo algún tipo de sanción penal (Tavares dos Santos, 2006).

El interés y objetivo de nuestro trabajo, para comprender el sentido de las transformaciones aludidas, fue el de generar un cuerpo de datos que permitan ver de qué modo la estructura es una estructura estructurante y no una estructura estructurada, al decir de Bourdieu. Como lo resaltan tanto Giddens (1995) como Bourdieu (1995) y diversos autores con-

temporáneos, los procesos sociales de corte estructural tienen anclaje en la experiencia subjetiva de los agentes que participan de la vida social. Retomamos aquí el concepto de *habitus* para comprender el signo de estas experiencias que procuramos retratar. Tal como lo dice el autor “*Hablar de habitus es plantear que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, a saber colectivo. El habitus es una subjetividad socializada.*” (Bourdieu, Wacquant, 1995, p. 83). Este concepto es utilizado para designar las líneas de acción objetivamente orientadas que los agentes sociales construyen y que se definen en el encuentro entre el *habitus* y una coyuntura particular. Es concebido como un sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes, adquirido mediante la práctica y orientado hacia funciones prácticas. En este sentido, pensamos que el análisis de las trayectorias de vida y de las prácticas y representaciones sociales, nos permitió abordar algunas preguntas centrales que se encuentran por detrás del debate “individuo-sociedad”. Esto es, a partir de experiencias concretas, mostramos cómo las distintas trayectorias sociales que se expresan en concepciones del mundo diferenciadas y en la conformación de identidades individuales y sociales de los jóvenes se vinculan con los aludidos procesos de diferenciación.

El signo de esta comparación se encuentra, a nuestro entender, en la idea de la “incomensurabilidad” de la experiencia social. Esto es, *la naturalidad con que los distintos grupos y sectores sociales realizan prácticas y se configuran el mundo, haciéndoles sentir que “ese es el mundo” y que posee un sentido universal válido para ellos y para los demás.* La vida cotidiana engloba el conjunto de la mirada y más allá de las percepciones de la experiencia en cuanto a la existencia de “otros” diferentes, esa diferencia de vida es difícilmente abarcable desde el propio punto de vista. La riqueza de la mirada sociológica radica en acceder a estas vidas, trayectorias y visiones, para mostrar no solamente las diferencias expresas, objetivas, que los datos duros -traducción de una lógica cartesiana de análisis de la realidad- nos permiten entrever mediante clasificaciones y mediciones de grupos, sectores, consumos o rendimientos educativos, sino el modo en que las mismas se traducen en las trayectorias individuales, son subjetivamente procesadas por los agentes y llevadas cotidianamente al mundo de la vida en sus prácticas.

Sin embargo, la objetivación de estas distancias sólo puede llevarse a cabo dando la palabra a los agentes, describiendo sus prácticas y sus gustos y conociendo el modo en que se reapropian de la experiencia social con originalidad y desde un punto de vista “razonable” para sí mismos y para su entorno social. Así, podremos también salir de una visión fragmentada de la sociedad que se traduce en la descripción de “Tribus Urbanas” como análisis de partes de un cuerpo segmentado en que las expresiones culturales de unos grupos de jóvenes no guardan relación social con aquellas producidas por otros. En este sentido, una revisión de las expresiones de cultura juvenil actual no puede reeditar una perspectiva “globalizadora” de cultura, que no aborde los particulares procesos de apropiación e hibridación cultural que llevan a cabo las sociedades. Asimismo, tiene que reivindicar una perspectiva relacional para abordar las diferencias existentes entre los diversos agentes sociales, a efectos de no confundir distancias sociales de gustos, consumos culturales y prácticas cotidianas con una representación “estratificada” de la estructura social, en que las condiciones de vida de unos responden a “diferencias” en modos de vida y no a desigualdades sociales en la apropiación de los diversos capitales que circulan en la estructura social. Si la modernidad tardía se traduce en la dificultad de entrever mecanismos universales de relación entre individuo y sociedad -tal como lo eran la escuela y las políticas sociales universales de integración-, ello no significa que la sociología deba resignarse a no buscar las articulaciones complejas que unen a las distintas categorías de actores con los procesos generales que sus prácticas y acciones sociales articulan.

Pensar a la cuestión de los jóvenes

Actualmente, los jóvenes se encuentran al cruce de los procesos de fragmentación que se expresan en el tejido social, de las modificaciones de la relación educación-sociedad, del aumento de la pobreza y la exclusión -la cual en gran parte vivencian-, de la emergencia y crecimiento de la violencia difusa de la que son muchas veces tanto víctimas como protagonistas, de la falta de empleo, y sobre todo de empleo formal, de la mediatización de la cultura y de las modificaciones de las relaciones generacionales, familiares y de género. La comprensión de estos fenómenos requiere de una cierta “sociogénesis”, que podemos

esbozar abordando la particular ecuación individuo-sociedad que fundó la modernidad uruguaya y dio lugar a un cierto imaginario de lo que es la juventud. Desde este lugar, puede pensarse el modo en que el aumento de la complejidad social e institucional de las sociedades modernas, unido a los procesos de fragmentación social que caracterizan esta etapa de la mundialización, han incidido en la sociedad y en los jóvenes (Cubides, Laverde, Valderrama, 1998; Tokman, 1998).

Partiremos así de una visión que muestra a los jóvenes como un segmento social internamente diferenciado por las redes de relaciones en que se inscriben los mismos, lo cual se expresa en trayectorias y proyecciones sociales que dependen en gran parte de las posiciones de origen. Las posibilidades futuras de inserción social que permiten la educación, el ingreso al mundo del trabajo o la constitución de una familia por ejemplo, son la matriz básica sobre la que se inscribe la experiencia de los jóvenes. Por experiencia entendemos el trabajo activo y consciente sobre una realidad determinada social e históricamente. Un ejemplo de esto puede encontrarse en la obra de Dubet y Martuccelli (1996) quienes definen la experiencia escolar como el modo por el cual los actores, individuales o colectivos, combinan las diversas lógicas de acción que estructuran al mundo escolar. Esta experiencia tiene una doble naturaleza. Por un lado es un trabajo de los individuos que constroen una identidad, una coherencia, un sentido en un conjunto social que no lo posee a priori. Por otra parte, las lógicas de acción que se combinan no pertenecen a los individuos sino a los elementos del sistema escolar.

El Uruguay puede ser definido como un país tempranamente secularizado, en que el sistema educativo permitió el acceso al mundo del trabajo y la modificación de posiciones sociales de origen en función de una coyuntura histórica que no se reeditó y que tiende ahora a la generación de exclusiones y al aumento de la pobreza, revirtiendo las imágenes que circulan acerca de las promesas que la modernidad instauró para los jóvenes. El aumento de la pobreza, de la marginalidad, las trayectorias educativas de exceso para mantener a duras penas posiciones sociales iniciales, la falta de sentido experimentado en el sistema educativo, constituyen otros tantos fenómenos que caracterizan la experiencia de los jóvenes uruguayos (Errandonea, Lovesio, 2002).

A ello podemos sumar el aumento de la violencia instrumental y difusa que protagonizan, las modificaciones en las relaciones de género difícilmente contenibles en un proyecto de conformación de familias tal como la modernidad concibió “el noviazgo”, la existencia de procesos demográficos que aluden a una sociedad segmentada, las diferencias palpables en las realidades de vida y en el acceso al consumo y la emergencia de una sociedad de medios de comunicación que tienen claros mecanismos de reproducción de exclusiones vinculadas a la posesión de capital económico, cultural y educativo. Asimismo, la vivencia de una realidad urbana territorialmente fragmentada, en la que se observa la conformación de “tribus” como modalidad de apropiación del espacio público por parte de los jóvenes (Donnangelo, 2006; García Canclini, 1993; Gómez, 2006; Veiga, Rivoir, 1999).

Ello conforma un panorama que afecta tanto a los jóvenes en sí como a las relaciones intergeneracionales, produciendo complejidades tanto en el modo de ser joven, como en el vínculo con las generaciones que los anteceden y los preceden. Los procesos sociales que caracterizaron el desarrollo social uruguayo a inicios del siglo XX dejaron de garantizar la integración social y la constatación sostenida de que el proyecto social de la modernidad no conduce a la redistribución igualitaria de capacidades y al acceso universal a sus posibilidades, sino que produce y reproduce desigualdades sociales de origen ahora más complejas que las de clase o de género, constituye un desafío.

Como lo establecen Fitoussi y Rosanvallon (1997) se instalan sobre las desigualdades estructurales las desigualdades dinámicas, como repertorio de las nuevas desigualdades sociales en las sociedades contemporánea: además de la distribución regresiva del ingreso y la desaparición del trabajo, se plantean desigualdades en el acceso al conocimiento, desigualdades geográficas, de género, generacionales, raciales y de participación en las prestaciones sociales, entre otras tantas. En este marco, hacer una sociología de la juventud y la exclusión es mostrar cómo se construye, al decir de Castel (1997), la cuestión social en Uruguay, poniendo a luz la dificultad de constituir un modelo de transferencia intergeneracional que preserve los procesos históricos y colectivos de integración social, que potencie el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes y que contribuya a

la consolidación de un modelo más igualitario de sociedad.

En el modelo de país que vivió el Uruguay hasta mediados del siglo pasado, tal modelo de transferencia intergeneracional se contenía en los vínculos existentes entre familia, educación y trabajo. Sin ser el ideal de país por muchos recreado, indudablemente, este modelo presentaba mejores resultados en términos de integración social. No se trata de reeditarlos, los cambios culturales y societales actuales en diversos ejes de relaciones sociales no permiten esta posibilidad. En este marco, de desafiación y desigualdad, la discusión sobre los mecanismos de inserción de los jóvenes se reactiva. El paso del tiempo y la evolución de los acontecimientos fueron permitiendo una visión más compleja de los vínculos que unían a los jóvenes con la realidad social, los cuales fueron incluyendo el campo laboral, la realidad política, la participación cultural, las relaciones de género y familiares, la violencia y las políticas de socialización y control social, entre otras tantas esferas. El todo social se complejiza, se vuelve difuso, así como el propio “objeto”: claramente no se trata ya de una juventud uruguaya, sino de juventudes que experimentan distancias sociales de importancia entre ellos (Lovesio, Viscardi, 2003).

Integración perversa: los márgenes posibles en contexto de desafiación

Nuestro abordaje teórico parte de mostrar la relación existente entre el fenómeno de la violencia difusa vivida por los jóvenes y la exclusión de las redes formales de integración social (Tavares dos Santos, 1999, 2004). El problema sociológico radica en comprender el modo en que las condiciones de existencia del actual modelo societal van consolidando antiguas prácticas de violencia y conformando nuevas, las cuales se insertan en la vida cotidiana de los jóvenes y son procesadas activamente por los mismos. El concepto de integración perversa de Zaluar (2004), deviene de la relación existente entre fenómenos de violencia, juventud e integración social en condiciones de pobreza o, como lo establece Castel, en un contexto marcado por la desafiación creciente y el individualismo negativo (1997).

¿Qué significa la desafiación? ¿Qué vínculo con el problema de la violencia y la inseguridad? La amplitud de los cambios ocurridos a partir de la década

de los setenta, que no cesan de profundizarse, han marcado un proceso de debilitamiento de la sociedad salarial. Por detrás de síntomas graves como el desempleo y la precarización de las relaciones de trabajo comienza a comprenderse que se produjo algo más importante que corresponde a una mutación del capitalismo: una individualización creciente que atraviesa la mayoría de los sectores de la vida social y principalmente el mundo del trabajo. Para Castel (1997) las protecciones sociales de la sociedad salarial que estaban construidas en base a la fuerza de colectivos -colectivos de trabajo, convenciones colectivas, garantías colectivas de derecho del trabajo y del derecho social- se debilitan paulatinamente. La reindividualización es también una descolectivización que amenaza profundamente la protección social.

Correlato de ello es la instalación de una nueva problemática de la inseguridad que es consecuencia del debilitamiento de mecanismos de protección profundizados en la década del 80. Castel establece una distinción conceptual para comprender las protecciones. Por un lado, las protecciones civiles, que garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y de las personas en el marco de un Estado de Derecho. Por otra parte, las protecciones sociales, que cubren contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad o el accidente, dado que las contingencias de la vida pueden culminar en la decadencia social.

Es por ello fundamental abordar el problema de la privatización o colectivización de los riesgos: la insistencia en la proliferación de los riesgos corre pareja con una celebración del individuo aislado de sus inserciones colectivas, lo que lleva al desarrollo de los seguros privados. Ello exige de una reflexión acerca del rol que deben desempeñar el Estado social y el seguro obligatorio garantizado por derecho. Castel, desarrollando este análisis, concluye acerca de la importancia de no caer en la ingenuidad de la ideología neoliberal dominante que *Omite tener en cuenta el hecho esencial de que el individuo contemporáneo ha sido profundamente modelado por las regulaciones estatales*. (Castel, 2004, p. 86)

Estos fenómenos de desafiliación e individualismo negativo son gran parte del marco en que debe interpretarse la emergencia de diversas formas de violencia y la dificultad de implementar respuestas colectivas a ella, disminuyendo la tendencia creciente a

la coerción social. Retomando las palabras de Tavares dos Santos podemos decir que, en parte, estos fenómenos son producto de los efectos de la mundialización, la cual es definida por el autor como el primer período del Siglo XXI marcado por la globalización de procesos económicos y la mundialización de procesos sociales. *Estos procesos sociales se encuentran marcados por oportunidades desiguales de vida y por la vivencia de situaciones sociales fragmentadas en un marco en que los jóvenes han sido la gran víctima de la ruptura de los lazos sociales que integraban a la sociedad moderna* (Tavares dos Santos, 2002).

Hablar de mundialización de fenómenos sociales tales como la violencia y la exclusión que sufren los jóvenes es una realidad expresa cuando observamos que los procesos de los que dan cuenta diversos autores tanto en América Latina como en otros continentes, son asimilables en algunas de sus expresiones para el caso uruguayo. La participación de los jóvenes como agentes y víctimas de la violencia urbana es una característica encontrada en todo el panorama internacional. Asimismo, los fenómenos de violencia en el sistema educativo. También, la paulatina feminización e infantilización de la pobreza, que se vincula a la fuerte correlación existente entre baja escolaridad y bajos niveles de ingreso y junto al aumento de la proporción de familias cuyos jefes de hogar son mujeres y el fenómeno creciente de niños que viven en la calle. Estas nuevas estructuras describen los contextos en que se estructuran y refuerzan el mercado informal e ilegal de trabajo y diversas modalidades de violencia interpersonal y doméstica (Briceño León, 2004; Waiselfisz, 2000; Wiewiorka, 1999; Zaluvar, 2004).

Para pensar estos fenómenos desde la perspectiva de los individuos, de los propios jóvenes, entendemos que es importante partir de la noción de integración perversa con que Zaluvar (2004) identifica, desde la antropología, el proceso que signa socialmente la violencia protagonizada y sufrida por adolescentes brasileiros. La autora defiende la necesidad de analizar los procesos cotidianos y subjetivos, los cambios culturales y los procesos políticos que dan cuenta del involucramiento de los jóvenes en el tráfico de drogas. La tarea de explicar porqué tantos jóvenes pobres se matan unos a otros debido a rivalidades personales y comerciales se ata a la comprensión de un patrón establecido por el crimen organizado:

A ilusão do “dinheiro fácil” revela a sua outra face: o jovem que se encaminha para a carreira criminosa enriquece não a si próprio, mas a outros personagens que quase sempre permanecem impunes e ricos: receptadores de produtos roubados, traficantes de atacado, contrabandistas de armas, polícias corruptos e, por fim, advogados criminais sem escrúpulos. (Zaluar, 2004, p. 34)

Repensar el caso uruguayo a partir de esta realidad desafía nuestras imágenes de país. No obstante, es la expansión sostenida de fenómenos de violencia difusa la que lleva a la necesidad de mirar en perspectiva latinoamericana la problemática. Y es en este sentido que nos proponemos analizar las trayectorias de jóvenes infractores.

Prácticas sociales, conflicto y violencia: el papel de las trayectorias

La somera referencia a la historia del concepto de juventud en la literatura sociológica que se introduce es indispensable para establecer la perspectiva desde la cual trabajar con jóvenes significa comprender una diversidad que es relacional. La ruptura, como lo marcamos, con visiones unívocas de la categoría, aceptada hoy en la literatura, contribuye a la comprensión de que pensar en los jóvenes es pensar en conjuntos de individuos que no necesariamente presentan una experiencia social homogénea (Galland, 1996).

En este sentido, el reconocimiento de la diversidad de la experiencia juvenil introduce el problema de saber si existe entonces una categoría social que pueda ser así denominada. La aceptación social y sociológica del concepto se enfrenta a un problema teórico que no se observaba con claridad hasta entrados los años 90 (Margulis et. al. 1998). Esta duda, se introduce en gran parte por el desarrollo de las ciencias sociales en los que las investigaciones van oponiendo a la centralidad de la categoría un conjunto de vivencias, creencias y experiencias disímiles.

La recuperación de la perspectiva de Bourdieu permite (1995, 2000), a nuestro entender, resolver parte de estos problemas. Si la realidad social se muestra como campo de contradicciones entre agentes situados en posiciones disímiles y nunca homogéneas en el campo social, se torna difícil encontrar sectores que representen, en su pureza, una posición social en la estructura. Las relaciones y pares de oposiciones reflejan los conflictos a diversos niveles.

El concepto de juventud daría homogeneidad a un conjunto de personas que integran los más diversos campos de lo social y debería traducirse en un habitus único. Ello no es así según Bourdieu, dado que lo que existen son agentes insertos en diferentes campos de lo social que traducen sus lógicas. La entrada al campo y el acceso a las posiciones es la referencia estructural y objetiva que define un pasaje en la construcción de la trayectoria de vida. Las luchas y los conflictos obedecen tanto a las características del campo como a la oposición entre los diversos sectores sociales en la estructura.

No obstante, ello no quita que existan generaciones –conjuntos determinados por ciclos de vida en el campo–, concepto en el que las relaciones entre la edad y las determinantes biológicas se disuelve finalmente. La noción de juventud, aquí, es posible por el hecho de que existen algunas experiencias que son comunes a los integrantes de ciertas generaciones y que tienen mayor cercanía en función de una misma pertenencia en un campo o clase social (recordemos que en un mismo campo se encuentran a veces diversas clases sociales). En lo que hace a los jóvenes que viven en contexto de exclusión, ello nos lleva a establecer que es posible hablar de una experiencia común como pertenencia a una clase social que brinda homogeneidad a la experiencia de vida.

El trabajo con jóvenes excluidos –en nuestro caso que participan de programas del INAU– permite el acceso a esta experiencia. A su vez, el recorte del proceso judicial pone a luz la vivencia de situaciones de violencia en la construcción de trayectorias juveniles. Esto no engloba el conjunto de las prácticas juveniles en contexto de pobreza y exclusión, pero muestra la existencia de trayectorias recurrentes –que se expresan, numéricamente, en la existencia de delitos e infracciones o de la recurrencia de la violencia interpersonal y doméstica–. Y, por supuesto, esto no puede desgajarse del conflicto social que pone en juego un sistema de dominación que toma cuerpo bajo la existencia de una realidad social marcada por la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad de muchos jóvenes. En función de esto, en el análisis, procuraremos rastrear tanto los contextos de la experiencia de los jóvenes entrevistados, viendo si los mismos muestran similares redes de pertenencia, y las trayectorias que ellos tienen, buscando si podemos encontrar similitudes en las mismas, como traducción de respuestas recurrentes a una realidad similar. Asimismo, muestra-

remos cómo se van delimitando conflictos y qué tipo de violencias tienen lugar.

Así, postulamos que la desafiliación y la exclusión de los jóvenes da en la construcción de trayectorias que es necesario analizar para comprender cómo se produce una práctica determinada. En la misma, la elaboración del conflicto tiene que ver tanto con dimensiones materiales como simbólicas. El acto práctico del robo involucra tanto necesidades como representaciones de acceso al poder simbólico. Los jóvenes roban por necesidad, necesidad muchas veces de participar de un mundo de consumo, de estilos, del que son excluidos económicamente. A su vez, el gusto y estilo con que se identifican los planchas, claramente tiene expresiones de oposición a otros estilos –los conchetos-. La selección del gusto, estigmatizado en los valores dominantes, refuerza por vía simbólica una exclusión económica.

Características de los delitos e infracciones realizados por jóvenes

Para conocer algunas características fundamentales de los delitos y violencias cometidos por jóvenes (así como también de los propios jóvenes) recurriremos por un lado a datos del Sistema de Información para la Infancia del INAU y, por otro lado, a los principales resultados de una investigación realizada por UNICEF en Uruguay sobre infracciones juveniles (2004).

Previamente, debe mencionarse que las modificaciones que tuvieron lugar en el Código del Niño, y a las que nos referiremos más adelante, determinaron un cambio abrupto de la cantidad de jóvenes ingresados al INAU en 10 años. Hasta el año 2002, la tasa oscilaba en torno a unos 350 jóvenes, con un fuerte aumento en ese año, seguido de un ingreso masivo en el 2003 que se debe fundamentalmente al aporte

de los jóvenes procesados por presunción de infracción, en tanto nueva categoría que se agrega a partir de ese momento. Posteriormente al año 2003, los números regresan a su flujo anterior, por la incapacidad del INAU de acoger a todos los jóvenes.

A efectos de comprender la naturaleza de las infracciones por las que los jóvenes son procesados, hemos procurado resumir la información. Se seleccionaron para ello únicamente los años impares se reagruparon los delitos en delitos contra la persona (Homicidio, lesiones y violación) y delitos contra el patrimonio (hurto, rapiña e intento de hurto) y se buscó conocer cuál es la proporción de jóvenes ingresados en función del tipo de delitos cometidos, lo cual se muestra en el cuadro N° 13.

Es sorprendente observar el peso que tiene, a nivel relativo, el ingreso de jóvenes por delitos realizados contra la propiedad, superando en todos los casos el 80% de los mismos y con una tendencia leve al aumento, fuera de las oscilaciones. En el año de mayor ingreso al INAU, la proporción a su vez aumenta. Asimismo esta relación es prácticamente inversa a aquella que presenta el conjunto de la población, en la cual los homicidios realizados por motivos instrumentales y los delitos contra la propiedad tienen una menor participación. No es posible dar cuenta del conjunto de interrogantes que abre esta constatación y que, en sí, deberían generar una nueva investigación. De hecho, es probable que en gran parte los jóvenes sean los protagonistas fundamentales de los pequeños delitos vinculados al daño a la propiedad. Muchos de los homicidios, de hecho, pueden responder a situaciones en las cuales el motivo es el robo, categoría que no se discrimina en los datos.

Por otra parte, a medida que la edad aumenta, aumenta la proporción de jóvenes que ingresan, siendo la contribución mayor la del último tramo etario antes de la mayoría legal de edad en términos de

Cuadro N° 1. Porcentaje de jóvenes ingresados por motivos de infracción agrupados, por año seleccionado y según causal de ingreso

Motivos infracción	1995	1997	1999	2001	2003	2005	Total
Contra la propiedad	82	82	84	83	89	85	87
Contra la persona	18	18	16	17	11	15	13
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Sistema Nacional de Información para la Infancia, INAU, 2006.

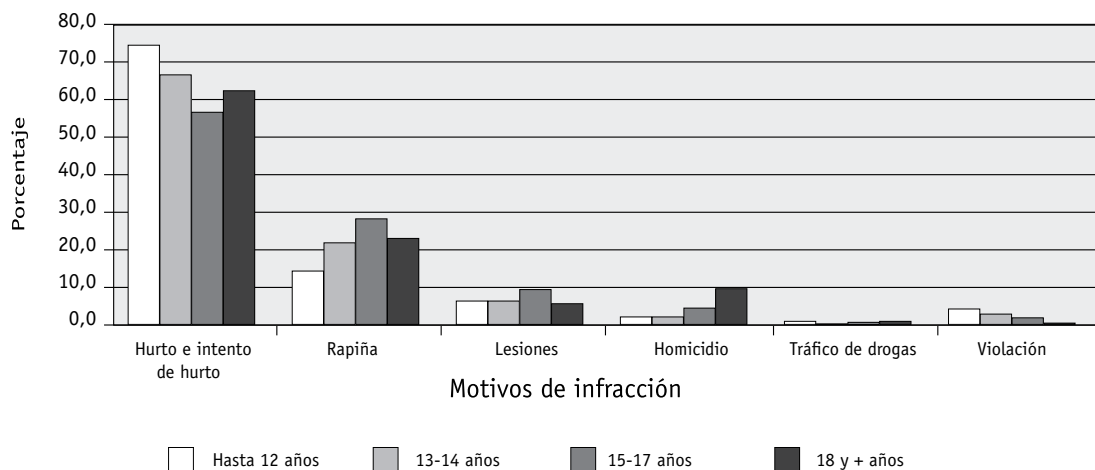
responsabilidad penal, en que la disminución se debe a que muchos de los jóvenes ya entran en proceso judicial penal en caso de infracción. El aporte de cada una de las categorías de las infracciones presenta también variaciones según los tramos de edad.

En el gráfico siguiente, se muestra en porcentajes la participación de cada motivo de infracción ordenada por tramos de edad. Para clarificar el análisis hemos quitado las categorías presunción de infracción y otras infracciones, para trabajar con categorías más claras. Es importante notar que son el hurto, intento de hurto y la rapiña las infracciones de mayor relevancia. En el caso del hurto y del intento de hurto, a medida que la edad avanza disminuye la proporción de aquellos que ingresan por esa causa. Este movimiento puede ser puesto en relación con el aumento del ingreso por rapiña que es proporcional al aumento de la edad y constituye una forma más violenta de delito.

Por otra parte, las lesiones y el tráfico de drogas, de poca y mínima participación respectivamente, se mantienen estables. Finalmente, mientras el homicidio aumenta claramente su participación con la edad, disminuye la violación. Fuera de ello, la edad no modifica, a grandes rasgos, el tipo de motivos de infracción: prevalece en todas ellas la violencia contra el patrimonio como causa primordial.

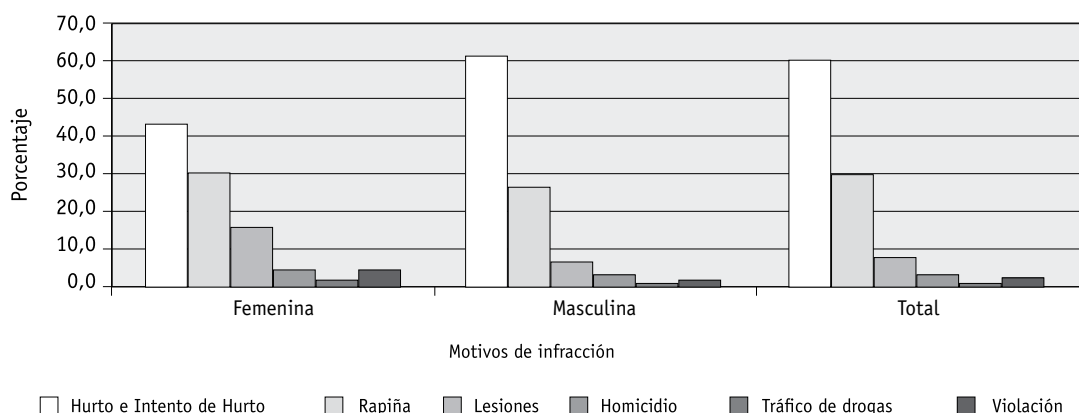
Finalmente, mostraremos la participación diferencial de los sexos por motivo de infracción. Se destaca que la proporción de mujeres que ingresan es claramente inferior a la de los hombres, constituyendo en todo el período apenas un 7% del total de la población. No obstante, en lo que refiere a la naturaleza de las infracciones que ocasionaron el ingreso al INAU, en el siguiente gráfico podemos apreciar que no existen grandes diferencias entre los sexos en lo que refiere al tipo de delitos o violencias.

Gráfico N° 1
Proporción de jóvenes por motivo de infracción y tramos de edad por infracciones seleccionadas (1995-2005)



Fuente: elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Información para la Infancia, INAU, 2006.

Gráfico N° 2
Motivos de infracción por sexo (1995-2005)



Fuente: elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Información para la Infancia, INAU, 2006.

Si bien la proporción de hurtos e intentos de hurtos supera en un 20% aquella observada entre los varones (de algo más de 43% para las mujeres a 61% para los varones), la principal causal de infracción es, en ambos sexos, el hurto seguido luego de la rapiña. Manteniendo siempre una cierta homogeneidad, la rapiña tiene mayor peso en las mujeres que en los varones. Con excepción del tráfico de drogas, estos motivos de infracción son seguidos de las violencias contra la persona: lesiones, homicidios y violación respectivamente, teniendo la violación –en términos relativos– una importancia mayor en las mujeres (4,4% para las mujeres, casi 2% para los hombres), al igual que en el homicidio, en que las mujeres tienen una proporción de 4,1% y los hombres de 3,3%

Pensar los actos infraccionales de los jóvenes es complejo. Por ello, en primera instancia, tal como lo plantean Sampaio et al. (2004), para su análisis es necesaria su contextualización pues, en el caso de los adolescentes infractores, es imprescindible considerar sus condiciones de vida, su perfil socio-demográfico y su contexto familiar. Las autoras, para el caso de Brasil, entienden que es la exclusión social la principal condición que aproxima a los jóvenes a la delincuencia. Es fundamental no olvidar que existe una trayectoria de vida y una configuración de situaciones e indicadores de riesgo comunes como baja escolaridad,

residencia en regiones de elevados indicadores de violencia y consumo de sustancias psicoactivas asociadas a las prácticas infraccionales.

A partir de la investigación de UNICEF para Uruguay puede establecerse el perfil general de los jóvenes que han cometido infracciones. En el período 1997-2002, el 83% de los jóvenes infractores no tenía la condición de estudiantes. El porcentaje de rezago educativo es muy alto: afecta por lo menos a la mitad de los jóvenes. Siempre para este período, en lo que refiere al trabajo, el 50,5% de los jóvenes no trabajaba y el 34,7% de los infractores se desempeñaba en el mercado informal, eventual (changas) y/o precario (recolección con carro, trabajo en la calle, etcétera). Declaraban tener trabajo formal aproximadamente un 6% de ellos. *Las situaciones descritas denotan una marcada exclusión de dichos grupos poblacionales de los espacios tradicionales de integración, participación y socialización correspondientes a su edad, lo que los convierte en el objetivo principal de la selectividad del sistema policial y de justicia juvenil.* (UNICEF, 2004, P. 80)

En lo que hace al análisis de la situación en que se comete la infracción, más de la mitad de los adolescentes cometieron la infracción en su propio barrio. Asimismo, en el período 1997-2002, disminuye el porcentaje de población que comete la infracción

sin consumo de drogas. Se observa también un aumento de las infracciones en la vía pública que *aporta entonces también a la hipótesis de la tendencia al cambio de las infracciones, que pasan de aquellas realizadas por niños más chicos, más institucionalizados, más planificadas, en horarios de la madrugada, a otras realizadas por una población con mayor concentración en los 17 años, con menor cantidad de adolescentes "institucionalizados", y menos planificadas según indican el horario (más de tarde y menos de madrugada) y el lugar (más en la vía pública y menos en la vivienda) donde se llevan a cabo.* (UNICEF, 2004, Pág. 85)

Estas infracciones se realizan generalmente con otros jóvenes, siendo minoritaria (casi 23%) la infracción cometida por un adolescente solo. Por otra parte, se establece que, probablemente... *la información en cuanto al uso de armas en las infracciones destruya el mito al respecto, ya que en más del 70% de los casos de infracciones cometidas por adolescentes no se usan armas de ningún tipo* (UNICEF, 2004, Pág. 88). En más del 70% de las infracciones no hay presencia de armas de fuego. En el porcentaje restante la mayor proporción son armas de bajo calibre (revólver calibre 22, escopeta calibre 12) y solamente en el 1,5% en el promedio de ambas muestras aparecen armas con alto poder de fuego (revólver calibre 38, escopeta de caño recortado). No obstante ello, se registra un aumento proporcional de su uso entre el período 1994-1995 y el correspondiente a 1997-2002. *Esta evolución positiva en su utilización es congruente con el aumento de armas en circulación, debido al incremento de su venta y contrabando. En ese sentido los jóvenes afirman que las armas se compran en ferias vecinales y por bajos montos. Muchas de ellas están en mal estado y son empleadas como objeto simulador amenazante.* (UNICEF, 2004, Pág. 87)

Vidas violentas, violencia en las vidas

Desde la perspectiva de los jóvenes, intentaremos explicitar cómo los mismos viven la violencia, la reproducen, se identifican con ella o intentan quebrar su lógica. Esto es, cómo la violencia se inscribe en sus trayectorias de vida, trayectorias que no son pensadas desde un punto de vista estático e individual, sino relacional: la perspectiva sociológica debe trascender el enfoque individual para focalizar las relaciones sociales que explican las prácticas de un

grupo sin situar únicamente en ese grupo la carga explicativa, sino en la red de relaciones que ese grupo social –los jóvenes infractores– tiene en la sociedad.

A estos efectos, la investigación cualitativa se hizo a partir de la reconstrucción de trayectorias de vida de jóvenes que se encuentran en programas de rehabilitación del INTERJ en el INAU. Esto nos llevó a mostrar la existencia de modalidades y vínculos de los jóvenes con la violencia que son constitutivas, regulares, esto es, que constituyen prácticas socialmente asentadas. La identificación de regularidades en los motivos expuestos y en las prácticas de violencia o en las prácticas que transforman a los jóvenes en víctimas de la violencia permitió identificar tipologías en las trayectorias de vida³.

Parte de la importancia del estudio de las trayectorias consiste en aproximarnos a las historias de vida de los jóvenes para realizar la construcción de nuestro objeto redefinida en función de criterios sociológicos. Si bien existe una relación entre el tipo de delito por el cual el joven es procesado judicialmente y su historia de vida, esta tipología que responde al sistema judicial debe ser revisada a la luz de las trayectorias. Esto nos lleva a romper una de las dicotomías principales del proceso judicial, que es la distinción entre haber cometido un homicidio o no. En esta distinción, se pierde de vista en parte la propia historia del joven y se homogeneizan trayectorias que son diferentes.

Por ejemplo, siguiendo la tipología, de los cinco homicidios realizados por varones, tres se hicieron en el marco de actividades delictivas, uno en el contexto de rivalidades entre pares en el barrio y otro es posterior a un abuso sexual. De los dos homicidios realizados por mujeres, uno se llevó a cabo en el marco de un copamiento y el otro en el marco de un robo realizado en conjunto con otro joven en actividades vinculadas a la prostitución. En definitiva, es necesaria una relectura de todos los casos para comprender las trayectorias sociales delictivas o vinculadas a la violencia interpersonal, que establecen puntos de

3 Los jóvenes entrevistados. Se trabajó con jóvenes de cinco programas diferentes del INTERJ en el INAU. En total, fueron entrevistados 25 jóvenes. De ellos 14 eran varones y 11 mujeres. De los hombres, 5 fueron procesados por homicidio, 7 por rapiñas y 2 por abuso sexual. De las mujeres, 2 fueron procesadas por homicidio, 6 por rapiña, 1 por tráfico de estupefacientes y 2 por lesiones graves.

contacto muchas veces diferentes de aquellos de los cuales partimos inicialmente⁴. Es que, de hecho, no siempre el delito por el cual se da el procesamiento refleja el tipo de violencias que los jóvenes protagonizan o de las cuales son víctimas.

Brevemente, mostraremos en esta instancia los resultados de nuestra primer fase de análisis de las entrevistas que consistió en el establecimiento de tipologías, en las que se procuró identificar una cierta unidad en las trayectorias biográficas de los jóvenes. Se trata de mostrar la producción de un esquema común de búsqueda de significaciones en las vivencias de hechos de violencia en los jóvenes, y la elaboración de estos hechos en relación a la construcción de su identidad social.

Se identificaron por tanto trayectorias de vida en base a las características recurrentes de las mismas en términos de interpretación de prácticas y construcción de significados que estructuraban los relatos⁵. Entrar en el relato es sumergirse en la psicología de los jóvenes. No obstante, la estructuración de un guión de presentación de las entrevistas establece una salida, un pasaje de la visión del individuo a una visión de conjunto, relacional. La similitud no es de personalidades, de inclinaciones, de afectos, es de significaciones y prácticas sociales, es relativa a la interpretación del vínculo entre un joven y el conjunto de personas con que entra en relación.

4 ¿Cómo tratar las entrevistas, pieza maestra del método cualitativo en sociología? Esta es la pregunta principal del trabajo de Dumazière y Dubar (1997). Apartándose de algunas posturas, definen la importancia de comprender la palabra en primer lugar. Se comprende (entiende) el significado desde que se conoce bien la lengua del que habla y podemos agarrar la "coherencia textual" de sus frases. (p. 34) En este sentido, el lenguaje es considerado no como un vehículo de representaciones o simple soporte de la acción, sino como un proceso por el cual lo real se constituye para nosotros como el medio en la unidad y pluralidad de su actividad significativa: es en el lenguaje que lo social toma forma y es por el lenguaje que los sujetos humanos se socializan y se apropian de sus formas (Dumazière, Dubar, 1997).

5 En segunda instancia, se analizaron algunos ejes transversales, en los cuales es posible identificar elementos de contexto que son similares para todos los jóvenes entrevistados. Formaba parte de los objetivos de nuestra investigación el estudio de las redes de pertenencia y el análisis del impacto de los programas de rehabilitación en la transformación de las trayectorias. No obstante no presentaremos estos resultados por exceder los objetivos de este trabajo.

Violencia doméstica e interpersonal. Inicialmente, hemos comenzado reagrupando las historias que comienzan por casa, en los hogares. Los hogares son ámbitos en los que muchas veces mujeres y niños sufren violencias, tal como los muestran informes tanto nacionales como internacionales (MIN 2005, Naciones Unidas, 2006). Los relatos muestran los sufrimientos ocasionados por desacuerdos entre hijos, entre hermanos y entre madres, padres e integrantes del hogar. Son historias en que la conflictividad familiar, la presencia o ausencia de madres y padres, las nuevas parejas, configuran un mundo que estos jóvenes resuelven de diversos modos. Usualmente, con violencia física hacia otros, sean ellos familiares, conocidos o desconocidos.

Son historias en que también aparecen los vínculos con el barrio, con los amigos, las relaciones de amistad, el centro educativo y los elementos que estructuran el tiempo libre, la vida cultural y el ocio. Están signadas por el disfrute, el afecto, el conflicto, la diversión, el uso de drogas, la música, el baile, el apoyo de los amigos y la violencia física. El amor y las relaciones de pareja son claves importantes en la construcción de estos relatos, muchas veces vividos conflictivamente, marcados por una pauta temprana de maternidad y paternidad y por el manejo incipiente –y violento muchas veces– de una vida sexual que comienza.

La calle, el barrio, son muchas veces el escape frente a al malestar vivido en la casa, pauta que observaremos en varios de los relatos. Pero si bien los jóvenes ven en la calle la salida del conflicto en el hogar, la libertad frente al malestar, sintiéndose mejor allí que en sus casas, es verdad también que este mundo no está ausente de conflictos y reglas propias que rápidamente internalizarán y deberán conocer para vivir en él. Muchos actos de violencia y delitos cometidos pueden leerse como tragedias producidas en el intento por liberarse de la violencia doméstica o en la búsqueda de tornarse adultos sin más recursos a disposición que los que la calle ofrece.

No puede en este caso hablarse de hechos de violencia difusa que se estructuran en un campo, una red de relaciones sociales estructurada en los términos de Bourdieu. Una de las características básicas de la violencia doméstica es la de construir patrones de identidad social, en el caso del género por ejemplo, que no tienen particular adscripción a un campo social determinado (el campo académico, el artístico,

el de la delincuencia o de mundo empresarial). Esta la torna una de las problemáticas más expandidas de violencia difusa y por ello mismo de difícil trabajo a nivel de la construcción de colectivos.

Delito amateur. Todos estos elementos se hacen presentes en los relatos que se han reagrupado bajo el segundo eje, el delito amateur: hay familia, hay educación, hay grupo de pares, relaciones de pareja y vida en el barrio. Pero aquí el signifiante ya es la vivencia de una violencia asociada a diversas formas de delito contra la propiedad que involucran el uso de violencia física. Diversos grados de apropiación de la trayectoria y de conciencia de la práctica y de la actividad se hacen presentes. En algunos casos parecen accidentes, en otros se habla de opciones de vida. Son opciones cuyos códigos se manejan, se aprenden y son transferidos por el grupo de pares y a veces incluso en la propia familia. Son los códigos de la violencia, la delincuencia y también del código penal y de la policía. Las armas están presentes de forma consuetudinaria, se adquieren por conocidos o están en el hogar. La violencia física aparece en sus más diversos gradientes: desde la mera amenaza, hasta la vivencia de situaciones límites e inhumanas. Esferas todas que se niegan, crean o recrean en la vida de los jóvenes en los programas de rehabilitación.

La violencia del cuerpo. En tercera instancia, hemos separado la violencia doméstica de la prostitución. Aunque ambas refieren conceptualmente al problema de las relaciones de género, en el caso de la violencia doméstica hablamos de una violencia de género que tiende a tener como primer víctima a las mujeres cuando se produce entre adultos. Luego, por parte de adultos mayores tanto hombres como mujeres, se reproduce hacia los jóvenes y niños. La prostitución también implica violencia en las relaciones de género, pero de otro significado, dado que se produce un intercambio sexual remunerado con dinero o bienes materiales. La juventud, espacio de inexperiencia y aprendizaje, hace que en algunos casos la actividad sea percibida como un trabajo y sea asumida como tal. En otros casos, la ilusión del amor confunde estas vivencias con relaciones de pareja. En la mayoría de los relatos masculinos la prostitución inspira miedo: es aquello de lo cual los varones quieren proteger a las mujeres de sus familias cuando saben que no pueden brindarles protección económica. Es también

el temor de descubrir en sus compañeras a estas mujeres, discriminadas profundamente por el imaginario social y colectivo.

Homicidios instrumentales. Finalmente, hemos unificado aquellos relatos en que el extremo de la violencia física se materializa en la muerte de otro ser humano. Aunque el homicidio aparece en los casos anteriores, optamos por reagrupar aquellos relatos en el cual el mismo es producto de una acción planificada cuyo objetivo fue la obtención de una ganancia. En general, no se planifica matar a otra persona. Pero en la mayoría de los casos existe una conciencia previa de que es necesario, en ciertas circunstancias, usar la violencia hasta su extremo. Esta aptitud psicológica para la muerte (Zaluar, 2004) está presente, por cierto, en un conjunto importante de los relatos anteriores en que no hubo homicidio.

Jóvenes vulnerados

Resultó de nuestro trabajo la construcción de tipologías a partir de las trayectorias de vida signadas por la violencia en los diversos espacios que van conformando la identidad personal: como hombre o mujer, como integrante de un núcleo familiar, de un grupo de pares, de un centro educativo o como modo de obtener dinero para vivir y acceder al consumo. Ellas objetivan la existencia de modalidades de vida y relacionamiento al interior de la sociedad uruguaya en las cuales la violencia difusa se ha vuelto consuetudinaria, instalándose en redes de relaciones que permean de diversos modos espacios públicos y privados. Entendemos que lo que ha de discutirse es el problema de la desafiación, expresado en trayectorias de vida que se dan en una sociedad en la que se ha instalado, a lo largo de los últimos años, un modelo social excluyente.

Decíamos que el sentido de los cambios ocurridos en Uruguay a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI tienen en gran parte por signo el de la vulnerabilidad social, la exclusión y la violencia para los jóvenes. Decir, una y otra vez, que la violencia ha aumentado no significa hablar de una cifra. Significa que existe un conjunto creciente de jóvenes en el país que sufren actos que atentan contra su persona, su seguridad y su confianza en los otros y en el mundo vivido. Esta vulnerabilidad tiene un sesgo claro de exclusión: vulnera a los que la sufren directamente,

personalmente o en los ámbitos de convivencia más diversos tales como la familia, el barrio, la escuela, el grupo de pares, la ciudad, el tránsito, los espacios públicos.

Seamos objetivos, analicemos las cifras de que dimos cuenta. Es verdad que los autores de las violencias juveniles, violencias realizadas en su mayoría contra la propiedad (robo, hurto o rapiña) tienen por característica provenir de sectores de exclusión y ser varones. Pero los mayores niveles de violencia en Uruguay no incluyen atentados contra la propiedad sino que son de carácter interpersonal, siendo la violencia doméstica de enorme trascendencia, una violencia que es patrimonio de todos los sectores sociales y afecta fundamentalmente a mujeres, jóvenes y niños (Herrera, 2005).

Así, la violencia segrega a todos aquellos que la sufren y muestra nuevas desigualdades. No todos los ciudadanos están igualmente protegidos frente a ella. Estas diferencias se vinculan al género, a la edad, al territorio y a las condiciones materiales de vida. La imagen de sociedad muestra así un nuevo corte y un distanciamiento interno que dificulta la posibilidad de integrar socialmente a los más desprotegidos. Asimismo, aleja en el tiempo y en el espacio a grupos sociales que van consolidando estilos de vida cada vez más diferenciados.

Nuestros datos parciales no permiten aún dar respuesta a un fenómeno tan complejo, pero en la lectura de las cifras referidas a la violencia protagonizada por los jóvenes aparecen tendencias que deben resaltarse:

1. Como ya lo dijimos, la alta incidencia de la violencia interpersonal y doméstica transforma a niños y jóvenes en las mayores víctimas de la violencia en Uruguay.
2. La mayoría de las violencias por las que los jóvenes son procesados refieren a delitos contra la propiedad. O sea, a la necesidad de obtener bienes y dinero y en delitos que son de pequeño porte en términos del rédito económico obtenido.
3. Por otra parte, la delincuencia juvenil es protagonizada sobre todo por los varones, siendo pocas las mujeres que participan de la misma. Sin embargo cuando lo hacen, es de interés notar que los motivos se asemejan a los de los varones, no existiendo, en apariencia un perfil diferencial

sino más bien de igualación de las prácticas masculinas.

¿Qué podemos decir de estos resultados objetivos a partir del análisis cualitativo y de la aproximación a las trayectorias de vida de jóvenes infractores o que han cometido violencias contra la persona? Varias cosas.

En primer lugar, que no existe una perspectiva relacional en la construcción de las estadísticas que permita mostrar la participación de los adultos y mayores de edad en el fenómeno global del delito y la delincuencia juvenil. La construcción del dato a partir del autor de la violencia individualiza al culpable y no muestra el fenómeno de la violencia juvenil como un fenómeno intergeneracional y un problema de sociedad.

En segunda instancia, además de perjudicar a las víctimas de los hechos de violencia protagonizados por jóvenes, es imprescindible señalar que la necesidad de dinero está por detrás del conjunto de estos actos. La presencia de un patrón juvenil de delito asociado a la necesidad de obtener bienes señala un fenómeno que refiere a la consolidación de una sociedad en la que la pobreza se expandió y es leída en clave de consumo excluyente por parte de adolescentes y jóvenes. Asimismo, indica la alteración de la perspectiva simbólica que surge del despegue entre las condiciones y las disposiciones, alteración que conduce por sí misma hacia la necesidad de la apropiación indebida como imperativo real. Este imperativo está justificado en condiciones de posesión y acceso que han sido desarticuladas de la noción de orden (Harcourt, 2006).

Luego, la imagen del joven delincuente naturalizada y asociada a la pobreza (sin una comprensión del conjunto de conexiones y relaciones que atan una a otra) refuerza una tendencia a las respuestas coercitivas para los mismos. A ello se suman las dificultades que experimenta la sociedad uruguaya para enfrentar el creciente fenómeno de la delincuencia con medidas socio-educativas efectivas que apunten a la reinserción y a la reintegración.

Finalmente, el perfil social de los jóvenes que cometen infracciones e ingresan al INAU nos recuerda que la exclusión del sistema educativo, del mundo del trabajo y la presencia de redes familiares debilitadas así como la existencia de una sociedad de consumo que a su vez pone a disposición drogas y armas, tienen mucho que ver en la producción del fenómeno.

Solamente una reversión de estos procesos que mejore e iguale las condiciones de vida de los jóvenes y la sociedad uruguaya, permitiendo el acceso a la salud, a la educación, a la protección social, al trabajo y a la vivienda podrían revertir este problema. De hecho, lo que se nos aparece como el problema de la inseguridad ciudadana resultante del aumento del delito y, en gran parte, del aumento de la delincuencia juvenil que tiene el efecto de responsabilizar a los jóvenes pobres de estos problemas en un imaginario social refrendado por las estadísticas relevadas, es la manifestación de un proceso colectivo que no tiene raíces individuales, sino históricas, institucionales, de género, de clase e intergeneracionales. Las mismas emergen, muchas veces, del análisis complejo que la aproximación a las subjetividades permite.

Algunas claves de interpretación

Educación e integración social. Como lo señalábamos, no es preciso ser un observador atento para realzar el vínculo claramente existente entre la inasistencia al sistema educativo o su mala relación con él y el vacío institucional en que se sume la vida de los jóvenes vulnerables e infractores. La mayoría de estos jóvenes son desertores tempranos del sistema educativo o alumnos indisciplinados. Una primera lectura individualista podría culpabilizarlos mostrando que en definitiva es esta incapacidad de aceptar un esfuerzo sostenido en el estudio la que ya da cuenta y anticipa un futuro de exclusión.

No obstante, la sociología de la educación ha mostrado las dificultades que el sistema educativo tiene de consolidarse institucionalmente en sectores sociales de exclusión. El mensaje a enviar, las técnicas pedagógicas a desarrollar, la ecuación tiempo por alumno y condición social y la propia expansión de la infraestructura edilicia muestran que el sistema educativo aún no ha resuelto el problema de la educación para la pobreza y la exclusión. El caso de Uruguay, en este sentido, es evidentemente el caso de un país que aún está en la búsqueda de construcción de nuevos modelos institucionales y pedagógicos para dar respuesta al problema de la educación en contextos de pobreza.

En los hechos, ello produce una primer exclusión social de niños y jóvenes. En primer lugar, con el saber y las capacidades necesarias para vivir en el mundo. Esta exclusión refuerza la situación de po-

breza en la que muchos de ellos ya se encuentran. La segunda exclusión, es la del propio sistema educativo, locus de construcción de la juventud en esta época. De hecho, la asistencia al sistema educativo como actividad en sí, la regularidad del tiempo pausada al interior de una institución en que conviven los jóvenes, cuya esencia es el aprendizaje y la socialización entre pares, es una ausencia social a suplir fuertemente.

No obstante, también es verdad que en Uruguay el aumento de los niveles de violencia en el sistema educativo está paulatinamente señalando problemáticas semejantes a las ya vividas en Brasil, por ejemplo. De hecho, el problema del tráfico de drogas es un problema sustantivo a señalar. Los trabajos de Zaluar (1994) ya mostraban la introducción del tráfico de drogas en el sistema escolar, un sistema privilegiado en términos del acceso al mercado de consumo juvenil. En la realidad educativa uruguaya no hay indicadores que muestren a este como un fenómeno expandido.

Pero paulatinamente las instituciones se están enfrentando a la inserción del mundo del tráfico y del delito en sus instalaciones, tal como lo testimonian varios hechos que han trascendido a la prensa. Este fenómeno, explicable en una sociedad en que el mundo del trabajo formal retrocede, no involucra únicamente a los jóvenes, sino también a sus padres. Con estos elementos, queremos señalar que nuestra sociedad está enfrentando sistemáticamente el problema de la informalidad y la ilegalidad en las redes de obtención de dinero que se construyen como alternativas al mundo del trabajo formal, tanto en esferas no institucionalizadas -el mundo de la calle- como institucionalizadas.

Así, es real que la expulsión operada del sistema educativo favorece las condiciones previas para que los jóvenes construyan su experiencia de vida en ambientes caracterizados, por definición, por la falta de garantías y protecciones. La realidad del Uruguay en las últimas décadas muestra que este ambiente desinstitucionalizado no es por ello un locus vacío en el que no existen redes de relaciones a través de las cuales circula capital social y dinero. De hecho, si los jóvenes sin actividad educativa se aferran a la vivencia de la calle, esto es, a la vivencia de las relaciones sociales del barrio, no llegan a un ámbito vacío. Llegan a un ámbito social en que la delincuencia como actividad existe estructurada en una red de

relaciones y de posiciones predefinidas, esto es, en un campo.

Cultura e identidades. Hablar de trayectorias supone también hacer una referencia al problema de la construcción de identidades. Defendiendo la idea de que estas expresan los procesos sociales que toda sociedad vive, entendemos que su análisis nos obliga a una doble articulación que el concepto de identidad media: en primer lugar, de los fenómenos culturales que operan en la actualidad, signados fundamentalmente por la incidencia de los medios de comunicación que han llevado a procesos de mediatización y creciente importancia de lo que Willis define como "Cultura común"; en segunda instancia, haciendo referencia a la importancia del análisis de las trayectorias sociales como clave desde la cual los jóvenes construyen sus visiones de mundo y desde las cuales podemos comprender y aprehender los conflictos, las realidades sociales que viven y sus marcos de subjetivación.

En este marco, lo que se procura es replantear una de las ambiciones claves de la sociología: mostrar la persistencia de referencias que explican el modo en que los conflictos y realidades sociales se expresan en la construcción de identidades. La incidencia de referencias culturales globales reapropiadas en escenarios concretos no nos disculpa de la comprensión de los contextos en que se reinsertan, de las recepciones que dan lugar y de las resistencias que ellas expresan. En este sentido, no hay identidad que no exprese alguna relación social vivida en contexto local y si es posible identificar lo que se denominan como Tribus Urbanas, estas nunca pueden ser comprendidas como expresión de identidades sociales construidas sin relación unas con otras, o desgajadas de los contextos y conflictos sociales que signan las trayectorias de vida de los jóvenes que se identifican con ellas (Fiske, 1999).

Los estudios nacionales de los años noventa sobre juventud y cultura se centraban en el análisis de los movimientos juveniles, fundamentados en la búsqueda de actores sociales en los jóvenes. Ello se expresaba a nivel de los movimientos culturales o del movimiento estudiantil en la movilización contra la Reforma Educativa de mediados de los noventa, vistos como continuidad en su identidad simbólica con los movimientos estudiantiles de la época predictatorial (Argañaraz, 1996; Graña, 1997; Zibechi 1997). No

obstante, la entrada en el siglo XXI estará marcada no solamente por una modificación en los gustos y manifestaciones culturales de los jóvenes que canalizan otras tendencias, sino también en las miradas analíticas: se introduce la perspectiva de las Tribus Urbanas y el análisis de las expresiones culturales de la pobreza y la marginalidad traducidas en el fútbol, el tambor y las drogas (Braselli, Cardona, Pérez, 2002; Filardo, 2002).

El desarrollo de la modernidad tardía, tanto en Uruguay como en diversos países, se encuentra marcado tanto por el avance y desarrollo de los medios y técnicas de comunicación, que hacen a la penetración de imágenes culturales globales, como por la consolidación de un modelo social que ya no consigue integrar al conjunto de la población a los beneficios generados en la esfera social, política y económica. Los efectos de este modelo son analíticamente indisolubles de los efectos que la globalización tiene en el tejido social y cultural, con características similares en diversas sociedades. Ello plantea grandes interrogantes respecto de la relación existente entre cultura y sociedad y de los procesos de homogeneización y pluralidad cultural.

En los jóvenes, esto asume una relevancia particular: es básicamente a través de la dimensión simbólica de la cultura que dicho proceso de diferenciación y segmentación se observa con mayor claridad. En este punto, la cuestión de los gustos culturales - objetiva en la elección de estilos y modas - adquiere fundamental importancia. En nuestro país, los problemas de juventud e integración social han sido abordados fundamentalmente desde una dimensión cuantitativa, mostrando datos referidos a la participación en el empleo, a los rendimientos educativos o a la integración familiar. No obstante, es imprescindible mostrar su dimensión cultural a efectos de comprender estos fenómenos desde el punto de vista de los actores y de la construcción de su subjetividad.

La rehabilitación del joven socialmente inhabilitado. Al analizar las violencias y delitos a la luz de las trayectorias de vida (familia, escuela, trabajo, vínculos con los pares) emerge nuevamente el problema del capital social. La diferencia que implica la posesión de *Capital Social* (Bourdieu, 2000) parece actuar a dos niveles: i- como un elemento potente en las circunstancias que llevan a la denuncia de la violencia o del delito, siendo clave en la delimitación

de las posibilidades de ser denunciado o procesado; ii- las declaraciones de los responsables de los programas muestran, de hecho, que el proceso judicial parece tener inclinaciones diferenciales dependiendo del origen social del joven. Los jóvenes de sectores sociales integrados tienden con mayor frecuencia a ser reconducidos hacia la atención terapéutica.

La complejidad de las trayectorias sociales en las cuales familia, barrio, trabajo, amigos y escuela se entrelazan de modos diversos, obligan a pensar en sentidos nuevos y contradictorios de las acciones. En este marco, la variedad de los contextos y de las respuestas dadas a problemas diferentes muestran la configuración de *habitus* (Bourdieu, Wacquant, 1995) que muchas veces aparecen como provisorios y, por ello, modificables. Si bien existen circunstancias, contextos y configuraciones que pueden predisponer a la realización de prácticas de violencia y de delito que dan en la estructuración de trayectorias delictivas recurrentes, tal como lo mostráramos, ellas no tienen una fuerza estructurante tal que no permita el proceso de *reflexividad* (Giddens, 1995) necesario como para modificar una trayectoria de vida o provocar de cambio de *habitus*. Si utilizáramos un razonamiento causal, ello equivaldría a decir que en ciertos contextos sociales de pobreza, desinstitucionalización y desafiación, existen mayores posibilidades de que se consoliden trayectorias delictivas en los jóvenes. No obstante, no hay forma de determinar qué joven se involucrará en ellas, dado que cada individuo procesa sus circunstancias de vida a partir de un conjunto complejo de situaciones, elecciones y circunstancias que no permiten determinación a priori de sus opciones de vida. Así es que estas trayectorias deben ser pensadas al modo de Machado Pais (2003), como un terreno indeterminable de antemano en que las transiciones y los sentidos de los caminos son de naturaleza laberíntica.

De ahí la importancia de un trabajo sostenido en el programa que refuerce los elementos reflexivos asociados a esta experiencia. De algún modo, las conclusiones del trabajo de Pérez Aquerreta (2004) para el caso de Venezuela orientan estas apreciaciones. La autora concluye que la sanción penal para los adolescentes es, paradójicamente, una oportunidad positiva para lograr en ellos profundos cambios en su pensar, e incluso en su actuar, por cuanto significa una parada obligatoria de la sobrevivencia cotidiana y un ejercicio reflexivo vinculado a las relaciones familia-

res que se dan en este momento de aislamiento social (privación de libertad). La familia, para la autora, es redescubierta como un espacio de total solidaridad y acompañamiento, pero también es descubierta como el lugar en donde ellos pueden hacer posible las expectativas de sus padres. Esta afirmación, entendemos, si bien puede ser cierta en algunos casos, debe ser relativizada a la luz de la experiencia. No todos los jóvenes tienen padres y por tanto referentes afectivos a quienes satisfacer en sus expectativas, ni todos los padres se preocupan por la suerte de sus hijos cuando estos transitan por un proceso de procesamiento judicial.

Asimismo, Pérez Aquerreta (2004) plantea que la sanción es una oportunidad de reconciliarse con una sociedad que los ha rechazado, rechazo que está en algunos casos vinculado con sus acciones delictivas, pero que también tiene que ver con condiciones de desigualdad y exclusión que responde más bien a los sistemas más alejados; es decir, las relaciones de poder de una sociedad, los valores y los sistemas de justicia social. Esta visión también es problemática. De hecho, existe una paradoja social no resuelta. La sanción da lugar a una suspensión de la realidad que puede conducir a una reflexión que cambie la práctica. Pero ocasiona también un proceso judicial que condiciona socialmente las chances de cualquier persona de reinserirse socialmente en el mercado de trabajo, en la comunidad de origen, en la familia y en el grupo de pares. La sanción ocasiona un estigma social cuya deconstrucción es una tarea difícil de alcanzar en el actual universo simbólico social.

Los éxitos institucionales en el proceso de rehabilitación tienen entonces un límite claro: las chances que ofrece la sociedad a estos jóvenes y los procesos de estigmatización existentes. Una vez que los jóvenes han comprendido las circunstancias que los llevaron a la cometer delitos o a lastimar a otros, la lógica social de la violencia doméstica o de la falta de oportunidades hace muchas veces que este aprendizaje tenga dificultades para ser puesto en práctica.

Vida rápida, consumo conspicuo y dinero fácil: ser joven en contexto de exclusión

Visto desde el punto de vista de los valores asociados al mundo de los jóvenes, existe una secuencia que aparece en diversos momentos y que asocia un ciclo de vida –el del ser joven– con la fugacidad

de la propia vida y del consumo. El dinero –volátil, poco trabajado– obtenido en la actividad accidental y riesgosa que el robo representa, tienen como contraparte la asunción de una vida rápida y volátil. Poner en juego la propia vida termina siendo un acto que naturaliza la posibilidad de la muerte, la acerca en el tiempo y transforma al presente en un continuo consumo.

El dinero que se buscaba obtener al principio para saldar necesidades termina modificando la lógica de su uso y de la propia vida. En muchos casos, asociados a la voluntad de salir del mundo del delito, prevalece en el relato la lectura de la obtención del dinero para la supervivencia, la voluntad de obtener otras salidas, de entrar en la lógica del trabajo y de salir de la fugacidad. La búsqueda del futuro, la consolidación de raíces y el involucramiento con la familia van de la mano con la búsqueda de una nueva lógica estable y segura para la vida de obtener dinero.

Pero en los casos en que el relato referido enfatiza la necesidad de dinero para el consumo, para la diversión y el uso de drogas, todos los elementos que se asocian a la fugacidad, al peligro, a la puesta en juego de la propia vida se reafirman. La lucha de significados entre una juventud para la construcción de un futuro, el de la familia fundamentalmente y de los afectos, se opone al significado del consumo de la juventud. En ambos casos, la juventud se extiende temporalmente muy poco a diferencia de lo que ocurre en otros sectores sociales. Pero en un caso existe la voluntad de consolidar las bases para el pasaje al mundo adulto a través de la construcción de una vida de responsabilidades. De hecho, socialmente, el mundo no parece ofrecer muchas oportunidades de continuar siendo joven para los jóvenes de sectores excluidos.

Consideramos, en este sentido, que los significados en tensión –consumo y necesidad– que inician la trayectoria delictiva ponen en juego la voluntad de vivir la juventud a través del consumo y de la diversión. La voluntad de participar del mundo de los jóvenes es traducida como la voluntad de consumir ropa, diversión y drogas. La dificultad de acceder a otras dimensiones que, en sectores sociales integrados, marcan la experiencia de los jóvenes es clara y manifiesta. La igualdad con jóvenes de clase media y alta es interpretada como la igualdad en el consumo de ropa cara y de diversión, hecho al cual se

asocia muchas veces el consumo de drogas. No obstante, la condena de esta experiencia es doble. La obtención ilegítima de altos montos de dinero para financiar estos consumos lleva a cometer delitos que rápidamente insertan a los jóvenes en trayectorias sociales que les impiden recomponer su inserción social. En este proceso no sobra nada: lo que entra rápido, sale rápido.

Lo hacía para no pedir plata a mi madre, quería champions de 2000 y 3000 pesos, no me gustaba pedir plata para el baile. A veces hacía 2000, 3000 pesos en un fin de semana y los gastaba todos. Me iba a los bailes viernes, sábado y domingo. Me quedaba con 200 \$ el lunes. Cuando volví a salir, veía que todos tenían plata, tomaban, todos con las novias tenían plata. Y yo con mi novia no tenía plata. Mis amigos iban todos con plata y pagaban ellos. Pero yo no quería, quería para mí yo. Me calenté y empecé a robar. Robaba de caño a los ómnibus, carteras y bolsillos a los viejos. (Daniel, 18 años)

La exclusión de los signos distintivos de la cultura juvenil contemporánea establecida en los consumos culturales (música, moda, cine) y en las prácticas de diversión (paseos, salidas a bailes, consumo en bares) constituye una exclusión profunda que varios entrevistados manifiestan como estando en el origen de la decisión de realizar robos. De ello pueden tomarse como testimonio las siguientes expresiones:

- Porque me quería comprar un pantaloncito, unos champions y quería, quería comer algo rico, un asadito a las brasas, una cervecita. (Felipe, 19 años)

- Quería ir al Parque Rodó,irme con mi novia, sacaba los champions, la remera, el buzo. Quería divertirme. (Marcos, 16 años)

Esta voluntad de igualdad, que se produce por mecanismos violentos y perversos en los efectos que tienen para los jóvenes es un fuerte sentimiento que, muchas veces, está en el origen de la trayectoria delictiva. La imposibilidad de participar de un mundo de consumo genera sentimientos de exclusión y de injusticia que se hacen manifiestos en varios actos. A su vez, las dificultades para aceptar los límites propios de la situación de vida –experiencia propia de la adolescencia– y la carencia de referentes adultos que

puedan contener y dar cuenta de esta situación, se entrelazan a todo ello.

Finalmente, la eficiencia del robo como acto rápido de obtención de dinero para la satisfacción de las necesidades de consumo opera como un elemento clave. La legitimación social de la actividad y los altos rendimientos se suman a la idea de que es imposible obtener un trabajo y a la clara percepción de que el trabajo que podrá obtenerse nunca permitirá los réditos económicos de la actividad delictiva. En la ecuación y el cálculo, sólo la percepción de los riesgos personales asociados a la violencia, el miedo y la inseguridad así como la pérdida de referentes afectivos fuertes pueden entrar en juego para dejar a un lado la trayectoria delictiva. Esto, claro, siempre y cuando el mundo de compromisos y dependencias a que se enfrenta el joven en su medio no sea más fuerte que su incipiente proceso de reflexión sobre los actos realizados y sus posibles consecuencias.

En una sociedad en que la expectativa de vida para los hombres alcanza a los 70 años y para las mujeres a los 75, esta asunción del riesgo se manifiesta en una proyección de vida en que la vejez se sitúa en torno a los 40 años. Esta proyección supone una aceptación de la muerte no natural en muchos casos, así como la inserción en un mundo en que existen pocos adultos y en el cual el encarcelamiento es una realidad cercana.

Así, la entrada en la juventud, y la vivencia de una experiencia de libertad, de diversión, de consumo, se hace para muchos jóvenes de sectores de pobreza por vía del delito. La adscripción a un grupo social que preserva de la conflictividad del hogar, que permite acceder al consumo y a la diversión, que da integración con los pares o fusión en una pareja, constituyen el contexto en que se construye el dilema de opciones del ser joven. La construcción de la salida es muchas veces también, tempranamente, el abandono de un cierto proyecto de juventud ya que en el contexto de vida y pobreza no hay, a diferencia de la realidad de las clases medias y altas, oportunidades reales y concretas de ser joven sin pagar el precio del trabajo o del delito cuando el alejamiento del sistema educativo se ha verificado.

El fin de un ideal de juventud

Los procesos simbólicos en que se enmarca “el ser joven” responden tanto a la realidad del campo social

como campo de disposiciones y oportunidades objetivas de vida como a un ideal de juventud que ya no es el de un actor histórico y participativo (simbolizado en el estudiante de los años 60) sino el que circula en los procesos mediáticos de una sociedad globalizada, en que las tecnologías de la comunicación y la expansión de los consumos culturales juegan un papel de importancia en la construcción de las identidades juveniles. En un mundo de símbolos mediáticos en que la juventud es un valor por excelencia en términos estéticos y sociales, **la exclusión de la sociedad del saber y del conocimiento potencia la necesidad de pertenencia interpretada en clave de consumo de bienes culturales puestos a disposición de los jóvenes en la construcción de un estilo que los afirma en su pertenencia generacional.**

Evidentemente, es más fácil dar cuenta de los déficits sociales de jóvenes y pobres, o del sistema educativo, mostrando que la delincuencia es el correlato funcional de cierto tipo marginalidad e identificándola únicamente con un sector o clase social –los marginales–, o en una inscripción generacional –los jóvenes–, que explicar la serie de procedimientos y mecanismos que la involucran. En lo concreto, la emergencia de este sistema se le aparece al joven en las experiencias de convivencia con los pares en el ámbito barrial. El núcleo inmediato de convivencia no es, por ser joven, un grupo ausente de relaciones con el mundo adulto. Así, ese vacío es vacío de Estado para los jóvenes pero no es vacío social: está lleno de “campo”, es decir, de subjetivación, de reglas intersubjetivas, de prácticas asentadas y de construcción de redes. Una propuesta alternativa es obligada en esta perspectiva. Ella no solamente debe enfatizar la importancia de la educación y los sistemas culturales de integración. Esta jungla social, a veces también amable, puede dar resultados y supone, por lo tanto, la construcción de dispositivos que no pueden ser reducidos a los que nos legaron la modernidad y la creencia en la integración al mercado, sino una educación para el sujeto, la potenciación de capacidades, el vínculo intergeneracional, la construcción de nuevos colectivos y el vínculo creativo con la sociedad.

Bibliografía

- ANEP-CEPAL. **¿Aprenden los estudiantes en el Ciclo Básico de Educación Media?** ANEP, Montevideo, 1992.
- ANEP-CEPAL. **¿Qué aprenden y quiénes aprenden en las escuelas de Uruguay?** ANEP, Montevideo, 1991.
- ARGAÑARAZ, N. M et. Al. **Formas de la micropolítica en el Uruguay de fin del milenio. Ediciones de dos.** Montevideo, 1996.
- BODY-GENDROT, Sophie. **Les villes face à l'insécurité. Des ghettos américains aux banlieues françaises.** Bayard, Paris, 1998.
- BOURDIEU, Pierre, Chamboredon, Jean Claude, Passeron, Jean Claude. **El oficio de sociólogo.** Presupuestos epistemológicos. Siglo Veintiuno, decimonovena edición, Madrid, 1996.
- BOURDIEU, Pierre, WACQUANT, Loïc. **Respuestas. Por una antropología reflexiva.** Grijalbo, México, 1995.
- BOURDIEU, Pierre. **A economía das trocas lingüísticas.** En: Ortiz, Renato (Org.) **Pierre Bourdieu; sociología.** Atica, São Paulo, 1983.
- BOURDIEU, Pierre. **Escritos de Educação.** Vozes, Petrópolis, 2000.
- BOURDIEU, Pierre. **La distinción. Criterios y bases sociales del gusto.** Taurus, Madrid, 1999.
- BOURDIEU, Pierre. **La dominación masculina.** En : La ventana, Núm. 3, Montevideo, 1996.
- BOURDIEU, Pierre. **La misère du monde.** Seuil, Paris, 1993.
- BRASELLI, S; CARDONA, S; PÉREZ, G. **Fútbol, tambor y drogas.** EBO, Montevideo, 2002.
- CASTEL, Robert. **La Inseguridad Social ¿Qué es estar protegido?** Ed. Manantial, Buenos Aires, 2004.
- CASTEL, Robert. **Las metamorfosis de la cuestión social.** Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires, 1997.
- CASTELLS, M. **La era de la información, economía, sociedad y cultura.** Volumen I, La sociedad red. Alianza, 2ª ed, Madrid, 2000.
- DE LEÓN, E; LASIDA, J; RODRÍGUEZ, E; RUÉTALO, J. **Juventud, empleo y capacitación profesional en el Uruguay; balance y perspectivas.** FESUR, FORO JUVENIL, Montevideo, 1987.
- DEMAZIÈRE, Didier; DUBAR, Claude. **Analyser les entretiens biographiques. L'exemple des récits d'insertion.** Nathan, Paris, 1997.
- DIÓGENES, Gloria. **Cartografías da violência.** Hucitec, São Paulo, 1999.
- DONNÁNGELO, Javier. **La violencia letal en Uruguay.** Fesur, Montevideo, 2006.
- DUBET, François. **La galère: jeunes en survie.** Fayard, Paris, 1987.
- DUBET, François; MARTUCELLI, Danilo. **À l'école. Sociologie de l'expérience scolaire.** Éditions du Seuil, Paris, 1996.
- FILARDO, Verónica. (Coord.) **Tribus urbanas en Montevideo. Nuevas formas de sociabilidad juvenil.** Trilce, Montevideo, 2002.
- FILGUEIRA, Carlos. **Sobre revoluciones ocultas en Uruguay: la familia en Uruguay.** Naciones Unidas, CEPAL, Montevideo, 1996.
- FILGUEIRA, Carlos; RAMA, Germán. **Los jóvenes de Uruguay: esos desconocidos.** Análisis de la encuesta Nacional de Juventud. CEPAL, Montevideo, 1991.
- FITOUSSI, Jean-Paul; ROSANVALLON Pierre. **La nueva era de las desigualdades.** Manantial, Buenos Aires, 1997.
- GALLAND, Olivier. **Les jeunes.** La découverte, Paris, 1996.
- GARCÍA CANCLINI, N. **Cultura y Sociedad. Homogeneización y Pluralidad Cultural. Universalismos y particularismos.** En: Revista Fermentum No. 6, Caracas, 1993.
- GIDDENS, Anthony. **La constitución de la sociedad.** Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- GÓMEZ, Alejandra; AMORÍN, David; BERRIEL, Fernando; CARRIL, Elina; GÜIDA, Carlos; PAREDES, Mariana; PÉREZ, Robert; RAMOS BRUM, Valeria; VARELA, Carmen; VITALE PARRA, Angélica. **Proyecto Género y Generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya.** Tomo I. Estudio cualitativo. Trilce, UNFPA, Montevideo, 2006.
- GRAÑA, François. **La movida estudiantil. Liceos ocupados: un aprendizaje de convivencia y democracia.** Editorial Fin de Siglo. Montevideo, 1996.
- HARCOURT, Bernard. **L'illusion de l'ordre. Incivilités et violences urbaines: tolérance zéro?** Descartes & Cie, Paris, 2006.
- HERRERA, Teresa. **Violencia Doméstica ¿sanción o impunidad?** Psicolibros, 2005, Montevideo.
- KATZMAN, Ruben. **Marginalidad e integración social en Uruguay,** en: Revista de la Cepal, agosto de 1997, Santiago de Chile, p. 91-116.
- KESSLER, Gabriel. **Sociología del delito amateur.** Paidós, Buenos Aires, 2004.
- LÉMEZ, Rodolfo. **Educación y Trabajo en el Uruguay. La lógica de un "ajuste imperfecto.** Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 1992.
- LENOIR, Remi. **Objeto sociológico e problema social.** En: CHAMPAGNE, Patrick (Org.) **Inicição a prática sociológica.** Petrópolis, Editora Vozes, 1998. Pp. 59-106.

- LOVESIO, Beatriz; VISCARDI, Nilia. **Los estudios de la mujer y de los jóvenes en la construcción del conocimiento sociológico uruguayo**. En: Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Año XVI, No. 21, Montevideo, Agosto 2003, p. 79-109.
- MACHADO PAIS, José. **Ganchos, tachos e biscates. Jovens, Trabalho e Futuro**. Ambar, Porto, 2003.
- MARGULIS, Mario et al. **"Viviendo a toda". Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades**. Siglo del Hombre Editores; Departamento de Investigaciones Universidad Central, Santafé de Bogotá, 1998.
- MARRERO, Adriana. **Buenos, bonitos y baratos. Las expectativas empresariales sobre los jóvenes y la educación en Uruguay**. Cuadernos de Relaciones Laborales. 2005, Vol 22, núm. 2, p. 139-165
- MERKLEN, Denis. **Vivir en los márgenes: la lógica del cazador**. Notas sobre sociabilidad y cultura en los asentamientos del gran Buenos Aires hacia fines de los 90. En: Svampa, M. (Ed.) Desde Abajo. La transformación de las identidades sociales. Un. Nac. Gral. Sarmiento-Biblios, buenos Aires, 2000.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA. **Anuario estadístico sobre violencia y criminalidad en el Uruguay 1990-2002**. MIN-PSC, Montevideo, 2003.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA. **Anuario estadístico sobre violencia y criminalidad en el Uruguay 2003**. MIN-PSC, Montevideo, 2004.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA. **Anuario estadístico sobre violencia y criminalidad en el Uruguay 2004**. MIN-PSC, Montevideo, 2005.
- MORÁS, Luis. Eduardo. **Los hijos del estado**. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay. SERPAJ, Montevideo, 1994.
- NACIONES UNIDAS. **La violencia contra niños, niñas y adolescentes**. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas 2006.
- http://www.oit.or.cr/ipsec/encuentros/documentos/informe_para_el_estudio_de_la_violencia_contra_los_ninos.pdf
- PÉREZ AZQUERRETA, Saraí. **La familia en la ejecución de las sanciones del sistema penal de responsabilidad del adolescente**. En: Serie **Derechos de los Adolescentes y Sistemas de Responsabilidad Penal**, Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, Octubre 2004, Pág. 7 a 58.
- PINHEIRO, Paulo Sérgio et al. **São Paulo sem medo. Um diagnóstico da violência urbana**. Garamond, Rio de Janeiro, 1998.
- RIVOIR, Ana Laura; VEIGA, Danilo. **Desigualdades sociales y segregación en Montevideo**. FCS, DS, Montevideo, 2001.
- ROSTAGNOL, Susana; GRABINO, Valeria. **Prostitución infantil**. Seminario Violencia e Inseguridad en Uruguay. Fesur/MIN, Montevideo, agosto de 2006.
- SAMPAIO, Isabel; DE SOUZA, Ana; SAMPAIO, Vânia; MARQUES, Letícia; RAMOS, Míria. **Além do ato infracional: adolescência, direito e interdisciplinaridade**. En: Serie **Derechos de los Adolescentes y Sistemas de Responsabilidad Penal**, Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, Octubre 2004, Pág. 171-205.
- TAVARES DOS SANTOS, José Vicente. **Juventude, Agresividade e Violência**. IFCH, UFRGS, Porto Alegre, 2002.
- TAVARES DOS SANTOS, José Vicente. **Violências e dilemas do controle social nas sociedades da "modernidades tardia"**. São Paulo em Perspectiva, 18 (1): 3-12, 2004.
- TAVARES DOS SANTOS, José Vicente. **A agonia da vida**. IFCH, UFRGS, Porto Alegre, 2006 (inédito).
- TERRA, Juan Pablo. **La juventud uruguaya, en el proceso nacional de los últimos 20 años**. Editorial Arca. Montevideo, Uruguay, 1985.
- TOKMAN, E. **Jóvenes y ciudadanía en los modelos de sociedad emergentes en América Latina**. En: Cinterfor (Ed.) **Juventud, educación y empleo**. Cinterfor, Montevideo, 1998, p. 79-89.
- TONKONOFF, Sergio. **"Meter caño". Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito**. En: Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Año 10, No. 15-16, Buenos Aires, 2001.
- UNICEF. **Investigación sobre las infracciones juveniles y las sanciones judiciales aplicadas a adolescentes en Montevideo**. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Uruguay, Montevideo, Julio de 2004.
- UNICEF. **Excluidos e invisibles**. Estado Mundial de la Infancia 2006. UNICEF, Nueva York, 2006.
- VALENZUELA, J. M. **Identidades juveniles**. En: Margulis, Mario et al. **"Viviendo a toda". Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades**. Siglo del Hombre, Bogotá, 1998. Págs. 22-37.
- VELHO, Gilberto. **A dimensão cultural e política dos mundos das drogas**, en: Drogas e Cidadania. Brasileira, São Paulo, 1994, p. 23-29.
- WACQUANT, Loïc. **Les prisons de la misère**. Liber, Paris, 2000.
- WAISELFISZ, Jacob. **Mapa da Violência II. Os jovens do Brasil**. UNESCO, Brasília, 2000.
- WENDEL ABRAMO, H. **Cenas Juvenis**. Punks e darks no espetáculo urbano. Scritta, Anpocs, São Paulo, 1994.

ZALUAR, Alba. **A globalização do crime e os limites da explicação local.** En VELHO, G; ALVITO, M. Cidadania e violência. UFRJ, FGV, Rio de Janeiro, 1996, p. 48-68.

ZALUAR, Alba. **Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas.** Editora FGV, Rio de Janeiro, 2004.

ZIBECHI, Raúl. **La revuelta juvenil de los 90, las redes sociales en la gestación de una cultura alternativa.** Nordan/Comunidad, Montevideo, 1997.

Resumen

Se estudia la realidad de vida de jóvenes que viven en contexto de exclusión y participan de programas de rehabilitación del INAU. Analizamos trayectorias de vida marcadas por la violencia, estudiando sus efectos en la construcción social de identidades. Esto es, se muestra una realidad en la cual las oportunidades de integración producen redes de relaciones que tienen escasa capacidad de contención, describiendo el proceso social de construcción de trayectorias de vida de jóvenes. Estas trayectorias son pensadas como emergentes del proceso social de desafiliación en el cual la integración es expresada en términos de integración “perversa” al mundo social. Además, analizamos si es posible, en este panorama de diferenciación y fragmentación social, seguir hablando de jóvenes en el sentido estricto de una categoría social única e indivisible. Finalmente, nos centramos en algunos ejes que, pensamos, deberían ser reconsiderados para la construcción de salidas a estas vidas signadas por la violencia.

Palabras clave: Integración social / jóvenes / violencia / trayectorias de vida

Abstract

The study analyze the reality of youths' life that live in exclusion context and participate of programs of rehabilitation of INAU. We analyze trajectories of life marked by violence, studying their effects in the construction of social identities. It is shown how a reality in which the opportunities of social integration produce nets of relationships that have scarce contention capacity, describing the social construction of trajectories of life of youngs. This trajectories are thought as emergent of the process of social desaffiliation in which one the integration is expressed in terms from a “perverse” integration to the social world. Also, we analyze if it is possible, in this panorama of differentiation and social fragmentation, to continue speaking of young in the strict sense of a social unique and indivisible category. Finally, we analyze some axes that, we think, should be reconsiderated for the construction of exits to these lives marked by the violence.

Keywords: Social integration / youths / violence / trajectories of life

Estado, Estado de excepción y violencia

Pilar Calveiro*

Consideraciones preliminares

1. Buena parte de las reflexiones sobre América Latina consideran que los llamados procesos de “tránsito a la democracia” son parteaguas en el sentido de que delimitan las experiencias autoritarias previas (dictaduras tradicionales, gobiernos militares, democracias restringidas) de los nuevos procesos democráticos, por completo diferentes. Contra esta perspectiva, propongo pensar a las actuales democracias desde una mirada doble: verlas, a la vez, como ruptura pero también como continuidad de los procesos autoritarios y represivos desarrollados en nuestro continente durante los años setenta.

2. Son una ruptura puesto que han permitido, en algunos países (Argentina, Uruguay, Chile, México, entre otros), que ciertos sectores sociales y sobre todo políticos, ligados con las izquierdas moderadas y con movimientos populares excluidos y reprimidos durante aquellos años, accedan ahora al sistema político y su institucionalidad. Ello ha abierto la posibilidad de configurar un eje de resistencia, tímida pero resistencia al fin, contra los designios del orden corporativo global para nuestras naciones latinoamericanas.

3. Por otra parte, representan una continuidad puesto que las actuales democracias resultan posibles por la consumación de aquellos objetivos, como lo son: a) la apertura irrestricta de los mercados para dar cabida al capital transnacional, gracias a los ajustes neoliberales en toda la región, b) la impunidad general de los gobiernos asesinos y genocidas que protagonizaron las políticas represivas, especialmente en relación con sus cabezas principales¹ c) la desarticulación y desorgani-

zación de la sociedad civil como fenómeno generalizado, aunque en distintos grados según los países, d) la domesticación de las alternativas políticas de izquierda mediante una neutralización y derechización de sus demandas, que las hace básicamente funcionales –aunque no absolutamente asimilables– al nuevo orden global imperante, precisamente, desde los años setenta.

4. No se puede pensar la transformación de los Estados latinoamericanos de manera independiente de la reorganización estatal que se está configurando a nivel planetario, y que los coloca en relaciones de subordinación y condicionamiento con respecto a las instancias estatales supranacionales o de las naciones más poderosas.

5. Las transformaciones económicas, políticas y represivas del nuevo orden global se implementaron previamente en los países periféricos para aplicarse luego en los centros, es decir que en muchos aspectos las periferias precedieron a los centros. América Latina no ha seguido el proceso de globalización sino que ha sido el campo de prueba de los modelos económicos de privatización y reducción de las responsabilidades del Estado (como en Chile, apenas en 1973)²; de transnacio-

nemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
pilarcal2008@gmail.com

- 1 Cabe señalar la excepcionalidad del caso argentino, que ha reabierto los juicios contra los responsables de crímenes de lesa humanidad. En virtud de los mismos, en septiembre de 2007, había 341 procesados, de los cuales 121 pertenecían al Ejército, 99 a las policías, 39 a la Armada y los demás al resto de las fuerzas represivas. Alrededor de 20% de los procesados eran oficiales de alto rango.
- 2 Como lo señala Wikipedia, “Chile, en los años 1970, fue el primer país en adoptar los principios de Friedman, que postulaba más espacio de decisión a las personas y menos al estado... una de sus primeras medidas fue una política de *shock* (reducción del gasto fiscal, rees-

* Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de México, Profesora Investigadora de la Be-

nalización de la represión (como en el Plan Cóndor aplicado en América del Sur)³, de fragmentación e intento de disolución de las identidades resistentes (como en Argentina)⁴, de constitución de democracias formales y autoritarias basadas en la simple emisión del sufragio para convalidar a las élites gobernantes (como en Colombia),⁵ de manipulación de los medios e instituciones para mantener gobiernos que garanticen la apertura al Imperio y su penetración violatoria de derechos y dignidades (como en México),⁶ en fin, de todas las prác-

ticas de las que se vale actualmente el poder corporativo-global para garantizar el control del mundo.

6. A partir de estos supuestos exploraré los usos estatales de la violencia como parte de las replicaciones y reorganizaciones del poder político en América Latina. ¿Por qué precisamente de la violencia? Porque éste es el núcleo constitutivo, más íntimo de las relaciones de poder -principalmente de las que se organizan en torno del Estado- y, por lo tanto, desnudan los rasgos muchas veces negados pero siempre centrales de la dominación y las luchas políticas, permitiendo cartografiarlas.

Violencias estatales

La difícil relación entre violencia y política, a la luz de algunas de las experiencias de las últimas décadas en América Latina *refutan la pertinencia tanto de una visión guerrera de la política como de una mirada pacificada* y hasta cierto punto de vista ingenua.

La visión contractualista propone la idea de que el derecho se funda en un acuerdo y la fuerza pública es el instrumento para salvaguardarlo e impedir la irrupción de la violencia. En consecuencia, desconoce el componente violento del propio derecho, como lo señaló muy claramente Walter Benjamin.⁷ En efecto, la sanción que la ley establece para cualquier violencia ajena a las instituciones y la legalidad estatal no proviene sólo de la peligrosidad que tales transgresiones pudieran representar para la sociedad sino, sobre todo, del hecho de que constituyen un desafío para el derecho mismo y las relaciones de poder que en él se expresan. No obstante esta supuesta defensa de la ley, el Estado conserva la capacidad de traspasar el derecho vigente mediante la figura del *Estado de excepción*,⁸ que comprende la suspensión o la violación de la ley, amparada desde el propio derecho, para ampliar la violencia estatal en la que, a su vez, se sustenta. Se podría decir que esta figura de la excepcionalidad "alarga" el brazo del Estado y el alcance de su violencia.

En América Latina, el Estado de excepción se ha desplegado en innumerables oportunidades bajo las formas de Estado de sitio, Estado de emergencia y otras

tructuración del aparato estatal y un control estricto de la gestión presupuestaria). Una vez realizadas estas medidas, se emprendió una reforma tributaria, reforma laboral, des-regulación o liberalización de controles en diversos sectores de la economía (fundamentalmente la agricultura), libre ingreso de inversiones y divisas, liberación de los aranceles y cambio fijo de la moneda local peso con respecto al dólar. En una etapa posterior vino la reforma de la seguridad social y la privatización definitiva de las empresas claves de la estatal Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), así como la re-privatización de los bancos después de la crisis de 1982. Institución clave en los estudios y redacción de las reformas de la salud, previsión y relaciones laborales fue la Oficina de Planificación Nacional", es decir, se aplicó el núcleo de la política neoliberal que sólo posteriormente fue impulsada por los gobiernos de Margaret Thatcher (cuyo mandato sucedió entre 1979 y 1990) y Ronald Reagan en Estados Unidos (1981-1989).

3 El Plan Cóndor, por el hecho de constituir una comunidad informativa y represiva entre diferentes Estados-Nación que, sin embargo, violan la legalidad internacional vigente, es un antecedente clarísimo del actual dispositivo para la guerra antiterrorista, en el que se involucran distintos Estados mediante dispositivos militares y de inteligencia que, siendo institucionales, operan sin embargo de manera clandestina e ilegal (ver Amnistía Internacional en relación con los secuestros de personas, los "sitios negros" de la CIA y los centros clandestinos de detención de personas sospechosas de "terrorismo").

4 Me refiero al control y "desaparición" de la resistencia por medio del terrorismo de Estado, es decir de las violencias extralegales por parte del Estado o las instituciones estatales, como ocurre actualmente en el mundo, aplicadas a aquellos actores que no resultan funcionales para el proyecto dominante.

5 El concepto de democracia autoritaria puede parecer un oxímoron pero, en realidad, no hay contradicción alguna entre democracias formalmente instituidas y autoritarismos excluyentes, cuando el sistema político resulta gestionado y controlado por una élite que excluye de hecho -no de derecho- a sectores importantes de la población, sobre todo por medios violentos directos o bien por la complicidad con grupos violentos "extralegales".

6 Me refiero, en particular, a la manipulación del proceso electoral del año 2006, mediante acuerdos público-pri-

vados para la instrumentación de los medios de comunicación en beneficio de un determinado sector político.

7 Ver "Para una crítica a la violencia", de Walter Benjamin.

8 Ver Agamben, Giorgio, *Homo Sacer*, Valencia, Pre-Textos, 2003.

figuras legales que se utilizan para ampliar sus atribuciones y que han tenido particular importancia en los años setenta y ochenta.

Sin embargo, el Estado de excepción no sólo ocurre en los momentos “excepcionales” donde peligra el orden establecido o existe una fuerte disputa de la hegemonía, como efectivamente ocurrió en América Latina en esos años. Por el contrario, se podría decir que esta salida de los límites del derecho es la “norma”, que está sucediendo permanentemente sobre *una parte de la sociedad* que, de hecho, queda fuera del orden instituido. El derecho iguala sólo a los “iguales”, mientras otros quedan fuera de su protección y permanecen en los bordes, expuestos a distintas formas de la violencia como ocurre, por ejemplo, con la población indígena en la mayor parte de nuestros países (Bolivia, Ecuador, México, Guatemala, por citar algunos ejemplos) o con ciertos grupos de mujeres, especialmente las más pobres (como ocurre en Ciudad Juárez o en Guatemala, más recientemente).

Si en las sociedades modernas la ley protege la vida y la propiedad, sin embargo hay quienes carecen de ésta y cuya vida no está a resguardo, o bien quienes teniendo propiedad y vida pueden ser despojados de ambas *sin que tal despojo constituya un delito*. Son los prescindibles-peligrosos: los racialmente impuros en el mundo nazi, los indios en la América colonial y poscolonial, los “subversivos” en las dictaduras militares, los acusados de terroristas o narcos en el mundo global, dentro y fuera de América Latina. Vidas que no “merecen” la posesión de bienes y ni siquiera el disfrute de la simple existencia, sobre las que el Estado –pero también otros, particulares– pueden disponer más allá de las fronteras de lo legal *sin que el derecho responda*. La experiencia latinoamericana, desde los años setenta y hasta nuestros días muestra que el Estado de excepción, en sus dos modalidades, es parte constitutiva de nuestros Estados, y se podría afirmar que esto ocurre fuera y dentro de las llamadas “democracias” por el carácter restringido y estrictamente electoral de las mismas. Es por ello que todo intento de ampliar la dimensión democrática restituyendo su componente participativo –en lo económico, en lo social, en lo político y en lo cultural– es de primera importancia para frenar o disminuir esta “excepcionalidad” de carácter excluyente.

Según Agamben, la violencia soberana no se funda, en verdad, sobre un pacto, sino sobre la excepcionalidad que permite disponer de estas vidas *-nuda vida-*, “incluyéndolas” en su esfera de poder por vía de la ex-

cepción de hecho y de derecho (Agamben 1998: 138). Se trataría de incluir en la violencia “legal” del orden establecido, el derecho de disponer sobre la vida de los excluidos que, en virtud de ello, permanecen apartados y “ligados” a un mismo tiempo. En última instancia, el reconocimiento de semejante derecho conlleva la aceptación de un principio de exclusión radical contra algunos. Pero es importante señalar que la excepción de la que dispone el Estado, puede alcanzar finalmente a cualquiera que considere amenazante, incorporándolo a la esfera de los “prescindindibles”, eliminables, aquellos cuya vida puede ser suprimida por medios cruentos o incruentos, sin que el derecho se sienta interpelado. En esta categoría se ubicó históricamente –y se sigue ubicando–, a la mayor parte de la población indígena del continente.⁹ La guerra antisubversiva de los años setenta y ochenta incorporó dentro de la misma a la disidencia política, independientemente del grupo social o étnico de procedencia, atribuyéndose el “derecho” de desaparecerla, pero el grupo de los “otros prescindibles” no ha dejado de crecer por la proliferación de sociedades más y más excluyentes en todos los órdenes. No se trata solamente de la exclusión económica, social y política de las mayorías, que convierte a las pretendidas democracias en auténticas plutocracias, sino incluso de la expulsión directa de un porcentaje creciente de nuestra población hacia los márgenes de la sociedad, ya sea obligándolos a migrar o, peor aún, orillándolos a las redes delincuenciales para encerrarlos finalmente en las cárceles y centros de reclusión, cada día más numerosos. El porcentaje actual de la población carcelaria en América Latina se ubica entre 100 y 200 por 100 mil habitantes, con la sola excepción de Ecuador y Venezuela, únicos países que están por debajo de esas cifras y en los que la tasa de presos en relación con la población es decreciente. Todos los demás acusan tasas de crecimen-

9 El abuso e incluso la desaparición de indígenas no sólo es frecuente sin que se finquen responsabilidades sino que incluso está escasamente documentada, tanto en el caso guatemalteco como en el mexicano, por una suerte de “irrelevancia”, de “naturalización” del asunto pero también de falta de acceso a los medios legales de los involucrados. Este fenómeno ocurrió durante los años setenta y ochenta pero no ha dejado de suceder (al respecto ver los informes de Amnistía Internacional) “Los Pueblos Indígenas del mundo continúan estando entre los sectores de la sociedad más marginalizados y desposeídos, son víctimas de incesantes prejuicios y discriminación” (AI, 9-8-2006).

to de la población carcelaria entre 21% (Guatemala) y 118% (Costa Rica), en los últimos años.¹⁰

Ecós actuales de los setenta

Agamben afirma que en el mundo actual “las grandes estructuras estatales han entrado en un proceso de disolución y la excepción... se ha convertido en regla... El espacio jurídicamente vacío del Estado de excepción ha roto sus confines espacio-temporales y al irrumpir en el exterior de ellos, tiende ya a coincidir en todas partes con el ordenamiento normal, en el cual todo se hace así posible de nuevo” (Agamben, 1998: 22).

Creo importante señalar que algunas de las características del mundo actual, como la disolución de las grandes estructuras estatales y la excepción violenta permanente a las que se refiere este autor, parecen haber ocurrido desde antes en América Latina, más precisamente desde los años de las “guerras sucias”, verdadero parteaguas en la reorganización hegemónica mundial y continental. Fue justamente a partir de esos procesos extraordinariamente violentos y de excepción permanente, que “todo se hizo posible de nuevo”, en nuestras sociedades, rompiendo la legalidad vigente para instaurar otra. Algo semejante ocurre en el orden global actual, que contempla, por ejemplo, formas de legalización de la tortura, como acaba de ocurrir con el Acta de Comisiones Militares recientemente aprobada por el gobierno norteamericano y defendida fervorosamente por el propio Presidente George W. Bush.

Desde los setenta, la violencia represiva y conservadora del Estado en América Latina se expresó en una de las figuras paradigmáticas del Estado de excepción: la desaparición de personas y el campo de concentración. “El campo de concentración es el espacio que se abre cuando el Estado de excepción comienza a convertirse en regla” (Agamben, 1998: 215). No es casualidad, en consecuencia, que se lo haya utilizado como modalidad represiva en algunos países, como Argentina y Paraguay,¹¹ durante la llamada “guerra sucia”, a través de esa transnacional del Estado de excepción que fue la Operación Cóndor. Pero esa excepcionalidad no ha cesado en la “era democrática”, sino que el modelo latinoamericano, una vez consumado y probada su eficiencia

destructora, se ha adoptado a escala mundial por las grandes estructuras estatales de los países centrales. Ello se verifica en la expansión de la guerra y la constitución de un verdadero universo concentracionario actualmente en operación, que comprende una red de lugares secretos de detención denunciados consistentemente por Amnistía Internacional, entre otros.¹² Se trata de espacios de excepcionalidad invisibilizados, al margen de las reglas del derecho nacional, internacional y bélico (suponiendo que éste exista) pero tolerados y sostenidos por él. Siendo extraterritoriales en términos geográficos y legales están, al mismo tiempo, totalmente integrados; es decir, quedan fuera del derecho porque permanecen al margen de su protección, pero no de la fuerza o la violencia de hecho de los Estados que sostienen la nueva hegemonía global.

En consecuencia, el derecho mismo establece su jurisdicción y sus límites -dentro de los que se aplica una violencia regulada- y unos espacios externos, de excepción, en donde se suspende toda protección de la ley para dar lugar a cualquier forma e intensidad de la violencia estatal. Pero esta excepcionalidad, la creación de este espacio donde “todo se vale”, donde ya no hay norma, está prevista y protegida por el propio orden jurídico y político mediante una serie de subterfugios legales como las figuras de “combatientes enemigos” o la “rendición” de prisioneros.

La existencia de este universo concentracionario, en el contexto de la “guerra antiterrorista”, puede parecer ajena a la realidad latinoamericana sólo desde una mirada superficial. En primer lugar, como ya se señaló, sus características reconocen un fuerte parentesco con las modalidades represivas utilizadas en nuestro continente en los setenta y con los procesos económicos y políticos que les dieron sustento. En este sentido, podría decirse que las transformaciones sufridas por las sociedades latinoamericanas entonces precedieron y, en algún sentido, preanunciaron parte de los procesos de la reorganización global.

En segundo lugar, el hecho de que Guantánamo, la porción más visible de la nueva red concentracionaria, se ubique en territorio cubano no puede considerarse casual o irrelevante. La política concentracionaria

10 Fuente: International Center for Prison Studies, King's College London, 2004.

11 Ver Calloni, Stella, *Operación Cóndor*, México, La Jornada, 2001.

12 Ver Amnistía Internacional: 2004, 2005, 2006a 2006b. Ver Hersh, Seymour, *Obediencia debida. Del 11-S a las torturas de Abu Ghraib*, Aguilar, México, 2004. Ver Calveiro, Pilar, “La decisión política de torturar”, en Eduardo Subirats (ed.), *Contra la tortura*, México, Ed. Fineo, 2006.

siempre esconde sus prácticas a la vez que las visibiliza, como mecanismo de intimidación imprescindible. En este sentido, la “visibilidad” relativa de Guantánamo, en el corazón de nuestra América, no puede explicarse por una cercanía territorial con Estados Unidos -completamente irrelevante en relación con las comunicaciones del mundo actual-. Tampoco se explica por una posible jurisdicción legal que es permanentemente negada. La ubicación de Guantánamo sólo puede entenderse como una señal de la impunidad del poder estatal norteamericano en la región -que considera como propia-, y el sostenimiento de la llamada “guerra antiterrorista” por parte de la mayor parte de los gobiernos locales. Incluso aquellos cuya política intenta cierta autonomía de los dictados norteamericanos y globales, permanecen en silencio en relación con el campo de concentración de Guantánamo.

Si la “guerra antiterrorista” le permite a los nuevos factores de poder global (estatal-corporativos) intervenir bélicamente en cualquier región del mundo que no se acople dócilmente a la reorganización hegemónica, asimismo le permite a Estados Unidos interferir en los procesos nacionales de nuestro continente subordinando y condicionando a los Estados latinoamericanos. La “guerra contra el terror” y la “guerra contra las drogas” se entremezclan y facilitan la penetración militar y represiva norteamericana, como ocurre en Colombia, donde el propio gobierno incluyó el conflicto interno -que en realidad tiene más de 40 años de existencia- como parte de la “guerra antiterrorista”. Por su parte, la intención más reciente de expandir el conflicto hacia Ecuador y Venezuela responde a los mismos objetivos, como la posible ampliación del Plan Colombia a través de la Iniciativa Mérida, incluyendo a México en la política represiva norteamericana. De igual manera, y en el otro extremo del continente, el asentamiento de fuerza militar estadounidense en Paraguay, protegida por un acuerdo de inmunidad, se produce como forma de intimidación y control bajo la excusa de posibles células terroristas en la triple frontera.

En ese contexto -donde cualquier violencia antiestatal se tiende a asimilar al terrorismo y donde la sola acusación de terrorista cancela cualquier derecho y “justifica”, por ejemplo, lo concentracionario-, Guantánamo, tiene un papel “ejemplar” con respecto al mundo en general y a América Latina en particular.

¿Qué impacto tiene todo esto en la reflexión y crítica de nuestras democracias? Por todo lo anterior, cualquier análisis sobre sus limitaciones debe pasar ne-

cesariamente por su carácter condicionado a este orden mundial represivo y amenazante. Dentro del mismo, las democracias que restringen la participación a la emisión del sufragio dentro de sistemas políticos controlados por las elites históricas, es decir, las que se limitan a la convalidación del régimen político por la vía electoral, resultan funcionales y útiles a la reorganización global; pero no así las que intentan facilitar y ampliar la movilización, organización y participación de los sectores considerados sobrantes. En efecto, las que proceden de esta última manera proveen a los excluidos de medios aptos para resistir a su exclusión y a todas las formas vigentes de la excepcionalidad.

Por lo mismo, el antipartidismo y el abandono de toda lucha dentro del sistema político, que propician algunos “nuevos” movimientos sociales,¹³ refleja una cierta “inocencia” política en el mejor de los casos, y termina dejando el terreno institucional -que no es toda la política pero tampoco se puede considerar irrelevante- en manos de los poderes que, precisamente, abonan el uso de la fuerza y las distintas formas del Estado de Excepción. Debemos preguntarnos si ciertas formas de antiestatismo y antipartidismo presentes en el escenario latinoamericano, no terminan propiciando una política cada vez más elitista, en manos de “expertos” y “técnicos” cuya característica principal es el enorme potencial de violencia que despliegan.

La reorganización estatal del mundo tiende a “normalizar” y extender el Estado de Excepción, cuyos rasgos hemos experimentado en América Latina desde muy temprano. Si en los años setenta dicho Estado se expresó en nuestro continente a través de golpes militares, dictaduras y gobiernos fraudulentos, hoy, sin renunciar por completo a esos recursos, opera de otras maneras. Recurre principalmente a la desestabilización de las democracias medianamente participativas, para instalar gobiernos de elite que recurren a los mecanismos “sordos” de exclusión radical -que implican formas igualmente violentas-. Por ello, frente al discurso legalista del Estado en sus versiones más conservadoras, que sin embargo transgrede una y otra vez el propio derecho en contra de los excluidos, es imprescindible oponer el debate sobre la legitimidad, esto es, sobre el sustento verdaderamente participativo de la democracia, como única posibilidad de detener esta ampliación de la ex-

13 Me refiero, por ejemplo, a la posición adoptada por el zapatismo en la coyuntura electoral mexicana de 2006.

cepcionalidad que está ocurriendo, en este mismo momento, en nuestros países y en el mundo.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio, 1998, *Homo sacer*, Valencia, Pre-textos.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2005. Estados Unidos de América <http://web.amnesty.org/web/web.nsf/print/C460F521958942BAC1256FDB0037EC78>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI), 2005. Caso de Muhammad Abdullah Salah al- Assad, <http://web.amnesty.org/web/web.nsf/print/stoptorture-071105-appeal-esl>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) 2005. Estados Unidos/Yemen, Reclusión secreta en los "lugares negros" de la CIA, AMR 51/177/2005.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI), 2006. "Cómplices: el papel de Europa en las entregas extraordinarias de Estados Unidos", EUR 01/008/2006.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI), 2006a. "Estados Unidos. Guan-tánamo: Vidas desgarradas", AMR 51/007/2006.

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI), 2005. "Ask Amnesty Online Discusión Series: Lives torn apart", <http://web.amnestyusa.org/askamnesty/live/display.php?topic=51>, 21 febrero, 2006, 2006b. tados Unidos de América, <http://web.amnesty.org/web/web.nsf/print/C460F521958942BAC1256FDB0037EC78>.
- ARENDT, Hannah, 1993. *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- BENJAMÍN, Walter, 1991. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus.
- FOUCAULT, Michel, 1992. *Genealogía del racismo*, Madrid, La Piqueta.
- HERSH, Seymour, 2004. Obediencia debida. Del 11-S a las torturas de Abu Ghraib, Aguilar, México.
- HOLLOWAY, John, 2005. "poder y antipoder", en Claudio Albertani (coord.) *Imperio y movimientos sociales en la edad global*, México, UACM.
- ZIBECHI, Raúl, 2004. *Genealogía de la revuelta*, México, Ediciones FZLN.

Resumen

El artículo se propone cuestionar las hipótesis que abordan el proceso democrático en América Latina como una etapa de superación de las experiencias totalitarias. Contrario a ello, se plantea comprender los procesos de democratización como procesos contradictorios, que vacilan entre la ruptura y continuidad con los antiguos regímenes. Dicho enfoque se sostiene en que si bien los gobiernos de la región han democratizado su sistema político-institucional, han mantenido a la par políticas apoyadas en la apertura irrestricta de mercados que han transnacionalizado la represión. Es así, que bajo una democratización política se ha perpetuado la injusticia y fragmentación de la sociedad civil, reproduciendo por parte del Estado antiguas relaciones de poder que han continuado los usos de la violencia y procesos de dominación política.

Palabras clave: Democracia / Violencia / Fragmentación social.

Abstract

The article criticizes the thesis that democratization processes in Latin American overcome the totalitarian experiences. The author understands democratization as contradictory processes of ruptures and continuities from the old regimes. Instead of the political democratization, the economical policies of market liberalization reinforce different types of repression. The new Latin American democracies perpetuated injustice and fragmentation of civil society, and reproduce the state power and traditional domination base on the use of violence.

Keywords: Democracy / Violence / Social fragmentation.

Las normas: ¿callejón sin salida para las teorías sociológicas?

Francisco Pucci y Nicolás Trajtenberg*

Pese a la heterogeneidad existente entre las teorías sociológicas, todas poseen al menos un denominador común: el uso de la norma social como categoría conceptual explicativa clave. Esta pretensión, que prioriza fuertemente la dimensión normativa, ha recibido recurrentes críticas. Fundamentalmente se señala que las acciones guiadas por normas constituyen simplemente un acto racional e interesado encubierto bajo una “fachada normativa”. Sostenemos en este artículo que si bien esta crítica posee claras debilidades argumentales existen otros problemas más relevantes asociados a las explicaciones normativas: i) dificultad para demostrar la vigencia e impacto real de las normas sobre la conducta de los agentes; ii) la imprecisión y vaguedad de esta categoría atenta contra su potencial analítico; iii) confusión respecto al rol jugado por la norma en el proceso causal de la conducta. Finalmente, sostenemos que algunos esfuerzos actuales de la gran teoría sociológica (Bourdieu y Giddens) no son enteramente satisfactorios en este asunto. Si bien utilizan categorías que resuelven algunos problemas asociados al concepto “norma”, generan nuevos inconvenientes de no menor índole.

Introducción

Hablar con precisión en torno a qué es la *teoría sociológica* parece una tarea difícilmente lograble. Y es que, dicho término es tan lábil que permite incluir a su interior perspectivas tan heterogéneas y contradictorias como el estructuralismo, la teoría de sistemas, la etnometodología, el interaccionismo simbólico, variantes del individualismo metodológico, perspectivas más hermenéuticas, la fenomenología, etc. No obstante, es razonable pensar que uno de los pocos puntos de acuerdo es su gran reproche a los modelos económicos por desestimar un factor clave a la hora de entender a los hombres y al funcionamiento de las sociedades: la dimensión de las

normas sociales. En este sentido, la gran mayoría de los modelos sociológicos, utilizan algún tipo de noción de norma social, si bien la misma juega un rol muy diferente en cada teoría.

La importancia de la norma en el surgimiento de la teoría sociológica es clara. **Durkheim** incorpora pioneramente como clave la noción de norma. Para este autor el orden y la unidad sociales solamente son posibles en tanto tiene lugar una suerte de consenso moral. Hay un conjunto de normas y creencias consensuales básicas que atañen a la dignidad y valor del

* Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.
pucci@fcs.edu.uy - nico.trajtenberg@gmail.com

individuo, que constituyen el principal apoyo moral sobre el que descansa la organización de la sociedad. Las normas sociales forman parte de un conjunto de formas de sentir, creer y actuar comunes englobadas bajo el nombre de conciencia colectiva.¹

En *Parsons* cobra fuerza la idea de sociedad como sistema cuyas partes están en una situación de equilibrio e interdependencia funcional. La sociedad como sistema ordenado requiere suponer: a) que cada parte contribuye funcionalmente al equilibrio y adaptación del sistema; b) que subsiste un marco normativo y axiológico compartido por la sociedad que orientan las acciones de los agentes. Uno de los cuatro subsistemas (el cultural), está constituido por un conjunto de normas que establecen cuáles son los comportamientos esperables y posibles dentro de determinada sociedad. De esta manera, los individuos desempeñan roles cuyas directivas de acción están orientadas por las normas específicas pertenecientes al sistema cultural. Es a través de los procesos de socialización que los agentes conocen e internalizan dichas normas².

Merton establece dos distinciones novedosas relevantes. En primer lugar, diferencia más nítidamente la estructura social de la estructura cultural. En la primera es donde se encuentran las posibilidades y oportunidades de acceso a los fines valiosos. En la segunda es donde se establece qué es lo que se considera como valioso para una determinada cultura en una sociedad. La dimensión normativa se encuentra alojada en este segundo mundo. El problema no es una defectuosa internalización de las normas sino justamente todo lo contrario: los individuos aprenden en los procesos de socialización cuáles son las metas valiosas. El problema es que la estructura social no otorga a todos los agentes las mismas oportunidades de acceso a los fines culturalmente valiosos. El desajuste estructural entre ambas esferas, genera un debilitamiento en las normas (sobre todo en lo que refiere al tipo de medio válido para lograr los fines en una sociedad) y su correspondiente anomia, que deriva en una fuerte determinación estructural hacia la desviación³.

Más allá de las diferencias, hay una serie de características respecto al dominio normativo que com-

parten la mayoría de los enfoques sociológicos. En oposición a los modelos económicos donde la acción es un medio más eficiente para lograr un determinado objetivo, la conducta impulsada por normas es deontológica: no se encuentra guiada por el futuro (finalidad a conseguir) sino que al contrario es determinada por el pasado.⁴ Son internalizadas en los procesos de socialización y operan como filtros selectivos de nuestras conductas.⁵ Complementariamente, Elster sistematiza los tres aspectos básicos que definen a una norma social. i) Debe ser compartida por una buena parte de los integrantes de una determinada sociedad. ii) Debe encontrarse fundamentada y respaldada en señales de aprobación y desaprobación aplicadas con distinto nivel de formalidad e informalidad. iii) Operan en muchas de las esferas de nuestra vida, desde las más aparentemente triviales hasta en los dilemas de vida o muerte.⁶ Muchas son las críticas que enfrenta la tradición sociológica por otorgar a las normas un lugar tan preponderante en sus explicaciones. Principalmente, las normas sociales parecerían ser una forma de acción racional disfrazada, y en realidad se las respeta porque le otorgan al agente beneficios. No obstante, ésta no parece ser la crítica más relevante, y hay otros problemas involucrados en el uso de la norma dentro de las explicaciones sociales.

En este sentido, el artículo se propone discutir el concepto de norma, refutando la principal crítica que se le realiza (la norma es un mero interés encubierto) y señalando la existencia de diferentes problemas en el uso del concepto. También se propone discutir algunas de las propuestas contemporáneas que buscan resolver los problemas que plantea la utilización del concepto de norma.

1 Durkheim, Emilio (1985).

2 Parsons, Talcott (1988).

3 Merton, Robert K. (1964).

4 Esta oposición entre acción normativa guiada por el pasado y la acción racional guiada por el futuro puede en Gambetta, Diego (1987).

5 Evidentemente la teoría sociológica incluye otros aspectos como los marcos culturales, las tradiciones, etc., que también operan influyendo en la acción de los agentes

6 Elster, Jon (1997b); pag. 90-95.

Problemas (I): ¿es la norma una dimensión explicativa autónoma?

¿Es la norma una mera racionalización de los intereses de las personas respetada por los beneficios involucrados? ¿Es una forma cínica, eufemística y velada de que los agentes persigan sus propios objetivos? Parece ésta una postura un tanto extrema, que no refleja la realidad de las acciones de los individuos, donde las normas constituyen efectivamente una motivación no racional, genuina y autónoma.

En primer lugar, es importante separar tres puntos diferentes usualmente dentro de esta crítica: i) un aspecto es que los agentes actúen de cierta manera *porque* ello les genera determinados beneficios; ii) otro asunto es que los agentes al actuar en cierta forma, tengan como consecuencia no prevista dichos beneficios; iii) y finalmente, otra cuestión es que los individuos utilicen las normas en forma estratégica para lograr determinados beneficios. Mientras en (i) los agentes actúan y siguen las normas *por la razón de lograr determinados beneficios*, en (ii) los agentes actúan y siguen normas, obteniendo beneficios, pero sin que los mismos sean la razón por la cual actuaron. En muchos casos, se confunden situaciones del tipo (i) con situaciones del tipo (ii), cometiéndose saltos al vacío en términos explicativos. Es decir, a partir de estos dos hechos:

- a. si el agente A actúa en forma X en tiempo t
- b. el agente A recibió alguna recompensa positiva (formal o informal) en tiempo $t + 1$
se concluye (injustificadamente) que:
- c. el agente A *actuó* en forma X en tiempo t *por* los beneficios en tiempo $t + 1$

Al mismo tiempo, resulta excesivamente genérico y difícil de fundamentar que todas las normas dan lugar a beneficios para los agentes. Parece haber muchas normas sociales de comportamiento en los cuales se vuelve más difícil identificar un beneficio neto para los agentes que las siguen.⁷ Además, en muchas

ocasiones los agentes no siguen ciertos cursos de acción a pesar de que ello les reportaría beneficios y no generaría costos directos para nadie.

Otro beneficio indirecto esgrimido es que las normas le otorgan credibilidad y seguridad a las amenazas de los agentes. Si todos los agentes saben que siguen normas y que dichas normas establecen que ante una ofensa X corresponde una venganza X, y que ante una ofensa Y corresponde una venganza Y, ello permite generar un efecto disuasorio en tanto otorga certeza de que los agentes vengados reaccionarán ante sus ofensores. Este argumento, si bien certero, sólo puede funcionar si uno de los agentes (vengador) sigue normas y el otro agente (ofensor) es racional. Si ambos agentes actúan siguiendo normas, pueden acabar perdiendo ambos, ya que si el ofensor está fuertemente compelido por las normas puede irracionalmente ofender al otro agente sin medir las consecuencias sobre sus intereses.⁸ Este tipo de problemas es ilustrativo de lo poco beneficiosos que pueden ser los resultados de comportamientos normativos en el mundo social. Dos ejemplos (los divorcios y los conflictos entre bandas criminales) pueden ayudar a mostrar la inconsistencia de utilizar el lenguaje conceptual de los beneficios para explicar las normas. Salvo raras excepciones, un divorcio es un proceso doloroso y tiende a disminuir notoriamente el bienestar de todos los agentes involucrados, especialmente si existen hijos y/o bienes involucrados en dicho conflicto. Imaginemos ahora, en segundo lugar, los conflictos que suelen tener lugar entre bandas criminales juveniles que se apropian de determinadas zonas de la ciudad. En muchas ocasiones, particularmente en sociedades latinoamericanas, las disputas adquieren un tinte dramático y sangriento, generando un debilitamiento de las bandas frente a otros grupos criminales, y sobre todo, frente a las autoridades policiales.

En ambos casos, es posible interpretar razonablemente que la conducta de los agentes posee funda-

7 Elster, Jon (1981); pags. 3-4.
Dicho autor utiliza a las reglas de etiqueta como ejemplo de normas sociales de dudoso beneficio. Es cierto que, en este tópico la tradición sociológica ha argumentado que dichas normas sociales tienen también beneficios para sus usuarios tales como la distinción y separación frente a otros agentes de clases inferiores. Sin embargo, esta defensa resulta escasamente convincente ya que parece al menos discutible si el efecto neto de seguir dichas rígidas y trabajosas normas es

tan indiscutiblemente benéfico. Por otra parte, ¿cómo medirlo? ¿Acaso en términos de bienestar generado en los agentes? En cuyo caso, la impresión que dejaban los trabajos sociológicos sobre la moda era que los agentes vivían una gran angustia e inseguridad fruto del eterno vaivén de los procesos de distinción-emulación donde el beneficio logrado siempre tenía una vida muy efímera.

8 Elster, Jon (1997); pag. 124.

mentos normativos relacionados al honor, la lealtad, etc., que le impiden actuar más racionalmente. Al mismo tiempo, parece difícil entender a dichos agentes buscando mayores beneficios. En ambos casos, si el objetivo fuera obtener mayores beneficios, se optaría por actuar más cooperativamente: parece razonable pensar como más beneficioso tanto i) buscar una salida informal y acordada con la ex – pareja con la que se está divorciando; ii) como intentar cooperar con la banda criminal rival y buscar alguna división de los territorios para ejercer dominio.

Podría tal vez decirse que el individuo que se divorcia en dichos términos está buscando como beneficio hacer sufrir a su ex pareja, o que la banda criminal lucha encarnizadamente con la otra banda porque su verdadero interés radica en marcar la identidad y pertenencia de los jóvenes como criminales distintos del resto de la sociedad. Resulta difícil o poco convincente señalar que opciones que involucran tan altos costos psíquicos y físicos, representan en realidad una defensa encubierta o profunda del interés porque afirman la identidad o porque aumentan el sufrimiento del ex cónyuge. Vuelve a ocurrir lo señalado anteriormente respecto a las normas de etiqueta: ¿Resulta creíble que estas alternativas representan un beneficio neto positivo tomando en cuenta todos los costos involucrados en la situación? Parece difícil contestar afirmativamente. Y en todo caso, si la respuesta fuera afirmativa, se corre el riesgo de expandir el lenguaje de los intereses y beneficios hasta lograr incluir casi cualquier comportamiento, lo cual mina su atractivo analítico o descriptivo de la realidad social. Si para mostrar que la mayoría de las conductas están guiadas por la obtención de beneficios, se requiere redefinir el concepto de interés hasta extremos altamente contra- intuitivos, dicho concepto pierde fortaleza analítica.

Otra forma de justificar la presencia de las normas es por sus efectos globales positivos para la sociedad. Este argumento es esbozado tanto desde las perspectivas más sociológicas como desde las económicas. Entre los primeros podemos citar paradigmáticamente a Durkheim y Parsons, entre los segundos aparece Kenneth Arrow. Este argumento es muy problemático y nos lleva a preguntarnos si es posible establecer una medida suficientemente precisa de dicho saldo positivo⁹. Al mismo tiempo, ¿estamos en condiciones de

señalar que todas las normas representan beneficios respecto a normas pasadas o a normas alternativas que podrían ocupar su lugar? Asumir que un efecto funcional significa una maximización o un óptimo respecto a todas las alternativas posibles ¿es ser completamente fiel al espíritu del funcionalismo? Al mismo tiempo, dicho óptimo ¿es una maximización local o global? O en otros términos, su carácter benéfico o funcional ¿contra qué marco temporal se mide o contrasta?

Pero este tipo de argumentos tienen otro problema: ¿cómo logramos explicar la presencia de esos beneficios? Básicamente hay dos opciones: i) O bien partimos de una mirada economicista bajo la cual se asume una racionalidad perfecta y omnisciente de los actores que siguen normas porque saben exactamente qué beneficios globales les reportan. ii) O por el contrario, entendemos que los actores están determinados por fuerzas sociales, no son totalmente conscientes de lo que hacen, y que buena parte de los beneficios de las conductas normativas son no reconocidos y no intencionales¹⁰. La postura (i) resulta bastante difícil de sostener y la tradición sociológica ha sido generalmente bastante enérgica y convincente en su cuestionamiento. No obstante, la postura (ii) si bien podría ser más plausible, requiere no sólo presentar que hay una correlación entre una conducta que sigue la norma X y un beneficio Y, sino mostrar cuál es el mecanismo que retroalimenta explicativamente desde el beneficio hacia la norma.

Se observa una curiosa y polémica forma de explicación bajo la cual, i) se parte de afirmar que una determinada conducta que sigue la norma X posee ciertos beneficios. ii) Acto seguido, se establece como petición de principio que dicho beneficio es la función que tiene dicha conducta que sigue la norma X. iii) Finalmente, se afirma sin fundamento alguno que son los efectos (“la función”) lo que sostiene a la conducta que sigue la norma X.

fuertemente en el utilitarismo. Podría resumirse en la siguiente máxima: “cuanto más utilidad o bienestar, mejor”. Quedaría justificado el punto si se observara que en una sociedad los agentes tienen más utilidad o bienestar como resultado de seguir conductas determinadas por las normas.

10 En el primer caso estarían incluidos enfoques como el de Kenneth Arrow, mientras que en el segundo podríamos incluir autores como Durkheim, Parsons, Merton, Coser, etc.

9 Tal vez desde una perspectiva como la de Arrow sea más sencillo responder en tanto la economía se apoya

Como sostienen muchos autores¹¹, este tipo de razonamiento es incorrecto porque explicita un total descuido por la forma específica en que operan los encadenamientos causales en la determinación de los fenómenos. Es decir, sigue sin demostrarse cuál es el principio de retroalimentación que permite afirmar que dicho efecto positivo o benéfico sostiene a dicha pauta de conducta normativa. Este tipo de explicaciones son falaces en tanto exhiben una suerte de circularidad teleológica¹²: las normas son explicadas por el beneficio, el beneficio es una necesidad funcional, y dicha necesidad funcional explica las normas.

Otro argumento que se suele manejar es que los agentes cumplen con las normas porque existen las sanciones no sólo formales sino también informales¹³. En otras palabras, sería perfectamente racional cumplir con las normas, ya que ello permitiría eludir ciertos costos indirectos: la desaprobación de los otros agentes de la sociedad. Este argumento si bien es razonable, tan sólo constituye una mitad de la historia. Es cierto que las sanciones formales e informales juegan un rol relevante para que los agentes respalden las normas, y que si por arte de magia elimináramos las sanciones, inevitablemente en muchos casos se dejaría de cumplir con la conducta pautada por las normas. Pero tampoco resulta adecuada esta visión donde los individuos se asemejan mucho a perros pavlovianos que siguen las normas exclusivamente cuando las mismas están asociadas a estímulos positivos o negativos.¹⁴ No menos cierto es que en ocasiones los agentes cumplen con las normas aún cuando no reciben sanciones de los demás agentes, y aún cuando tampoco corren el riesgo de recibirlas porque nadie se daría cuenta. Precisamente, cuando los procesos de socialización son exitosos, el agente logra internalizar las normas, a punto tal que muchas veces en ausencia de sanción, el agente igualmente ha aprendido a cumplir con la norma y la propia cul-

pa es suficiente freno para no actuar desviadamente con respecto a dicha norma.

Finalmente el tercer enunciado (iii) refería a las normas como mera fachada utilizada para promover estratégicamente los intereses personales de los agentes. A la luz de lo que hemos venido discutiendo, este argumento parece particularmente débil. En primer lugar, resulta una pobre descripción de muchas de las conductas que los agentes llevan adelante siguiendo normas. Muchas veces los actores no rompen con las normas *porque creen* en ellas y porque desviarse de las mismas les parece algo mal en sí mismo, más allá de las consecuencias que ello involucra. Las normas son, bajo los términos de Gambetta, una fuerza motivadora que opera desde el pasado, no un beneficio que espero lograr en el futuro¹⁵. En segundo lugar, como ya hemos visto innumerables veces, seguir una norma no sólo no es una fachada, sino que involucra directamente ir contra buena parte de nuestros intereses.

Finalmente, la visión cínica de las normas como mero velo instrumental para lograr nuestros intereses es *"selfdefeating"*. Como señala Edgerton, si las normas sólo fueran la materia prima para ser manipulada, si nadie realmente creyera en ellas, entonces perdería todo sentido la manipulación. Si nadie cree en la legitimidad y validez de las normas, si nadie se siente moralmente involucrado con ellas, entonces ¿para qué utilizarlas como fachada de nuestros intereses personales? Si efectivamente son sólo una cáscara hueca, y todos estamos de acuerdo con ello, no las usaríamos como excusa. Pero no es lo que observamos en la conducta de los agentes. Y el hecho de que estemos dispuestos a esgrimirlas como razones para nuestra acción significa que creemos en ellas y que tienen predominio sobre el interés personal.¹⁶

Problemas (II): las ambigüedades del concepto de norma

Hasta aquí hemos defendido la categoría de norma como una dimensión autónoma no reducible al interés estratégico, y fundamental para entender la acción de los individuos y grupos. No obstante, hay una serie de problemas inherentes a la noción de nor-

11 Entre ellos Brian Barry, Anthony Giddens, Jon Elster, Hans Melberg, etc.

12 Tomamos el término de Torrente, Diego (2001); pag. 54.

13 Vanberg, Victor (1999), Hardin, Russell (1980) y Elster, Jon (1993).

14 En términos muy simplistas, los individuos dejaríamos de "segregar saliva" (seguir las normas) si el silbato sonara repetidas veces y dejara de aparecer alimento ante nuestros ojos (desaprobación social).

15 Gambetta, Diego (1987).

16 Edgerton R. (1985) citado en Elster, Jon (1997); pag. 119 - 120.

ma que no debemos olvidar y a los cuales los modelos sociológicos no logran escapar fácilmente.

Uno de los primeros problemas que enfrenta este tipo de conceptos es la dificultad para demostrar su existencia en la conducta real de los agentes. Muchas veces la tradición sociológica recurre al procedimiento razonable de demostrar la existencia de, o bien comportamientos que siguen ciertas normas prescriptivas (por ejemplo, Durkheim o Parsons), o bien comportamientos desviados que siguen ciertas normas alternativas (por ejemplo Cohen)¹⁷. Ahora bien, el problema es que muchas veces tiende a producirse una confusión en torno a cuáles son los elementos explicativos a demostrar. Para explicar que determinadas conductas tienen o no lugar, no debemos apelar como factor a la existencia de normas (alternativas o no) sino a la *vigencia de la norma*. Es decir, la norma simplemente establece lo que debe seguirse, no lo que de hecho se sigue, y esto sólo es explicable porque dicho componente normativo se encuentra vigente y tiene efectos reales sobre la conducta de los agentes.¹⁸

Al mismo tiempo, muchas veces justificar la existencia de la norma involucra encontrar dentro de un conjunto de agentes (grupo, comunidad, sociedad) comportamientos o acciones que sean captables o subsumibles bajo una regla genérica. Por ejemplo, si observo que en una sociedad los individuos por lo general tienden a no salivar en la vía pública, asumo razonablemente que ello es explicable bajo una norma social cuya traducción más simple es la regla generalizada “no está bien visto salivar en la vía pública”. Otro ejemplo asociado a normas alternativas o contraculturales puede ser el siguiente: jóvenes pertenecientes a una banda criminal, al ser detenidos por la policía, se resisten a confesar y denunciarse mutuamente. Sería razonable asumir que hay un código del grupo genérico bajo el cual está mal visto o no es respetado “denunciar a un compañero de delitos ante las autoridades” que explicaría la ineficacia de intentar hacerlos confesar. No obstante, este tipo de argumentos aparentemente convincentes, tiene graves problemas. En ambos ejemplos, lo que se está haciendo es: i) detectar ciertas conductas en un conjunto de agentes; ii) detectar una regla que engloba

genéricamente a dichas conductas; y iii) afirmar que (ii) explica (i).

Aquí hay un salto al vacío. Las premisas (i) y (ii) son condiciones necesarias pero no suficientes para afirmar la conclusión (iii). No por describir un conjunto de acciones en forma sintética bajo una regla, necesariamente dicha regla es la causa que explica dichas conductas. Afirmar que esto es una explicación es caer en definiciones puramente circulares. En los hechos, simplemente estamos otorgando un nombre al estado de cosas que pretendo explicar.¹⁹

Por otra parte, la propia definición de norma es bastante ambigua e imprecisa.²⁰ Estos problemas no sólo surgen cuando comparamos los diversos modelos o teorías sociológicas que pueden hacer un uso más o menos implícito de las normas como elementos explicativos. Aún cuando tomáramos una definición más simple, difícilmente logremos despejar las ambigüedades implicadas en este tipo de conceptos. ¿Qué nivel de amplitud debe poseer el consenso? ¿Es exactamente el mismo tipo de entidad normativa, si la misma se aplica a un contexto limitado o en uno mucho más amplio? Por otra parte, ¿qué grado de explicitación debe tener una norma? ¿Es necesario que mantenga un carácter más bien implícito o puede haber sido acordada y formulada ostensiblemente en el grupo? Al mismo tiempo, ¿qué nivel de formalidad deben poseer las sanciones para que estemos en condiciones de decir que hablamos de normas? Y ¿qué decir de la frecuencia o la gravedad de las mismas? ¿Es razonable señalar que cuando las sanciones son poco frecuentes o poco graves, no estamos en presencia de componentes normativos de la acción? Tendemos a pensar que la noción de norma vale para sanciones con diverso grado de frecuencia y gravedad. Un individuo que cometió un homicidio puede ser desaprobado públicamente en la comunidad donde vive con frecuencia, pero sin actos extremos. Un individuo que golpea a sus hijos puede ser repudiado con menor frecuencia y con mucho mayor gravedad. En ambos casos estamos hablando de sanciones informales pero con distinto grado de frecuencia y gravedad, y en ambos casos es razonable pensar que el concepto de norma está presente.

17 Ver Durkheim, Emilio (1985) y Parsons, Talcott (1951) por un lado, y Cohen, Albert (1955) por otro.

18 Vanberg, Victor (1999); pag. 24.

19 H. Popitz citado en Vanberg, Victor (1999); pag. 25.

20 Los distintos criterios discutidos a continuación se toman de Vanberg, Victor (1999); pag. 26 – 27, quien se inspira en König, Popitz, Korthals, Eichner y Gibbs. El cuadro analítico corre por nuestra cuenta.

Los distintos formatos de la sanción de una norma						
			Consenso amplio		Consenso limitado	
			Implícito	explícito	Implícito	Explícito
Sanciones positivas	Informales	Alta frecuencia				
		Baja frecuencia				
	Formales	Alta frecuencia				
		Baja frecuencia				
Sanciones negativas	Informales	Alta frecuencia	graves			
			no graves			
		Baja frecuencia	graves			
			no graves			
	Formales	Alta frecuencia	graves			
			no graves			
		Baja frecuencia	graves			
			no graves			

Obsérvese que si a todas estas posibilidades le agregamos la característica positivo/negativo y armamos un cuadro con todas las variantes que pueden encontrarse involucradas, ¡nos da un total de 48 posibilidades! Existen tantos y tan variados criterios que vuelven muy discutible saber cuándo estamos verdaderamente en presencia de una norma. O dicho de otra manera, ¿qué pertinencia o utilidad posee hablar de norma, si ese algo a lo que referimos posee tan variados y divergentes rasgos?

Otro asunto en el cual suele generarse confusión es el sentido de lo que significa explicar por la vía de las normas sociales. Muchas veces, se cometen dos tipos de errores o conclusiones apresuradas: Por un lado, en la obsesión de demostrar la existencia de normas en los comportamientos que parecen guiarlo, pueden llevar a no advertir que algunas regularidades en la acción pueden deberse a una imitación más mecánica, a efectos de la mera coacción, o a otras causas.²¹ Pero al mismo tiempo, muchas veces, en ausencia de la anterior explicación, haber detectado

el componente normativo, desencadena un descuido por las condiciones de generación de dicho componente normativo, lo cual encierra una confusión muy usual: una cuestión es interrogarse por la conformación de las regularidades de la acción; y otra, bien diferente, y previa, es cuestionarse el origen de determinados normas, que a su vez pueden jugar un rol en la formación de las referidas regularidades de la acción.²² Autores como Ullmann-Margalit argumentan que algunas normas sociales surgen como respuesta o solución a problemas de coordinación recurrentes en las estructuras de interacción de los agentes. Esto es relevante ya que invierte el valor explicativo de las normas que pasan de ser causas del comportamiento regular a ser consecuencias precisamente de dicho comportamiento regular, lo cual no excluye la posibilidad de que dichas normas luego puedan tener efectos de estabilización y reforzamiento en las propias acciones regulares de los individuos.²³

21 Vanberg, Victor (1999); pag. 26.

22 Vanberg, Victor (1999); pag. 47.

23 Ullmann-Margalit citado en Vanberg, Victor (1999); pag. 43-45. En relación a la importancia del refuerzo como

Bourdieu y Giddens: ¿una solución a los problemas de las normas?

La teoría sociológica moderna ha intentado eludir algunos de estos problemas. En este sentido, el estructuralismo genético de Bourdieu²⁴ mantiene puntos de contacto con la perspectiva crítica de las normas anteriormente referida, en la medida en que establece que la conducta de los actores está regulada, no por la obediencia a las normas, sino por la interiorización de la estructura externa en las disposiciones del individuo, lo que genera determinadas regularidades en las disposiciones para la acción que operan como limitantes a la libertad de los individuos. Esta perspectiva teórica minimiza la capacidad que tienen las normas sociales para explicar la conducta social, trasladando el eje de las normas a la estructura y así evitando algunas de las críticas ya vistas. No obstante, ello genera nuevos problemas. En la medida en que las normas cumplen un rol mediador entre la estructura social y la acción, si minimizamos o eliminamos su rol, se empobrece nuestra capacidad explicativa en tanto hay un hiato entre la dimensión estructural y la práctica de los agentes.

A modo de solución Bourdieu plantea un vínculo entre estructura y práctica a través del concepto de *habitus*. El *habitus* es una disposición, un conjunto de categorías de percepción, de estructuras cognitivas incorporadas y de principios de estructuración; es una matriz de representaciones y clasificaciones. Estas disposiciones reflejan o interiorizan las condiciones objetivas de existencia, pero no se reducen a una mera reproducción de las estructuras. Si bien están determinadas por la socialización, por el pasado, otorgando a los actores un sentido y un orden al mundo, no guían ciegamente a los actores. Lo interesante es que el *habitus* que poseen los agentes y que vendría a ser un sentido práctico de lo que hay que hacer en una situación determinada,²⁵ no se construye espontánea o aleatoriamente en el aire; se forja en el seno de un mundo social conformado por una serie de *campos*. El *campo* es un principio

constitutivo de organización de la sociedad, bajo la cual se estructura la diferenciación social. Es un sistema de relaciones y posiciones objetivas ocupadas por los diversos agentes en función de la distribución diferencial de los capitales específicos. El capital se encuentra distribuido desigualmente, y es por su causa que los agentes luchan buscando acumularlo y de esta manera lograr mayores dosis de ganancia, poder y autoridad.²⁶ Si bien existen relaciones de interdependencia entre los campos, cada campo es un espacio dotado de una considerable autonomía relativa; posee su propia lógica de organización que articula sus reglas, códigos, y establece los patrones de dominación y legitimación. Dicho campo posee una *doxa* específica (la interpretación de saber propia del campo) y determinados mecanismos de reproducción de las estructuras de poder y dominación (reglas de reclutamiento y aprendizaje, instituciones y formas de autoridad, etc.).

Esta postura parece no resolver los problemas vistos en el siguiente sentido: es válido interrogarse si en los hechos el *habitus*, en tanto conjunto de disposiciones para la acción, no incluye necesariamente componentes normativos subyacentes, no explicitados por el actor pero operantes en el “programa” que orienta la acción de los individuos. Cuando hablamos de que el individuo interioriza las reglas del campo, parece difícil establecer que las mismas se reduzcan a “reglas de juego” sin referencia a algunos valores axiológicos centrales, que le dan fundamento y legitimidad a las mismas. En cuyo caso, aún cuando la etiqueta o nombre utilizado para la entidad explicativa no sea “normas”, los problemas parecen reaparecer. En caso contrario, la perspectiva de Bourdieu acerca del “campo” se transforma en una pura lucha por el poder y la dominación, en los cuales incluso la cooperación y el altruismo se transforman en componentes de las “reglas de juego” para mejorar la posición en el campo. Siguiendo a la teoría de Bourdieu, las “reglas de juego” de un campo son diferentes a las normas como expresión de valores; seguir las reglas de juego de un campo no es obedecer a imperativos morales sino que constituye la mejor manera de comportarse para obtener ventajas en el campo. En este sentido, la visión de Bourdieu de la conducta humana se acercaría a las teorías económicas en lo que se refiere a su componente estratégico, aunque sea bajo la forma de

mecanismo explicativo, ver Nozick, Robert (1993).

24 Bourdieu, Pierre (1999).

25 Bourdieu, Pierre (1999); pag. 40.

Intentando precisar el sentido del término *habitus* como sentido práctico, Bourdieu lo equipara al sentido del juego que se posee en los deportes para poder anticipar exitosamente el desarrollo futuro del juego.

26 Ver Bourdieu, Pierre (1999); pag. 64 – 65.

racionalidad práctica. Consecuentemente, la perspectiva de Bourdieu adolecería de los mismos problemas ya vistos, en tanto sería incapaz de reconocer la genuina autonomía de la dimensión normativa.

Pero hay un problema aun más grave subyacente a la perspectiva de Bourdieu: dicho marco teórico nos obliga a complejizar mucho las estructuras conceptuales para leer la realidad, sin necesariamente aportar mayor capacidad explicativa; o lo que es peor, la teoría de Bourdieu tiene ambigüedades respecto a qué es lo que efectivamente determina las acciones y las conductas de los agentes: los componentes más estructurales / situacionales o aquellos más atados a la voluntad o disposición del actor. De esta manera, eliminamos la noción de norma y los determinismos atados a ella, pero la alternativa brindada está lejos de ser satisfactoria. En todo caso, como han señalado algunos comentaristas, no es que su planteo sea manifiestamente equivocado sino que oscila entre reiterar determinismos previos con una nueva terminología, o plantear una alternativa híbrida que no es muy original. En este sentido, buena parte de sus complicados neologismos o enunciados explicativos terminan por dar a entender algo que ya sabíamos: que los agentes eligen pero dentro de ciertos límites.²⁷

Otro intento de superar los inconvenientes del concepto de normas lo podemos encontrar en la definición de regla de Giddens. Para este autor, las reglas otorgan sentido y sancionan modos de conducta social; son procedimientos de acción, aspectos de una praxis. Tomando los aportes de la fenomenología y más

particularmente de la etnometodología de Garfinkel,²⁸ esta teoría considera que los actores sociales son expertos en atención al saber que poseen y lo aplican en la producción y reproducción de encuentros sociales cotidianos: el grueso del saber es más práctico que teórico. Los actores emplean esquemas generalizados (fórmulas) para resolver según las rutinas las situaciones de la vida social. Ese entender no especifica, ni podría hacerlo, todas las situaciones con las que un actor podría encontrarse; más bien proporcionan la aptitud generalizada para responder.²⁹ Estas reglas serían "procedimientos metódicos" generalizables de interacción social que se pueden aplicar en diferentes contextos y ocasiones. Las reglas intersectan con prácticas contextualizadas y situadas de manera concreta. De esta manera, todo actor social competente es un especialista a nivel de la conciencia práctica. Las normas legales, los reglamentos o las normas de conducta, son interpretaciones codificadas de reglas, más que reglas en sí.³⁰ Mientras las reglas formales son discursivas, formalizadas, superficiales y están fuertemente sancionadas, este tipo de reglas son más bien tácitas, informales, más intensivas, pero al mismo tiempo poseen una sanción más débil.

A diferencia de las normas, las reglas no constituyen un fenómeno externo que se impone o se internaliza, sino que constituyen procesos o medios a través de los cuales se expresan las estructuras de la sociedad. Por ello son al mismo tiempo externas e internas, en tanto expresión de la recursividad permanente de la acción social. Las reglas tienen un carácter implícito, en tanto son producidas en el marco de la racionalidad práctica de los actores. Esto hace que su análisis deba dejar de lado la consideración de las normas formales y explícitas para centrarse en el análisis de los códigos de conducta subyacentes al comportamiento de los actores. En segundo lugar, son reglas que dan cuenta de los componentes del contexto específico en el que se desarrolla la acción, por lo que su duración y alcance es también limitado y provisorio, y a su vez, pueden tener efectos perversos no previstos. En tercer lugar, los controles y sanciones tampoco están establecidos formalmente. Constituyen reacciones que el grupo establece frente a las infracciones, marcadas por componentes afecti-

27 Van den Berg, Axel (1998); pag. 217.

Un ejemplo ilustrativo de cómo la terminología Bourdieuana no suele ser muy iluminadora lo da Van der Berg en relación a un concepto clave como lo es *habitus*. Obviando las ambigüedades y problemas que posee la definición de dicho término, Van den Berg señala cómo los dos principios a seguir establecidos por Bourdieu terminan generando en el lector la sensación de escasa novedad.

"El primer principio establece que ante similares condiciones, se producen similares *habitus*... el segundo principio establece que a menos que cambien las condiciones el *habitus* muestra la tendencia de los grupos a persistir bajo sus formas" (Bourdieu, Pierre (1990); pag. 59 y 62 parafraseado por Van den Berg en página 218). Como bien señala este comentarista, ambos principios no son erróneos sino sencillamente vagos, y redundantes en tanto son el a priori de casi cualquier cientista social que pretenda estudiar alguna parcela de sociedad y espere encontrar algo distinto del puro caos, azar y furia social.

28 Garfinkel, H. (1967).

29 Giddens, A. (1995); pag. 55 – 58.

30 Giddens, A. (1995).

vos y por el criterio "inclusión-exclusión". Su funcionamiento puede ser independiente de la estructura formal de las instituciones y de las disposiciones oficiales. Esto implica, en cuarto lugar, que las fuentes de legitimidad de las normas también están ligadas al grupo que las impone. Las fuentes de legitimidad formal de una institución muchas veces están en oposición total o parcial a las fuentes de legitimidad informal de las reglas generadas en el proceso social, lo que produce situaciones de conflicto de poder y de negociación de los criterios de legitimidad.

La teoría la estructuración de Giddens no desconoce ni le quita autonomía al concepto de norma, pero prioriza los procedimientos de interacción cotidiana, implícitos y prácticos, para explicar la conducta de los actores. Estos procedimientos, a diferencia de lo que sostienen las corrientes fenomenológicas de las cuales se nutre, no son moldeados por los actores en cada interacción, sino que mantienen rasgos estables y duraderos, en la medida en que expresan las determinantes estructurales de una sociedad. Pero, a su vez, estas determinantes no tienen la rigidez estructural que parece plantear Bourdieu; reflejan estructuras más cambiantes y flexibles, donde existen componentes de incertidumbre y de indeterminación, por lo que la acción de los individuos, si bien se enmarca dentro de determinadas reglas prácticas, tiene también capacidad de modificarlas y de establecer nuevas reglas de acción.

En este sentido, la teoría de Giddens parece más adecuada para comprender sociedades en las cuales los clásicos mecanismos de integración social han dado lugar a vínculos más inciertos, impredecibles y puntuales, donde el concepto de norma social parece perder importancia. El concepto de regla de Giddens inspirado en la tradición fenomenológica, recupera un ángulo diferente para discutir el tema: Busca analizar los diagramas tácitos de interacción social como expresión silenciosa y subterránea de la estructura, pero también como medio para actuar sobre la misma. Bajo esta perspectiva de la acción, el peso de las normas, en su sentido clásico, se torna débil o escasamente explicativo.

No obstante, la perspectiva de Giddens tampoco parece enteramente satisfactoria. En primer lugar, el propio carácter puntual, efímero y contingente del concepto de regla, se transforma en un problema en tanto esa inestabilidad conspira contra la pretensión de elaborar mecanismos explicativos convincentes y

parsimoniosos. Nuestra capacidad de entender y predecir como actuarán los agentes se debilita notoriamente en tanto nuestro *explanans* explicativo (cierto tipo de reglas) es tan variable y circunstancial. Por otra parte, y como segundo problema, al igual que en Bourdieu, no se encuentra en la obra de Giddens, una explicación fehaciente acerca de cuáles son los mecanismos específicos que hacen que una estructura se exprese en reglas prácticas de acción. Si bien en su retórica plantea un distanciamiento de otras posturas más deterministas, nunca termina de aclarar o explicitar con suficiente precisión cuál es el nivel de constreñimiento que caracteriza a los actores o qué nivel de reflexividad poseen los agentes que usan reglas.³¹ Por lo cual, nuevamente, si bien se evita los problemas de los planteamientos normativos, a la hora de investigar o explicar fenómenos concretos, no parecen claras las ventajas de utilizar un paradigma como el de Giddens.

Conclusiones

En el trabajo se pretendió hacer una discusión del concepto de norma. En primer lugar, intentamos mostrar que la principal crítica (norma como forma de interés encubierto) es débil, y el componente normativo constituye una dimensión genuina y autónoma de la vida social. En segundo lugar, la utilización acrítica que la teoría sociológica hace del término normas involucra otras dificultades y contradicciones de índole no menor. En este sentido, fundamentalmente señalamos problemas de i) demostración de impacto del componente normativo sobre las conductas de los agentes; ii) ambigüedad e imprecisión de las definiciones de norma utilizadas; iii) confusiones en torno al rol e importancia jugado por la norma en el proceso causal de la conducta.

Finalmente, en tercer lugar planteamos brevemente en qué medida dos esfuerzos teóricos actuales (Bourdieu y Giddens) lograban resolver algunos de estos problemas. En alguna medida, la discusión presentada apunta a construir un concepto de norma más flexible y dinámico, que resulte más adecuado para el estudio de la acción social en las sociedades contemporáneas. El concepto clásico de norma remite a sociedades industriales con niveles relativamente altos de estabilidad y de integración social, en las

31 Van den Berg, Axel (1998); pag. 223.

cuales las regularidades de conducta expresan la presencia de estructuras firmes y duraderas en el tiempo. En las sociedades contemporáneas, en las cuales los niveles de incertidumbre e indeterminación son mayores que en las sociedades industriales clásicas, la perspectiva de análisis centrada en la conducta que responde a normas no parece tan útil heurísticamente. Por el contrario, los enfoques que den cuenta de la capacidad de los agentes para producir reglas en contextos inciertos parecen responder mejor a las realidades sociales del mundo contemporáneo. No obstante, como vimos, estos enfoques están lejos de resolver todos nuestros problemas. El desafío a futuro para la tradición sociológica está en lograr avanzar en la elaboración de categorías que superen las dificultades que parece plantear la tradicional noción de norma, pero tomando dos precauciones: a) evitar algunos de los problemas que parecen plantear ciertas reformulaciones de la categoría "regla"; b) y por sobre todas las cosas, acompañando las soluciones teóricas de una adecuada descripción de los mecanismos de encadenamiento causal específico que involucran a los agentes, sus creencias, intereses y prácticas.

Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre (1990): "The Logic of Practice", Stanford University Press. Stanford.
- BOURDIEU, Pierre (1999): "Razones Prácticas". Editorial Anagrama, Barcelona.
- COHEN, Albert (1955): "Delinquent boys: the culture of gangs"; Glencoe, IL; Free Press.
- DURKHEIM, Emilio (1985): "La División Social del Trabajo", Editorial Planeta, Barcelona.
- EDGERTON, R. (1985): "Rules, exceptions and social order", Berkley University Press.
- ELSTER, Jon (1981): "Snobs", London Review of Books, pag. 10 - 19.
- ELSTER, Jon (1993): "Tuercas y Tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales". Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- ELSTER, Jon (1995): "Ulises y las Sirenas. Estudios sobre la racionalidad e irracionalidad", Fondo de Cultura Económica, México.
- ELSTER, Jon (1997): "Egonomics", Gedisa, Barcelona.
- GARFINKEL, H. (1967): "Studies in Ethnomethodology", Englewood Cliffs, NJ, Prentice.
- GAMBETTA, Diego (1987): "Did they jump or were they pushed?", Cambridge U. Press.
- GIDDENS, Anthony (1995): "La Constitución de la Sociedad". Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- HABERMAS, Jurgen (1998): "Teoría de acción comunicativa", Editorial Taurus, Bs. As.
- NOZICK, Robert (1995): "La naturaleza de la racionalidad", Editorial Paidós, Barcelona.
- PARSONS, Talcott (1951). "The Social System", Free Press, New York.
- MERTON, Robert K. (1964): "Teoría y estructura sociales". FCE. México.
- SWEDBERG, Richard (1990): "Economics and Sociology", Princeton University Press.
- TORRENTE, Diego (2001): "Delito y Desviación", Alianza Editorial, S.A., España.
- VAN DEN BERG, Axel (1998): "Sociological Theory and mechanisms" en Hedstrom, Peter and Swedber, Richard (eds.) "Social Mechanisms: An Analytical Approach to Social Theory", Cambridge University Press, UK.
- VANBERG, Víctor (1999): "Racionalidad y reglas". Editorial Gedisa, Barcelona. España.
- WEBER, Max (1951): "Economía y Sociedad", F.C.E., México.

Resumen

Pese a la heterogeneidad existente entre las teorías sociológicas, todas poseen al menos un denominador común: el uso de la norma social como categoría conceptual explicativa clave. Esta pretensión que prioriza fuertemente la dimensión normativa ha recibido recurrentes críticas. Fundamentalmente se señala que las acciones guiadas por normas constituyen simplemente un acto racional e interesado encubierto bajo una “fachada normativa”. Sostenemos en este artículo que si bien esta crítica posee claras debilidades argumentales, existen otros problemas más relevantes asociados a las explicaciones normativas: i) dificultad para demostrar la vigencia e impacto real de las normas sobre la conducta de los agentes; ii) la imprecisión y vaguedad de esta categoría atenta contra su potencial analítico; iii) confusión respecto al rol jugado por la norma en el proceso causal de la conducta. Finalmente, sostenemos que algunos esfuerzos actuales de la gran teoría sociológica (Bourdieu y Giddens) no son enteramente satisfactorios en este asunto. Si bien utilizan categorías que resuelven algunos problemas asociados al concepto “norma”, generan nuevos inconvenientes de no menor índole.

Palabras clave: Normas / Reglas / Teoría / Sociología.

Abstract

In spite of the great heterogeneity between sociological theories, they all have at least one common element: they use social norm as a key explanatory category. This strong emphasis on the normative dimension has been frequently criticized. Basically, it is said that normative actions are just an interested and rational conduct veiled by a normative appearance. We sustain that although this is a weak critique, other more relevant problems are associated to normative explanations: i) difficulties to show the real impact of social norms over actor's conduct; ii) imprecision and vagueness of the concept of social norm weakens its analytical potential; iii) confusions related to norm's role and importance in the causal process of conducts. Finally, we maintain that some of the actual theoretical synthesis (Bourdieu and Giddens) are not entirely satisfactory solutions to already mentioned dilemmas. Although their categories resolve some of the problems associated to the concept of norm, they generate some new and important difficulties.

Keywords: Norms / Rules / Theory / Sociology.

Métodos cuantitativos vs. cualitativos, notas para una vieja discusión¹

François Graña²

Ya nadie reclama la exclusividad científica para uno u otro grupo de metodologías; quien lo hiciera se expondría a ser tachado de positivista, subjetivista, etc., y en cualquier caso, “políticamente incorrecto”. Esto no equivale al logro de un consenso duradero ni cancela esta vieja polémica. Es mucho lo que ha crecido el “oficio de sociólogo” en nuestro medio en apenas quince años en términos de profesionalización y legitimación social, si tomamos como referencia la constitución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Esto reconforta sin duda a quienes enseñamos e investigamos en esta disciplina del saber social. Entretanto, dicho crecimiento conlleva nuevos desafíos. En nuestra hipótesis, se incrementa la auto-exigencia por el cumplimiento de los estándares, pautas y procedimientos convalidados por el mundo académico al que sentimos pertenecer de más en más. Y en ese mundo, el paradigma hegemónico continúa siendo el de la “objetividad científica” que privilegia las técnicas cuantitativas.

Introducción

Pierre Bourdieu ha escrito que toda investigación concreta es “teoría en actos”. Asimismo, cualquier discurso científico supone cierta teoría que lo orienta o permea. Cuando el investigador no realiza una discusión teórica adecuada o renuncia a la misma, termina

adoptando –aun sin proponérselo– la teoría que se encuentra implícita en las operaciones de conocimiento en que se involucra. Y tal adopción “ingenua” de una teoría implícita en la práctica científica se impone ciegamente al investigador sin que éste pueda controlarla (Bourdieu *et.al.* 1975). Idéntico recaudo rige para la elección de los métodos y técnicas de investigación:

“Frente a cualquier naturalismo que presupone que las categorías de estudio se derivan del propio objeto de conocimiento, el carácter comunicativo de la interacción social obliga a la construcción concreta y estratégica de categorías que, desde la subjetividad del investigador, sean capaces de captar la subjetividad de los productos comunicativos de los actores...” (Alonso 1998:33)

1 Versión parcial y reelaborada del capítulo metodológico de la tesis de maestría “Movimiento social y élites. El caso de los liceales ocupantes de agosto-setiembre de 1996” (2002).

2 Doctorando en sociología, docente e investigador de la Universidad de la República. francois@fcs.edu.uy

La falta de consenso en ciencias sociales es endémica. Para Jeffrey Alexander (1990) ello debe atribuirse a dos circunstancias: i) Los “objetos” de estas ciencias son “estados mentales” de otros sujetos actuantes y pensantes; de allí se sigue que la confusión entre los estados mentales de observador y observado amenaza continuamente los productos de conocimiento; ii) no es posible *describir* sin *evaluar*; esta “relación simbiótica” perturba toda apreciación sociológica. Las ambivalencias resultantes de la inexistencia de consensos teórico-metodológicos y de la simbiosis descripción/evaluación, afectan a todos los nudos problemáticos de la disciplina. Y las cuestiones metodológicas mal podrían escapar a las generales de la ley; más aun: están en el ojo de la tormenta. Ello obliga irremediablemente a explicitar los referentes teóricos –y aun epistemológicos– que el investigador hace suyos en la aplicación de los métodos y técnicas que considera más adecuados para la definición y aprehensión de sus objetos de estudio. ¿Deberíamos ver esta falta de consenso como un rasgo “pre-científico” a atemperar o disimular pudorosamente, a la espera de la ansiada “mayoría de edad” de la sociología? Todo lo contrario: se trata más bien de un estímulo vigoroso para la discusión y fundamentación *permanentes*. Se trata también de una saludable práctica de “vigilancia epistemológica” (Bourdieu *op.cit.*) que acrecienta la resistencia de nuestra disciplina a la seducción dogmática que acecha a todo “consenso teórico”. ¿No es acaso lo que nos vemos llevados a hacer en cada artículo de divulgación, en la justificación conceptual de las opciones metodológicas realizadas, en la elaboración del “marco teórico” de toda investigación? En estas líneas nos ceñiremos a un aspecto de la discusión metodológica: el viejo y siempre renovado debate sobre la complementariedad de las “técnicas” cuantitativas y las cualitativas de producción de conocimiento sociológico.

Un consenso bajo sospecha

Numerosos autores asocian la persistencia y hondura del debate metodológico a la circunstancia de que se trata realmente de dos tradiciones o preferencias en investigación social. Estas tradiciones hilan sutiles adhesiones y fidelidades teóricas que cristalizan en repertorios de “procedimientos operativos” exclusivos destinados a acumular saber. Asimismo se ha dicho que ambas tradiciones teórico-metodológi-

cas se constituyen -de modo tácito o expresamente justificado- en matrices disciplinarias sin diálogo entre sí. Se ha sugerido igualmente que tal bifurcación paradigmática puede “leerse” a texto abierto en los grandes pensadores de la modernidad: i) Galileo (1564-1642) y Newton (1642-1727) emprenden la matematización del mundo observable, y Descartes (1596-1650) proclama la centralidad de las matemáticas en una búsqueda que tiene por meta “la verdad objetiva”; ii) Kant (1724-1804) echa las bases filosóficas de la mirada cualitativa sobre el mundo social al dirigir la atención hacia la actividad cognoscente que lo pre-interpretar; así, conocer un objeto equivale a someterlo a condiciones de posibilidad acotadas por la experiencia del sujeto que conoce. La polémica en torno a la cientificidad, pertinencia y especificidad de las dos grandes “familias” de métodos y técnicas de investigación tendría, en esta hipótesis, la edad de la propia ciencia social (Valles 1997, Tripier 1995). Las huellas de esta duplicidad de perspectivas pueden rastrearse en muchas de las apreciaciones contemporáneas en torno a la especificidad y pertinencia de los acercamientos “cuantitativo” y “cualitativo” de la vida social. Véase por ejemplo:

“La diferencia entre ambas metodologías no se limita al campo de lo que es decible por el investigado ... sino que se amplía a la manera de concebir al hablante. Para la investigación cuantitativa, cada hablante es un ‘individuo’ y en cuanto tal, equivalente e intercambiable, ordenables sólo a nivel estadístico ... Por el contrario, la investigación de estructuras de sentido considera que el hablante es un agente social, y por tanto, que ocupa un lugar en la estructura social... Los hablantes se agrupan, entonces, en clases de orden y de equivalencia (obreros-empresarios-campesinos-jóvenes...)” (Canales y Peinado 1998:295)

Pero la falta de consenso genera ciertos consensos: la certidumbre de la necesaria complementariedad de métodos cualitativos y cuantitativos es casi un “lugar común” en la práctica de la investigación sociológica. Y, como todo lugar común, éste también produce un riesgoso efecto de naturalidad, una familiaridad que conspira contra su tematización sociológica. Escribió Pierre Bourdieu en una de sus últimas intervenciones polémicas: *“...lugares comunes, en el sentido aristotélico de nociones con las que se argumenta pero sobre las cuales no se argumenta”* (Bourdieu 2000, traducción y subrayados nuestros). Revisemos entonces los términos en que el asunto

es discutido en la bibliografía corriente. Nos detendremos deliberadamente en ciertos nudos polémicos que emergen de la manera en que hemos aprendido y enseñamos metodología de la investigación en la carrera de sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (Udelar).

En los últimos años se ha abierto paso en la discusión teórico-metodológica de la disciplina algo así como un “retorno a la fuente”: la primacía del objeto de estudio, cuya naturaleza o especificidad determinaría o sugeriría la pertinencia del empleo de cierta(s) técnica(s) de abordaje. Pero el debate no puede ser banalizado ni exorcizado apelando a un pragmatismo que cancelaría la discusión. Por poco que pretendamos un lugarcito en la ciencia a secas -sin comillas ni adjetivos ni neologismos vergonzantes como el de “cientista social”- ningún problema se resuelve sin discusión: ésta es una verdad de Perogrullo. En el marco acotado de esta exposición, nos contentaremos con glosar rápidamente algunos autores de uso corriente en la enseñanza de las metodologías de investigación social en la carrera de sociología, que manifiestan desde énfasis diferentes esta común voluntad teórica de síntesis. No son sin duda los únicos autores y tampoco está dicho que sean los mejores ni los más actuales. Pero conven-gamos en que siguen siendo los más recurrentes en las bibliografías obligatorias con que introducimos a los estudiantes en estas discusiones. Es que, precisamente, se debe partir de “lo que hay”, puesto que es sobre esa base que se construyen los entendimientos reales: los explícitos y también los tácitos.

i) Severyn Bruyn asocia la “perspectiva interior” con el idealismo filosófico y la perspectiva “exterior” con el naturalismo y las ciencias empíricas, en el entendido de que se trata de aproximaciones no contrapuestas sino necesariamente conectables. La desconexión entre ambas puede percibirse en los “clásicos” de la disciplina, de tal modo que el examen crítico se vuelve indispensable si lo que se pretende es una aproximación epistemológica amplia: *“Comte pasó por alto un punto importante: el proceso explicativo no empezaba necesariamente con la proyección del mundo interior del hombre hacia fuera para explicar el mundo físico, y que, en cambio, implicaba una alternancia creativa entre los dos mundos.”* (Bruyn 1972:50-51)

- ii) Charles Reichardt y Thomas Cook sostienen la centralidad del entendimiento cualitativo para la interpretación de indicadores y mediciones estadísticas, y convocan a la tarea de tender puentes entre ambas aproximaciones, de modo de superar las murallas y fosos que las han distanciado (Reichardt & Cook 1979).
- iii) Para Miguel Beltrán, las peculiaridades del objeto en investigación social imponen *“...la penosa obligación de examinarlo por arriba y por abajo, por dentro y por fuera (...), pesarlo, contarlo, medirlo, escucharlo, entenderlo, comprenderlo, historiarlo, describirlo y explicarlo; sabiendo además que quien mide, comprende, describe o explica lo hace necesariamente, lo sepa o no, le guste o no, desde posiciones que no tienen nada de neutras”*. Esto lleva a la necesidad de concebir un “pluralismo metodológico” más acorde con el pluralismo cognitivo de los objetos de estudio, de modo que las peculiaridades del fenómeno a analizar determinen o reclamen el método y técnicas más apropiados: *“Es el objeto el que ha de determinar el método adecuado para su estudio, y no espurias consideraciones éticas desprovistas de base racional o científicismos obsesionados con el prestigio de las ciencias de la naturaleza”* (Beltrán 1986:18 y 35)
- iv) Theodore Wilson aboga expresamente por la complementariedad de los enfoques cualitativo y cuantitativo, en el entendido de que cada uno de ellos aporta información no sólo original, sino sobre todo *esencial* para la interpretación del enfoque complementario. Por ello, *“...el uso de un método particular no puede ser justificado por un ‘paradigma’ o preferencias propios sino que debe basarse en la naturaleza del problema actual de investigación en curso.”* (Wilson 1990:26)

Esta apelación reiterada a la complementariedad y pluralidad de métodos en ciencia social, se encuentra a menudo animada por la voluntad de apaciguar la confrontación epistemológica que ha signado la polémica teórico-metodológica. Se tiende a pensar que esta confrontación es tributaria de un posicionamiento dogmático desprovisto de la indispensable flexibilidad reclamada por el abordaje de una realidad social infinitamente compleja y arborescente. Postular la especificidad irrenunciable de ambas metodologías y por tanto su necesaria complementariedad

dad y no contraposición, sería el primer paso para la superación de una extrapolación inconducente y aun dogmatizante, por tanto en última instancia “no científica”.

Hasta aquí el pan de cada día en toda discusión introductoria a la metodología de investigación social. Parece claro que –en lo sustancial, más allá de énfasis distintos– estas apreciaciones hacen consenso. Pero las metodologías rivales a conciliar están lejos de tener un desarrollo comparable, y esto tanto en el ámbito académico –enseñanza e investigación– como en el de su visibilidad y legitimidad sociales. ¿Consenso sobre qué bases, entonces? Veamos este punto.

Síntesis, pero con hegemonía cuantitativista

Entendemos que la existencia de una fuerte asimetría histórica en términos de desarrollo, acumulación y prestigio académico *ha favorecido la búsqueda de conexiones causales “objetivas” y cuantificables, en detrimento de la sociología comprensiva orientada a la percepción y construcción “subjetiva” del mundo social*. A menudo, la matematización de los fenómenos sociales se muestra rodeada de un halo de cientificidad indiscutida: en definitiva, la “ciencia normal” (Kuhn 1989) se expresa en números: éste parece ser el espíritu de los tiempos, al que como tal es tan difícil de escapar. En cuanto parece reposar muy sólidamente sobre la asepsia técnica de la ponderación, de los coeficientes o del paquete estadístico, el carácter científico de la labor de investigación cuantitativa se vuelve autoevidente y por tanto muy resistente a la tematización crítica. Y aquí nos vamos a permitir volver a citar a Bourdieu y colegas:

“...hasta que el instrumento estadístico no hubo sido despojado, por su difusión misma, de las funciones de protección que le correspondían en el periodo de titebeos y monopolio, muchos investigadores hicieron de ese instrumento, que sólo habían adquirido tardíamente, y como autodidactas, un empleo terrorista que suponía el terror mal superado del neófito deslumbrado.” (Bourdieu et al. 1975:103)

Sostendremos que esta hegemonía cuantitativista planea aun en loables intentos de síntesis y apaciguamiento polémico con vistas a un empleo más pragmático y flexible de las técnicas de abordaje de

los objetos sociológicos. Y son precisamente éstas las versiones más influyentes y persuasivas de este cuantitativismo, dado que se expresan en nombre de la complementariedad. En nuestro medio, un artículo ya clásico de Alfredo Errandonea (1985) es paradigmático en este sentido. El autor reflexiona en torno a la necesaria complementariedad de métodos en ciencias sociales y la falsedad de su contraposición. El examen de esta exposición nos parece particularmente productivo, porque ha contribuido en buena medida a un posicionamiento epistemológico fuertemente presente en la currícula de grado de la licenciatura de sociología en nuestra Facultad³. El artículo de Errandonea plantea esencialmente: i) el objeto de conocimiento es siempre “fenoménicamente infinito”, no posee intrínsecamente las propiedades clasificatorias que el investigador le aplica; ii) la realidad es “inmediatamente cualitativa”, y toda la tradición científica es una batalla por su cuantificación; iii) el estudio cualitativo se caracteriza por la multiplicidad y complejidad de indicadores, lo que va en detrimento de la cantidad de unidades observadas. Concluye que la querrela de metodologías es inconducente, puesto que cada técnica es utilizable de acuerdo a la especificidad del objeto. Esta virtual subsunción de la aproximación cualitativa bajo el imperativo científico de la cuantificación queda también claramente expresada en otras publicaciones del autor. Veamos otro ejemplo:

“Aunque es cierto que todo dato social es inmediatamente cualitativo, muy poco puede avanzar el conocimiento en su desarrollo científico si no puede medir y contar. En toda ciencia, el esfuerzo por su capacidad de cuantificación es un prerequisite; y su limitación, indicador de escaso desarrollo. (...) Debe anotarse que cualquier técnica cualitativa supone o implica ‘clasificación’, lo cual en sí es la primera operación en el proceso de abstracción que conduce a la cuantificación.” (Errandonea 1991:96; el subrayado es nuestro)

No estamos discutiendo con una intervención aislada: se trata de un enfoque acendrado, presente en

3 En el segundo semestre de 2000, un trabajo domiciliario realizado para Metodología IV (3er. año de la carrera de Sociología) se refería al debate metodológico en ciencias sociales; numerosos estudiantes fundaron parte de su argumentación en el mencionado trabajo de Errandonea, que *no figuraba siquiera en la bibliografía complementaria del curso*; su evocación debería atribuirse entonces al sedimento teórico-metodológico de lo aprendido en el grado.

distintos trabajos de -al menos- los últimos veinte años. El mismo autor escribía más recientemente: *"Aunque es tema de discusión para muchos colegas, pienso que la capacidad de medir y cuantificar debe ser una meta en el crecimiento de la aptitud científica de nuestras disciplinas"* (Errandonea 2000). Pensamos que por este camino se termina convalidando la adscripción de ambos abordajes metodológicos a un mismo afán de cuantificación, en nombre de la legítima preocupación por evitar falsas contraposiciones. En la perspectiva señalada, la pretendida síntesis de ambas aproximaciones metodológicas se realiza a expensas de la especificidad de ambas: las técnicas cualitativas no se distinguirían más que por la multiplicidad y complejidad de indicadores y la menor cantidad de objetos de análisis abarcados. En buen romance, no serían más que modalidades complejas de cierto objeto social en vías de cuantificación. Es cierto que en este mismo artículo, Errandonea alertaba también sobre el error de *"medir lo no mensurable"*, y que precisamente la existencia de los fenómenos no inmediatamente mensurables constituye *"el principal fundamento y la razón de la imprescindibilidad de las llamadas técnicas cualitativas."* Pero esto no impide que el enfoque pretenda disolver la querella sin resolverla. La contradicción entre ambas metodologías es calificada de falsa, pero al precio de eliminar uno de sus términos, o -lo que es básicamente lo mismo- reducirlo al otro. La pretensión de síntesis y complementariedad naufraga en un enfoque cuantitativista que engloba ambas familias de técnicas, finalmente reducidas unas a otras. Creemos percibir aquí la huella del positivismo en la sociología, legado de los padres fundadores de la disciplina.

El atractivo que presenta esa singular síntesis sesgada que hemos descrito, debe atribuirse en buena medida al contexto hegemónico comentado más arriba, que otorga a las técnicas cuantitativas la primacía científica sobre las cualitativas. Esta primacía -como toda hegemonía- labora en silencio, como un mecanismo bien lubricado, sin necesidad de apelar a grandes declaraciones. Se expresa "en estado práctico", por ejemplo, cuando la cuestión de la ponderación de créditos de áreas y asignaturas en el Plan de Estudios de Sociología deja intocada la relación de 2 a 1 -seamos conservadores- entre "cuantitativas" y "cualitativas" sin discusión de fondo. ¿No es obvio que en la percepción corriente y no problematizada -tanto del lego como de todos nosotros- la racionalidad científica se asocia a la ponderación cuantitativa

y a conexiones causa-efecto? El "efecto de naturalidad" de esta primacía tiene una historia tan larga como la sociología, y está constitutivamente ligada a la vieja pretensión durkheimiana de adoptar la racionalidad de las Ciencias Naturales para así acceder a la "madurez científica". Ya en el célebre Prefacio a *Las reglas del método sociológico* podía leerse: *"... nuestro objetivo principal es extender el racionalismo científico a la conducta humana, haciendo ver que considerada en el pasado, es reductible a relaciones de causa y efecto, que una operación no menos racional puede transformar más tarde en reglas de acción para el porvenir"* (Durkheim 1947:11). Contrástese ahora con esta perla contemporánea:

"Lo que las ciencias sociales admiran tanto de las ciencias físicas es que éstas realmente constituyen nuestro parámetro de lo que deberían ser las ciencias. Es decir, consisten en un cuerpo de generalizaciones que describen los hechos con tanta precisión que les sirven para realizar predicciones. Las generalizaciones de cada ciencia están relacionadas porque se deducen de un conjunto de axiomas que, aunque revisados constantemente, constituyen, sin embargo, un modelo teórico coherente del movimiento (...) A pesar de que frecuentemente es imposible una comprobación completa, a menudo se consiguen las suficientes verificaciones precisas: esto es lo que las ciencias del comportamiento humano tanto desearían imitar". (Rilker 1992:151)

Pero admitamos que las cosas ya no son lo que eran, y que se trata de una hegemonía largamente cuestionada en las últimas décadas, cuestionamientos fuertemente presentes en la currícula de la licenciatura en sociología. Veamos ahora brevemente algunos de los términos en que se manifiesta.

¡Somos todos antipositivistas!

A lo largo de la currícula del grado, los estudiantes son llevados en varias oportunidades a tematizar el estructural-funcionalismo parsoniano en el siglo XX, cuyas categorías de análisis predominaron en la influyente sociología norteamericana durante casi cuatro décadas. Con la crisis y cuestionamientos desde los primeros años '70, sobreviene una "...desconcertante variedad de perspectivas teóricas rivales, ninguna de ellas con plena capacidad para recapturar la preeminencia de que había gozado el 'consenso ortodoxo'" (Giddens 1995:17). Más recientemente, este sociólogo británico

-omnipresente en la referida currícula- atribuye a ese viejo consenso tres rasgos característicos: a) el naturalismo, "...la noción de que las ciencias sociales deberían ajustarse al modelo de las ciencias naturales..."; b) la causación social, "...el científico social está en condiciones de mostrar que en realidad nos mueven causas de las que no somos conscientes", y c) el funcionalismo, el análisis social fundado en "...nociones de sistemas supuestamente derivadas de la biología, muchas veces inspiradas también en la cibernética" (Giddens 2000:19-20). Recorreremos algunos de estos argumentos críticos, aunque sin ninguna pretensión de exhaustividad y valiéndonos de la bibliografía corriente en los cursos de grado de sociología. Emplearemos textos de Miguel Beltrán, García Ferrando, Thomas Kuhn, Karl Mannheim y Louis Althusser.

Miguel Beltrán (1986) propone la necesidad de asumir la diferencia sustancial entre Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, basada en que en estas últimas el investigador se encuentra implicado -lo sepa o no- en el proceso de conocimiento de su objeto. Esta especificidad impone un necesario pluralismo cognitivo, cuyo correlato es el pluralismo metodológico. Beltrán cuestiona la "asepsia imposible" pretendida por el positivismo en Ciencias Sociales, que en su afán de acercar estas ciencias a las naturales, reduce las modalidades de aproximación al objeto a meras cuestiones técnicas, dejando expresamente fuera de la consideración científica la esfera de los fines y valores; en definitiva,

"...una actitud compulsiva de constituir a las Ciencias Sociales como miembros de pleno derecho de la familia científica físico-natural ha llevado a despreciar toda consideración de fenómenos que no sea rigurosamente cuantitativa y formalizable matemáticamente" (Beltrán op.cit.p.33).

En la introducción a cargo de los compiladores del texto que incluye el trabajo de Beltrán, se fundamenta la preeminencia del método o abordaje cualitativo sobre el cuantitativo en ciencias sociales. Esta preeminencia se hace evidente ni bien se cae en la cuenta que en estas ciencias se debe renunciar a "...la ilusión de la transparencia del lenguaje"; así, el lenguaje no es un instrumento aséptico de la investigación sino que debe ser considerado también su propio objeto:

"El lenguaje es, a la vez, instrumento y objeto de la investigación social. Un objeto físico o biológico existe antes de ser nombrado, y el nombre no lo modifica profundamente. Un objeto sociológico empieza a existir -como objeto sociológico- al ser nombrado (...) El orden social es del orden del decir, está regulado por dictados e interdicciones" (García Ferrando et al., 1996:12; las itálicas son de los autores)

Parece algo excesivo atribuir por entero el positivismo en Ciencias Sociales al afán por parecerse a las Naturales, como si la práctica de estas últimas sólo se hubiera desarrollado desde una conciencia positivista. No puede obviarse que, desde las primeras décadas del siglo en las "ciencias fácticas" y en la filosofía de las ciencias con Gastón Bachelard (1951) en adelante a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se abre paso una corriente crítica de los viejos paradigmas dominantes en ciencias naturales. El positivismo ya no es lo que era, y eso al menos desde hace casi un siglo. Las célebres conferencias de Solvay (1911 a 1936) reunían en Bruselas a científicos de la talla de A.Einstein, M.Planck, L. de Broglie, W.Heisenberg, M.Born, y Borg entre otros. En estos encuentros, los más eminentes científicos de la época revolucionaban el clásico modelo científico experimental estableciendo la imposibilidad de describir a la vez posición y velocidad de una partícula elemental, debido a las perturbaciones introducidas por el observador y sus instrumentos en el fenómeno observado. El "principio de indeterminación" de Heisenberg es su formulación más popularizada (Péquignot & Tripier 2000:152 y ss.). De aquí en más, ya nadie podría ignorar las perturbaciones introducidas por el observador en los objetos observados.

La crítica al positivismo dominante en las ciencias fácticas recibe otro fuerte impulso -entre otros- con Thomas Kuhn (1971, 1989). Para el autor, la investigación "normal" opera desde dentro de cierto paradigma cuyas certidumbres se reproducen en la conciencia teórica del investigador a través de la práctica cotidiana de la investigación rutinizada: "...la ciencia normal es la que produce los ladrillos que la investigación científica está continuamente añadiendo al creciente edificio del conocimiento científico...". Esta concepción acumulativa del desarrollo científico oculta la "modalidad no acumulativa" así como la existencia de "cambios revolucionarios" (Kuhn 1989:56-7). El

paradigma proporciona la teoría que guía explícitamente la investigación, y aun los propios criterios de selección de aquellos problemas u objetos de la ciencia; la existencia y visibilidad de estos problemas y objetos son debidas enteramente al paradigma reinante: nada hay en ellos de inmanente, que no dependa de la cabeza del investigador. Kuhn contribuye así a la tematización de la vieja certidumbre empirista de una realidad infinita siempre inmediatamente accesible al científico, mostrándonos que el paradigma desde el cual se piensa la realidad, define no sólo su abordaje metodológico sino que *estructura a la propia realidad*, y por tanto a los objetos susceptibles de consideración científica.⁴

En honor a la verdad, debe decirse que las ciencias sociales no habían tenido que esperar a un historiador de las “ciencias duras” como Kuhn para producir en su seno una sólida línea argumental cuestionadora del empirismo positivista. *Un cuarto de siglo antes* de la publicación del famoso libro de Kuhn, escribía Karl Mannheim:

“Nadie niega la posibilidad de la investigación empírica ni nadie sostiene que los hechos no existan (...) También nosotros hacemos apelación a los ‘hechos’ para nuestra prueba; pero la cuestión de la naturaleza de los hechos es en sí un problema considerable. Se presentan siempre al espíritu en un contexto social e intelectual. El que puedan ser comprendidos y formulados ya implica la existencia de un aparato conceptual.” (Mannheim 1958:165-6)

Los miembros de un mismo grupo -sigue Mannheim- comparten “presuposiciones” que “nunca llegan a ser perceptibles” por parte de aquéllos, dominados por la “naturaleza somnolienta” del problema de la verdad “durante períodos estables de la historia”. ¿No hay aquí una clara analogía conceptual con la noción kuhniana del paradigma y la “ciencia normal”?

Por último, Louis Althusser tematiza el proceso empirista del conocimiento en tanto operación de abstracción realizada por el sujeto, mediante la cual éste se apropia de la “esencia” de su objeto; realiza-

da esta operación, la “esencia real” así aprehendida constituye el conocimiento científico nuevo. “...*La esencia es abstraída de los objetos reales en el sentido real de una extracción, de la misma manera en que se puede decir que el oro es extraído (o abstraído, y por lo tanto, separado) de la escoria en la cual está contenido*”. Así, para el empirismo, el conocimiento está contenido en lo real como su esencia, y el proceso científico consiste sencillamente en su extracción. Esta operación es para el pensamiento empirista, literalmente, un des-cubrimiento: “...*quitar lo que cubre, como se quita la corteza que cubre la almendra, la piel que cubre el fruto, el velo que cubre a la muchacha, a la verdad, al dios o a la estatua...*” (Althusser L. & Balibar E., 1974:40 y ss.)

Beltrán denuncia la pretendida asepsia imposible de la ciencia social positivista; para García, Ibáñez y Alvira, la ciencia social debe empezar por investigar el propio instrumento del habla de que se vale, y ello sólo puede hacerse con métodos cualitativos; Bachelard y Kuhn tematizan las certidumbres que se imponen en el obrar silencioso de rutinas y procedimientos de toda ciencia, por tanto también el de la(s) nuestra(s); Mannheim y Althusser nos instan a despedirnos para siempre de la ilusión empirista del conocimiento inmediato, de la fantasía de una percepción directa de nuestros objetos. Todos ellos nos ayudan a aprehender en sus complejidades la porosidad y reflexividad del nexo observador-observado, y adoptar una saludable desconfianza ante cualquier separación tajante entre sujetos y objetos de conocimiento. Nos parece, además, que la luz de sus apreciaciones ilumina aquella observación de Alexander acerca de la “relación simbiótica” entre descripción y valoración aludida más arriba.

Palabras finales

Esta exposición termina en plena conciencia de que abriga una tensión no resuelta. Por una parte sostenemos que el cuantitativismo vive y lucha en la sociología que aprendemos y enseñamos. Por otra, hemos señalado la fuerte presencia de una reflexión teórica polifónica que brinda herramientas útiles para una discusión madura del asunto. ¿En qué punto nos deja esto? Por de pronto, todavía en el terreno del diagnóstico. Probablemente esta suerte de “doble conciencia” sea sintomática de una crisis de crecimiento, y por tanto una buena señal. Esto, a

4 Colocados en esta perspectiva, ya no podríamos compartir con García Ferrando *et al.* que el objeto en Ciencias Naturales no se modifica al ser nombrado (ver *supra*).

condición de que sintamos la molestia de la piedra en el zapato y nos detengamos a sacarla en lugar de seguir disimulando la renguera. Pero si nos contentamos con mirar hacia "los grandes" del mundo académico del Hemisferio Norte con el único afán de no desentonar, le haremos un flaco favor al crecimiento de la disciplina.

Bibliografía consultada

- ALEXANDER, Jeffrey C. (1990): "La centralidad de los clásicos", en Anthony Giddens, Jonathan Turner et al.: *La teoría social hoy*, Alianza Edit., Madrid, pp.22-72 (© *Social Theory Today*, N.York, Polity Press, 1987).
- ALONSO, Enrique (1998): *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*, Edit. Fundamentos, Madrid.
- ALTHUSSER, L. & BALIBAR, E. (1974): *Para leer El Capital*, México, S.XXI, 13º ed. (© *Lire le Capital*, Librairie François Maspéro, Paris 1967).
- BACHELARD, G. (1951): *L'activité rationaliste de la physique contemporaine*, Presses Universitaires de France, Paris.
- BELTRÁN (1986): "Cinco vías de acceso a la realidad social" en García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira (comp.): *El análisis de la realidad social, métodos y técnicas de investigación*, Alianza Editorial, Madrid.
- BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude, Passeron Jean-Claude (1975): *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI, México (© *Le métier de sociologue*, Ecole pratique de Hautes Etudes (vissection) and mouton y co., Paris 1973).
- BOURDIEU Pierre; WACQUANT, Loïc (2000): "La nouvelle vulgate planétaire", en *Le Monde Diplomatique*, mayo, pp.6-7. Disponible en: <http://www.monde-diplomatique.fr/2000/05/BOURDIEU/13727>.
- BRUYN, Severin (1972): *La perspectiva humana en sociología*, Amorrortu, Buenos Aires.
- CANALES, Manuel y PEINADO, Anselmo (1998): "Grupos de discusión" en Delgado, J M y Gutiérrez, J (Eds.). "Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales". Ed. Síntesis SA Madrid.
- ERRANDONEA, Alfredo (2000): "Algunas reflexiones en defensa de la construcción empírica del conocimiento sociológico". Ponencia a las *IV Jornadas de Sociología de la U.B.A.*, Bs. Aires
- (1991): "Los Ciclos Básicos como respuesta a la masificación universitaria en América Latina. El caso de las Ciencias Sociales en la Universidad uruguaya". *Revista de Ciencias Sociales* nº5, FCU, Montevideo.
- (1985): "¿Metodología cualitativa vs. metodología cuantitativa?", *Revista de CLAEH* Nº 35, dic./85.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel; ALVIRA, Francisco y HEREDEROS DE JESÚS IBÁÑEZ, comps. (1996): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Alianza Edit., Madrid (©1986).
- GIDDENS, Anthony (1995): *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Ed., Bs. Aires (© *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Polity Press, Cambridge 1984).
- GRANA, François (2002): "Las tensiones de la complementariedad", cap. metodológico de la tesis de maestría "Movimiento social y élites. El caso de los liceales ocupantes de agosto-setiembre de 1996"
- KUHN, T.S. (1989): *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Paidós, Barcelona (© *What are Scientific Revolutions?*, MIT, Cambridge, Londres 1987).
- (1971): *La estructura de las revoluciones científicas*, F.C.E, México. (© *The structure of Scientific Revolutions*, Univ. of Chicago Press, USA 1962).
- MANNHEIM, Karl (1958): *Ideología y utopía. Introducción a la Sociología del conocimiento*, Aguilar, Madrid (© *Ideology and Utopia*, Routledge and Kegan Paul, Londres 1936).
- REICHARDT, Charles S. & COOK, Thomas D. (1979): "Beyond qualitative versus quantitative methods", en Salasin S. & Perloff R. (eds.): *Sage Research Progress Series in Evaluation*, Washington D.C., pp.7-32.
- RILKER, William H. (1992): "Teoría de juegos y de las coaliciones políticas", en Batlle A. (comp): *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel S.A., Barcelona.
- TRIPPIER, Pierre (1995): *Del trabajo al empleo. Ensayo de Sociología del Trabajo*, Centro de Publicac. del MTy SS, Madrid (© *Du travail à l'emploi. Paradigmes, idéologies et interactions*, Edit. de l'Université de Bruxelles, 1991).
- VALLES, Miguel S. (1997): *Técnicas cualitativas de investigación social*, Síntesis S.A., Madrid.
- WILSON, Theodore (1990): "Métodos cualitativos versus cuantitativos en investigación social", Servicio de Documentacion en C. Sociales, ficha 256-332, U. de la República, Montevideo.

Resumen

Se ha dicho que el disenso teórico-metodológico crónico en sociología debe atribuirse a la existencia de tradiciones teóricas rivales: el “objetivismo” naturalista por una parte, el “subjektivismo” comprensivista por otra. Pero la larga cohabitación académica no ha sido inútil: son pocos los que se oponen a la idea de la complementariedad de métodos cuantitativos y cualitativos. ¿Deberíamos entonces dormir tranquilos y dedicarnos muy pragmáticamente a optimizar procedimientos y velar por su celosa aplicación? La pregunta es retórica; creemos que ciertas propuestas de síntesis metodológica corrientes en nuestro medio son reduccionistas, y que se realizan a costa de la consagración de la hegemonía cuantitativista. Su mayor poder de seducción reside –como en tiempos de Durkheim– en el aire de familia con las “ciencias objetivas” y el consecuente alejamiento de los fantasmas del subjektivismo y la imprecisión. Se trata sin embargo de una hegemonía largamente cuestionada por autores y lecturas obligatorias en la currícula de la carrera de sociología. La reflexividad propia de la disciplina nos invita a seguir el debate, cuya permanencia asegura la vitalidad misma de nuestro quehacer científico social.

Palabras clave: Disenso metodológico / Hegemonía cuantitativista

Abstract

It has been argued that the eternal theoretical-methodological disagreement in the field of sociology should be attributed to the existence of a traditional theoretical rivalry between, on the one hand, the naturalist “objectivism” and on the other, the comprehensive “subjectivism”. However, the long academic co-existence between the two has not been in vain: there are few scientists who object to the idea of the supplementary nature of quantitative and qualitative methods. Should we therefore put our hearts at rest and pragmatically devote ourselves to optimizing procedures and ensure their meticulous application? The question is but rhetorical; we believe that certain current views which advocate methodological synthesis are simply reductionist and they ultimately contribute to the hegemony of quantitative approaches. Their greatest seductive power derives- like in Durkheim’s days- from their proximity with the so called “objective sciences” and its subsequent distance from the ghosts of subjectivity and imprecision. This hegemony, however, has long been questioned by authors and essential works of reference to the student of sociology. The very reflective nature of this discipline invites the debate to which we owe the vitality of our scientific and academic activity.

Key words: Methodological disagreement / Hegemony of quantitative approaches.

- RESEÑAS DE LIBROS -

La tercera es la vencida Subculturas juveniles

Subculturas Juveniles, Verónica Filardo (Coordinadora)
Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, Montevideo 2008.
160 pp.

María Ester Mancebo*



En el libro de referencia Filardo y sus colaboradores se adentran en el análisis de diversas subculturas juveniles del Uruguay actual, apoyándose en evidencia recogida a través de una metodología cualitativa y partiendo de un marco teórico común que aborda las subculturas juveniles como un conjunto distintivo de comportamientos, creencias, pensamientos, modas, intereses, que diferencian a cada grupo de la cultura mayor de la que forma parte.

El texto constituye un aporte en varios ejes. En primer lugar, acumula conocimiento original en la línea de investigación sociológica sobre las nuevas tribus urbanas que Filardo ha venido desarrollando desde comienzos de los noventa y que se concretó en dos publicaciones anteriores, también colectivas: *Tribus urbanas en Montevideo: nuevas formas de so-*

*ciabilidad juvenil*¹ y *Usos y apropiaciones de espacios públicos de Montevideo y clases de edad*². Si los estudios anteriores permitieron una aproximación a los Skaters, los Malabares y los Hip hoppers –entre otros–, el trabajo aparecido en el 2008 presenta las subculturas de los Rollings, los Electrónicos, los Tunings, los Riders o Caballeros Pachuchos, los Veganos, los Artesanos urbanos y los Planchas.

En segundo lugar, este tipo de investigación de corte cualitativo sobre las subculturas juveniles arroja una mirada complementaria de los enfoques estructuralistas sobre la juventud uruguaya, derivados fundamentalmente de la Primera Encuesta de la Juventud realizada por la Oficina de Montevideo de la CEPAL y el Instituto Nacional de Estadística hace dos décadas. Reconociendo el fuerte peso de las condiciones materiales en el derrotero vital de los jóvenes, tales enfoques identificaron en el Uruguay de comienzos de los '90, juventudes con derroteros muy diversos en cuanto a inserción laboral, estudios, tra-

* Doctora, Docente e investigadora del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Jefa del Área de Seguimiento y Evaluación del Programa Infamilia, Mides.

1 Ed. Trilce, Montevideo, 2002.

2 Informe de Investigación nor. 40 del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, Montevideo, 2007.

yectorias de emancipación³. Debe notarse que en el año 2008 se encuentra en curso una segunda Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud que, entre otros objetivos, se propone contar con información actualizada sobre la situación de los adolescentes y jóvenes uruguayos, en comparación con los hallazgos de la primera encuesta⁴.

Finalmente, tanto a nivel estrictamente académico como para el diseño y la implementación de políticas públicas, el estudio aporta elementos importantes respecto al régimen de bienestar social (Esping-Andersen, 1990)⁵, entendido como la forma en que el Estado, el mercado y las familias interactúan como pilares en la producción de bienestar para los ciudadanos promoviendo dispositivos que les permitan enfrentar a éstos las dificultades que encuentran a lo largo de su ciclo vital.

En efecto, en los últimos años las ciencias sociales uruguayas han avanzado en el conocimiento de la segmentación social y residencial de la sociedad uruguaya (Kaztman y Retamoso, 2005)⁶, en la

constatación que el sistema de protección social del país –como el de otros países de la región– presenta fisuras (Filgueira et al, 2005)⁷ y en la evaluación de algunas de las políticas desplegadas para enfrentar tales problemas (Midaglia, 2007; Antía, 2008)⁸. Esta literatura ha colocado en la agenda pública la necesidad de construir una nueva arquitectura de bienestar social, con cimientos más sólidos y equitativos que los actuales.

Ahora bien, ¿cómo diseñar políticas educativas inclusoras sin tener en cuenta los hallazgos sobre subculturas juveniles?, ¿qué logros pueden esperarse de políticas de juventud que se elaboren sin atender al fenómeno de las tribus urbanas?, ¿cómo implementar políticas sociales sin reconocer la diversidad cultural de la actual sociedad uruguaya? Para las políticas sectoriales y las políticas integrales del nuevo edificio de bienestar social uruguayo se requiere de miradas alternativas sobre los jóvenes uruguayos. Sin duda ese es un mérito que el libro de *Subculturas juveniles* reúne.

3 Véase Filgueira, C.-Rama, G. (1990). Los jóvenes uruguayos. Esos desconocidos. 1ra. encuesta de la juventud: 1989-90. Montevideo: CEPAL.

4 A iniciativa del MIDES (a través del Programa Infamilia y el Instituto Nacional de la Juventud) y en convenio con el INE, esta encuesta se hará a una muestra de 5.000 casos, representativa del universo de jóvenes de 12 a 29 años de edad residentes en localidades de 5.000 y más habitantes de todo el país.

5 Esping-Andersen, G. (1990). *Three Worlds of Welfare Capitalism*. Oxford: Polity Press.

6 Kaztman, R.- Retamoso, A. (2005). "Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo", *Revista de la CEPAL*, No. 85 (LC/G.2266-P). Santiago de Chile: CEPAL.

7 Filgueira, F.- Rodríguez, F.-Rafaniello, C.-Lijtenstein, S.-Alegre, P. (2005). Estructura de riesgo y arquitectura de protección social en el Uruguay actual: crónica de un divorcio anunciado, *Revista Prisma* nro. 21. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.

8 Midaglia, C. (2007). La construcción de una malla de seguridad social: ¿un punto de partida para recrear el sistema de protección social? Montevideo: mimeo; Antía, F. (2008). Gobiernos de izquierda y reforma social en Chile y Uruguay a inicios del siglo XXI. Montevideo: mimeo (Tesis de Maestría en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República).

Evaluaciones y expectativas de
estudiantes, docentes, la universidad
y el mundo del trabajo

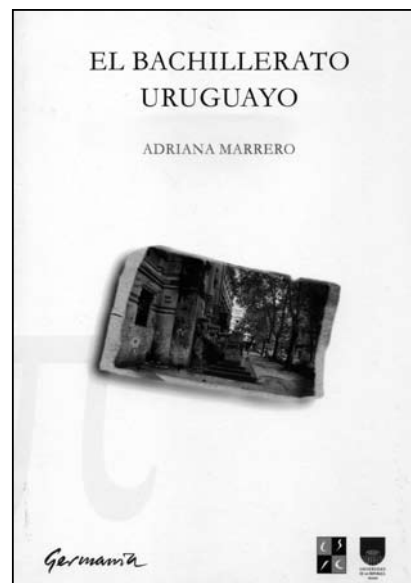
El Bachillerato Uruguayo

El Bachillerato Uruguayo. Adriana Marrero.
Germania, CSIC, Universidad de la República,
Montevideo, 2008, 303 pp.

José Beltrán Llavador*

Con relativa frecuencia las reseñas de libros corren el peligro de convertirse en ejercicios gratuitamente laudatorios. No creo, y no quiero, que este sea el caso. Pero me temo que, aun procurando un ejercicio de contención, el corolario será merecidamente elogioso. Para mudar lo que puede pasar por una mera opinión personal en un juicio razonado es necesario apelar a los argumentos, que son algunos de los sólidos materiales en los que se basa el conocimiento. Vamos con ellos, pues.

Aquí nos puede ayudar preguntarnos por el sujeto de la enunciación, es decir, por el auto, aquí autora, de la obra que va a ser valorada. Porque en algunas ocasiones la biografía de un autor ayuda a explicar la teoría que elabora, como la teoría refleja y revela aspectos de su propia biografía. Tal es el caso que nos ocupa. No intentaré resumir aquí el ya dilatado, extenso y reputado currículo académico de la profesora Adriana Marrero (Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Departamento de Sociología y Economía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), que justificaría sobradamente el interés de su estudio, porque



aquí no se trata solo de explicar la relevancia de una investigación sino sobre todo el *sentido* de la misma. Para ello nada mejor que acudir a esa suerte de sincero credo pedagógico, por cierto en la mejor tradición de este género, que la autora introduce en el Prefacio del libro. En éste declara abiertamente que “buena parte de las dificultades que tuve que superar a la hora de enfrentar el producto de una investigación que fue de largo aliento, no tuvieron que ver (...) con las facetas más académicas de aquel proceso, sino con aquellos aspectos que tocaban más de cerca algunos momentos definitorios de mi biografía.” Pues, como dice a continuación, este trabajo sobre el bachillerato uruguayo supuso ponerse en cuestión a sí misma, como docente que sabe de lo que habla porque habla de lo que ha vivido.

Cuestionarse a uno mismo significa ejercer la crítica, esto es, poner en crisis los supuestos del sentido común. Quizá este libro pueda comprenderse mejor entonces como la crónica de una crisis. En el bien entendido que ésta es la crisis –el análisis crítico, armado de criterios propios, en definitiva– de una investigadora que observa algunas fracturas del sistema educativo en relación con la esfera social y con el mundo laboral, a través de un observatorio privilegiado: el tramo del bachillerato en Uruguay. Observatorio y laboratorio, el bachillerato se entiende aquí,

* Profesor, Investigador, Universidad de Valencia

al decir de la autora, “como lugar de encrucijadas, de encuentros y desencuentros”. El bachillerato significa, así, el cruce del sistema escolar con el sistema universitario, de la educación con el trabajo, de la adolescencia con la adultez, de las expectativas y de sus frustraciones.

A lo largo de nueve capítulos la autora va articulando las diferentes piezas de su investigación. Se parte de la problematización del bachillerato –el bachillerato como problema– porque éste constituye “el último paraje conocido del trayecto escolar y su superación supone enfrentarse la decisión de elegir casi a ciegas, uno de los varios senderos que se bifurcan”. Este paraje da lugar a algunos interrogantes y a no pocas paradojas. Así, Marrero comienza constataando una suerte de “encapsulamiento” del sistema educativo respecto de las realidades del mundo exterior a él. Desde este supuesto, propone “indagar en las perspectivas que distintos actores –estudiantes, profesores, universitarios y empresarios– mantienen respecto al bachillerato como espacio de distribución de saberes pertinentes para cada uno de los universos de significación a los cuales dichos actores pertenecen”. La autora privilegia en su estudio, de esta manera, la relación con el saber en diferentes contextos de interpretación y en el marco de una sociología del sujeto. En este sentido, una discusión que atraviesa todo su trabajo, y que resulta relevante, es la que tiene lugar entre la educación generalista en relación con la enseñanza especializada. La dialéctica social entre uno y otro modelo no es en absoluto trivial porque conduce a la cuestión que no deberíamos eludir –y que sin embargo aparece o bien secuestrada en las recientes reformas educativas o bien con una respuesta ya dada– acerca de los fines de la educación.

Las representaciones que los diferentes actores sociales tienen sobre el bachillerato y las opciones de futuro que éste plantea ocupan un espacio propio en el estudio. Por una parte, la percepción de los jóvenes sobre el bachillerato pasa de la expectación al desencanto, mostrando elevados niveles de desorientación e incertidumbre. Y a su vez, todo ello constituye una muestra de que el sistema educativo tiene un carácter casi insular en relación a la sociedad y al mundo. También en el imaginario de los jóvenes se proyectan representaciones sobre esos mundos todavía desconocidos para ellos que son la universidad y el trabajo, y ahí el bachillerato juega un papel importante como

punto para el futuro. Aquí cuenta más la creencia o la confianza que la racionalidad o, si se prefiere, pesa más la expresión de los deseos que el principio de realidad.

Por otra parte, la percepción de los docentes sobre el bachillerato en relación con la universidad muestra la persistencia de una ambigüedad, que se manifiesta en posiciones que van desde la concepción de un bachillerato propedéutico para la universidad, un bachillerato para otras cosas o un bachillerato que se ha instalado o claudicado ante las dudas de identidad: bachillerato, ¿para qué?. Estas dudas de identidad acaban erosionando la figura del profesorado que observa una devaluación creciente del conocimiento y un descrédito de la profesión docente, aspectos que reflejan lo que se ha diagnosticado como “malestar docente”. Si los estudiantes critican la calidad de su escolarización, los docentes imputan, entre otros, a los propios estudiantes la causa del declive en la enseñanza. Lección sobre la lección, entre la desafección de los estudiantes y la adaptación del profesorado, se añaden nuevas preguntas a las primeras: ¿qué profesorado para qué bachillerato para qué jóvenes?

En la parte final del estudio, Adriana Marrero se detiene en esa zona de tránsito del bachillerato a la universidad y al mundo del trabajo. Parafraseando el conocido título de la película, los estudiantes parecen perdidos en el tránsito, expresando básicamente tres tipos de temores. Temor al salto que supone pasar de un nivel a otro, a equivocarse en la carrera elegida, a perder años por repetición. Por su parte, el profesorado universitario detecta una lista cada vez más grande de carencias en los jóvenes que ingresan desde el bachillerato, confirmando el comportamiento típico, en palabras de M. W. Apple, de “exportar la culpa”. Si la universidad espera más de los estudiantes, el mundo de la empresa también espera más y mejor de los estudiantes: más formación, experiencia previa y actitud positiva. En cualquier caso, el tránsito entre el sistema educativo y el mundo del trabajo pasa a convertirse en un significativo desencuentro, como dos interlocutores que aparentan estar dialogando entre sí, mientras cada uno está hablando para sí mismo.

Desde hace tiempo, viene circulando una especie que parece impregnar nuestra vida social, me refiero a la llamada flexibilidad. Si flexibilidad significa adaptación (o adaptabilidad) al cambio, Heráclito ya nos advirtió de ello hace mucho tiempo, y el rapsoda Bob Dylan lo recordaba también para nuestra pro-

pia época. Otra cosa es el significado que queramos otorgar a la noción de cambio, si optamos por naturalizarla o si optamos por humanizarla. Y eso se aplica al propio término de flexibilidad. Porque este libro, al menos, constata que hay vida inteligente en los actores sociales, a veces no gracias sino a pesar de (o como respuesta a) las propias instituciones y sus demandas. En tiempos de rebajas, cuando las instituciones se vuelven flexibles –a veces demasiado flexibles– ¿qué podemos esperar sino compromisos flexibles por parte de unos jóvenes que tienen que gestionar cotidianamente sus propias perplejidades ante el espectáculo de una sociedad desconcertada y de instituciones depreciadas?

El análisis de Adriana Marrero, con deliberado acento crítico y a veces con una saludable ironía, no se desliza ni hacia el fatalismo ni hacia el victimismo. Más bien observa, como buena socióloga, los “hechos incómodos” con los que todo científico social tiene que lidiar si quiere hacer lecturas de la realidad social. Frente a un escenario plagado de no pocas adversidades, Marrero concluye que éstas también pueden servir para que los jóvenes aprendan las reglas del juego social, un aprendizaje que incorpora el conocimiento de su contingencia, de cómo horadar, entonces, los muros de la necesidad. Aprendizaje de reglas, pues, pero también de sus disidencias.

Los que hemos leído el libro de Adriana Marrero desde la otra orilla del Atlántico, podemos constatar algunas peculiaridades del sistema uruguayo en relación con el sistema educativo español, como señala Mariano Fernández Enguita en la Presentación, pero muchas más similitudes. De modo que si el análisis ofrecido es local, las reflexiones que se derivan tienen un valor universal. El libro, así, tiene un valor añadido como reflejo en el que proyectar nuestras propias representaciones y en el que volcar nuestra propia mirada sociológica, una mirada que necesariamente ha de ser comprometida si quiere intervenir en aquello que mira.

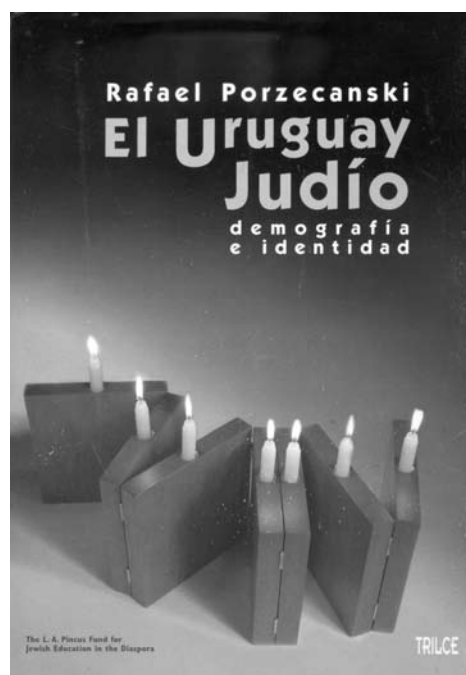
Hablando de compromisos, los de la profesora Marrero a través de esta obra no pueden ser más firmes, y tienen que ver con su manera de explicar y de comprender el mundo, aquello que Max Weber sintetizaba en la fórmula de explicación comprensiva. En esta ocasión, explicación y comprensión, como ilustran las palabras con las que concluye su estudio, son también una invitación a la acción: “En todo caso, la formación de los jóvenes, en especial los que sólo pueden recurrir a la escuela pública, a través de una educación de buena calidad, general, variada y pertinente, no es ya sólo una forma de prepararlos para un mundo laboral desconocido, sino además, un imperativo ético.”

Demografía e identidad **El Uruguay judío**

El Uruguay judío. Rafael Porzecanski, 2006, Trilce. Montevideo. 208 páginas.

Felipe Arocena

¿Qué es lo que hace a un judío sentirse judío en nuestro país? Este completo estudio nos da una serie de respuestas muy interesantes a esta pregunta y nos actualiza pormenorizadamente sobre el estado de la colectividad uruguaya-judía. El trabajo realiza-



do por el sociólogo Rafael Porzecanski está basado en tres fuentes de información complementarias: dos encuestas realizadas a adultos judíos cuyas edades oscilan entre los veinte y cuarenta y cinco años de edad, grupos de discusión, y entrevistas personalizadas con jóvenes.

Entre los principales hallazgos de esta investigación podemos destacar que los judíos que llegaron al Uruguay tuvieron una integración exitosa. Se puede afirmar esto porque sus descendientes hoy están mucho mejor que ellos desde el punto de vista económico y social, y bastante mejor que el promedio de la sociedad en su conjunto. Los judíos tienen más años de educación formal; han logrado mayor movilidad socioeconómica, niveles más altos de bienestar y casi todos residen en la costa montevideana; están orientados en mayor medida hacia las profesiones liberales y las ocupaciones empresariales y por eso eligen más las carreras vinculadas a la economía y la ciencia. En segundo lugar su integración fue exitosa porque lograron mantener su propia identidad como colectividad sin asimilarse completamente y desaparecer. Dicho de otra manera: supieron combinar ser uruguayos con ser judíos.

La identidad judía es abordada en este trabajo a través de tres dimensiones: la religiosa (la fe en la religión judaica), la étnica (el sentirse parte de una historia común a un grupo de personas) y la nacional (el vínculo con Israel). Hay judíos religiosos y hay judíos ateos, hay judíos nacionalistas que defienden la existencia de Israel como país independiente y hay otros que no. Los judíos en Uruguay son un grupo heterogéneo que a pesar de sus diferencias de religión o ideología política mantienen ciertos rituales que los hace sentirse parte de un grupo étnico común. Fundamentalmente esos rituales que casi todos los judíos practican son la circuncisión (80% lo hace), el entierro en cementerios judíos y la celebración del año nuevo judío (83% de los entrevistados lo celebra). Otros cuatro rituales tienen menos adeptos,

pero igual son considerados importantes por aquellos judíos que desean transmitir con mayor énfasis la identidad a sus descendientes: la celebración de los trece años, la ceremonia del casamiento, la pascua judía y el día del perdón.

Uno de los problemas más acuciantes para el futuro de la colectividad en el país es su disminución numérica. Actualmente se estima que hay entre 16 y 20 mil judíos, y entre el año 2000 y el 2003 emigró el 10%, la mitad hacia Israel. El número total de la colectividad será aún menor en el futuro porque para el año 2035 las proyecciones demográficas calculan que habrá 20% menos de judíos de lo que hay hoy. Las causas de este problema son de tres tipos: los judíos tienen menos hijos de lo que se necesita para mantener su número en el tiempo, emigran mucho a Israel y, debido a que solamente se aceptan como tales a los descendientes de vientre judío, muchos nacidos de madre no judía se asimilan completamente.

Otro de los temas que se analiza en el libro es la discriminación y sobre este aspecto se afirma que en el país existen *niveles bajos de antisemitismo*, a pesar de que el 46% de los entrevistados dice haber sufrido algún tipo de problemas. Esta última cifra no es contradictoria con la que se recogió en una encuesta en el año 1993 (Cifra-El País), cuando el 33% de la población uruguaya respondió que los judíos tuvieron una *contribución negativa para al país*, y fue el grupo de inmigrantes peor evaluado de todos, por debajo de negros y turcos, entre varios otros.

Este libro es un aporte fundamental para la comprensión de una colectividad pujante y muy bien organizada, con instituciones educativas y clubes deportivos propios y una trama de interacciones muy sólida; sitúa a Porzecanski como uno de los científicos sociales con mejor conocimiento y perspectiva sobre ella porque, además de este libro, ya había publicado en 2001 (en coautoría con Nicole Berenstein) *Perfil de los Egresados de la Red de Educación Formal Judía Uruguaya*.

Índice

DOSSIER

Tiempos perdidos en América Latina: **ciudadanías vulneradas y violencia**

Presentación.....	7
<i>Susana Mallo Reynal (Coordinadora)</i>	
América Latina y el Caribe: entre la indignación y la esperanza	11
<i>Susana Mallo Reynal</i>	
Brasil: de la democracia racial al Estatuto de la igualdad racial	21
<i>Felipe Arocena - Jessica Elfstrom</i>	
Ciudadanía y democracia postransicional en América Latina	35
<i>Yamandú Acosta</i>	
Las políticas de la pobreza en el pos consenso de Washington: más allá y más acá del liberalismo social	47
<i>Miguel Serna</i>	
Desentrañando la autogestión desde la sociología política	61
<i>Anabel Rieiro</i>	
Integración perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados	73
<i>Nilia Viscardi</i>	
Estado, Estado de excepción y violencia	95
<i>Pilar Calveiro</i>	

ARTÍCULOS

Las normas: ¿callejón sin salida para las teorías sociológicas?.....	101
<i>Francisco Pucci - Nicolás Trajtenberg</i>	
Métodos cuantitativos vs. cualitativos, notas para una vieja discusión.....	113
<i>François Graña</i>	

RESEÑAS DE LIBROS

Subculturas juveniles.....	123
<i>María Ester Mancebo</i>	
El Bachillerato Uruguayo.....	125
<i>José Beltrán Llavador</i>	
El Uruguay judío	127
<i>Felipe Arocena</i>	



Contenido del Volumen 23 de la Revista de Ciencias Sociales

DICIEMBRE 2006

DOSSIER

Educación y juventud: problemas actuales y abordajes teóricos

Presentación

Adriana Marrero

¿Qué Sociología de la Educación se deriva de la Teoría Crítica Cosmopolita?

Francesc Jesús Hernández i Dobon

Juventud, Educación y Empleo en el Uruguay de la crisis

Puentes hacia ninguna parte

Adriana Marrero

Los jóvenes y el liceo

¿Cuáles son sus representaciones y cómo
comprenderlas?

Fabiana Espíndola

Puertas cerradas, vida hacia adentro

Delitos, trayectorias de vida y procesos
socializadores de jóvenes vinculados a
programas de rehabilitación

Nilia Viscardi

Igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta

Una revisión de estudios recientes

François Graña

Aportes para la reflexión de la relación Educación-Trabajo desde una mirada de género

Requerimientos de educación y demandas de
capacitación del sector financiero

Mariela Quiñones Montoro

Cómo hacer cosas con imágenes

Sobre cine, sociedad y educación

José Beltrán Llavador

ARTÍCULO

Entre la libertad y la determinación: la responsabilidad de la decisión

Instrumentos para una interpretación
contemporánea de las acciones sociales

Patricia Silveira Rivero

COMENTARIOS DE LIBROS

En busca de la identidad

La acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina

Constanza Moreira

Globalización, Desarrollo y Territorios Menos Favorecidos

Rossana Vitelli

Para gobernar en el siglo XXI

5 tareas de Hércules

Felipe Arocena

AA IMPRESOS

Juan Carlos Gómez 1461
Montevideo

Tels. 916 1907 - 095019115

E-mail: aaimpresos@hotmail.com

Depósito Legal 345.491/08

Noviembre de 2008